



## INDICE

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>3</b>   |
| <b>2. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN .....</b>          | <b>4</b>   |
| <b>2.1. ENCUADRE TERRITORIAL .....</b>  | <b>4</b>   |
| <b>2.2. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO .....</b>                                      | <b>4</b>   |
| 2.2.1. Climatología.....  | 4          |
| 2.2.2. Geología.....  | 6          |
| 2.2.3. Topografía y geomorfología .....   | 7          |
| 2.2.4. Hidrología .....   | 7          |
| 2.2.5. Riesgos naturales.....   | 8          |
| 2.2.6. Paisaje .....  | 9          |
| 2.2.7. Flora y Vegetación .....   | 11         |
| 2.2.8. Fauna.....   | 28         |
| 2.2.9. Espacios naturales protegidos y hábitats de interés .....                                | 44         |
| <b>2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO.....</b>                                 | <b>46</b>  |
| 2.3.1. Usos presentes en el suelo .....   | 46         |
| 2.3.2. Demografía y población.....  | 51         |
| 2.3.3. Mercado laboral: actividades económicas .....  | 92         |
| 2.3.4. Actividades productivas .....  | 115        |
| 2.3.5. Recursos e inversiones .....   | 124        |
| 2.3.6. Planeamiento urbanístico vigente.....  | 140        |
| 2.3.7. Dotaciones: espacios libres y equipamientos .....  | 143        |
| 2.3.8. Infraestructuras y servicios.....  | 150        |
| 2.3.9. Patrimonio .....   | 152        |
| <b>3. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN.....</b>  | <b>154</b> |
| <b>4. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA PLANIFICACIÓN, DE LAS PROPUESTAS Y DE SUS ALTERNATIVAS.....</b> | <b>157</b> |
| <b>4.1. EL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO .....</b>   | <b>157</b> |
| <b>4.2. SISTEMAS GENERALES.....</b>   | <b>160</b> |
| 4.2.1. Antecedentes .....   | 160        |
| 4.2.2. Propuesta de Sistemas Generales .....  | 163        |
| <b>4.3. SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO .....</b>   | <b>166</b> |
| <b>4.4. ORDENACIÓN DE SUELO URBANO .....</b>  | <b>168</b> |
| <b>4.5. SUELO URBANIZABLE.....</b>  | <b>174</b> |
| <b>4.6. SUELO NO URBANIZABLE.....</b>   | <b>176</b> |
| <b>4.7. EXAMEN DE ALTERNATIVAS .....</b>  | <b>177</b> |
| <b>5. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES.....</b>  | <b>186</b> |



|   |            |
|---|------------|
| <b>6. EFECTOS PREVISIBLES SOBRE ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL, TERRITORIAL Y SOBRE LAS NORMAS APLICABLES .....</b>                                    | <b>192</b> |
| <b>7. PARTICIPACIÓN PÚBLICA .....</b>   | <b>200</b> |
| <b>7.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....</b>   | <b>200</b> |
| <b>7.2. MEDIDAS ACORDADAS Y LLEVADAS A CABO PARA EL FOMENTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....</b>                       | <b>200</b> |
| <b>7.3. ACCIONES PARTICIPATIVAS EN LA CONSECUCCIÓN DEL NUEVO MODELO O DE SU RESULTADO Y, EN ESPECIAL, LOS RELATIVOS A LA FASE PRECEPTIVA DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA FASE DE AVANCE.....</b> | <b>203</b> |
| <b>7.3.1. Jornadas Técnicas, Conferencias y presentación del inicio del PGOU.....</b>   | <b>203</b> |
| <b>7.3.2. Ronda de contacto con agentes institucionales.....</b>  | <b>208</b> |
| <b>7.3.3. Otras herramientas de Participación .....</b>   | <b>208</b> |
| <b>7.3.4. El proceso de concertación con agentes institucionales, sociales y económicos .....</b>   | <b>226</b> |
| <b>7.3.5. Conclusiones .....</b>  | <b>226</b> |



## **1. INTRODUCCIÓN**

La necesidad de dotar de un instrumento de prevención que permita integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, basándose en la larga experiencia de la evaluación de impacto ambiental de proyectos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el ámbito autonómico, condicionó la incorporación a nuestro derecho interno de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente es la transposición de la citada directiva a la legislación nacional.

La entrada y aplicación de dicha ley permitirá que planes como la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla tengan un proceso de evaluación ambiental estratégica que incorporen el principio de cautela y la necesidad de protección del medio ambiente a través de la integración de esta componente en la política y actividad sectorial derivada del plan. Y ello para garantizar que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de las actuaciones inversoras sean tenidas en cuenta antes de la adopción y durante la preparación de este PGOU de Melilla en un proceso continuo, desde la fase preliminar, antes de las consultas, a la última fase de propuesta del plan.

Este proceso no ha de ser una mera justificación del PGOU de Melilla, sino un instrumento de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible, un uso racional de los recursos naturales, la prevención y reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social.

En este conjunto de objetivos se recoge el fomento de la transparencia y participación ciudadana a través de un plan de participación pública integrado y paralelo a la elaboración del PGOU de Melilla.

La Evaluación Ambiental Estratégica se servirá de instrumentos desarrollados previamente como es la Agenda 21 Local cuyo documento se concluyó en el año 2006. La coordinación de propósitos y estrategias de la Agenda 21 Local de Melilla y del PGOU de Melilla a través de su Evaluación Ambiental Estratégica es clave para continuar un proceso de búsqueda de sostenibilidad ya iniciada en la auditoria municipal.

Por último, la redacción de este Documento de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica tiene en cuenta el documento previo elaborado por el equipo redactor del plan como es el de "Información, Análisis y Diagnóstico de Melilla", previo al Avance del PGOU, donde se recogen y sintetizan los problemas y soluciones de la ciudad autónoma, generados por la fase de recogida de información y participación pública. El diagnóstico de este documento se presenta con un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).



## 2. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN

### 2.1. ENCUADRE TERRITORIAL

Melilla está situada al sur del Mar de Alborán, en la base del Cabo Tres Forcas, junto a la albufera de la Mar Chica y al pie del Monte Gurugú. Tiene una superficie de 12,15 km<sup>2</sup> y su máxima altura apenas sobrepasa el centenar de metros. El núcleo urbano originario era una fortaleza construida sobre un montículo de unos 30 m de altura desde el que se dominaba el territorio en el que ahora se encuentra la ciudad moderna.

### 2.2. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

#### 2.2.1. Climatología

El clima esta muy influenciado por las configuraciones isobáricas dominantes que se observan en los mapas medios de presión a nivel del mar de invierno y verano.

- Anticiclón semipermanente de las Azores; con presencia tanto en invierno como en verano.
- Depresión o baja presión semipermanente de Islandia; de bastante influencia en el clima de Melilla en combinación con el anticiclón de las Azores, pese a su lejanía.
- Depresión o baja presión térmica africana y depresión o baja térmica de la Península Ibérica: generadas por las altas temperaturas de los meses de verano, interrumpen en estos meses la extensión del anticiclón de las Azores hacia el este en el norte de África y en la Península Ibérica.

Melilla pertenece al tipo de clima Mediterráneo semiárido, marcado por una temperatura media anual de 18,6°C y una precipitación de 370 mm/año.

| REGISTROS TÉRMICOS MEDIOS, Y MÁXIMOS Y MÍNIMOS ANUALES |      |      |      |      |      |      |                    |      |      |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| Estación: Melilla                                      |      |      |      |      |      |      | Período: 1971-2000 |      |      |      |      |      |      |
|  | ENE  | FEB  | MAR  | ABR  | MAY  | JUN  | JUL                | AGO  | SEP  | OCT  | NOV  | DIC  | Año  |
| <i>Tm</i>  | 13,3 | 13,8 | 14,8 | 16,2 | 18,7 | 21,8 | 24,6               | 25,5 | 23,5 | 20,0 | 16,7 | 14,4 | 18,6 |
| <i>Tmx</i>   | 16,7 | 17,1 | 18,1 | 19,7 | 22,1 | 25,2 | 28,2               | 29,2 | 26,9 | 23,3 | 20,0 | 17,7 | 22,0 |
| <i>Tmn</i>   | 9,9  | 10,6 | 11,4 | 12,7 | 15,2 | 18,3 | 21,0               | 21,9 | 20,2 | 16,7 | 13,4 | 11,0 | 15,2 |

*Tm*: Temperatura media (o C); *Tmx*: Temperatura máxima media; *Tmn*: Temperatura mínima media  
Fuente: Guía resumida del clima en España 1971-2000. Ministerio de Medio Ambiente.

La temperatura media anual es de 18,6°C, oscilando la temperatura media mensual entre los 25,5°C de Agosto y los 13,3°C de enero. La oscilación térmica diaria es de 7°C aproximadamente.

Las temperaturas más altas se alcanzan en julio y agosto con la llegadas de masas de aire cálido de procedencia subtropical, con vientos del oeste o del suroeste que, además, sufren un recalentamiento al comprimirse cuando descienden sobre la ciudad por las laderas de las elevaciones próximas, situadas en territorio marroquí.



Las temperaturas mínimas más bajas (siempre superiores a 0°C) suelen darse en enero cuando, eventualmente, incide en Alborán viento del NE transportando aire ártico procedente del anticiclón siberiano internado en el continente europeo. La mínima absoluta es de 1°C, registrada el 15 de Enero de 1985.

En cuanto a las precipitaciones, la media de Melilla se sitúa en 370 mm anuales.

| <b>PRECIPITACIONES MEDIAS ANUALES Y MENSUALES (mm)</b> |     |     |     |     |     |                           |     |     |     |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| <b>Estación: Melilla</b>                               |     |     |     |     |     | <b>Período: 1971-2000</b> |     |     |     |     |     |     |
| ENE  | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL                       | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Año |
| 58   | 58  | 47  | 38  | 27  | 10  | 1                         | 3   | 10  | 29  | 44  | 47  | 370 |

Fuente: Guía resumida del clima en España 1971-2000. Ministerio de Medio Ambiente.

La mayor parte de la precipitación que recibe toda la costa del Mediterráneo occidental está originada por el paso de frentes asociados a las borrascas invernales. La frecuencia de paso de estos frentes varía considerablemente de un año a otro.

En la tabla superior se observa un mínimo acusado en verano, cuando el dominio absoluto del Anticiclón de las Azores impone un claro déficit pluviométrico. Por el contrario, la estación más lluviosa corresponde al período invernal, con una media pluviométrica de 163 mm entre diciembre y febrero. El segundo pico pluviométrico se encuentra en otoño, mientras la primavera se caracteriza por unas temperaturas algo frescas y unas precipitaciones que decrecen entre abril y junio.

La disposición del mar de Alborán como un canal estrecho y alargado de este a oeste, unido a la posición de Melilla en una península incide en un predominio de vientos de Poniente y de Levante.

En invierno, la posición del anticiclón de las Azores hace que dominen los ponientes, mientras en verano la presencia de la baja térmica africana hace que lleguen a dominar los vientos de Levante.

El sistema de brisas va a tener especial relevancia en todo el área. Predomina la brisa marina, de mar a tierra, que aparece durante el día y preferentemente en primavera y verano. La brisa terrestre (identificada con los vientos de Poniente), de tierra a mar y por la noche, tiene menor relevancia en cuanto a alteraciones climáticas. Estas brisas, que rara vez superan los 5 m/seg de velocidad, pueden reforzar aún más las situaciones de viento dominante. Así, las brisas marinas reforzarán los vientos del Este (Levante) mientras que las terrestres lo harán con los del Oeste (Poniente). La franja donde la incidencia de las marinadas es máxima va desde la línea de costa hasta aproximadamente 5 km. tierra adentro. El efecto refrescante que supone el soplo de las marinadas en las jornadas de calor es perceptible en mayor medida en las estaciones de primavera y verano.

Los vientos más fuertes se producen en la mitad invernal del año y suelen ser vientos de poniente que acompañan a los frentes, que son muy racheados, en parte por la turbulencia originada al paso de las elevaciones situadas al oeste, afectando con frecuencia al transporte aéreo. Los temporales de levante son menos frecuentes pero generan un mayor oleaje, afectando en mayor medida a la costa.



### 2.2.2. Geología

El medio físico y sus características, aparte de imponer limitaciones y restricciones al desarrollo de las actividades humanas sobre el territorio, determina en gran medida el paisaje y los rasgos del Medio Natural.

En esta región existen pocos afloramientos anteriores al Mioceno. Sólo al norte de Melilla, en la parte septentrional de la Península de las Tres Forcas, aflora el Paleozoico (*Guillemín, 1976*) junto con una secuencia arcillosa y volcanoclástica de edad Tortoniense mientras que en la parte meridional aflora el estratovolcán del Gourougou, cuya actividad se extendió desde el Tortoniense hasta el Plioceno (*Hernández y Bellón, 1985*). El límite inferior de esta unidad es la discordancia con las rocas metamórficas del Paleozoico y el superior es una discordancia angular producida por un basculamiento tectónico importante que tuvo lugar durante el Tortoniense. Las rocas metamórficas y la unidad clástica constituirían conjuntamente el Alto de Tarjât, que es a partir del cual se deposita, hacia el sur, el segundo ciclo sedimentario, de edad Messiniense.

Geológicamente, Melilla se encuentra dentro de la cuenca neógena de Melilla (o Melilla-Nador), que es una de las cuencas post-orogénicas del noreste de la región del Rif, en la que la sedimentación marina comenzó durante el Tortoniense o incluso el Serravalliense. Los afloramientos de estos materiales del Mioceno Superior fosilizan los principales eventos orogénicos alpinos y son fácilmente identificables a lo largo del Corredor Rifeño. Precisamente, en esta zona del noreste del Rif donde se ubica geográficamente Melilla, aflora un complejo carbonático marino somero, de edad entre Tortoniense y Messiniense, que se dispone sobre la vertiente sur de un alto estructural (cabo de las Tres Forcas) compuesto por rocas metamórficas, ígneas y sedimentarias estructuralmente basculadas. Este complejo carbonático posee una potencia aproximada de unos 200 m, 7 km de anchura y aflora a lo largo de un área de unos 28 km<sup>2</sup>, la mayor parte de los cuales se encuentran dentro del territorio de Marruecos.

Desde el punto de vista estratigráfico, en Melilla se pueden diferenciar dos unidades carbonáticas separadas por una unidad siliciclástica de carácter detrítico. Estas tres unidades estratigráficas son fácilmente reconocibles a lo largo de la costa comprendida entre el puerto de Melilla y el extremo norte del territorio (zona de Aguadú):

- Unidad carbonática inferior: aflora en los dos extremos de la zona de costa antes mencionada y pierde su continuidad cartográfica en la parte intermedia de la misma coincidiendo con la zona donde se ubica el vertedero de la ciudad. En la zona entre Melilla la Vieja y el vertedero, los afloramientos más espectaculares de esta unidad se encuentran en los acantilados que limitan la ciudad, sobre todo en el sector de costa comprendido entre el Faro de Melilla y la ensenada de los Galápagos.

La *subunidad arrecifal* se localiza al norte de la ciudad (Rostrogordo), cuyas facies se caracterizan por calizas coralinas blancas muy porosas y de aspecto masivo que forman montículos bioconstruidos de al menos 19 m de altura. La *subunidad bioclástica* constituye una plataforma de calcarenitas gruesas muy porosas que se extiende entre el Faro de Melilla y El Morrillo.

- Unidad detrítica intermedia: está constituida por areniscas y limos con abundante cuarzo, bioclastos y fragmentos de rocas depositadas en un ambiente deltaico, representado por facies de llanura deltaica y de frente deltaico que progradan hacia el sureste. Esta unidad rellena la



paleotopografía dejada por la unidad inferior y tendría su área fuente en la parte septentrional de la Península de las Tres Forcas. En Melilla, la unidad intermedia aparece en el entorno del Cementerio y a lo largo del río de Oro y el barranco de Farhana.

- Unidad carbonática superior: está constituida fundamentalmente por calcisiltitas y calcarenitas, de tamaño muy fino a grueso, y generalmente muy oolíticas (grainstones oolíticos), en las que se intercalan diferentes niveles estromatolíticos. Los principales afloramientos de esta unidad se encuentran en el acantilado entre el vertedero de la ciudad y Aguadú.

### 2.2.3. Topografía y geomorfología

En un contexto territorial regional, Melilla se encuentra en la región natural de Guelaya. Esta comprende desde el punto de vista naturalístico el Cabo Tres Forcas, accidente geográfico que con su orientación norte-sur corta los vientos dominantes de este-oeste (levante y poniente). En la base del cabo destaca la mole del Gurugú, con más de 800 metros de altura, que separa el relieve tortuoso y abarrancado de Tres Forcas con las llanuras de Zeluán al sur, salvando las estribaciones del macizo de Beni Bou Ifrur, las antiguas Minas del Rif. En este conjunto, que por el oeste tiene sus límites en el río Kert y su desembocadura, presenta por el este un peculiar ecosistema, la laguna costera de la Mar Chica.

El área de estudio, correspondiente al territorio de la ciudad autónoma de Melilla forma un amplio semicírculo en torno a la playa y el puerto, reflejo de su posición como plaza defensiva. Ubicada en la costa oriental del Cabo de Tres Forcas, a los pies del monte Gurugú y en la desembocadura del río de Oro, se sitúa a 1 m de altitud sobre el nivel del mar. El núcleo urbano originario consistía en una fortaleza construida sobre un montículo peninsular de unos 30 m de altura.

Las rocas sedimentarias constituyen la litología general, con travertinos, areniscas y molasas, arcillas y margas, especialmente en la meseta de Rostrogordo. Estas llanuras pliocénicas están alteradas por fenómenos volcánicos en la punta del Cabo Tres Forcas y en el sur de la región, en el Gurugú, en donde aparecen andesitas, traquiandesitas, dacitas, y en su base basaltos. En Melilla se pueden observar coladas volcánicas a pocos metros de la superficie, sobre todo al suroeste de la ciudad, por la mayor proximidad al estratovolcán del Gurugú.

El relieve resultante, sometido a una fuerte erosión favorecida por fuertes inclinaciones y el efecto de la arroyada tras lluvias torrenciales, ha sido arañado por arroyos y barrancos que confluyen en el centro en el Río de Oro o Uad Meduar (el que serpentea), cuyo valle separa el Cabo Tres Forcas al norte del Gurugú al sur.

El litoral melillense presenta dos sectores claramente diferenciados, una costa baja y arenosa formando playas en el sur, y una costa acantilada al norte.

### 2.2.4. Hidrología

Los cauces que discurren por estas cuencas son de régimen marcadamente mediterráneo, caracterizado por unas fuertes sequías en verano y episodios de fuertes precipitaciones sobre todo en invierno, que pueden provocar el desbordamiento de algunos de ellos.



En el Marruecos Oriental, el régimen pluviométrico se caracteriza por una sequía prolongada y precipitaciones muy reducidas pero a menudo extremas en forma de chubascos. La escasez de la cubierta vegetal y las precipitaciones torrenciales influyen sobre la degradación de los suelos y aceleran la erosión y por tanto acentúan el transporte de aluviones por las vaguadas.

El colector hídrico de mayor relevancia en Melilla es el Río de Oro, que hace su entrada en el sector occidental de la ciudad autónoma por la “Huerta de Hernández” tras la anexión de su afluente el Barranco del Nano desde el norte. Con un recorrido oeste-este, recorre el centro de la ciudad a través de un encauzamiento artificial, hasta su finalización en la playa de San Lorenzo.

Nace en el macizo del Gurugú y recibe como afluentes por el norte el arroyo Tigorfaten, y algo más al este una serie arroyos de menor talla (barranco de las Adelfas), como el barranco de Cabrerizas. Por el sur recibe a los arroyos Farhana, Sidi Guariach y de Alfonso XIII o Concepción, el cual atraviesa la pista del aeropuerto mediante un canal subterráneo. Más al sur bordeando la falda de Gurugú, surca el arroyo Mezquita que desemboca en el mar cerca de la EDAR, no perteneciendo a la cuenca del Río de Oro. Todos estos cauces permanecen secos la mayor parte del año.

#### **2.2.5. Riesgos naturales**

Un aspecto fundamental a tener en cuenta a la hora de ordenar el territorio es el de los riesgos naturales que pueden acaecer en ese espacio, lo que es de gran importancia a la hora de planificar y delimitar usos y actividades sobre el territorio debido a las limitaciones y/o condiciones que éste impone al desarrollo de las actividades humanas, se trata pues de llevar a cabo una “gestión del riesgo”.

Para que ello sea así se han de dar dos condicionantes básicos; por un lado, la presencia del "agente" o proceso natural, que por sí sólo no implica riesgo; y por otro lado, el factor humano, en su doble vertiente espacial y temporal, que es el que implica la existencia de "riesgo". Un riesgo "natural" puede ser inducido y/o agravado por la actitud humana, ya que se pueden tomar medidas para minimizar o paliar sus efectos, o por el contrario favorecer que esos posibles efectos "catastróficos" se produzcan.

El riesgo natural que provoca mayores efectos negativos en el entorno de la ciudad de Melilla es el riesgo de inundación, producido por la acción de las aguas de arroyada tras un episodio de lluvias de carácter torrencial. Las avenidas de los distintos arroyos y barrancos desaguan al río de Oro, el cual cruza la ciudad de Melilla con un caudal limitado por el cauce artificial, pero que vierte con gran violencia en su tramo final en la playa de San Lorenzo. A la fuerza del agua hay que añadir los arrastres sólidos (troncos, bloques, sedimentos, etc.) que lleva consigo el río por la falta de limpieza de su cauce, donde abundan los vertidos incontrolados, provenientes de aguas arriba de la frontera. También la ocupación ilegal de la zona de servidumbre del Río de Oro y el depósito de residuos y chatarras en las riberas supone un riesgo importante para los cauces.

En otras ocasiones, el riesgo viene inducido por la modificación artificial de la red de escurrentía natural, fruto de obras y actuaciones que no tienen en cuenta el funcionamiento hídrico. Esto ocurre en el arroyo de Alfonso XIII, con la construcción de muros en la Base Alfonso XIII y en la “Granja Agrícola”.



Las últimas inundaciones registradas en Melilla datan del mes de octubre de 2008, cuando se recogieron más de 110 l/m<sup>2</sup> en un corto espacio de tiempo provocando un aumento del caudal del río de Oro, que llegó a un máximo de 600 m<sup>3</sup>/seg en su tramo final. Pese a la resistencia de los muros de contención del cauce, el río se desbordó en su desembocadura, anegando el Barrio Industrial y el sector oriental del barrio del Real. A esto hay que sumar el desbordamiento del arroyo Mezquita al sur de la ciudad.

Además al norte de la ciudad se producen encharcamientos con bastante frecuencia, debido a la existencia de varias vaguadas que vehiculan la escorrentía hacia el sector septentrional de la ciudad.

Los espacios melillenses más vulnerables a la erosionabilidad se localizan en las inmediaciones de los cauces de los distintos arroyos y barrancos, así como en el tramo sin encauzar principalmente del río de Oro. Además, la peculiar exposición del litoral a la acción del viento y el oleaje lo convierte en un espacio más vulnerable a la erosión, agudizándose todavía más cuando se producen alteraciones de la topografía o desaparece la vegetación.

Los problemas de desprendimientos y deslizamientos son de carácter puntual, si bien las alteraciones antrópicas en espacios de materiales deleznable o de pendientes acusadas pueden provocar movimientos en masa y desprendimientos de los materiales sueltos. Existe riesgo de desprendimientos puntuales en el litoral acantilado.

La sismicidad no resulta excesivamente elevada en Melilla, aunque el valor de aceleración sísmica de 0,08 g nos indica que cabe la posibilidad de que se produzcan sismos de intensidad VI para un período de retorno de 500 años (IGN, 2003).

### **2.2.6. Paisaje**

La cultura territorial es el más elemental, el más complejo y elaborado patrimonio de una sociedad. Su elementalidad estriba en constituir el conjunto de respuestas primarias de cualquier comunidad humana a las limitaciones, dificultades y recursos que encuentra en su propio espacio vital.

El paisaje está formado por un conjunto de elementos objetivos contemplados por distintas subjetividades, que lo convierte en huella cultural que se presenta objetivamente en cada territorio y subjetivamente en cada percepción. El reconocimiento de la estructura territorial requiere el tratamiento conjunto de la configuración topográfica de la zona de estudio, la caracterización del paisaje, los cierres visuales con mayor incidencia paisajística (fondos escénicos, siluetas), los elementos topográficos que actúan como hitos visuales singulares en el conjunto de la ciudad autónoma (relieves aislados o con características formales únicas, las zonas y parajes de alto valor paisajístico, elementos de carácter positivo o negativo, miradores y vistas panorámicas reconocidas, la visibilidad o el fondo escénico.

- **Características generales del paisaje**

En una primera aproximación a la zona destaca la elevada antropización existente, fruto de la ubicación de ciudad fronteriza cerrada y limitada por el mar de Alborán y el Estado de Marruecos, lo que convierte a Melilla en una “isla” en cuanto al funcionamiento y distribución de usos del suelo. El paisaje melillense viene dado por su situación en el contexto norteafricano y mediterráneo, donde el



cruce y convivencia de distintas culturas alcanza su máxima expresión en la arquitectura de la ciudad. Esta intensa huella de la acción humana en este territorio hace que en Melilla prevalezca el paisaje cultural sobre el resto de parámetros que configuran la escena.

A pesar de tratarse de un territorio reducido, Melilla cuenta con enclaves naturales que destacan por su alto valor ecológico y paisajístico, como es el Acantilado de Aguadú y el Barranco del Nano, ambos clasificados como Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.).

En cuanto al paisaje estrictamente urbano, la ciudad de Melilla presenta una rica variedad de estilos arquitectónicos que resulta una clara muestra de la evolución histórica de la ciudad en los últimos siglos. El conjunto monumental de Melilla se compone de cuatro independientes recintos separados por un foso. Tres de ellos están construidos sobre el peñón calcáreo que se interna en el mar rodeado de murallas y torres levantadas entre los siglos XVI y XVIII, conformando la “Melilla la Vieja” o “Ciudadela”. En el siguiente siglo toda la ciudad se rehizo y se configuró la “Melilla Modernista” en torno a la Plaza de los Carros, dando lugar a un verdadero museo arquitectónico con cerca de 900 edificios modernistas y Art Decó.

La intensa evolución urbana de la ciudad y su carácter multicultural dan lugar a una trama urbana donde se distinguen varios sectores diferenciados. La población musulmana se concentra al norte y noroeste de la ciudad, dando lugar a una trama urbana de calles estrechas y planta desordenada. El sur de la ciudad es eminentemente cristiana, de ahí la dominancia de líneas rectas en los viales y las formas cúbicas de los edificios.

El origen de plaza militar de la ciudad explica la intensa implantación de edificios militares presentes en este territorio, incluidos los fuertes que rodean la ciudad, erigidos con una finalidad estrictamente defensiva y que constituyen hermosos monumentos arquitectónicos, entre los que destaca el de Rostrogordo. Los tres fuertes de Victoria Grande y Victoria Chica y el fuerte-batería del Rosario, se extienden desde la colina de la Alcazaba, donde hoy se alza el Parador de Turismo. Sus construcciones datan del siglo XVIII. Desde el fuerte de la Victoria Chica un 14 de junio de 1862 se disparó el cañón que determinó el actual perímetro de la ciudad autónoma (desde el fuerte de Victoria chica se disparó "el caminante", un cañón de "a venticuatro "(libras de peso del proyectil), que determinó, a través del disparo de menor alcance, el actual perímetro fronterizo de la ciudad Autónoma con el Reino de Marruecos").

La situación espacial limitada implica prácticamente la ausencia del sector primario, mientras el secundario se concentra en el sector occidental, con instalaciones abiertas, y al sur de la ciudad autónoma en el polígono industrial, donde prevalecen las formas prismáticas de las naves y las líneas rectas de los viales.

Por otro lado, existen áreas periurbanas donde la competencia de usos en un territorio limitado como el melillense condiciona un paisaje negativo que en muchos casos conecta con las áreas urbanas degradadas y de negativa imagen urbana de la periferia. Esta condición se acentúa en las áreas de conexión fronteriza que repercute en un paisaje urbano y territorial final degradado.

Por último, la riqueza arquitectónica del área central de la ciudad, unido a su peculiar emplazamiento como “puerta de África” constituyen una gran potencialidad a la hora de desarrollar el sector turístico melillense de cara a un futuro a corto plazo.



### 2.2.7. Flora y Vegetación

- **Vegetación potencial**

Se entiende como vegetación potencial, la comunidad estable que existiría en un área dada como consecuencia de la sucesión geobotánica progresiva si el hombre dejase de influir y alterar los ecosistemas vegetales (Rivas Martínez 1987). La vegetación potencial, representa la etapa madura del ecosistema, en equilibrio con las condiciones ecológicas inherentes al territorio y puede servir como punto de referencia a la hora de valorar la “naturalidad” del paisaje vegetal y el grado de impactación que soporta.

Unido a este concepto aparece el de serie de vegetación, entendido como el conjunto de formaciones vegetales relacionadas, en las cuales se incluyen todas las etapas de sustitución y degradación de una formación considerada como cabecera de serie, casi siempre arbórea, y que constituiría la vegetación potencial del territorio.

Se distingue entre series de vegetación climácicas o edáficas, en función del tipo de factores ambientales que las determinan. En el primer caso predominan factores climáticos, fundamentalmente precipitaciones y temperatura, y en el segundo predominan los factores asociados a las características de los suelos sobre los que se asientan (yesos, salinas, riberas, etc.).

El marco biogeográfico y bioclimático de un territorio, define las series de vegetación que pueden desarrollarse en el mismo, así como los elementos florísticos indicadores de las comunidades vegetales que las componen.

La ciudad autónoma de Melilla, pertenece a la provincia corológica Muluyense. Asentada sobre el piso bioclimático termomediterráneo, bajo ombroclima semiárido, Melilla, se caracteriza por temperaturas medias anuales situadas entorno a los 18°C, inviernos suaves, ausencia de heladas tardías y precipitaciones medias anuales alrededor de los 388 mm.

En este contexto biogeográfico y bioclimático, en el territorio melillense, la vegetación potencial climácica correspondería a bosques xerotermófilos de *Tetraclinis articulata* (araar) y de *Olea – Ceratonia* (acebuches y algarrobos), típicos de ambientes predesérticos. Como especies acompañantes de estas formaciones se destaca la presencia de arbustos y matorrales endémicos del sur - sureste ibérico y norteafricanos como *Periploca laevigata*, *Maytenus senegalensis*, *Satureja obovata* o *Calicotome intermedia*, junto a habituales mediterráneos como *Quercus coccifera*, *Chamaerops humilis*, *Myrtus communis*, *Pistacia lentiscus* o *Rhamnus oleoides*.

Actualmente en Melilla las poblaciones naturales de estas formaciones boscosas son casi inexistentes, quedando de manera testimonial, ejemplares aislados de araar en barrancos y laderas inaccesibles, o bien, junto a otros árboles y arbustos “monumentales” (lentiscos, algarrobos,...), integrados en parques y jardines de la ciudad.

- **Vegetación actual**

La vegetación actual representa el estado de la vegetación en el momento presente, siendo el resultado de la presión histórica ejercida sobre la vegetación potencial. En los territorios menos transformados por la acción antrópica, encontraremos una vegetación actual muy próxima a la etapa madura o cabeza



de serie de la vegetación potencial. Determinadas condiciones ambientales (suelos esqueléticos, fuerte insolación, etc), no permiten el desarrollo de la vegetación potencial, instalándose de manera permanente vegetación correspondiente a las etapas pioneras.

El estudio de la vegetación actual se basa en la localización y distribución de las unidades de vegetación presentes en el territorio melillense, identificándose las siguientes:

- **Vegetación de acantilados con *Limonium* spp.**

Corresponde a matorrales costeros afectados por la maresía, englobados en la clase de vegetación *Chritmo – Limonietea*. La mejor representación de esta formación se localiza en la Punta de Rostrogordo, en el límite septentrional de la frontera con Marruecos. El hinojo marino (*Chritimum maritimum*) y la saladina o siempreviva (*Limonium ovalifolium*) caracterizan la comunidad vegetal, siendo acompañantes, *Spergularia media*, *Asteriscus maritimus*, *Frankenia corymbosa*, *Lotus creticus*, *Halogeton sativus*, entre otras. Se trata de una comunidad exclusiva de acantilados marinos que reúne la adaptación ecológica vegetal al sustrato rocoso y a la salinidad.

- **Matorrales halo – nitrófilos**

Típicamente componen formaciones de matorral denso y elevado caracterizado por su adaptación a la concentración en el sustrato de compuestos salinos y nitrogenados. Suelen colonizar zonas baldías y alteradas de cierta hidromorfía temporal. En Melilla aparecen representados en la parte baja del Puntal de Rostrogordo, en la confluencia de diversas torrenteras. Pertenecen a la clase vegetal *Pegano – Salsoletea*, siendo especies típicas de la misma, *Salsola oppositifolia*, *Atriplex halimus* y *A.glauca*, *Lycium intricatum*, y *Peganum harmala*, entre otras.

- **Juncales halófilos**

Localizado en los acantilados de Aguadú, en una pequeña extensión de terreno llano, en la línea de costa, crece un juncal halófilo (adaptado al encharcamiento salino), con presencia de *Juncus maritimus*, *J. acutus*, *Aeluropus littoralis* y *Carex divisa*.

- **Matorrales y tomillares**

Representan el estrato arbustivo y sub-arbustivo, de sustitución, de los primigenios bosques de araar. Su actual distribución en el territorio melillense se encuentra limitada a la meseta de Rostrogordo y los barrancos septentrionales, que desembocan en el Río de Oro. Componen una mezcla heterogénea de comunidades y especies (caméfitos y nanofanerófitos) englobadas en el orden *Pistacio lentisci – Rhamnetalia alaterni*. La distribución y dominancia espacial de las especies puede variar en escasos metros, en función de factores tales como la orientación de la pendiente.

El paisaje vegetal de la meseta de Rostrogordo se caracteriza por la existencia casi exclusiva de un tomillar bajo con presencia mayoritaria de *Teucrium gnaphalodes* y *Micromeria inodora*, junto a otras especies heliófilas habituales de colinas secas, pedregosas y soleadas como *Lobularia maritima*, *Asteriscus maritimus*, *Thymus hyemalis*, etc.

En condiciones de compensación hídrica, como las que se dan en los cauces de los barrancos y umbrías, el matorral gana densidad y altura, apareciendo elementos arbustivos tales como *Pistacia*



*lentiscus*, *Chamaerops humilis*, *Daphne gnidium*, o *Ephedra fragilis*, acompañadas por un estrato subarbustivo (romeral-tomillar, lastonar), compuesto por multitud de especies (*Erica multiflora*, *Lavandula dentata*, *Asparagus albus*, *Rubia peregrina*, *Coris monspeliensis*, *Stipa tenacissima*, *Thymus hyemalis*, *Helianthemum sp*,...) que cobran entidad en los espacios abiertos y soleados. Se destaca el interés conservacionista de muchas de estas especies, por su grado de endemidad, rareza y/o amenaza.

Se constata la presencia relictas y amenazadas, en las proximidades de la frontera, de una formación, considerada por la Directiva Hábitats como de interés prioritario comunitario. Se trata de matorrales predesérticos arborescentes de azufaifo (*Ziziphus lotus*). Excepto *Periploca laevigata*, se encuentran todas las especies que caracterizan y definen la comunidad (*Lycium intricatum*, *Asparagus albus*, *A. horridus*, *Whitania frutescens*, *Ziziphus lotus*, *Callicotome intermedia*).

#### - **Bosques de *Tetraclinis* y *Olea* – *Ceratonia***

Aparecen a lo largo del barranco del Nano y Horcas Coloradas, poblaciones muy mermadas (en ocasiones ejemplares aislados), de araar y algarrobo, siendo más común la presencia y distribución del acebuche. De entre los acompañantes habituales de estas formaciones, en el territorio de Melilla faltan *Lithodora fruticosa*, *Periploca laevigata* (prácticamente desaparecida), *Rhamnus lycioides* y *Myrtus communis*.

#### - **Bosques galería**

Al igual que en el caso de la formación anterior, los bosques galería de la ciudad, se reducen a enclavados y ejemplares aislados, en las proximidades de la desembocadura del Río Oro y en la unión entre este último y el Nano. Originariamente debieron ser formaciones continuas de tarayales y adelfares. La dominancia actual corresponde, junto algunos ejemplares de adelfas, a especies y comunidades más o menos ubiquestas típicas de ambientes húmedos, tales como cañaverales, juncales, cardales y herbazales.

El fondo del barranco del Nano, en su confluencia con el Tigorfaten, presenta un pequeño bosque galería de eucaliptos y acacias (de repoblación). Más interesante, es la presencia relictas en este ambiente umbrío de los únicos grupos de Retama blanca (*Retama monosperma*) del territorio melillense.

#### - **Vegetación de arenales (psamófila)**

Debido a la elevada intervención antrópica de la costa arenosa de la ciudad, la presencia de vegetación psamófila, es residual, concentrada sobre todo en el Dique Sur y la playa de la Hípica. Domina *Cakile maritima*, junto a otras características de la clase, como *Salsola kali*, *Polygonum maritimum* y *Eryngium maritimum*. Todas ellas explotan la concentración de nutrientes que aportan los residuos marinos.



- **Catálogo florístico**

## **PTERIDOFITAS**

### **ADIANTÁCEAS**

*Adiantum capillus – veneris* (culantrillo de pozo)

### **EQUISETÁCEAS**

*Equisetum arvense* (cola de caballo)

## **ESPERMATOFITAS-GIMNOSPERMAS**

### **CUPRESÁCEAS**

*Cupressus sempervirens* (ciprés)

*Tetraclinis articulata* (araar, ciprés de Cartagena)

### **EFEDRÁCEAS**

*Ephedra fragilis* subsp. *fragilis* (trompetera)

### **PINÁCEAS**

*Pinus halepensis* (pino carrasco)

## **ESPERMATOFITAS-ANGIOSPERMAS-DICOTILEDÓNEAS**

### **AIZOÁCEAS**

*Aizoon hispanicum* (gazul)

*Aptenia cordifolia*

*Carpobrotus edulis* (uña de gato)

*Mesembryanthemum crystallinum* (escarchada)

*Mesembryanthemum nodiflorum* (algazul)

### **AMARANTÁCEAS**

*Amaranthus blitoides* (bledo blanco)

*Amaranthus deflexus*

*Amaranthus muricatus*

*Amaranthus retroflexus* (bledo)

*Amaranthus viridis*

### **ANACARDIÁCEAS**

*Pistacia lentiscus* (lentisco)

### **APIÁCEAS**

*Ammi majus* (ameo bastardo)

*Apium nodiflorum*



*Bupleurum semicompositum*  
*Crithmum maritimum* (hinojo marino)  
*Daucus carota* (zanahoria)  
*Eryngium campestre* (cardo corredor)  
*Eryngium ilicifolium*  
*Eryngium maritimum* (cardo de mar)  
*Eryngium tenue*  
*Foeniculum vulgare* (hinojo)  
*Pseudorlaya pumila*  
*Sium latifolium* (berraña)  
*Tapiza garganica*  
*Torilis arvensis*  
*Torilis nodosa* (bardanilla)

#### APONIÁCEAS

*Nerium oleander* (adelfa)

#### ARISTOLOQUIÁCEAS

*Aristolochia baetica* (candil)

#### ASTERÁCEAS

*Anacyclus valentinus* (botón de oro)  
*Andryala integrifolia*  
*Anthemis cotula* (margaza, manzanilla hedionda, malagaza)  
*Arctotheca calendula*  
*Aster squamatus*  
*Asteriscus acuaticus*  
*Asteriscus maritimus* (estrella de mar)  
*Atractylis cancellata*  
*Bellis sylvestris*  
*Bombycilanea discolor*  
*Calendula arvensis* (lavamanos)  
*Calendula tripterocarpa*  
*Carduus malacitanus*  
*Carlina corymbosa* (cardo cuco)  
*Carlina lanata*  
*Carlina racemosa*  
*Carthamus lanatus* (cardo cabrero)  
*Centaurea aspera* subsp. *aspera* (trabalera)  
*Centaurea calcitrapa* (cardo estrellado)  
*Centaurea eriophora*  
*Centaurea involucrata*  
*Centaurea melitensis*  
*Centaurea pullata*



*Centaurea sphaerocephala*  
*Chamaemelum nobile* (manzanilla romana, manzanilla fina)  
*Chrysanthemum coronarium* (crisantemo, pajito)  
*Chrysanthemum segetum* (corona del rey)  
*Cichorium intybus* (achicoria)  
*Cichorium pumilum*  
*Cirsium echinatum*  
*Conyza bonariensis* (rabo de gato)  
*Conyza canadiensis*  
*Dittrichia graveolens* (olivardilla)  
*Dittrichia viscosa* (olivarda)  
*Echinops spinosus* (cardo erizo, cardo bola)  
*Filago pyramidata*  
*Galactites tomentosa*  
*Hedypnois cretica*  
*Hyoseris scabra*  
*Inula crihmoides*  
*Lactuca serriola* (lechuga salvaje, escarola)  
*Launaea arborescens* (rascamoños, pendejo)  
*Leontodon longirostris*  
*Leontodon tuberosus*  
*Leontodon taraxicoides*  
*Notobasis syriaca* (cardo sirio)  
*Onopordum macracanthum*  
*Pallenis spinosa* (castañuela, estrellada)  
*Phagnalon rupestre*  
*Phagnalon saxatile* (hierba yesquera)  
*Picnomon acarna* (cardo blanco, cabeza pollo)  
*Picris echioides* (raspasayo, cardo perruno)  
*Pulicaria dysenterica* (hierba de gato)  
*Pulicaria sicula*  
*Urospernum picroides*  
*Reichardia intermedia*  
*Reichardia tingitana*  
*Rhagadiolus stellatus* (camarroja, uñas del diablo)  
*Scolymus grandiflorus*  
*Scolymus hispanicus* (cardo lechal, cardillo bravío)  
*Scolymus maculatus* (tagarnina)  
*Scorzonera laciniata* (zuragallos)  
*Senecio cineraria*  
*Senecio vulgaris* (hierba cana, zuzón)  
*Serratula mucronata*  
*Silybum marianum* (cardo borriquero, cardo mariano)  
*Sonchus oleraceus* (cerraja)



*Sonchus tenerrimus* (cerrajilla)  
*Xanthium spinosum* (cepacaballos, cachurrera menor)  
*Xanthium strumarium* (arrancamoños, cachurro, cadillo)

#### BORAGINÁCEAS

*Anchusa azurea* (lengua de buey)  
*Borago officinalis* (borraja)  
*Buglossoides arvensis* (mijo de sol)  
*Cerintho major* (palomera)  
*Cynoglossum cheirifolium*  
*Cynoglossum creticum* (cinogloso azul)  
*Echium plantagineum* (viborera)  
*Heliotropium curassavicum*  
*Heliotropium europaeum* (heliotropo)  
*Neatostema apulum* (viborezno)  
*Nonea vesicaria*

#### BRASICÁCEAS

*Alyssum simplex*  
*Biscutella baetica*  
*Brassica oleracea* (berza silvestre, col)  
*Bunias erucago* (mostacilla)  
*Cakile maritima* subsp. *maritima* (oruga de mar)  
*Capsella bursa – pastoris* (zurrón de pastor)  
*Cardaria draba* (capellanes, mastuerzo bastardo)  
*Carrichtera annua* (cucharilla)  
*Coronopus didymus* (mastuerzo de indias)  
*Coronopus squamatus* (mastuerzo silvestre, quitapellejos)  
*Diplotaxis viminea*  
*Eruca vesicaria* (oruga)  
*Erucastrum nasturtifolium* (oruga salvaje)  
*Lepidium graminifolium*  
*Lobularia maritima* (cestillo de plata, aliso de mar)  
*Matthiola parviflora*  
*Moricandia arvensis* (collejón)  
*Nasturtium officinale* (berro)  
*Raphanus raphanistrum* (rábano silvestre)  
*Rapistrum rugosum* subsp. *rugosum* (rabaniza amarilla)  
*Sysimbrium austriacum* subsp. *hispanicum*  
*Sysimbrium irio* (matacandil, jaramago)  
*Sysimbrium runcinatum*

#### CACTÁCEAS

*Opuntia maxima* (chumbera)



### CAMPANULÁCEAS

*Campanula rapunculus* (rapóntico)  
*Trachelium caeruleum* (flor de la viuda)

### CANNABÁCEAS

*Cannabis sativa* (cáñamo, marihuana)

### CARIOFILÁCEAS

*Paronychia argentea* (nevadilla, sanguinaria)  
*Paronychia capitata* (nevadilla, sanguinaria)  
*Rhodalsine geniculata*  
*Silene colorata*  
*Silene gallica*  
*Silene nocturna*  
*Silene ramosissima*  
*Silene rubella* subsp. *rubella*  
*Silene sclerocarpa*  
*Silene vulgaris* (colleja)  
*Spergula arvensis* (esparcilla)  
*Spergularia diandra*  
*Spergularia media* (cominillos)  
*Stellaria media* (alsine, pamplina)

### CASUARINÁCEAS

*Casuarina equisetifolia* (casuarina)

### CISTÁCEAS

*Cistus salviifolius* (jaguarzo, morisco)  
*Fumana laevipes* (jarilla)  
*Fumana thymifolia* (jarilla morisca)  
*Helianthemum apenninum* (jarilla rosa)  
*Helianthemum caput – felis* (heliantemo cabeza de gato)  
*Helianthemum marifolium* (jarilla)

### CONVOLVULÁCEAS

*Convolvulus altheoides* (correhuela)  
*Convolvulus arvensis* (correhuela, carihuela)  
*Convolvulus siculus*  
*Convolvulus tricolor*  
*Convolvulus valentinus*

### CUSCUTÁCEAS

*Cuscuta epithimum* (cabello de tomillo)



### CRASULÁCEAS

*Sedum sediforme* (uña de gato)

*Sedum brevifolium*

*Umbilicus rupestris*

### DIPSACÁCEAS

*Scabiosa atropurpurea* (escobilla morisca)

### ERICÁCEAS

*Erica multiflora* (brezo)

*Erica scoparia* (brezo de escobas)

### ESCROFULARIÁCEAS

*Cymbalaria muralis*

*Kickxia spuria*

*Linaria triphylla* (conejos, bellavista)

*Misopates orontium* (boca de dragón)

*Scrophularia auriculata* (escrofularia acuática)

*Verbascum sinuatum* (gordolobo, acigutre, tientayerno)

*Veronica anagallis* – *acuatica*

*Veronica beccabunga* (verónica)

### EUFORBIÁCEAS

*Chamaesyce serpens*

*Chrozophora tinctoria* (tornasol)

*Euphorbia exigua* (lechetrezna romeral)

*Euphorbia falcata* (lechetrezna tonta)

*Euphorbia helioscopia* subsp. *helioscopia* (lechetrezna)

*Euphorbia medicagenia*

*Euphorbia paralias*

*Euphorbia peplus* (tomagallos)

*Euphorbia serrata* (hierba lechera)

*Euphorbia sulcata*

*Euphorbia terracina*

*Mercurialis ambigua* (ortiga mansa, mercurial)

*Mercurialis huetti*

*Ricinus communis* (ricino)

### FABÁCEAS

*Acacia karoo*

*Acacia retinoides*

*Anagryris foetida* (hediondo)

*Astragalus alopecuroides*



*Astragalus epiglotis*  
*Astragalus longidentatus*  
*Astragalus lusitanicus*  
*Astragalus stella*  
*Bituminaria bituminosa* (trébol hediondo, hierba cabruna)  
*Calicotome intermedia*  
*Ceratonia siliqua* (algarrobo)  
*Ebenus pinnata*  
*Genista tournefortii*  
*Gleditsia triacanthos* (acacia de tres espinas)  
*Hedysarum spinosissimum*  
*Hippocrepis ciliata* (hierba herradura)  
*Hippocrepis salzmannii*  
*Lathyrus clymenum* (almorta)  
*Lotus corniculatus* (cuernecillos)  
*Lotus creticus*  
*Lotus cytisoides*  
*Lotus edulis*  
*Lotus longisiliquosus*  
*Medicago doliata*  
*Medicago minima* (carretilla menor)  
*Medicago orbicularis* (carretilla)  
*Medicago polymorpha*  
*Melilotus indicus*  
*Melilotus sulcatus*  
*Onobrychis humilis* (esparceta silvestre)  
*Ononis natrix* (pegamoscas)  
*Ononis spinosa* (abreojos, gatuña)  
*Retama monosperma* (retama blanca)  
*Scorpiurus sulcatus* (hierba del escorpión, oruga)  
*Tetragonobolus purpureus*  
*Trifolium angustifolium*  
*Trifolium arvense*  
*Trifolium campestre* (fenarda)  
*Trifolium repens* (trébol blanco)  
*Trifolium stellatum* (trébol estrellado)  
*Trifolium tomentosum* (trébol siempreviva)  
*Tripodion tetraphyla*  
*Ulex parviflorus*  
*Vicia benghalensis*  
*Vicia sativa* (algarrobilla, aveza)

#### FRANQUINIÁCEAS

*Frankenia corymbosa* (tomillo sapero)



*Frankenia pulverulenta* (flor de golondrina)

#### FUMARIÁCEAS

*Fumaria agraria* (palomillas, zapaticos)

*Fumaria officinalis*

*Fumaria parviflora*

*Hypecoum procumbens*

#### GENCIANÁCEAS

*Blackstonia perfoliata* (centaurea amarilla)

*Centaureum erythraea*

*Centaureum pulchellum*

#### GERANIÁCEAS

*Erodium acaule*

*Erodium chium* (alfilerillos)

*Erodium ciconium* (cigüeñas, relojes)

*Erodium cicutarium* (alfilerillo de pastor)

*Erodium moschatum* (almizclera)

*Geranium molle* (geranio silvestre)

*Geranium rotundifolium*

#### GUTÍFERAS

*Hypericum pubescens*

#### LAMIÁCEAS

*Acinos rotundifolius*

*Ajuga iva*

*Ballota hirsuta* (ballota, marrubio negro)

*Lamium amplexicaule* (zapatitos de la virgen)

*Lavandula dentata* (cantueso dentado)

*Lavandula multifida* (espliego de hoja dividida)

*Marrubium alysson*

*Marrubium vulgare* (marrubio)

*Mentha pulegium* (menta poleo)

*Mentha suaveolens* (menta)

*Micromeria inodora*

*Prasium majus*

*Salvia verbenaca* (salvia, gallocresta, verbenaca)

*Salvia viridis*

*Sideritis arborescens*

*Teucrium gnaphalodes*

*Teucrium pseudochamaepitys* (falso pinillo)

*Teucrium resupinatum*



*Thymus hyemalis* (tomillo)

#### LINÁCEAS

*Linum tenue* (lino)

*Linum bienne* (lino silvestre)

*Linum strictum*

#### MALVÁCEAS

*Lavatera cretica* (malva bastarda, lavatera silvestre)

*Lavatera mauritanica* subsp. *mauritanica*

*Malva hispanica* (malva blanca)

*Malva parviflora* (malva de flor pequeña)

#### MIRTÁCEAS

*Eucalyptus globosus* (eucalipto)

#### MORÁCEAS

*Ficus carica* (higuera)

#### OLEÁCEAS

*Olea europaea* var. *sylvestris* (acebuche)

#### OROBANCHÁCEAS

*Orobanche ramosa*

*Orobanche loricata*

#### OXALIDÁCEAS

*Oxalis pes-caprae* (vinagreta, agritos)

#### PAPAVERÁCEAS

*Glacium flavum* (amapola marina, adormidera marina)

*Papaver dubium* (amapola)

*Papaver hybridum* (amapola triste)

*Papaver rhoeas* (amapola)

#### PLANTAGINÁCEAS

*Plantago afra*

*Plantago albicans*

*Plantago arenaria* (zaragatona)

*Plantago coronopus* (estrella mar, pie de cuervo)

*Plantago lagopus*

*Plantago major* (Llantén mayor)

#### PLUMBAGINÁCEAS



*Plumbago europaea* (belesa)

*Limonium ovalifolium*

#### POLIGONÁCEAS

*Emex spinosa* (romaza spinosa)

*Polygonum arenastrum*

*Polygonum aviculare* (centinodia, sanguinaria)

*Polygonum laphatifolium*

*Polygonum maritimum* (corregüela marítima)

*Polygonum bellardii*

*Rumex pulcher* (romaza)

*Rumex bucephalophorus* (acedera de lagarto)

#### PORTULACÁCEAS

*Portulaca oleracea* (verdolaga)

#### PRIMULÁCEAS

*Anagallis arvensis* (muraje)

*Anagallis monelli*

*Coris monspeliensis* (pincel)

#### PUNICÁCEAS

*Punica granatum* (granado)

#### QUENOPODIÁCEAS

*Arthrocnemum macrostachyum* (alacranera, sosa jabonera)

*Atriplex glauca* (saladilla, sosa blanca)

*Atriplex halimus* (orzaga)

*Atriplex prostata* (salado)

*Beta macrocarpa*

*Beta maritima* (acelga marina, remolacha)

*Beta vulgaris* (acelga, remolacha)

*Chenopodium album* (cenizo)

*Chenopodium ambrosioides* (pazote)

*Chenopodium multifidum*

*Chenopodium murale* (cenizo)

*Chenopodium vulvaria* (cenizo hediondo, vulvaria)

*Halogeton sativus* (barrilla fina)

*Salsola oppositifolia* (sosa, barrilla, zagua)

*Salsola kali* (barrilla pinchosa)

*Suaeda splendens*

*Suaeda vera* (sosa fina, alamajo)

#### RAMNÁCEAS



*Zyziphus lotus* (azufaifo)

#### RANUNCULÁCEAS

*Delphinium gracile* (espuela de caballero)

*Adonis microcarpa* (adonis)

*Ranunculus muricatus*

*Ranunculus paludosus*

*Ranunculus trilobus* (botón de oro)

#### RESEDÁCEAS

*Reseda alba* (reseda blanca)

*Reseda lutea* (reseda amarilla)

*Reseda phyteuma* (reseda)

#### ROSÁCEAS

*Potentilla reptans* (cincoenrama)

*Prunus dulcis* (almendro)

*Rubus ulmifolius* (zarzamora)

*Sanguisorba minor* (pimpinela)

#### RUBIÁCEAS

*Asperula hirsuta*

*Crucianella angustifolia*

*Galium album* (galio blanco)

*Galium tricornutum* (amor de hortelano)

*Galium verrucosum*

*Putoria tenella* (hedionda)

*Rubia peregrina* (rubia, raspalenguas)

*Sherardia arvensis*

#### RUTÁCEAS

*Ruta chalepensis* (ruda)

#### SIMARUBÁCEAS

*Ailanthus altissima* (alianto, árbol del cielo)

#### SOLANÁCEAS

*Cestrum parqui* (dama de noche)

*Datura stramonium* (estramonio, hedionda)

*Hyoscyamus albus* (beleño blanco)

*Lycium intricatum* (cambronera)

*Nicotiana glauca* (tabaco moruno)

*Solanum lycopersicum* (tomate)

*Solanum nigrum* (tomatillos del diablo)



*Solanum sodomeum* (tomatillos del diablo)  
*Solanum tuberosum* (patata)  
*Solanum villosum* (tomatillos del diablo)  
*Whitania frutescens* (paternostretera)

#### TAMARICÁCEAS

*Tamarix gallica* (taraje, tamariz, taray)

#### TIMELÁCEAS

*Daphne gnidium* (torvisco)

#### URTICÁCEAS

*Parietaria judaica* (albahaquilla de muro, caracolera)  
*Parietaria mauritanica*  
*Urtica dioica* (ortiga mayor)  
*Urtica membranacea* (ortiga)  
*Urtica pilulifera* (ortiga romana)  
*Urtica urens* (ortiga menor)

#### VALENRIANÁCEAS

*Fedia cornucopiae* (trompetilla, alcarreña)

#### VERBENÁCEAS

*Verbena officinalis* (verbena)

#### VIOLÁCEAS

*Viola arborescens* (viola silvestre)

#### VITÁCEAS

*Vitis vinifera* subsp. *sylvestris*

#### ZIGOFILÁCEAS

*Fagonia cretica* (rosa de la virgen)  
*Peganum harmala* (alharma, gamarza)  
*Tribulus terrestris* (abrojo, espigón)

### ESPERMATOFITAS-ANGIOSPERMAS-MONOCOTILEDÓNEAS

#### AFILANTÁCEAS

*Aphyllantes monspeliensis*

#### AGAVÁCEAS

*Agave americana* (pita, pitera)  
*Agave sisalana* (sisal, pita)



### ALIÁCEAS

*Allium ampeloprasum* (puerro silvestre)

*Allium cepa* (cebolla)

*Allium nigrum* (ajo negro)

*Allium paniculatum*

*Allium sphaerocephalon*

*Allium subhirsutum*

*Allium subvillosum*

### AMARILIDÁCEAS

*Pancratium maritimum* (nardo marino, azucena marina)

*Narcissus elegans* (narciso silvestre)

### ANTERICÁCEAS

*Anthericum baeticum*

### ARÁCEAS

*Arisarum vulgare* (candil)

### ASFODELÁCEAS

*Asphodelus albus* (gamón blanco)

*Asphodelus ramosus* (gamón)

*Asphodelus fistulosus* (gamoncillo)

### ASPARAGÁCEAS

*Asparagus acutifolius*

*Asparagus albus* (esparraguera blanca)

*Asparagus horridus* (espárrago triguero)

### CIPERÁCEAS

*Carex divisa*

*Cyperus fuscus* (juncia negra)

*Cyperus laevigatus* (palla)

*Cyperus rotundus* (castañuela, juncia redonda)

*Scirpus maritimus* (juncia marina)

### COLQUICÁCEAS

*Merendera filifolia*

### ESMILACÁCEAS

*Smilax aspera* (zarzaparrilla)

### GRAMÍNEAS



*Aegilops ovata* (trigo bastardo)  
*Aeluropus litoralis*  
*Aira praecox*  
*Arundo donax* (caña)  
*Avena barbata* (avena morisca)  
*Avena sterilis*  
*Brachypodium retusum* (fenal, yesquera)  
*Bromus hordeaceus*  
*Bromus madritensis*  
*Bromus rubens*  
*Criopsis aculeata*  
*Cynodon dactylon* (grama)  
*Cynosurus echinatus* (cola de perro)  
*Dactylis glomerata* (grama)  
*Desmazeria rigida*  
*Echinaria capitata* (cabezuela pinchada, trigo del diablo)  
*Echinochloa crus-galli*  
*Gastridium ventricosum*  
*Hemarthria altissima*  
*Hordeum murinum* (paspayás, cebadilla de ratón)  
*Hordeum vulgare* (cebada)  
*Hyparrhenia hirta* (cerillo)  
*Lagurus ovatus* (cola de liebre)  
*Lamarckia aurea* (grama dorada, cepillito)  
*Lolium multiflorum*  
*Lolium rigidum*  
*Lophochloa cristata*  
*Lygeum spartum*  
*Paspalum vaginatum*  
*Phalaris canariensis* (alpisto)  
*Phalaris minor* (rabillo de cordero)  
*Phalaris paradoxa*  
*Phragmites communis* (carrizo)  
*Piptatherum miliaceum* (triguera)  
*Poa annua* (espiguilla)  
*Polypogon monspeliensis* (mijo silvestre, flecos de lana)  
*Polypogon maritimus*  
*Schismus barbatus*  
*Setaria verticillata* (lagartera, arrancamoños)  
*Setari viridis* (almorejo)  
*Sorghum halepense* (sorgo, jaraz)  
*Sporobolus pungens*  
*Stipa capensis*



## HIACINTÁCEAS

*Dipcadi serotinum* (jacinto bastardo)  
*Muscari comosum* (nazarenos)  
*Ornithogalum arabicum*  
*Ornithogalum narbonense*  
*Scilla autumnalis*  
*Scilla obtusifolia*  
*Urginea maritima* (cebolla albarrana)  
*Urginea undulata*

## IRIDÁCEAS

*Gynandriris sisyrinchium* (mazuca, patitas de burro)  
*Gladiolus illyricus* (gladiolo silvestre)  
*Iris filifolia* (lirio silvestre)  
*Romulea bulbocodium*

## JUNCÁCEAS

*Juncus acutus* (junco)  
*Juncus articulatus*  
*Juncus maritimus* (junco marino)  
*Juncus subulatus*

## LEMNÁCEAS

*Lemna minor* (lenteja de agua)

## LILÍACEAS

*Tulipa sylvestris* (tulipán silvestre)

## ORQUIDÁCEAS

*Ophrys speculum* (espejo de Venus)  
*Orchys sacatta*

## PALMÁCEAS

*Chamaerops humilis* (palmito)  
*Phoenix canariensis* (palmera canaria)

### 2.2.8. Fauna

- **Anfibios**

El grupo faunístico de los anfibios se caracteriza por su dependencia en mayor o menor grado del medio acuático. La mayoría de las especies tienen una fase larvaria, generalmente acuática, seguida de una fase adulta semiacuática y en algún caso completamente terrestre. Pese a que algunas especies durante la fase adulta han conseguido independizarse totalmente del medio acuático, necesitan volver a



este para reproducirse, desarrollando su actividad, generalmente nocturna, cuando se han producido lluvias recientes y la humedad ambiental es elevada. La mayoría de las especies de anfibios tienen dos periodos importantes de actividad a lo largo del año, la primavera y el otoño, épocas en las que suelen aprovechar las lluvias para dedicarse a las tareas reproductoras. En la siguiente tabla se detallan las especies presentes en el área de estudio. También se indican las especies incluidas en las categorías de mayor protección del Catálogo Nacional de Fauna Amenazada (PE: Peligro de Extinción; SAH: Sensible a la Alteración del Hábitat; VU: Vulnerable), así como las incluidas en los anexos II y IV de la Directiva 92/43 CEE Hábitats.

| LISTADO ABIERTO DE ANFIBIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA |                              |      |         |
|--|------------------------------|------|---------|
| Nombre científico  | Nombre común                 | CNEA | Dir.Hab |
| <i>Discoglossus pictus</i>                                   | Sapillo pintojo mediterráneo |      | IV      |
| <i>Hyla meridionalis</i>                                     | Ranita meridional            |      | IV      |
| <i>Bufo mauritanicus</i>                                     | Sapo moruno                  |      |         |
| <i>Bufo viridis</i>  | Sapo verde                   |      |         |
| <i>Rana saharica</i>   | Rana verde norteafricana     |      |         |

#### - Rana verde norteafricana

Es una especie estrictamente acuática que aparece tanto en masas de agua permanente de carácter natural como en estructuras artificiales, incluso soportando elevados niveles de eutrofia. Su presencia y el índice de abundancia se encuentran en relación directa con la existencia de hábitats con estas características. Allí donde aparece es aún abundante aunque se ha visto gravemente afectada por la degradación y destrucción de sus hábitats asociada a la expansión urbanística. En la actualidad, ésta sigue siendo su mayor amenaza, además de desecaciones y contaminaciones de carácter puntual, por lo que resulta necesario corregir estos factores. Las poblaciones de Ceuta y Melilla son las únicas de esta especie en España. En Melilla se ha localizado en algunas fuentes y estanques de viviendas particulares, huertas y jardines, con más asiduidad en los estanque del parque de Lobera. Puntualmente coloniza algunas charcas temporales del río Oro y sus afluentes, concretamente las cercanas a la frontera de Mariguari, cerca de la huerta Serón y en las proximidades de la desembocadura.

#### - Sapo moruno

Su área de distribución comprende el Magreb de influencia claramente mediterránea: Marruecos y norte de Argelia y Túnez. Se ha descrito su presencia en ciertos enclaves montañosos del Sahara e incluso al sur de éste, aunque se ha señalado que estos registros posiblemente obedezcan a confusiones con la especie próxima *Bufo seros*. Asimismo, aparece en las ciudades de Melilla y Ceuta, y se conoce una población recientemente introducida en las sierras del entorno de Algeciras, aunque su viabilidad actual parece dudosa. Su rango altitudinal en el ámbito geográfico marroquí se encuentra entre el nivel del mar y los 2.600 metros. A pesar de constituir aún uno de los anfibios más abundantes en la región, puede afirmarse que actualmente se encuentra en franca regresión, por lo que no puede ser ignorado en los programas de conservación. La continuada degradación de sus hábitats, especialmente de los lugares de puesta, es el principal factor de amenaza, sin olvidar la alta mortalidad que sufre por atropellos en carreteras. En Melilla es una especie relativamente común que puede encontrarse casi por todo el territorio autónomo, incluso en las zonas altas de Rostrogordo y el río Nano, y en época de



reproducción en todo el curso del río Oro y sus afluentes. Está padeciendo una considerable reducción de sus poblaciones, principalmente por alteración y reducción de su hábitat natural, avance urbanístico, encajonamiento de los cauces y disminución de caudal.

#### - **Sapillo pintojo mediterráneo**

Se distribuye por el norte de África así como en islas de Sicilia, Malta y Gozo. Habita principalmente en zonas de baja altitud, de relieve moderado o bajo, que abarcan desde el nivel del mar hasta los 500 m. Resiste muy bien el agua salobre pudiéndose encontrar en la misma costa. Es una especie con requerimientos ecológicos poco estrictos y capaz de aprovechar muy bien las alteraciones humanas del medio. Se trata de anfibio más común del territorio melillense, pudiéndose encontrar tanto en el río Oro como en cualquiera de sus afluentes, o en el arroyo Mezquita. También abunda en estanques, fuentes, acequias y abrevaderos.

#### - **Ranita meridional**

Distribución muy fraccionada limitada en general a los pisos bioclimáticos termo y mesomediterráneo. Para reproducirse suele preferir lugares con buena cobertura de vegetación. La principal amenaza es el continuo deterioro, fragmentación y desaparición de los hábitat reproductivos. La eliminación de la vegetación de los márgenes de las masas de agua donde se reproduce así como la alteración de las aguas producida por contaminantes químicos son algunas de las causas más frecuentes de las extinciones locales.

Las zonas de mayor valor para los anfibios en el territorio melillense son el Pinar de Rostrogordo, el barranco del Nano y, en general, toda la red hidrográfica del río Oro.

#### • **Reptiles**

La característica más significativa de los reptiles frente a los anfibios es haber conseguido una independencia del medio acuático para realizar la reproducción, lo que les ha permitido colonizar gran cantidad de ambientes. La climatología del área de estudio, con temperaturas suaves a lo largo del año, permite a este grupo de vertebrados tener en los distintos biotopos presentes una amplia y variada representación, tanto en número de especies como de individuos. Esta bonanza climatológica permite tener un periodo de actividad anual bastante dilatado, desde finales de febrero a principios de noviembre, siendo la primavera la época reproductora.

En relación con la actividad diaria, la mayoría de las especies se encuentran activas durante cortos periodos de tiempo. En primavera y otoño la máxima actividad se centra en el mediodía, mientras que en los meses estivales la actividad se realiza mayoritariamente en las primeras horas de la mañana y hacia el atardecer.

Los reptiles se encuentran bien representados en la zona de estudio, donde se distribuyen por todos los tipos de hábitats disponibles. Hay presentes 23 especies, una de ellas introducida. En la siguiente tabla también se indican las especies incluidas en las categorías de mayor protección del Catálogo Nacional de Fauna Amenazada (PE: Peligro de Extinción; SAH: Sensible a la Alteración del Hábitat; VU: Vulnerable), así como las incluidas en los anexos II y IV de la Directiva 92/43 CEE Hábitats.



| LISTADO ABIERTO DE REPTILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA |                          |      |           |
|--|--------------------------|------|-----------|
| Nombre científico  | Nombre común             | CNEA | Dir. Hab. |
| <i>Mauremys leprosa</i>                                      | Galápago leproso         |      | II, IV    |
| <i>Testudo graeca</i>  | Tortuga mora             |      | II, IV    |
| <i>Hemidactylus turcicus</i>                                 | Salamanquesa rosada      |      |           |
| <i>Saurodactylus mauritanicus</i>                            | Geco magrebí             |      |           |
| <i>Tarentola mauritanica</i>                                 | Salamanquesa común       |      |           |
| <i>Agama impalearis</i>                                      | Agama de Bribón          |      |           |
| <i>Chamaeloeo chamaeleon</i>                                 | Camaleón                 |      | IV        |
| <i>Eumeces algeriensis</i>                                   | Bulán                    |      |           |
| <i>Chalcides colosii</i>                                     | Eslizón rifeño           |      |           |
| <i>Chalcides mauritaunicus</i>                               | Eslizón de Orán          |      |           |
| <i>Chalcides minutus</i>                                     | Eslizón tridáctilo enano |      |           |
| <i>Chalcides ocellatus</i>                                   | Eslizón ocelado          |      | IV        |
| <i>Acanthodactylus erythrurus</i>                            | Lagartija colirroja      |      |           |
| <i>Podarcis hispanica</i>                                    | Lagartija Ibérica        |      |           |
| <i>Psammodromus algirus</i>                                  | Lagartija colilarga      |      |           |
| <i>Psammodromus hispanicus</i>                               | Lagartija cenicienta     |      |           |
| <i>Psammodromus blanci</i>                                   | Lagartija tunecina       |      |           |
| <i>Trogonophis wiegmanni</i>                                 | Culebrilla mora          |      |           |
| <i>Hemorrhais hippocrepis</i>                                | Culebra de herradura     |      | IV        |
| <i>Coronella girondica</i>                                   | Culebra lisa meridional  |      |           |
| <i>Macroprotodon cucullatus</i>                              | Culebra de cogulla       |      |           |
| <i>Malpolon monspessulanus</i>                               | Culebra bastarda         |      |           |
| <i>Natrix maura</i>  | Culebra viperina         |      |           |

- Galápago leproso.

Especie típica de charcas, pantanos, arroyos y pozas con suficiente vegetación que les sirva de refugio y de alimento. Con claras tendencias termófilas, puede mantenerse activo durante todo el año en aguas poco profundas y recalentadas. En años de sequía puede permanecer largo tiempo enterrada en el barro. Es común en determinados puntos de Melilla, como las cuencas del río Oro, sus afluentes y el arroyo Mezquita. La población más importante se encuentra en la gran charca permanente de la frontera de Mariguari. La disminución de caudal del río Oro hace cada vez más difícil observar a esta especie en su medio natural.

- Tortuga mora.

Especie termófila que prefiere hábitats semiáridos con fuerte insolación y vegetación abierta. En el periodo desfavorable excava oquedades en el suelo permaneciendo en semiletargo. Existen ejemplares silvestres en varias zonas del territorio autónomo de Melilla, como Rostrogordo, barranco del Nano en incluso la ribera del río Oro, aunque la mayor parte de los individuos se encuentran en cautividad, por ser tradicional su comercio en las localidades vecinas marroquíes.

- Salamanquesa rosada.



Se encuentra generalmente debajo de piedras y troncos, en edificios, tapias y muros de piedra. Muy ligada a las construcciones humanas. Común en el territorio melillense, como la explanada de Rostrogordo, Aguadú y también en algunas construcciones de antiguas huertas hoy abandonadas de zonas periurbanas.

- Salamancaesa común.

Ocupa los mismos biotopos que la especie anterior siendo algo más abundante en las áreas rocosas. Ambas salamanquesas suelen encontrarse en áreas de matorral, muros de piedra, cerca de construcciones humanas, etc. Tienen actividad crepuscular y nocturna.

- Geco magrebí.

Especie endémica norteafricana que ocupa una estrecha franja del noreste de Marruecos y noroeste de Argelia, llegando hasta el Sahara occidental. Habita suelos pedregosos con vegetación arbustiva dispersa y cierto grado de aridez. En Melilla tan solo se ha localizado una población en la explanada de Rostrogordo, donde es abundante. Su estado de conservación es delicado debido a lo limitado de su área de distribución.

- Agama de Bribón.

Especie propia del norte de África que se presenta en ambientes variados como zonas boscosas, matorrales, tomillares, herbazales y suelos casi desnudos, pero ligada siempre a la presencia de terrenos pedregosos. Presencia reducida en Melilla con observaciones puntuales en las laderas del barranco del Nano, en las zonas colindantes de Rostrogordo, así como en el barranco de Cabrerizas.

- Camaleón.

Especie mediterránea que se distribuye principalmente por el norte de África. Vive en ambientes con suelos arenosos o pedregosos secos y poco compactados, con vegetación arbustiva o arbórea de escaso porte. Es uno de los animales más característicos y conocidos de la fauna melillense pero que ha sufrido en las últimas décadas una disminución en su zona de distribución.

- Bulán.

Existen varias subespecies cuya área de distribución se extiende por el Magreb, estando presente en Marruecos la subespecie nominal. Recientemente ha vuelto a ser observado en Melilla (inmediaciones del fuerte Purísima Concepción y del aeropuerto) tras un largo periodo de ausencia (desde la primera mitad del siglo XX), a pesar de las numerosas prospecciones herpetológicas en la región.

- Eslizón rifeño.

Endémico del área del Rif marroquí y sus alrededores. Habita principalmente zonas de arbolado, matorral e incluso en cultivos, ocultándose bajo la hojarasca o las piedras. Su área de distribución en Melilla es bastante reducida, encontrándose ocasionalmente en algunas huertas abandonadas de las proximidades del aeropuerto y en la explanada y pinares de Rostrogordo. Se trata de un eslizón tímido y esquivo, que no se deja ver con frecuencia. Para algunos expertos, debería considerarse Vulnerable, basándose en la



reducción del área de ocupación y de la calidad del hábitat, y haber sufrido una disminución significativa de sus efectivos poblacionales.

- Eslizón de Orán.

Su área de distribución, además de discontinua, está restringida a una estrechísima franja litoral mediterránea situada entre la península del cabo de Tres Forcas y las inmediaciones de la capital argelina, donde se han dado las citas más orientales. Era relativamente común en la desembocadura del Río Muluya, pero últimamente las observaciones en esta zona son escasas y difíciles de obtener; y falta en el pequeño archipiélago de Chafarinas. La única localidad española de la especie está localizada en el extremo sur del territorio melillense, en una zona conocida como La Hípica, d e donde procede una cita antigua. Es una especie rara en toda su distribución, especialmente en Melilla, donde encuentra su extremo occidental.

- Eslizón tridáctilo enano.

Su distribución es poco conocida aunque se ha podido comprobar que está presente en algunas zonas relativamente húmedas del noreste de Marruecos, el tercio más oriental de la cadena Rifeña y algunas localidades orientales del Atlas Medio y los Montes de Tlemcen ya en territorio argelino. Ha sido detectada en Melilla, en algunos tramos del canalizado río de Oro, aunque es posible que también pueda encontrarse en huertos y algunos parques de la ciudad.

- Eslizón ocelado.

Su distribución es muy extensa y puede encontrarse desde los oasis del centro de Mauritania hasta el suroeste de Pakistán, y desde algunos puntos aislados de Grecia continental hasta el norte de Kenia. En el noreste de Marruecos esta especie se extiende desde la frontera con Argelia hasta una localidad situada en la cornisa litoral del Rif conocida con el nombre de Torres de Alcalá. Se han encontrado ejemplares en dos islas del archipiélago de Chafarinas, Isla del Congreso, donde es abundante, e Isla Isabel II, donde es mas escaso. También se le conoce de la ciudad autónoma de Melilla, donde es abundante en zonas rústicas, en los alrededores del aeropuerto, en Rostrogordo, así como en algunos cuarteles de la zona. Ha sido observada incluso en el Parque Hernández, en el centro de la ciudad.

- Lagartija colirroja.

Especie típica de terrenos llanos que prefiere las zonas arenosas con poca pendiente y con matorrales dispersos donde guarecerse. Es la especie de lacértido más característica de los arenales costeros, llegando a ser bastante común en las áreas mejor conservadas.

- Lagartija ibérica.

Ocupa preferentemente zonas rocosas salpicadas de matorral, aunque también está presente en muros y paredes de construcciones humanas, generalmente en laderas orientadas hacia el sur. Es abundante y está ampliamente distribuida en la zona, observándose incluso en el interior de zonas urbanas.

- Lagartija colilarga.



Al contrario que las especies anteriores, ocupa zonas con una cobertura arbustiva densa, mostrando una clara preferencia por los sustratos de hojarasca propios del suelo de formaciones de matorral mediterráneo. En el área estudiada podemos encontrarla en pinares, matorrales e incluso en jardines urbanos y periurbanos. Está presente en el pinar de Rostrogordo y también en los barrancos del Quemadero y Nano, así como en el área que rodea la Hípica, río Oro, Mariguari, Purísima Concepción, etc.

- Lagartija cenicienta.

Ocupa zonas de vegetación arbustiva de bajo porte y áreas compactadas de arenas limosas o arenosas, siendo especialmente frecuente en las áreas de matorral de bajo porte, tales como: tomillares, espartales y romerales.

- Lagartija tunecina.

Es un endemismo del Magreb Oriental, conocida en Marruecos por no más de una decena de citas en su parte oriental. Durante 2008 se han observado y fotografiado ejemplares en la parte más alta de la llanura de Rostrogordo, a tan solo una veintena de metros de la frontera con Marruecos, en el borde superior del acantilado marino. Los ejemplares se refugian bajo cambroneras (*Lycium intricatum*) y esparragueras (*Asparagus horridus*), en el borde de un pinar de repoblación (*Pinus halepensis*), con matorral acompañante de *Pistacia lentiscus*, *Limonium ovalifolium*, *Launaea arborescens*, *Beta maritima*, y una pradera totalmente agostada en esa época, de *Lagurus ovatus*, *Avena barbata* y *Micromeria inodora*.

- Culebrilla mora.

Endemismo magrebí cuya distribución se extiende desde la región del Sous, al suroeste de Marruecos, hasta la región de Bizerta, el nordeste de Túnez. Se reconocen dos subespecies alopátricas, *T.w. elegans*, llamada culebrilla mora malva, distribuida por la mitad occidental y más húmeda de Marruecos, y la subespecie nominal, llamada culebrilla mora amarilla, distribuida desde el Rif Oriental hasta Túnez, normalmente en comarcas con precipitación inferior a 600 mm. Las dos subespecies están presentes en los territorios transfretanos españoles, *T.w. elegans* en Ceuta, y *T.w. wiegmanni* en Melilla y las tres islas del archipiélago de las Chafarinas. La especie es de hábitos minadores. La subespecie oriental se puede encontrar en medios casi desprovistos de vegetación, con suelos arenosos, incluso relativamente compactos o arcillosos, en comarcas semiáridas. Por sus hábitos es difícil de detectar pues además de minador, en la época seca, no llega a la superficie. Aún así hay evidencias de que es poco abundante, tanto en Ceuta como en Melilla y algo más abundante en las Chafarinas. Se producen hallazgos esporádicos en zonas de Melilla como Hípica, carretera de circunvalación, Purísima Concepción, barranco del Nano y huertas abandonadas de la periferia.

- Culebra de herradura.

Se trata de una serpiente rupícola que frecuenta zonas accidentadas y soleadas con matorrales bajos, pinares clareados, terrenos agrícolas y en bastantes ocasiones cerca de construcciones humanas. Es quizá el ofidio más abundante y representativo de Melilla, produciéndose hallazgos frecuentes en los márgenes del río Oro y sus afluentes. También puede ser vista en campos abiertos con vegetación arbustiva o herbácea de diversos parajes (Purísima Concepción, alrededores del Aeropuerto, el CETI y Mariguari).



- Culebra lisa meridional.

Especie generalista que suele habitar en lugares soleados y pedregosos con matorrales aunque también se encuentra en pinares, encinares, alcornocales y zonas de cultivos. En el sur de la península es más frecuente en las laderas orientadas al norte con mayor cobertura vegetal. Es una culebra de hábitos crepusculares y nocturnos, lo que unido a su pequeño tamaño hacen que sea complicado evaluar el estado de las poblaciones de esta especie. Las poblaciones de Ceuta y Melilla son muy reducidas.

- Culebra de cogulla.

Especie de amplia valencia ecológica que habita desde arenales costeros en ambientes subáridos hasta zonas de baja y media montaña con ombroclima subhúmedo. Típicamente sublapidícola y de hábitos fosoriales, suele ocupar la base de murallas, ruinas e incluso escombreras, aunque también se encuentra en prados húmedos, dehesas, borde de bosques y series de degradación de los matorrales. Es el colúbrido más escaso de la Península Ibérica y probablemente también de Ceuta y Melilla, aunque aquí sus poblaciones pueden beneficiarse de la inmigración desde Marruecos.

- Culebra bastarda.

En la región mediterránea tiene una amplia plasticidad ecológica y habita en biotopos muy diversos. En las zonas con baja presencia humana ocupa áreas de poca cobertura y es frecuente en ramblas, saladares y tomillares. En Melilla parece que ocupa casi toda la franja periférica, desde los acantilados de Aguadú hasta las zonas llanas degradadas de las proximidades de la frontera de Beni Enzar, pero sobre todo los barrancos del área norte en su descenso hacia el río de Oro.

- Culebra viperina.

Culebra de hábitos acuáticos que está presente desde el nivel del mar hasta altitudes superiores a los 1.500 m, siendo muy común en toda su área de distribución. Se encuentra preferentemente en entornos próximos al agua, orillas de ríos, charcas temporales, marjales, embalses, pozas, balsas de riego, acequias etc.

El grupo de los reptiles se encuentra muy bien representando, estando además presentes especies de gran interés por tratarse de endemismos del norte de África o bien constituir las únicas citas para España y Europa. Las zonas de mayor valor para los reptiles son el Pinar de Rostrogordo, considerado como zona de interés herpetológico de interés nacional, y donde están presentes la mayor parte de las especies citadas en el territorio melillense, y el barranco del Nano, donde es posible observar tortuga mora, camaleón, eslizón rifeño, culebrilla mora, bulán o agama de bribón.

## • Aves

La capacidad que poseen las aves de regular su temperatura corporal, junto con su extraordinaria capacidad de desplazamiento, les ha permitido colonizar la práctica totalidad de ambientes presentes en el planeta. Además, el vuelo les ha ayudado a mitigar, en parte, el grave problema de fraccionamiento de poblaciones al que se ven sometidos el resto de vertebrados terrestres. En la zona inventariada se ha constatado la presencia de 144 especies de aves que se presentan en la siguiente tabla. También se indican las especies incluidas en las categorías de mayor protección del Catálogo



Nacional de Fauna Amenazada (PE: Peligro de Extinción; SAH: Sensible a la Alteración del Hábitat; VU: Vulnerable), así como las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409 CEE Aves.

| LISTADO ABIERTO DE AVES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA |                       |        |           |
|--|-----------------------|--------|-----------|
| Nombre científico  | Nombre vulgar         | CNEA   | Dir. aves |
| <i>Podiceps cristatus</i>                                | Somormujo lavanco     |        |           |
| <i>Phalacrocorax carbo</i>                               | Cormorán grande       |        |           |
| <i>Phalacrocorax aristotelis desmarensis</i>             | Cormorán moñudo       |        | I         |
| <i>Mergus serrator</i>                                   | Serreta mediana       |        |           |
| <i>Ixobrychus minutus</i>                                | Avetorillo común      |        | I         |
| <i>Nycticorax nycticorax</i>                             | Martinete             |        | I         |
| <i>Bubulcus ibis</i>                                     | Garcilla bueyera      |        |           |
| <i>Egretta garzetta</i>                                  | Garceta común         |        | I         |
| <i>Ardea purpurea</i>                                    | Garza Imperial        |        | I         |
| <i>Ciconia ciconia</i>                                   | Cigüeña blanca        |        | I         |
| <i>Ciconia nigra</i>                                     | Cigüeña negra         | PE     | I         |
| <i>Pernis apivorus</i>                                   | Abejero europeo       |        | I         |
| <i>Milvus migrans</i>                                    | Milano real           | PE, VU | I         |
| <i>Milvus milvus</i>                                     | Milano negro          |        | I         |
| <i>Gyps fulvus</i>                                       | Buitre leonado        |        | I         |
| <i>Circaetus gallicus</i>                                | Culebrera europea     |        | I         |
| <i>Circus pygargus</i>                                   | Aguilucho cenizo      | VU     | I         |
| <i>Accipiter gentilis</i>                                | Azor común            |        |           |
| <i>Accipiter nisus</i>                                   | Gavilán común         |        | I         |
| <i>Buteo buteo</i>                                       | Ratonero común        |        |           |
| <i>Buteo rufinus</i>                                     | Ratonero moro         |        | I         |
| <i>Hieraaetus pennatus</i>                               | Aguillilla calzada    |        | I         |
| <i>Hieraaetus fasciatus</i>                              | Águila-azor perdicera | VU     | I         |
| <i>Pandion haliaetus</i>                                 | Águila pescadora      | VU     | I         |
| <i>Falco tinnunculus</i>                                 | Cernícalo vulgar      |        |           |
| <i>Falco naumanni</i>                                    | Cernícalo primilla    |        | I         |
| <i>Falco biarmicus</i>                                   | Halcón borní          |        | I         |
| <i>Falco subbuteo</i>                                    | Alcotán europeo       |        |           |
| <i>Falco peregrinus</i>                                  | Halcón peregrino      |        |           |
| <i>Falco eleonora</i>                                    | Halcón de Eleonor     |        | I         |
| <i>Alectoris barbara</i>                                 | Perdiz moruna         |        | I         |
| <i>Haematopus ostralegus</i>                             | Ostrero euroasiático  |        |           |
| <i>Burhinus oedicephalus</i>                             | Alcaraván común       |        | I         |
| <i>Charadrius dubius</i>                                 | Chorlito chico        |        |           |
| <i>Charadrius morinellus</i>                             | Chorlito carambolo    |        | I         |
| <i>Pluvialis apricaria</i>                               | Chorlito dorado común |        | I         |
| <i>Calidris alba</i>                                     | Corregimos tridáctilo |        |           |
| <i>Vanellus vanellus</i>                                 | Avefría europea       |        |           |
| <i>Actitis hypoleucos</i>                                | Andarríos chico       |        |           |
| <i>Arenaria interpres</i>                                | Vuelvepiedras común   |        |           |
| <i>Catharacta skua</i>                                   | Págalo grande         |        |           |
| <i>Larus melanocephalus</i>                              | Gaviota cabecinegra   |        | I         |
| <i>Larus ridibundus</i>                                  | Gaviota reidora       |        |           |
| <i>Larus minutus</i>                                     | Gaviota enana         |        |           |



|                                       |                         |    |   |
|---------------------------------------|-------------------------|----|---|
| <i>Larus genei</i>                    | Gaviota picofina        |    | I |
| <i>Larus audouinii</i>                | Gaviota de Audouin      |    | I |
| <i>Larus fuscus</i>                   | Gaviota sombría         |    |   |
| <i>Larus michaellis</i>               | Gaviota patiamarilla    |    |   |
| <i>Rissa trydacyla</i>                | Gaviota tridáctila      |    |   |
| <i>Gavia immer</i>                    | Colimbo grande          |    |   |
| <i>Gavia arctica</i>                  | Colimbo ártico          |    | I |
| <i>Calonectris diomedea</i>           | Pardela cenicienta      |    |   |
| <i>Puffinus puffinus mauritanicus</i> | Pardela balear          | PE | I |
| <i>Hydrobates pelagicus</i>           | Paño común              |    | I |
| <i>Sula bassana</i>                   | Alcatraz                |    |   |
| <i>Sterna sandvicensis</i>            | Charrán patinegro       |    | I |
| <i>Sterna albifrons</i>               | Charrancito común       |    |   |
| <i>Sterna bengalensis</i>             | Charrán bengalés        |    |   |
| <i>Sterna caspia</i>                  | Pagaza piquirroja       |    | I |
| <i>Sterna maxima</i>                  | Charrán real            |    |   |
| <i>Sterna hirundo</i>                 | Charrán común           |    | I |
| <i>Chlidonias Níger</i>               | Fumarel común           |    | I |
| <i>Uria aalge</i>                     | Arao común              | PE | I |
| <i>Alca torda</i>                     | Alca                    |    |   |
| <i>Flatercula arctica</i>             | Frailecillo             |    |   |
| <i>Columba livia domestica</i>        | Paloma bravía           |    |   |
| <i>Streptopelia decaocto</i>          | Tórtola turca           |    |   |
| <i>Streptopelia turtur</i>            | Tórtola europea         |    |   |
| <i>Streptopelia senegalensis</i>      | Tórtola senegalesa      |    |   |
| <i>Cuculus canorus</i>                | Cuco común              |    |   |
| <i>Tyto alba</i>                      | Lechuza común           |    |   |
| <i>Otus scops</i>                     | Autillo europeo         |    |   |
| <i>Athene noctua</i>                  | Mochuelo europeo        |    |   |
| <i>Strix aluco</i>                    | Cárabo común            |    |   |
| <i>Caprimulgus europaeus</i>          | Chotacabras gris        |    | I |
| <i>Caprimulgus ruficollis</i>         | Chotacabras cuellirrojo |    |   |
| <i>Apus apus</i>                      | Vencejo común           |    |   |
| <i>Apus pallidus</i>                  | Vencejo pálido          |    |   |
| <i>Apus melba</i>                     | Vencejo real            |    |   |
| <i>Alcedo atthis</i>                  | Martín pescador         |    | I |
| <i>Merops apiaster</i>                | Abejaruco común         |    |   |
| <i>Coracias garrulus</i>              | Carraca                 |    | I |
| <i>Upupa epops</i>                    | Abubilla                |    |   |
| <i>Psittacula krameri</i>             | Cotorra de Kramer       |    |   |
| <i>Jynx torquilla</i>                 | Torcecuello             |    |   |
| <i>Pycnonotus barbatus</i>            | Bulbul naranjero        |    |   |
| <i>Chersophilus duponti</i>           | Alondra de Dupont       |    |   |
| <i>Galerida cristata</i>              | Cogujada común          |    |   |
| <i>Galerida theklae</i>               | Cogujada montesina      |    | I |
| <i>Hirundo rustica</i>                | Golondrina común        |    |   |
| <i>Hirundo daurica</i>                | Golondrina dáurica      |    |   |
| <i>Delichon urbica</i>                | Avión común             |    |   |
| <i>Anthus pratensis</i>               | Bisbita común           |    |   |
| <i>Anthus spinoletta</i>              | Bisbita ribereño alpino |    |   |



|                                |                       |  |   |
|--------------------------------|-----------------------|--|---|
| <i>Anthus trivialis</i>        | Bisbita arboreo       |  |   |
| <i>Motacilla flava</i>         | Lavandera boyera      |  |   |
| <i>Motacilla cinerea</i>       | Lavandera cascadeña   |  |   |
| <i>Motacilla alba</i>          | Lavandera blanca      |  |   |
| <i>Cercotrichas galactotes</i> | Alzacola              |  |   |
| <i>Erithacus rubecula</i>      | Petirrojo             |  |   |
| <i>Luscinia megarhynchos</i>   | Ruiseñor común        |  |   |
| <i>Phoenicurus ochruros</i>    | Colirrojo tizón       |  |   |
| <i>Phoenicurus phoenicurus</i> | Colirrojo real        |  |   |
| <i>Saxicola rubetra</i>        | Tarabilla norteña     |  |   |
| <i>Oenanthe oenanthe</i>       | Collaba gris          |  |   |
| <i>Oenanthe hispanica</i>      | Collalba rubia        |  |   |
| <i>Oenanthe leucura</i>        | Collalba negra        |  | I |
| <i>Saxicola torquata</i>       | Tarabilla común       |  |   |
| <i>Monticola solitarius</i>    | Roquero solitario     |  |   |
| <i>Turdus philomelos</i>       | Zorzal común          |  |   |
| <i>Turdus iliacus</i>          | Zorzal alirrojo       |  |   |
| <i>Turdus merula</i>           | Mirlo común           |  |   |
| <i>Cisticola juncidis</i>      | Buitrón               |  |   |
| <i>Hippolais polyglotta</i>    | Zarcero común         |  |   |
| <i>Hippolais pallida</i>       | Zarcero pálido        |  |   |
| <i>Sylvia undata</i>           | Curruca rabilarga     |  | I |
| <i>Sylvia cantillans</i>       | Curruca carrasqueña   |  |   |
| <i>Sylvia melanocephala</i>    | Curruca cabecinegra   |  |   |
| <i>Sylvia hortensis</i>        | Curruca mirlona       |  |   |
| <i>Sylvia atricapilla</i>      | Curruca capirotada    |  |   |
| <i>Sylvia borin</i>            | Curruca mosquitera    |  |   |
| <i>Phylloscopus collybita</i>  | Mosquitero común      |  |   |
| <i>Phylloscopus trochilus</i>  | Mosquitero musical    |  |   |
| <i>Phylloscopus sibilatrix</i> | Mosquitero silbador   |  |   |
| <i>Muscicapa striata</i>       | Papamoscas gris       |  |   |
| <i>Ficedula hypoleuca</i>      | Papamoscas cerrojillo |  |   |
| <i>Parus major</i>             | Carbonero común       |  |   |
| <i>Parus caeruleus</i>         | Herrerillo común      |  |   |
| <i>Lanius senator</i>          | Alcaudón común        |  |   |
| <i>Lanius meridionalis</i>     | Alcaudón real         |  |   |
| <i>Corvus corax</i>            | Cuervo                |  |   |
| <i>Sturnus unicolor</i>        | Estornino negro       |  |   |
| <i>Sturnus vulgaris</i>        | Estornino pinto       |  |   |
| <i>Passer domesticus</i>       | Gorrión común         |  |   |
| <i>Fringilla coelebs</i>       | Pinzón vulgar         |  |   |
| <i>Loxia curvirostra</i>       | Piquituerto           |  |   |
| <i>Serinus serinus</i>         | Verdecillo            |  |   |
| <i>Carduelis chloris</i>       | Verderón común        |  |   |
| <i>Carduelis carduelis</i>     | Jilguero              |  |   |
| <i>Carduelis spinus</i>        | Lúgano                |  |   |
| <i>Carduelis cannabina</i>     | Pardillo común        |  |   |
| <i>Bucanetes githagineus</i>   | Camachuelo trompetero |  | I |
| <i>Emberiza cia</i>            | Escribano montesino   |  |   |
| <i>Emberiza calandra</i>       | Triguero              |  |   |



Entre las especies citadas destaca el grupo de aves marinas, que pueden observarse en los acantilados de Aguadú y zonas marinas próximas, con diversas especies de gaviotas, pardelas, paíños, colimbos, charranes, pagazas, alcas, frailecillos, etc., que se benefician de la riqueza de las aguas. Esta zona también es de importancia para varias especies de aves rapaces, como es el caso del halcón peregrino, que nidifica en estos acantilados, y otras como halcón borní, halcón de Eleonor y águila pescadora, que utilizan con frecuencia este paraje proveniente de áreas próximas (Islas Chafarinas o Cabo Tres Forcas). El barranco del Nano es otra de las zonas de mayor valor para las aves rapaces, donde se reproducen o alimentan diversas especies de interés como halcón peregrino, cernícalo primilla, y ratonero moro. Otra especie destacada en este paraje es el bulbul naranjero, que en las últimas décadas ha experimentado un proceso de expansión en Melilla.

### • Mamíferos

Los mamíferos son el grupo que en mayor medida se ha visto afectado por la fuerte antropización de la zona de estudio. La mayoría de las especies que podemos encontrar son de pequeño tamaño y por lo tanto con reducidos territorios de campeo y que han sabido adaptarse, y en muchos casos aprovecharse, de los cambios realizados por el Hombre. En la siguiente tabla se indican las 27 especies de mamíferos presentes en el área de estudio. También se indican las especies incluidas en las categorías de mayor protección del Catálogo Nacional de Fauna Amenazada (PE: Peligro de Extinción; SAH: Sensible a la Alteración del Hábitat; VU: Vulnerable), así como las incluidas en los anexos II y IV de la Directiva 92/43 CEE Hábitats.

| LISTADO ABIERTO DE MAMÍFEROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA |                                      |      |           |
|---|--------------------------------------|------|-----------|
| Nombre científico   | Nombre vulgar                        | CNEA | Dir. Hab. |
| <i>Atelerix algirus</i>                                       | Erizo moruno                         |      | IV        |
| <i>Crocidura whitakeri</i>                                    | Musaraña magrebí                     |      |           |
| <i>Crocidura russula</i>                                      | Musaraña gris                        |      |           |
| <i>Suncus etruscus</i>  | Musgaño enano                        |      |           |
| <i>Rinolophus ferrumequinum</i>                               | Murciélago grande de herradura       | VU   | II        |
| <i>Rinolophus euryale</i>                                     | Murciélago mediterráneo de herradura | VU   | II        |
| <i>Pipistrellus mediterraneus</i>                             | Murciélago de Cabrera                |      |           |
| <i>Miniopterus schreibersi</i>                                | Murciélago de cueva                  | VU   | II        |
| <i>Tadarida teniotis</i>                                      | Murciélago rabudo                    |      |           |
| <i>Vulpes vulpes</i>  | Zorro rojo                           |      |           |
| <i>Mustela nivalis</i>  | Comadreja                            |      |           |
| <i>Herpestes ichneumon</i>                                    | Meloncillo                           |      |           |
| <i>Genetta genetta</i>  | Gineta                               |      |           |
| <i>Felis lybica</i>   | Gato montés africano                 |      |           |
| <i>Canis aureus</i>   | Chacal                               |      |           |
| <i>Sus scrofa</i>   | Jabalí                               |      |           |
| <i>Hystrix cristata</i>                                       | Puercoespín                          |      | IV        |
| <i>Apodemus sylvaticus</i>                                    | Ratón de campo                       |      |           |
| <i>Rattus rattus</i>  | Rata negra                           |      |           |
| <i>Rattus norvegicus</i>                                      | Rata parda                           |      |           |
| <i>Mus domesticus</i>   | Ratón casero                         |      |           |
| <i>Mus spretus</i>  | Ratón moruno                         |      |           |
| <i>Lemniscomys barbarus</i>                                   | Ratón listado                        |      |           |



|                              |                 |  |  |
|------------------------------|-----------------|--|--|
| <i>Lepus schlugergeri</i>    | Liebre magrebí  |  |  |
| <i>Oryctolagus cuniculus</i> | Conejo          |  |  |
| <i>Gerbillus campestris</i>  | Jerbo campestre |  |  |
| <i>Elephantulus rozeti</i>   | Asarfif         |  |  |

- Erizo moruno.

Se distribuye por las zonas no desérticas del noroeste de África, desde Marruecos al noroeste de Libia, penetrando en Europa por una pequeña franja del litoral mediterráneo, hasta la costa sureste de Francia. Ocupa zonas de matorral mediterráneo, cultivos, vegas de río, parque y jardines. En Melilla es una especie común y es frecuente observar ejemplares atropellados en la carretera de circunvalación así como en los viales próximos a Rostrogordo y Aguadú. También se ha detectado su presencia en diversas huertas de la ciudad, barrancos del río Nano y Quemaderos.

- Musaraña magrebí

Endémica del Magreb, su distribución abarca desde el sur de Marruecos, en Tarfaya, ascendiendo por el norte del Alto Atlas, exceptuando las altas mesetas orientales, por la vertiente atlántica, y por la vertiente mediterránea excepto la Península Tingitana, desde Melilla hasta Argelia y Túnez. La ausencia de zonas húmedas con densa vegetación no parece ser un factor limitante en Melilla.

- Musaraña gris

Se distribuye por el Norte de África (franja costera de Marruecos, Argelia y Túnez) y suroeste de Europa, desde Portugal hasta el río Elba (Alemania), norte de Suiza, extremos occidental de Austria y sureste de Francia. En los territorios de Ceuta y Melilla está presente la subespecie *C. r. yebalensis*. Ocupan terrazas de cultivos de secano almendro, viñas, muros de piedra, linderos que bordean pastizales, bosques poco densos de encinas, alcornoques y pinares. Ambas especies presentan buenas poblaciones en la zona de estudio.

- Musgano enano.

Presenta una distribución subpaleártica que abarca desde el norte de África y sur de Europa hasta Asia central y suroccidental. Es una especie típicamente mediterránea que habita sobre todo lugares abiertos, siendo frecuente en olivares, viñedos, matorrales y campos de cultivo abandonados. También puede estar presente en bosques poco densos de encinas, alcornoques, pinos y castaños, etc.

- Murciélago grande de herradura.

Se presenta en todo el sur de la región paleártica, encontrándose los límites septentrional y oriental en el sur de Gran Bretaña y Grecia respectivamente. Es una especie presente en hábitats variados, aunque tiene predilección por las zonas forestales. Se refugia en cuevas, minas, túneles ruinas y en desvanes de casas en zonas rurales.

- Murciélago mediterráneo de herradura.

Se extiende desde la Península Ibérica, sur de Europa, Marruecos, Argelia, Túnez, Oriente Medio y sur del Cáucaso, hasta Turkmenistán. Especie termófila y predominantemente cavernícola que instala sus



colonias en cuevas, minas, galerías y refugios subterráneos, rara vez en construcciones humanas. Ocupa zonas con arbolado y matorral desde el nivel del mar hasta los 1.300 m.

- Murciélago de Cabrera.

Se distribuye por Europa, Norte de África, Península Arábiga y el subcontinente Indio. Especie de hábitos fisurícolas que se refugia todo el año en grietas, oquedades, árboles y construcciones humanas. También ocasionalmente en cuevas durante la hibernación. Caza en todo tipo de hábitats incluso en los más humanizados, predando sobre los insectos que se concentran entorno al alumbrado urbano. Es el murciélago más abundante de Melilla, pudiéndose encontrar sus refugios en cuarteles y viejas naves.

- Murciélago de cueva

Especie de origen subtropical que se distribuye ampliamente por el sur de Europa, África, Asia y Australia. Típicamente cavernícola se refugia exclusivamente en cavidades naturales, minas y túneles. Los refugios están situados en áreas montañosas o llanas, con o sin cobertura vegetal, entre los pisos bioclimáticos termomediterráneo y supramediterráneo.

- Murciélago rabudo.

Ocupa una franja latitudinal circunmediterránea estrecha, que abarca desde el sur de Europa y norte de África, Afganistán, China y Corea, llegando hasta Japón. Ubica sus refugios en roquedos, acantilados marinos y estructuras artificiales como puentes y edificios. Se alimenta sobrevolando núcleos habitados y espacios abiertos en un amplio rango altitudinal. Se considera un murciélago bastante raro en la ciudad de Melilla. Se tiene constancia de su presencia en el Conventico de la Ciudad Antigua, Rostrogordo y Aguadú.

- Zorro rojo.

Se trata del carnívoro de más amplia distribución mundial. En España es común en toda la península ibérica y en los territorios del norte de África, faltando en las Islas Baleares y Canarias. Es una especie muy versátil que ocupa una amplia gama de hábitats. Es una especie que ha sabido aprovechar a la perfección los desperdicios generados por el hombre. Come de todo, aunque sus presas predilectas son los ratones y los conejos.

- Comadreja.

Especie de distribución holártica y paleártica ampliamente extendida en Europa. En España también está ampliamente distribuida con presencia en Mallorca, Menoría, Ceuta y Melilla, aunque ausente en las islas Canarias. En el área que nos ocupa la subespecie presente es *M. n. numidica*. Ocupa una amplia gama de hábitats seleccionándolos en función de la abundancia de micromamíferos de los que se alimenta.

- Meloncillo

Ampliamente distribuido por África con excepción del desierto del Sahara, las selvas más húmedas ecuatoriales y las zonas desérticas del suroeste. En la Península Ibérica, donde al parecer la especie fue introducida, su área de distribución está restringida al cuadrante suroccidental. Ausente en Islas



Baleares y Canarias y presente en los territorios de Ceuta y Melilla. En el área que nos ocupa se han encontrado ejemplares en los barrancos del Nano, Cabrerizas, Quemadero y en diversos puntos del río Oro.

- Gineta.

Se distribuye por África, Península Arábiga y suroeste de Europa, donde parece que introducida. Especie muy versátil que se adapta a todo tipo de hábitats, siendo su principal requerimiento la abundancia de presas y la presencia de refugios. Es muy abundante en áreas de matorral mediterráneo, dehesas de encinas y alcornoques, olivares, etc. Suele pasar desapercibida por sus costumbres nocturnas pero en algunas zonas con abundancia de presas alcanza densidades altas.

- Gato montés africano

Se distribuye por la mayor parte de África y alcanza la Península Arábiga, habitando en bosques, sabanas, praderías y estepas. En Melilla se ha citado en la franja norte y las proximidades de los acantilados de Aguadú, donde pueden adentrarse ejemplares provenientes de Marruecos.

- Chacal

Tiene una amplia distribución que abarca desde el sureste europeo, bordea el sur del Mar Caspio, alcanzando Malasia y Asia. En África ocupa toda la mitad norte, estando también presente en Ceuta y Melilla. Prefiere las zonas bajas, frecuentando todo tipo de hábitats como cultivos, áreas rurales y entorno de zonas urbanas. De presencia esporádica en Melilla, existen citas en la parte norte de la ciudad, barranco del Quemadero, Rostrogordo y Aguadú, barranco del Nano y cauce del río Oro.

- Jabalí.

La distribución natural abarca Europa, Asia y norte de África y ha sido introducida en el continente americano, Australia, Nueva Zelanda y en diversas islas del pacífico. No presenta exigencias especiales en cuanto al tipo de hábitat, aunque suele evitar las áreas abiertas sin ningún tipo de cobertura y las grandes altitudes. Ocupa hábitats forestales, marismas y periferias de cultivos.

- Puercoespín

Se distribuye desde el oeste de África hasta las costas del mediterráneo, a través de Marruecos, norte de Argelia, Túnez y Libia. En Melilla se han observado ejemplares en las proximidades del monte Gurugú y en la cabecera del barranco del Nano, cerca de la frontera con Marruecos. Suele ocupar áreas con elevada cobertura de matorral.

- Ratón de campo.

Ampliamente distribuido a lo largo de Europa, Asia Menor y norte de África. Especie que se beneficia de la actividad humana y pese a ser un roedor que habita en la mayoría de hábitats descritos en España, gusta de refugiarse en zonas con buena cobertura arbustiva y arbórea.

- Rata negra.



Ampliamente distribuida por las regiones tropicales y templadas del planeta como consecuencia, en parte, de su relación con el hombre. Ocupa un variado número de hábitats, pudiendo encontrarse tanto en los núcleos urbanos como en pinares, campos de cultivo, áreas de matorral, etc.

- Rata parda

Ampliamente distribuida por todas las áreas urbanas del planeta, excepto en algunas zonas tropicales y subtropicales. Ocupa gran variedad de hábitats que van desde los marjales costeros, orillas de ríos, cultivos de cítricos y áreas urbanas donde cohabita y se aprovecha en muchos casos de las basuras y residuos generados por el Hombre.

- Ratón casero

Su área de distribución mundial abarca el oeste y sur de Europa, Asia y norte de África, aunque por su estrecha relación con el hombre a colonizado el continente americano, sur de África, norte de Australia e islas oceánicas. Especie que vive ligada a las construcciones humanas tanto urbanas como agrícolas. Es un roedor abundante en el área de estudio.

- Ratón moruno

Habita la porción occidental de Europa mediterránea y norte de África: Península Ibérica, sureste de Francia y el Magreb, desde Marruecos a Túnez. Nunca entra en casas o corrales, siendo una especie típica de la garriga mediterránea que muestra preferencia por espacios abiertos, áreas de matorral bajo, ambientes rocosos con vegetación herbácea y cultivos de secano. Ocupa ambientes secos con precipitaciones medias anuales inferiores a los 1000 mm.

- Ratón listado

Especie africana ampliamente distribuida por las sabanas y estepas subsaharianas desde Senegal a Tanzania. Está presente también en el Magreb y en los territorios de Ceuta y Melilla. Vive en lugares secos y áridos pero provistos de cubierta vegetal. En Melilla se ha observado en la llanura de Rostrogordo.

- Jerbo campestre

Ocupa todo el norte de África desde el Atlántico al Mar Rojo, estando presente en el territorio de Melilla. Habita zonas rocosas y pedregales de áreas litorales y lugares abiertos de biotopos mediterráneos, eludiendo zonas boscosas.

- Liebre magrebí

Se distribuye por el extremo noroeste de África (Marruecos, Argelia y Túnez), estando presente en Ceuta y Melilla. Ocupa zonas de matorral con media o baja cobertura y también zonas de cultivo. En Melilla es especialmente abundante en varios cuarteles de la ciudad que poseen extensas zonas de matorrales y tomillares. También se han observado ejemplares en el aeropuerto.

- Conejo.



Se encuentra en toda España, incluidas las Islas Canarias, Baleares (donde ha sido introducida) y los territorios del norte de África. Especie típica del matorral mediterráneo, especialmente si hay zonas de cultivos intercaladas y el relieve es llano o ligeramente ondulado.

- Asarfif

Especie endémica del extremo noroccidental de África, ocupando norte de Argelia y caso todo Marruecos, excepto su porción noroeste, hasta el norte del Sahara Occidental. En el territorio melillense se han realizado observaciones de ejemplares y recogido restos provenientes de egragópilas de lechuga en una zona fronteriza muy próxima; la Mar Chica.

Las zonas de mayor interés para los mamíferos son Rostrogordo, Aguadú, así como los barrancos del Nano, Quemaderos y, en general, la red hidrográfica del río Oro.

### 2.2.9. Espacios Naturales Protegidos y hábitats de interés.

La mayoría del territorio melillense, se encuentra actualmente urbanizado. El resto lo ocupan suelos “naturales”, más o menos degradados, en situación periférica a la ciudad. En relación a su valor ecológico – paisajístico, se reconocen tres espacios naturales de interés: el parque periurbano de los Pinares de Rostrogordo, los Acantilados de Aguadú y el Barranco del Río Nano, estos últimos son propuestos como Lugares de Importancia Comunitaria, para su inclusión en la Red Europea Natura 2000.

Pinares de Rostrogordo: se trata de un pinar de plantación de pino halepo (*Pinus halepensis*), de unas 35 ha de extensión, con facies de arbusto y matorral mediterráneo semiárido, que constituye la única área recreativa “natural” de la ciudad autónoma de Melilla. Está considerada como área de importancia para los reptiles, sin incluirse en ninguna figura de protección específica. Este espacio adquiere mayor valor ecológico/natural, relativo, al ser la única formación arbórea de cierta entidad de Melilla.

#### • Lugares de Importancia Comunitaria (LICs):

- **LIC Acantilados de Aguadú**: incluye la zona marítimo terrestre al norte de Melilla, ocupando la línea de costa acantilada que se prolonga hasta la punta del Cabo Tres Forcas en Marruecos. Se trata de un acantilado de aproximadamente 100 m. de altura, protegido por una plataforma de abrasión que forma la Punta de Rostrogordo y que provoca la existencia de fondos rocosos de gran valor ecológico con presencia de coralígeno mediterráneo hasta una profundidad de 20 metros.

Hábitats presentes:

Vegetación de acantilados costeros mediterráneos con *Limonium* spp. endémicos (Clase *Chritmo-Limonietalia*) con presencia de *Chritmum maritimum*, *Limonium algarvense*, *Asteriscus maritimus*, etc.



Matorrales halonitrófilos (Clase Pegano-Salsoletea): en suelos detríticos próximos al mar, con presencia de *Lycium intricatum*, *Salsola kali*, *Salsola oppositifolia*, *Suaeda vera*, *S. splendens*, *Atriplex halimus*, etc.

Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos: en zonas superiores, se desarrollan asociaciones vegetales de influencia termomediterránea, con presencia de *Pistacia lentiscus*, *Ulex parviflorus*, jaras (*Cistus salvifolius*, *Cistus heterophyllus*, *Helianthemum caput-felis*, *H. marifolium*, *H. allysoides*) y *Ophryx speculum*.

Arrecifes costeros: concentran una elevada biodiversidad vegetal y animal, donde se desarrollan comunidades algales, dominadas por praderas de *Cystoseira* en las plataformas subhorizontales y por Coralináceas y Gelidiáceas en cantiles y grietas. Se destaca por su nivel de protección la presencia de la lapa (*Patella ferruginea*).

Cuevas submarinas: comunidades propias del coralígeno mediterráneo, donde conviven gorgonias (*Eunicella* spp, *Paramuricea clavata*), estrellas (*Echinaster sepositus*), erizos, grandes crustáceos decápodos, etc. En Melilla supone un hábitat relictico.

En el fondo del barranco del Quemadero, situado en la zona superior de los acantilados de Aguadú, existe un pequeño bosque galería de *Acacia retinoides*, con pinos asilvestrados (*Pinus halepensis*) en laderas y unos pocos ejemplares de araar (*Tetraclinis articulata*).

- **LIC Barranco del Río Nano.** Zona agreste que partiendo de la meseta de Rostrogordo a 123 m. de altitud, alcanza el valle del Río de Oro, a tan sólo 30 m. de altitud. Su elevada pendiente, poca accesibilidad y un uso exclusivo militar, ha permitido una mayor conservación de los ecosistemas naturales, no encontrándose exento de actuaciones de fuerte impacto ambiental. Muy mermadas se localizan poblaciones naturales de araar (*Tetraclinis articulata*), junto a pequeños pinares de repoblación en ladera, algarrobos, higueras y acebuches. Entre las singularidades que aportan valor a este espacio se debe destacar, la presencia de tortuga mora (*Testudo graeca*), camaleón (*Chamaleo chamaleon*), eslizón rifeño (*Chalcides colosii*), culebrila mora (*Trogonophis wiegmanni*), bulán (*Eumeces algeriensis*), y *Agama briboni*. Entre los mamíferos es destacable la presencia de la rata de trompa (*Elephantulus roseti*), el chacal (*Canis aureus*) o el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrum-equinum*).

Hábitats presentes:

Bosques de Olea y Ceratonia y Bosques de Tetraclinis articulata: muy solapados de las especies que los caracterizan, el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) prácticamente ha desaparecido, no sumando más de un centenar de ejemplares entre acebuches (*Olea europaea* var. *sylvestris*) y *Tetraclinis articulata*. Se destaca la existencia de especies acompañantes de la facies de matorral como *Cistus heterophyllus*, *Lavandula dentata*, *Thymus hyemalis*, *Teucrium pseudochamaepitys* y varios *Asparagus*.

Matorrales termomediterráneos y pre-desérticos: sustituyen los bosques originarios, alcanzando en las zonas de mayor compensación hídrica y más inaccesibles coberturas importantes de especies arbustivas y de matorral alto.

Galerías Ribereñas termomediterráneas (Nerio – Tamaricetea): se circunscribe a la confluencia del barranco del Nano con el Río de Oro. De forma relictica se encuentran algunos ejemplares de



adelfa (*Nerium oleander*), juncos (*Juncus* spp.), espadañas (*Typha latifolia*) y cañas (*Arundo donax*), propias de un ambiente acuático, desaparecido del resto de cauces fluviales de Melilla, alterados por obras de encauzamiento con hormigón.

## 2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO

### 2.3.1. Usos presentes en el suelo

- **Usos urbanos: edificaciones e infraestructuras**

Los usos del suelo melillenses están condicionados por sus peculiaridades geográficas. La escasa dimensión de su territorio limita el desarrollo de ciertos sectores productivos como la agricultura, la ganadería o la industria.

El modelo territorial actual de Melilla ha tenido referentes históricos continuos en cuanto a la localización de la impronta antrópica-urbana a través de una heterogénea red de asentamientos o barriadas en secuencias temporales diferentes. Esta estructura urbana versa en la ocupación del entorno del núcleo histórico de Melilla, en las zonas más favorables para el asentamiento humano desde el punto de vista físico, de accesibilidad y de oportunidad.

Posteriormente, la extensión de la red urbana y artificializada en el territorio se ha aprovechado de la red de comunicación para su continua o nueva implantación, de carácter reglado o sin regular.

La consolidación ciudades de tamaño medio como Melilla, suponen una buena base de partida para la mejora de la accesibilidad a servicios y equipamientos a la población, mejorando sus niveles de calidad de vida, dado el tamaño de ciudad existente.

En resumen, y aportando según datos del portal IDEE de Infraestructura de Datos Espaciales de España que tiene como objetivo el integrar a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en España, a nivel nacional, regional y local; en Melilla aproximadamente el 50 % de la superficie es urbana o artificializada, frente al aproximadamente 6 % de zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos; 1,2 % de superficies de agua y 42,8 % del resto. En esta última agrupación de suelo se incluyen zonas periurbanas con saturación y combinación de usos entre los que se encuentran los propios de Defensa, actividades industriales, etc.; con lo que la complejidad en este espacio es aparente y real.

El núcleo urbano de Melilla presenta un conjunto de distritos y barriadas de eminente uso residencial. El distrito censal 1 y distrito censal 2 de la ciudad mantienen un uso residencial que alterna con usos administrativos y de equipamientos tan característico del centro de las ciudades. El ámbito modernista integrado en el barrio de Héroes de España supone un espacio que combina el uso asistencial, comercial y residencial en manzana cerrada que conecta con otros distritos y barriadas eminentemente residenciales como los barrios Cristóbal Colón, Batería Jota y Reina Regente, por el norte y este. Al sur, en contacto con el río de Oro, el distrito censal 6 con los barrios de Concepción Arenal e Isaac



Peral, con usos residenciales también en manzana cerrada pero que alternan en proporciones importantes con manzanas destinadas a equipamientos asistenciales, de enseñanza y zonas verdes.

Al oeste de los distritos anteriormente citados se encuentran barriadas con alternancia de usos en la cabecera melillense del río de Oro, dentro de los cuales el residencial mantiene la connotación de alternar la tipología adosada o unifamiliar, o la tipología de edificación residencial en manzana abierta. Este espacio residencial está en esta área occidental en contacto con otros usos como los militares, industriales dispersos, asistenciales, etc.; todos ellos en el distrito censal 8 de los barrios Virgen de la Victoria, La Constitución, Jardín Valenciano (actual Jardín Melillnese), etc.

El crecimiento de la urbanización en Melilla se ha desarrollado de forma paralela a un cambio en los patrones residenciales que han llevado a un paulatino abandono del modelo tradicional de ciudad compacta mediterránea y a la generalización de crecimientos dominados por las bajas densidades edificatorias y por las tipologías edificatorias unifamiliares (aisladas o adosadas).

Al sur del río de Oro en los barrios de La Libertad, Industrial Norte y del Real vuelve a dominar el uso residencial en manzana cerrada. Junto a estos espacios eminentemente residenciales se localizan áreas militares urbanas a través de bases y acuartelamiento, al oeste del barrio industrial que alternan con uso de equipamiento asistenciales e, incluso, pequeñas manzanas con uso residencial en viviendas adosadas.

Al sur de la ciudad autónoma el área industrial con proliferación de otros usos como el militar, en combinación con pequeñas áreas residenciales y de equipamientos.

- **Otros usos artificializados**

El territorio ha sufrido, a tenor de las actividades humanas, un continuo proceso de evolución que lo ha configurado como lo conocemos hoy en día. La sucesión de diferentes usos y necesidades vertidas sobre el territorio a lo largo del tiempo nos dan la configuración actual. Uso agrícola, ganadero, forestal, residencial, industrial, terciario, infraestructuras, recreativo, etcétera, crean una configuración única en el territorio en el que se asientan. El mosaico de usos no solo se configura en torno a las necesidades del ser humano, sino que dicha distribución también es fruto de la interactividad entre los distintos usos.

Para conocer la realidad territorial, económica, social y medioambiental de la ciudad autónoma de Melilla, es necesario efectuar un análisis de los usos que se han realizado tradicionalmente sobre su superficie, sin olvidar el contexto comarcal en el que se desarrollan.

La economía de Melilla se caracteriza actualmente por el papel predominante de los servicios y el comercio, sobre los sectores de la industria, la agricultura y la ganadería. Estos últimos se han reducido hasta casi su desaparición, como ya ocurrió con la pesca.

- **Sector primario**

Melilla tiene un reducido territorio el cual se encuentra gran parte ocupado por suelo urbano y otra buena parte del suelo, pertenece al Ministerio de Defensa. De tal manera que esta circunstancia



condicionará, el desarrollo o uso que se lleve a cabo en el suelo, el cual es la materia prima que produce el producto final en el sector primario, además de actuar como soporte de actividades o como reclamo para el desarrollo de otras actividades.

La ganadería y agricultura tenían una gran importancia en la economía global de Melilla, hasta los años 80, en los que, dichos sectores comenzaron a decaer de forma rápida debido sobretodo a dos causas: una primera por la explosión urbanística (y, por tanto, el cambio de uso del suelo de agrícola a urbano) y una segunda causa debido a la escasez de recursos hídricos.

Las huertas llegaron a ocupar más de un tercio del territorio de Melilla. Se producía gran cantidad de verduras, cereal, productos animales (leche, huevos, carne...), que incluso llegó a exportarse a la península. Se llegó, incluso a producir algunos productos elaborados como harina, yogur, vino, aceite, etc. Un ejemplo de esto fue la creación de “La Granja Agrícola del Estado” cuyo papel se convirtió en el motor del desarrollo agrícola del municipio melillense. En un principio creado para el desarrollo agrícola del protectorado, el cual mantuvo su existencia hasta el año 95, tras un largo decaimiento de 20 años.

Durante los años 80 y 90 la actividad agrícola fue cayendo en desuso, aunque se realizó un intento de estimular la actividad agrícola y de mantener las huertas que quedaban, con el “Plan de Regadío” con aguas depuradas, el año 1994. Esta Plan se llegó a ejecutar pero no se utilizaron esas aguas para dicho fin. Actualmente las zonas agrícolas son mínimas y se fundamentan en pequeños huertos destinados al autoconsumo.

La pesca desaparece a finales de los 70 cuando se abre el puerto marroquí. En la actualidad no existe ningún barco de pesca activo en el puerto.

### - **Sector secundario**

Las actividades secundarias poseen un mayor peso sobre la superficie que ocupan. Estas superficies son diametralmente opuestas a las que se necesitan en el sector primario debido a las necesidades que las actividades industriales requieren y que se plasman en la construcción de nuevas áreas.

En un pasado existieron industrias de elaborados o semielaborados que mantuvieron un pequeño tejido productivo para el servicio a la ciudad (refrescos, bollerías, salazones, curtidos, medicinas, etc.). En la actualidad no existe tejido productivo industrial que pueda considerarse como tal, fuera de las instalaciones industriales de mero servicio (talleres de mecánica, de aluminio, etc.).

El sector secundario representa 2,9% del total de actividades económicas. Dentro de estas, las industrias manufactureras y de producción, y las empresas de distribución y generación de energía eléctrica, gas y agua, suponen un 26,4 %, dentro del porcentaje total del sector secundario. El restante 73,6 % se lo reparten las empresas relacionadas con la construcción. Estas últimas son las que soportan el mayor peso, configurándose como la actividad principal dentro del sector secundario.

El sector secundario está localizado principalmente en el polígono industrial del sur del territorio melillense. También aparece de manera anárquica en las inmediaciones del río de Oro y cabecera melillense de éste, con industrias y talleres dispersos.



### - Sector terciario

El sector terciario posee la facultad de desarrollarse dentro del entramado urbano y por ello su desarrollo espacial es sensiblemente diferente. El sector terciario de Melilla desarrolla las actividades relacionadas con el comercio, tales como alimentación, textil, equipamientos del hogar, farmacias, etc. Estas actividades comerciales poseen cerca del 80,56% del peso económico de la ciudad autónoma y todas ellas se encuentran adscritas al comercio minorista. Resaltar que las grandes superficies aisladas no representan en la actualidad un flujo comercial notable.

La actividad turística no tiene mucha importancia hoy en día, si bien desde la ciudad autónoma se quiere arrancar con la industria turística, dada la actual situación económica de los demás sectores. Actualmente existe un campo de golf en la cercanía de la frontera de Farhana.

### - Sector servicios

Otros usos que acompañan al entramado territorial melillense son aquellos como el militar, el aeroportuario y el asistencial fuera de la trama urbana como el centro de acogida de inmigrantes, el cementerio musulmán, el de las infraestructuras hídricas, etc.

El agua potable que abastece a la población de Melilla, procede de aguas superficiales, subterráneas y agua desalada. Las aguas subterráneas proceden captaciones a través de pozos que extraen el agua desde dos galerías de captación en el subálveo del río de Oro. Estas tuberías captan agua a 5 metros de profundidad y tienen una longitud de 50 metros, están fabricadas por hormigón poroso y son capaces de transportar un caudal de 100 l/s en verano y 150 l/s en invierno.

Las aguas superficiales provienen de tres manantiales que tienen su origen en el país Marroquí. El manantial de mayor caudal el de Trara con unos 6 l/s, le siguen los manantiales de Yansinen y Tigorfaten con unos volúmenes de 4 l/s y 3 l/s respectivamente. Este último manantial es de propiedad particular.

El agua desalada procede de la desaladora recientemente construida para paliar el déficit hídrico que padecía la población de Melilla. La planta desalinizadora esta ubicada en la costa, concretamente bajo los acantilados de Aguadú. Esta planta contemplada en el programa A.G.U.A. del Ministerio, se ha diseñado para tratar un volumen máximo de 44.450 m<sup>3</sup>/día, produciendo un caudal de agua potable de 20.000 m<sup>3</sup>/día y vertiendo al mar un caudal de salmuera de 24.450 m<sup>3</sup>/día.

En el territorio de Melilla existe un depósito general donde se almacena el agua potable. El depósito esta construido de hormigón armado, y cuanta una capacidad para un volumen de 20.000 m<sup>3</sup>, compuesto a su vez por cuatro vasos circulares de 5.000 m<sup>3</sup> cada uno. Existen otros depósitos de almacenamiento/regulación situados junto a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P), con una capacidad de 25.000 m<sup>3</sup>, cada uno de ellos.

En lo referente a instalaciones potabilizadoras la E.T.A.P., situada junto a la Balsa de las Adelfas, que trata agua bruta para convertirla en agua apta para el consumo.

Las infraestructuras de regulación existente, quedan reflejadas en el siguiente cuadro:



| INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN |                |   |
|--------------------------------|----------------|---|
| NOMBRE                         | CAPACIDAD (m3) | LUGAR DE DONDE SE SUMINISTRA            |
| Trara                          | 100            | Depósitos generales                     |
| Rostrogodo                     | 65             | Depósitos generales                     |
| Cabrerizas                     | 725            | Pozo Reina Regente y Depósitos de Trara |
| Ataque Seco I                  | 725            | Pozo del Parque Lobera/Pozo de Correos  |
| Ataque Seco II                 | 480            | Planta desaladora de Ataque Seco        |
| Sidi Guariach                  | 1.620          | Sondeos de Sidi I, Farhana y Alcaraz.   |
| Río de Oro                     | 725            | Pozo del Río de Oro (agua no potable)   |
| Depósito Subálveo              | 4.000          | Río Oro                                 |

Fuente: Ayuntamiento de Melilla.

La Estación de Aguas Residuales (E.D.A.R), depura un caudal de unos 20.000 m<sup>3</sup>/día. La planta cuenta con tratamiento primario, secundario y terciario, este último tan solo se pone en marcha en verano. Este tratamiento terciario puede ser utilizado para uso rotacional como el riego de parques y jardines, uso agrícola, uso público para el baldeo de calles o uso privado como el campo de Golf. Los lodos generados por la depuradora son incinerados, si bien podría utilizarse para abono con un tratamiento previo.

- **Uso natural**

La mayoría del territorio melillense, se encuentra actualmente urbanizado. El resto lo ocupan suelos “naturales”, más o menos degradados, en situación periférica a la ciudad. En relación a su valor ecológico – paisajístico, se reconocen tres espacios naturales de interés: el parque periurbano de los Pinares de Rostrogordo, los Acantilados de Aguadú y el Barranco del Río Nano, estos últimos son propuestos como Lugares de Importancia Comunitaria, para su inclusión en la Red Europea Natura 2000.

- **Otros usos**

- **Uso militar**

Históricamente Melilla ha sido una ciudad ligada a actividades militares a raíz de su estratégica situación geográfica. El Ministerio de Defensa aprobó la *Orden 43/2001, de 27 de febrero, por la que señala la zona la de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla* en relación a la necesidad de preservar las actividades militares de cualquier otra actividad u obra que pudiera afectarla, de conformidad con el *Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por el Real Decreto 689/1978, de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.*



En el territorio de la ciudad autónoma de Melilla existen multitud de zonas militares, todas y cada una de estas zonas viene perfectamente definida su superficie en la orden antes mencionada. Por consiguiente, a partir de la Orden 43/2001, quedan inventariadas y definidas las siguientes áreas o instalaciones militares:

- Acuartelamiento “Millán Astray”
- Base “Alfonso XIII”.
- Acuartelamiento “Capitán de la Paz Orduña.
- Acuartelamiento “Fuerte de la Purísima Concepción”.
- Acuartelamientos “Santiago” y “Coronel Gabriel de Morales”.
- Acuartelamiento “Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera”.
- Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.
- Acuartelamiento “Pedro de Estopiñán y Virués núcleo A”.
- Acuartelamientos “Pedro de Estopiñán y Virués núcleo B” y “Capitán Arenas”.
- Fosos de “Hornabeque” y “Los Carneros”.
- Destacamento de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra Melilla.
- Campo de Tiro y Maniobras de Rostrogordo.
- Polvorín de Horcas Coloradas.

Todas estas zonas e instalaciones vienen señaladas en el plano de usos del suelo de esta memoria informativa del PGOU de Melilla. Además estas zonas llevan asociadas unas zonas de seguridad o servidumbres las cuales aparecen recogidas también en la Orden 43/2001. Estas zonas son:

- Zona próxima de seguridad.
  - Zona de seguridad radioeléctrica (asociado a aparatos radioeléctricos).
  - Superficie de limitación altura (asociado a aparatos radioeléctricos).
- **Uso aeroportuario**

El aeropuerto de Melilla esta situado a 3 km al suroeste del núcleo urbano de la ciudad autónoma. Su ubicación geográfica, le convierten en una puerta al continente africano, más posee la ventaja de estar sobre suelo de la Unión Europea, junto con las ventajas que esto significa.

En las últimas décadas el aeropuerto ha sufrido varias remodelaciones, las más recientes han sido la nueva torre de control en el año 2002 y la ampliación del campo de vuelos en febrero de 2005. Hoy en día, el aeropuerto está inmerso en una profunda renovación de sus instalaciones con la ampliación del aparcamiento público y el edificio terminal de pasajeros, la renovación de la terminal de carga y la construcción de un nuevo bloque técnico y una nueva central eléctrica.

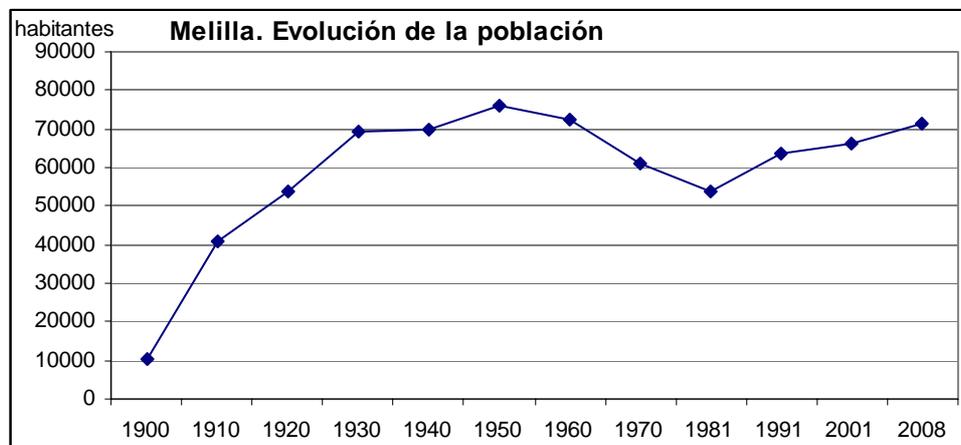
### **2.3.2. Demografía y población.**

#### **• La recuperación del crecimiento demográfico**

La ciudad de Melilla experimentó uno de los crecimientos demográficos más acelerados de España en la primera mitad del s. XX., de acuerdo con su función de capitalidad para la mitad oriental del Protectorado de Marruecos, también por ser destacada plaza militar y, en especial, por las funciones



desempeñadas por su puerto: pesquero, conexión con la península y exportador de los minerales del Rif.



#### ***Evolución comparada del crecimiento de la población***

|              | Melilla | Ceuta | Andalucía | España   |
|--------------|---------|-------|-----------|----------|
| 1991         | 56600   | 67615 | 6940522   | 38872268 |
| 1996         | 59576   | 68796 | 7234873   | 39669392 |
| 2001         | 66411   | 71505 | 7357558   | 40847371 |
| 2008         | 71448   | 77389 | 8202220   | 46157822 |
| <i>TCI %</i> |         |       |           |          |
| 1991/1996    | 1,03    | 0,35  | 0,83      | 0,41     |
| 1996/2001    | 2,20    | 0,78  | 0,34      | 0,59     |
| 2001/2008    | 1,23    | 1,33  | 1,83      | 2,06     |

Fuente: INE, elab. prop.

En esos cincuenta años, la ciudad pasó de 10.182 habitantes, con una importante minoría musulmana, a los 76.247 habitantes censados en 1950. Periodo de crecimiento demográfico seguido de desarrollo económico y urbanístico, que se vio truncado con el fin del Protectorado y la independencia de Marruecos. En el nuevo contexto, la ciudad perdía su capitalidad, su influencia sobre una extensa área metropolitana, al tiempo que se condicionaba la función comercial y de conexión de su puerto con la península. Además, el fin del Protectorado suponía el retorno a la península de importantes contingentes de tropa, constriñendo también esa función urbana.

Como se comprueba en las cifras la evolución demográfica de Melilla experimentó un espectacular cambio hacia tendencias positivas a partir de los años 1980, coincidiendo con la asunción del autogobierno y el desarrollo de estrategias propias para mantener la población autóctona y atraer inmigrantes<sup>1</sup>. De ese modo, hasta el Censo de 2001, la ciudad autónoma evolucionó con tasas de crecimiento muy destacadas, por encima de las propias de su contexto geográfico y, también, por encima de la media de España.

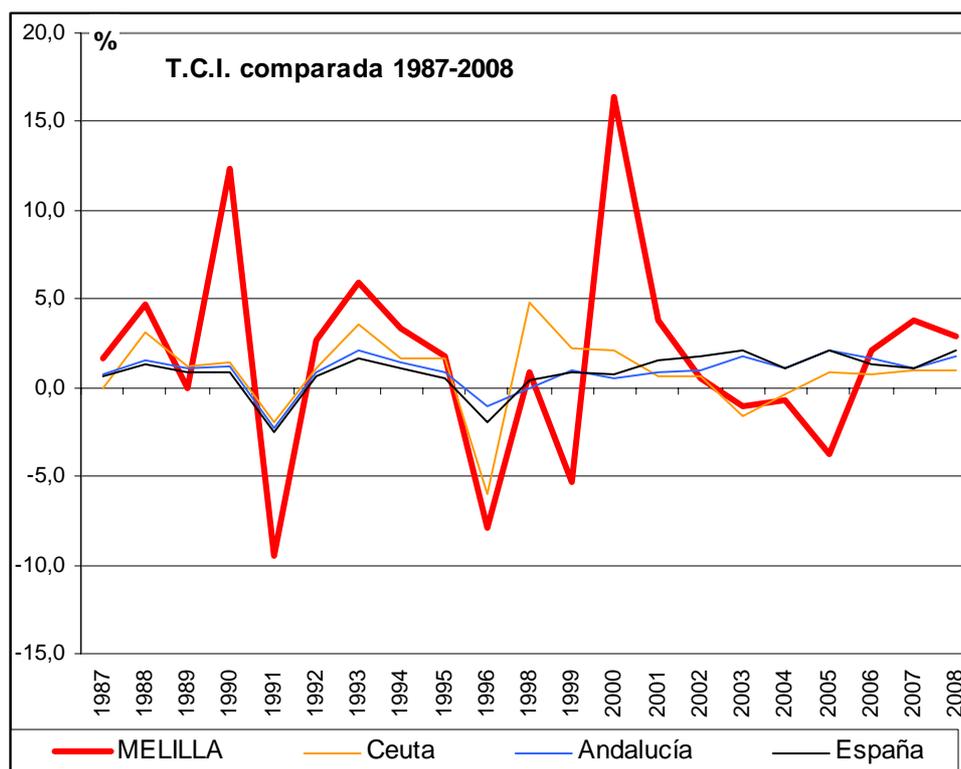
<sup>1</sup> El Estatuto de Ciudad Autónoma de Melilla fue aprobado por la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, para definir con unidad jurídica la identidad de la Ciudad de Melilla.



En los últimos años, el crecimiento sigue siendo positivo, bien que atemperado a las posibilidades del modelo funcional vigente para un territorio frágil y limitado, y con una posición relativamente excéntrica respecto de los grandes flujos entre la Península y Marruecos.

Con todo, el asentamiento en la ciudad de importantes colectivos de inmigrantes en los años precedentes, jóvenes en edad de procrear, han ejercido un doble impacto favorable en la estructura de la población, que seguirá sintiéndose en las próximas décadas. Por un lado, la recepción de inmigrantes en edad laboral ha engrosado las cohortes de jóvenes y adultos jóvenes, de forma que la población de Melilla se ha rejuvenecido sustancialmente y determinan descensos sintomáticos en la tasa de mortalidad.

Por otro lado, esos nuevos efectivos, en edad de procrear y, además, sociológicamente más predispuestos a tener un número importante de hijos, están incrementando sustancialmente las tasas de natalidad. Sumadas ambas circunstancias, es previsible que la población de Melilla siga experimentando, en el futuro inmediato, un notable crecimiento, que exige medidas concretas desde la ordenación del territorio y desde la planificación urbana para ajustar los equipamientos y servicios a las actuales y futuras demandas por parte de ciudadanos, agentes socioeconómicos locales y visitantes de toda índole.



El análisis comparado de las tasas interanuales de crecimiento de la población<sup>2</sup> entre Melilla y los territorios próximos de referencia, además de las medias de España, reflejan las grandes oscilaciones experimentadas por la dinámica demográfica de Melilla. En esas fuertes oscilaciones tiene una clara

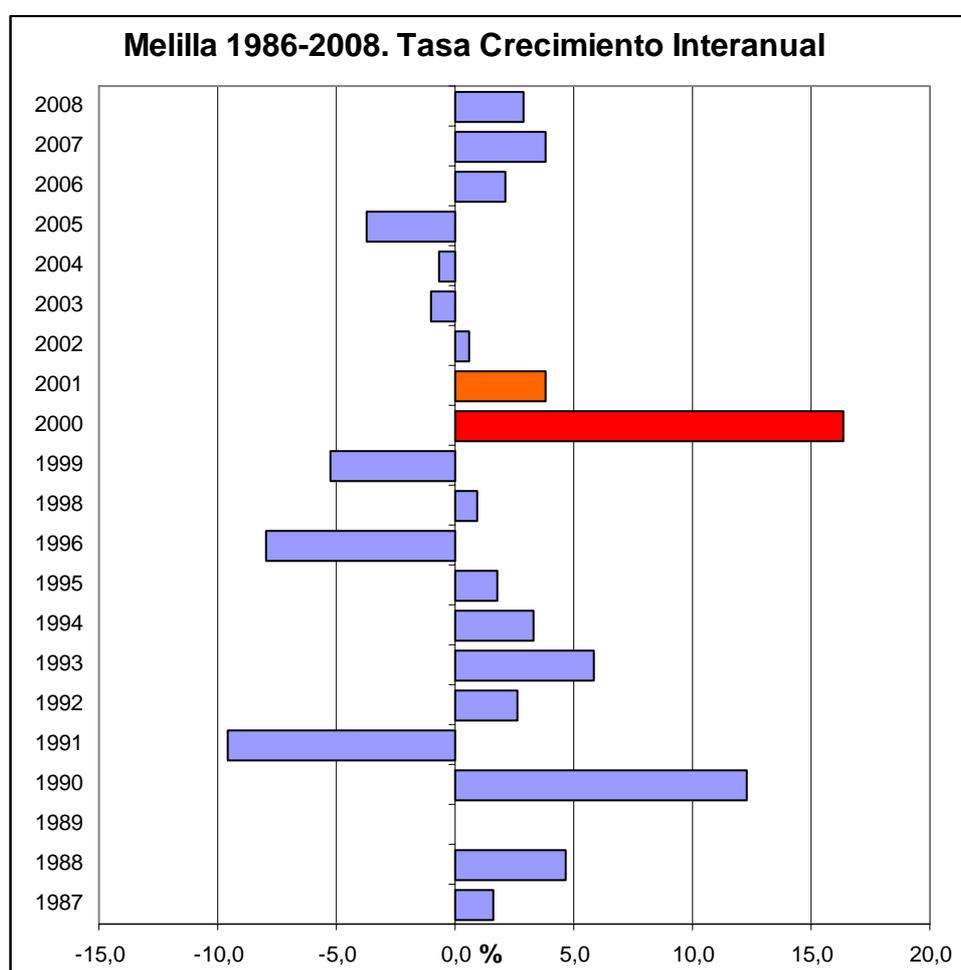
<sup>2</sup> INE: desde 1986 hasta 1995 los datos son de población de derecho, extraídos del Padrón; desde 1996 son datos oficiales de la Renovación anual del Padrón a 1 de enero. El acusado descenso de todas las curvas en el año 1996 se debe, fundamentalmente, a los efectos estadísticos en el cambio de metodología: además, las cifras de 1995 se refieren a 31 de diciembre y las de 1996 a 1 de mayo; desde 1997 en adelante se refieren al 1 de enero.





responsabilidad el menor volumen de efectivos demográficos, de forma que cualquier circunstancia coyuntural supone una notable afección, mientras que en territorios con mayor volumen demográfico, las mismas coyunturas quedan difuminadas. De ahí la similitud observada en la dinámica de crecimiento entre, por un lado, las dos ciudades autónomas y, por otro lado, entre los dos grandes territorios de referencia –Andalucía y España–.

Con todo, la evolución de Melilla muestra unos rasgos más acusados que la evolución seguida en la ciudad autónoma de Ceuta. Las oscilaciones en el crecimiento han sido más notables en Melilla, lo que es evidencia de un movimiento poblacional menos establecido, donde se dejan sentir significativamente algunas coyunturas específicas, tales como los desplazamientos migratorios derivados de procesos de regularización, y los traslados de residencia a la Península.



En la figura se comprueba el destacado efecto que tuvieron en el crecimiento de Melilla los dos procesos de regularización desarrollados en los años 2000 y 2001. Mediante esa coyuntura, los extranjeros radicados en la ciudad que pudieron demostrar que durante determinado tiempo habían residido en España, aunque fuera de forma ilegal, se les otorgó un permiso de trabajo por un año, que pudieron renovar. Como se verá más adelante, esas cohortes de nuevos melillenses están contribuyendo muy favorablemente a saldar positivamente los balances demográficos, a mantener el crecimiento poblacional de la ciudad y, con toda probabilidad, a garantizar unos crecimientos positivos en el corto y medio plazo.



- **Un elevado reemplazo generacional**
  - **Una elevada tasa de maternidad**

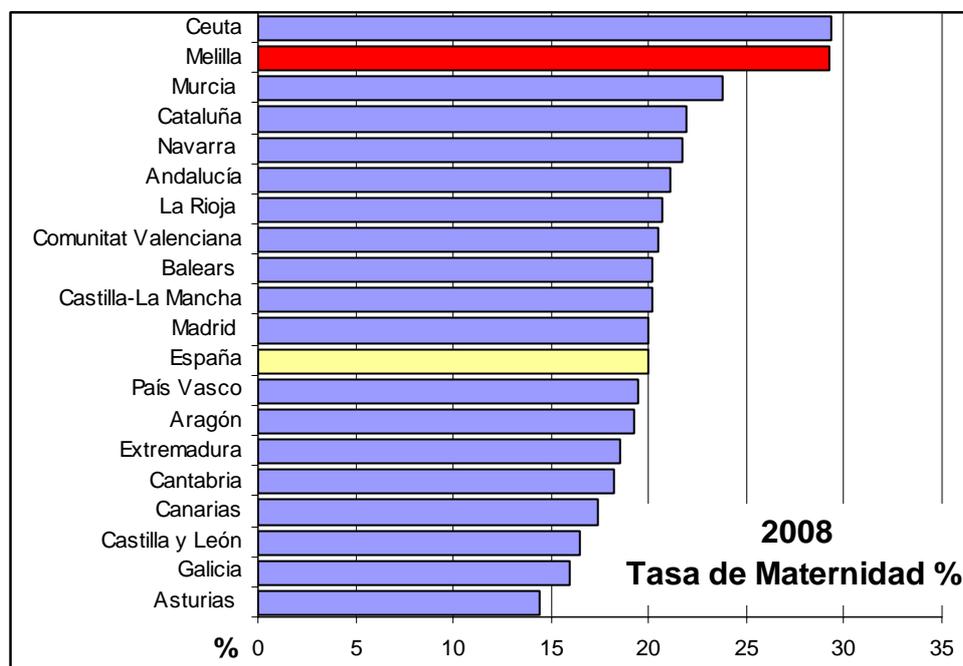
La tasa de maternidad mide de forma específica el comportamiento biológico de las mujeres en edad de procrear, relacionándolas con el número de hijos habidos en una generación estadística. Conforme con este indicador, la Ciudad Autónoma de Melilla muestra uno de los valores más elevados del conjunto del Estado, muy por encima de la media y de los indicadores del contexto regional de referencia

***Padron 2008, Tasa de maternidad comparada***

|           | total 0-4 | mujeres 15/49 | T.M. % |
|-----------|-----------|---------------|--------|
| Melilla   | 5.375     | 18405         | 29,20  |
| Ceuta     | 5.819     | 19843         | 29,33  |
| Andalucía | 451.515   | 2140613       | 21,09  |
| España    | 2.339.646 | 11704355      | 19,99  |

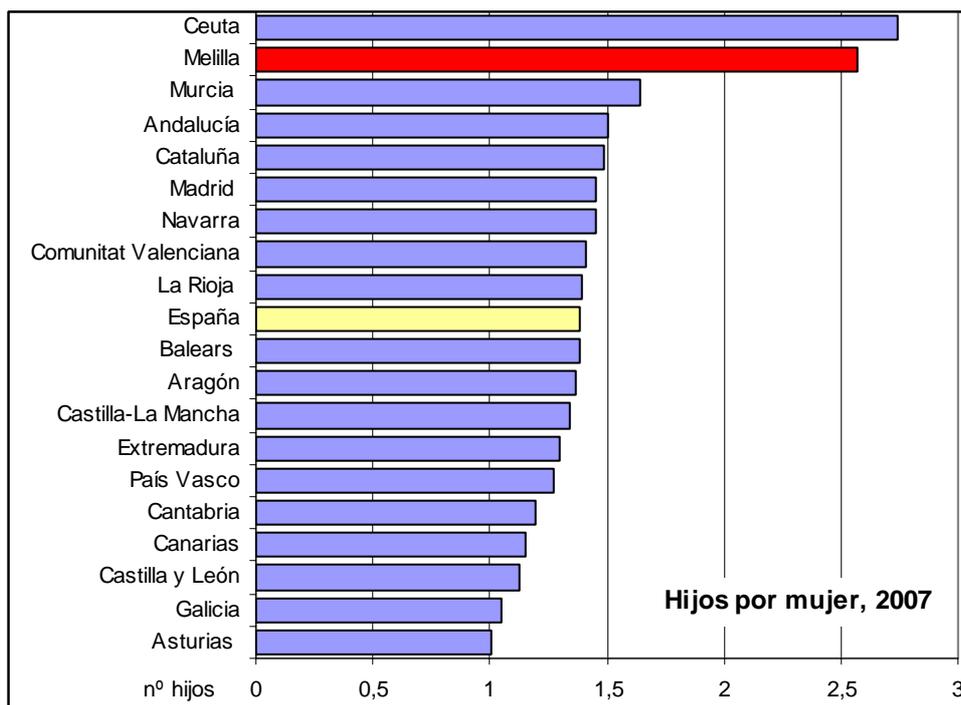
Fuente: INE, Padrón 2008, elab. prop.

El rejuvenecimiento de la población, por la recepción de inmigrantes jóvenes en edad de procrear, ha determinado el aumento considerable de las mujeres en edad fértil, de forma que este parámetro biológico asegura el crecimiento de la población en el futuro inmediato.

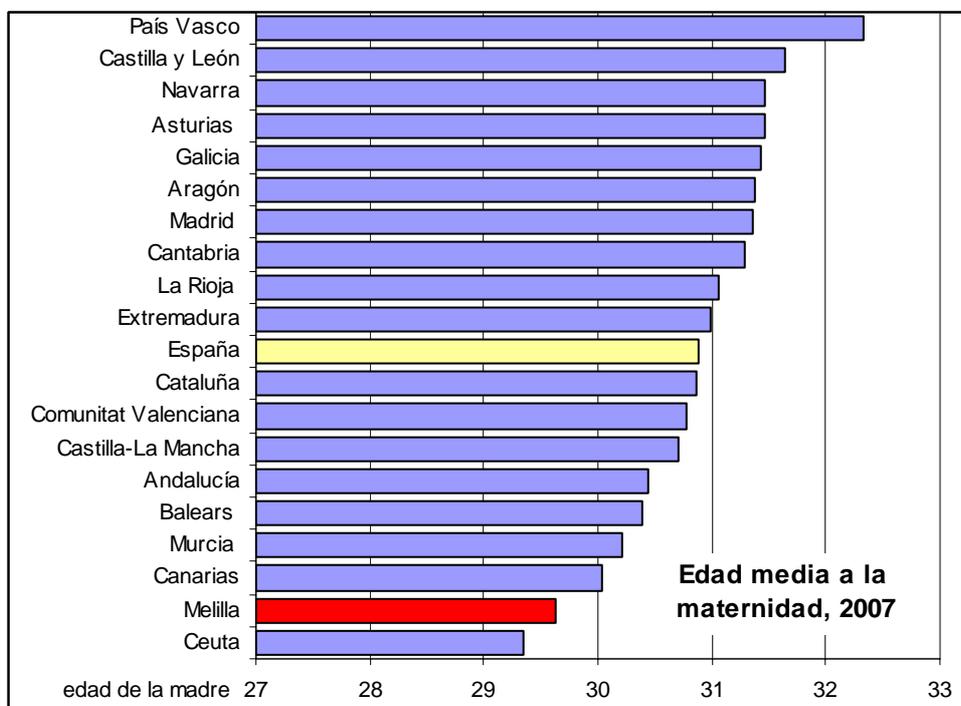


Otra variable específica relacionada, que indica la considerable fertilidad de las mujeres, es el número de hijos por mujer, cuya media en Melilla, en el año 2007, se halla sólo por detrás de la conseguida por Ceuta y, en cualquier caso, muy por encima de la media estatal y de las demás autonomías.





Por su parte, la edad media de la madre en el momento del parto es otro indicador para seguir las constantes biológicas que, en el caso de Melilla, indica que las madres lo son a edades más tempranas que en el resto de España, de ahí que su vida fértil sea más dilatada y, por consiguiente, mayor el crecimiento vegetativo consiguiente.





○ **Unas tendencias de crecimiento biológico por encima de las medias**

La relación entablada entre nacimientos y defunciones -el *saldo vegetativo*- ha constituido de manera tradicional la principal fuente de efectivos humanos, bien que potenciada por la importante inmigración recibida por Melilla en la primera mitad del siglo XX. Ahora bien, desde los años 1980, el desarrollo socioeconómico, seguido de los avances culturales en general, y del progreso higiénico y sanitario en particular, han permitido restar importancia al movimiento natural, o saldo vegetativo, como suministrador esencial de población, debido a factores tales como el incremento de la esperanza de vida, el descenso de la mortalidad y el control voluntario de la natalidad. A la vez, el progreso económico y de la oferta de servicios de una ciudad erigida en capital autonómica y sus implicaciones paralelas en otros subsectores económicos, han elevado circunstancialmente el valor de la inmigración en paralelo al incremento constante de los índices de crecimiento natural.

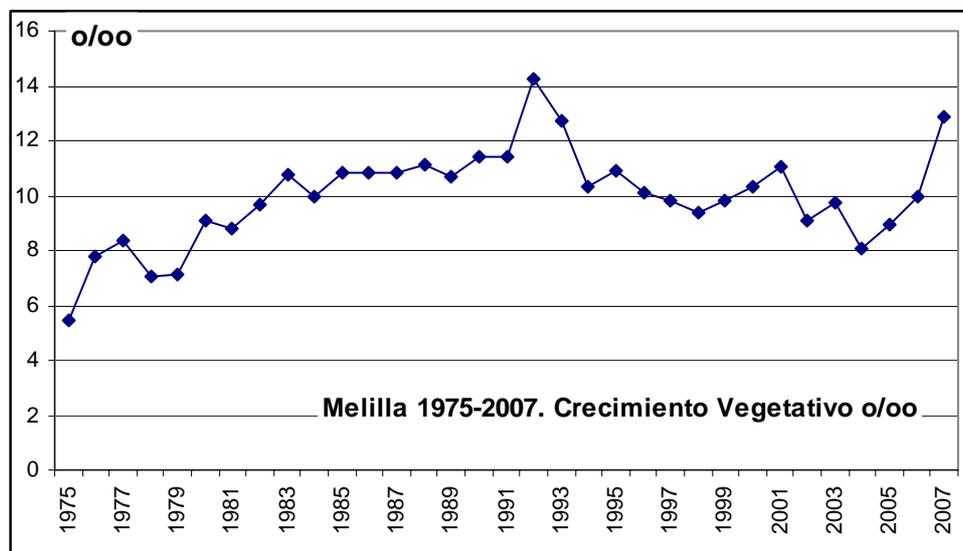
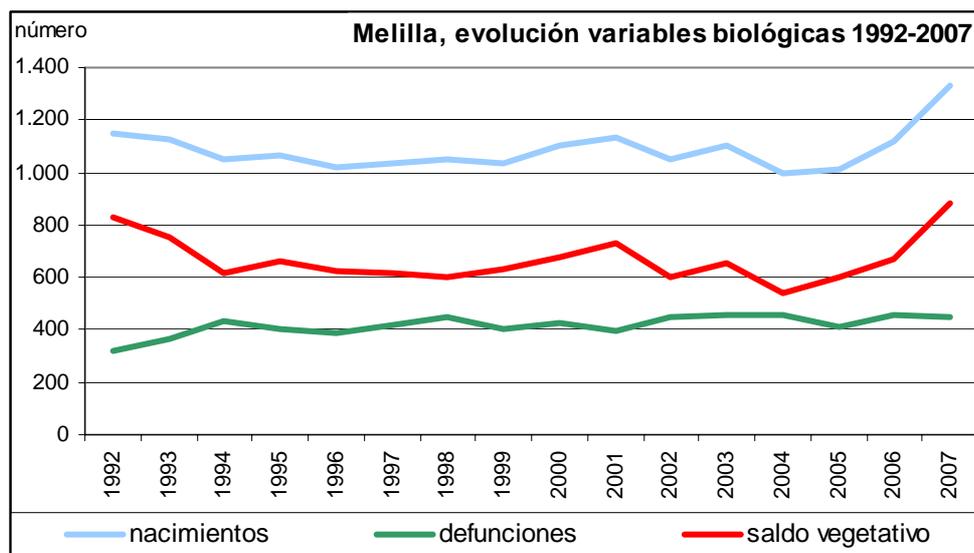
Junto al aumento de la efectividad del saldo vegetativo, la inmigración laboral y residencial han afectado a los comportamientos demográficos de la ciudad, en un proceso que, en las dos últimas décadas, puede sintetizarse en dos fases:

- La fase de expansión se caracteriza por el aumento de la inmigración, el incremento de la natalidad y el descenso de la mortalidad, por el aporte de inmigrantes jóvenes.
- En la fase de consolidación, se observa un crecimiento atemperado de la llegada de nuevos inmigrantes, de forma que el crecimiento se fundamentará en el saldo vegetativo de la población residente.

***Melilla. Evolución reciente de nacimientos y defunciones***

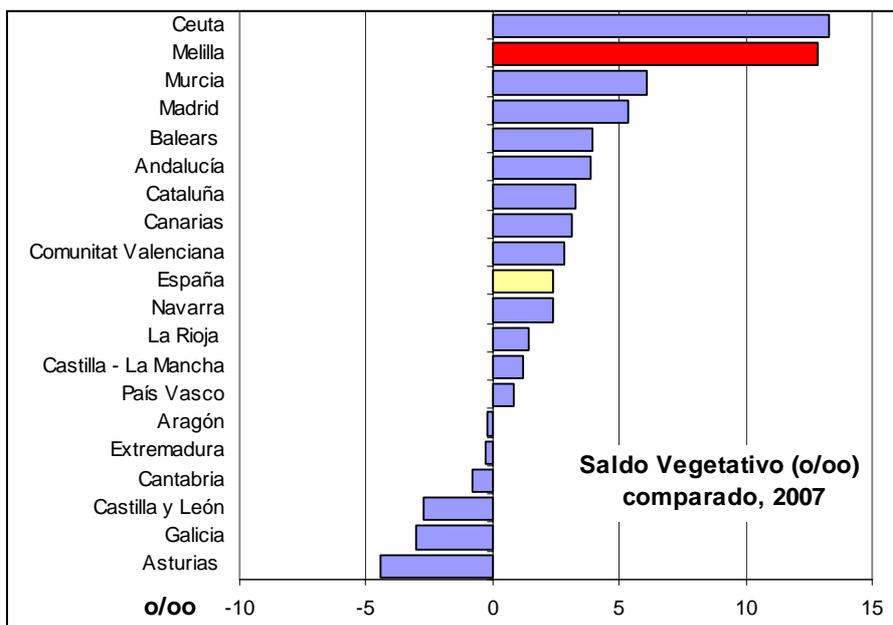
|      | <i>nacimientos</i> | <i>defunciones</i> | <i>saldo vegetativo</i> |
|------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| 1992 | 1.150              | 323                | 827                     |
| 1993 | 1.124              | 369                | 755                     |
| 1994 | 1.051              | 431                | 620                     |
| 1995 | 1.066              | 401                | 665                     |
| 1996 | 1.017              | 390                | 627                     |
| 1997 | 1.034              | 416                | 618                     |
| 1998 | 1.049              | 450                | 599                     |
| 1999 | 1.036              | 403                | 633                     |
| 2000 | 1.103              | 425                | 678                     |
| 2001 | 1.133              | 399                | 734                     |
| 2002 | 1.049              | 446                | 603                     |
| 2003 | 1.107              | 454                | 653                     |
| 2004 | 995                | 455                | 540                     |
| 2005 | 1.012              | 414                | 598                     |
| 2006 | 1.122              | 454                | 668                     |
| 2007 | 1.333              | 452                | 881                     |

Fuente: INE, elab. prop.



La revolución en las últimas décadas de las variables biológicas fundamentales –nacimientos y defunciones- muestra una tendencia favorable, con un distanciamiento creciente que genera saldos vegetativos más cuantiosos en los últimos años. La tendencia en el número de nacimientos se ha mantenido estable hasta principios del siglo XXI, momento en que se comprueba un destacado ascenso, conforme con el fenómeno reseñado de la recepción de jóvenes en edad de procrear en la etapa precedente.

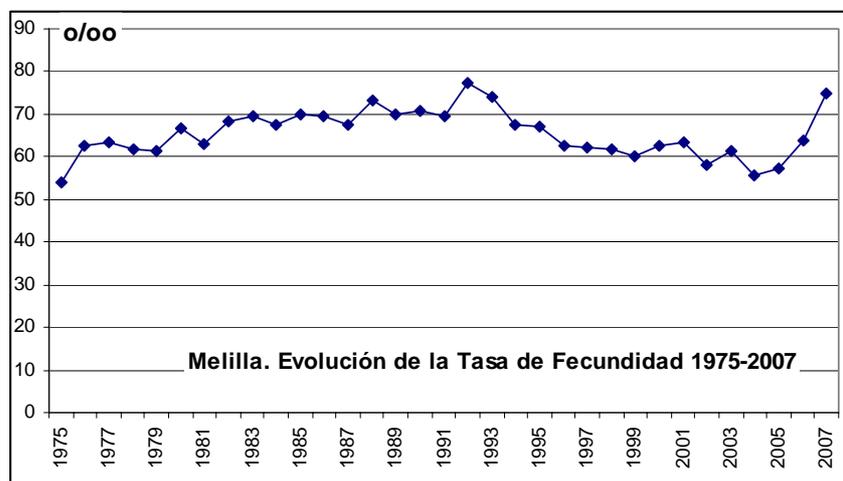
Por su parte, las defunciones permanecen estancadas en valores bajos, conforme con los avances higiénicos, sanitarios y culturales de que se beneficia la población residente. Por todo ello, la ciudad autónoma de Melilla presenta unos saldos vegetativos muy saneados, que permiten augurar unos crecimientos sostenidos en el futuro inmediato.

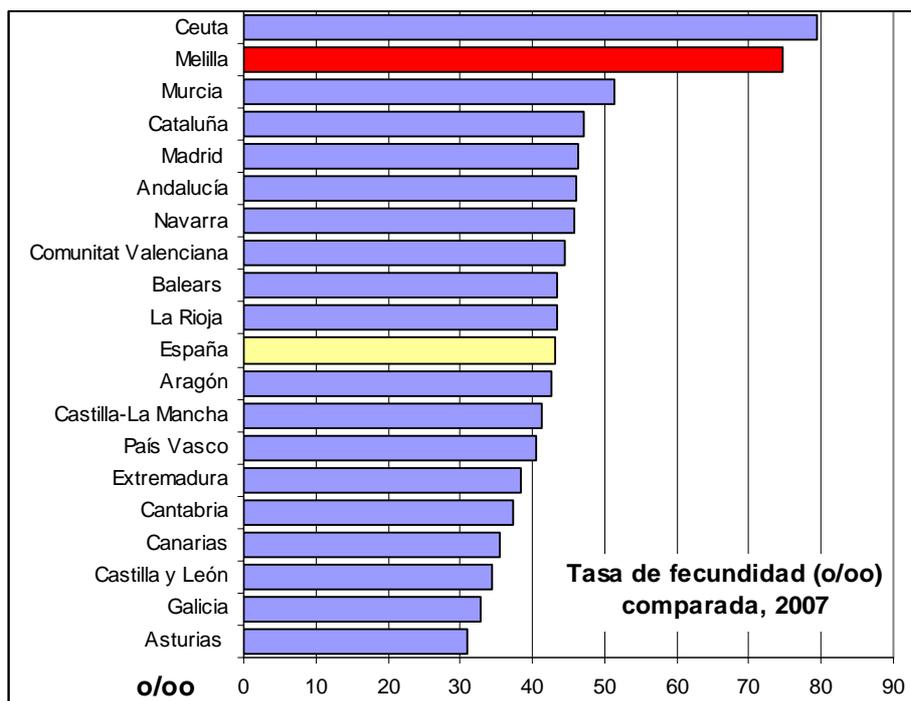


Como se desprende de los cálculos de los saldos vegetativos comparado por comunidades autónomas, en 2007, el crecimiento biológico de la ciudad de Melilla resulta de los más destacados del Estado, similar al de Ceuta y muy por encima de las medias de las demás autonomías que, en algunos casos, hace ya tiempo presentan saldos comprometidos, cuando no directamente negativos: esto es, las defunciones superan cada año a los nacimientos.

Pero el análisis estadístico precisa de tasas más precisas para medir mejor las tendencias biológicas de la población. Por ello se recurre, entre otras, a la tasa de fecundidad, que pone en relación a los nacidos con las mujeres en edad fértil (a efectos estadísticos las que tienen entre 15 y 49 años de edad).

Aplicado su cálculo al caso de Melilla, se confirma la tendencia favorable general ya apuntada, si bien con altibajos coyunturales debidos a las fluctuaciones del número de mujeres en edad fértil. El gráfico adjunto muestra como la tasa general de fecundidad se ha disparado a partir de 2005, y la tabla comparativa de 2007 pone de manifiesto la importancia de este indicador en el caso de Melilla, muy por encima de la media de España y de su contexto geográfico de referencia, con cifras parecidas a las alcanzadas por Ceuta.





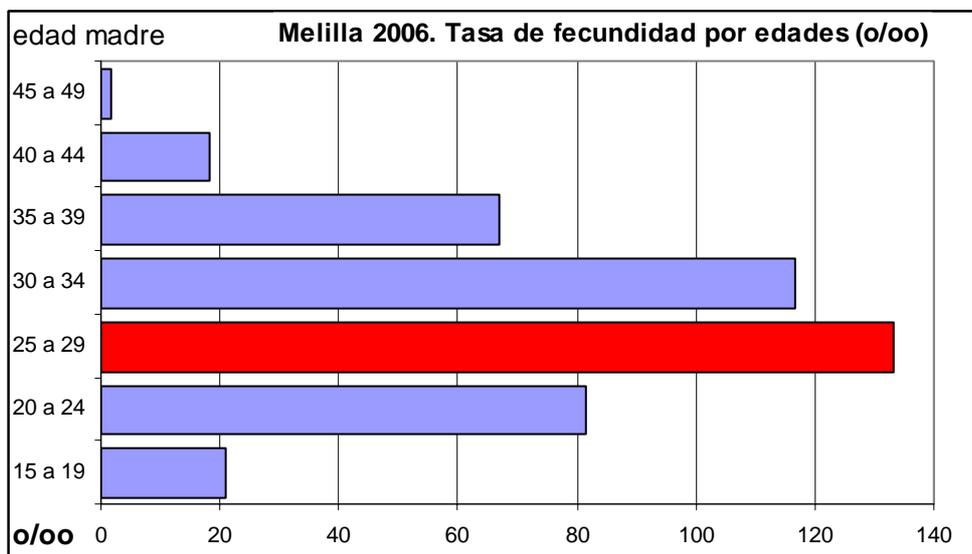
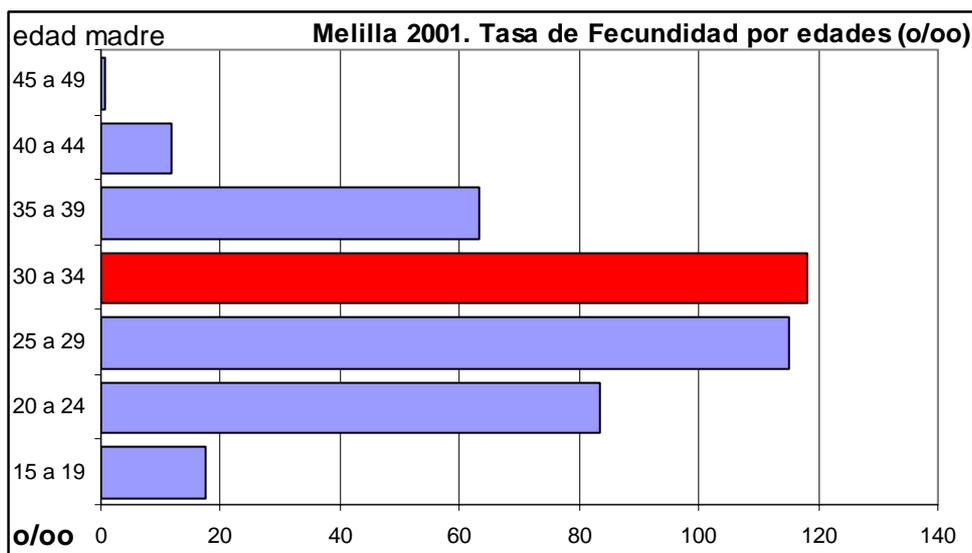
**Melilla. Tasa de fecundidad por edades (o/oo)**

|         | 2001   | 2006   |
|---------|--------|--------|
| 15 a 19 | 17,63  | 20,89  |
| 20 a 24 | 83,48  | 81,48  |
| 25 a 29 | 115,05 | 133,13 |
| 30 a 34 | 118,11 | 116,5  |
| 35 a 39 | 63,17  | 67,01  |
| 40 a 44 | 11,87  | 18,24  |
| 45 a 49 | 0,55   | 1,67   |

Fuente. INE, elab. Prop.

Si se atiende al reparto específico de la fecundidad por edades de la madre, se comprueba como es la cohorte de 25 a 29 años de edad la más prolífica. Por tanto, su aumento debido a la inmigración de los últimos años constituye el principal detonante del aumento de la población experimentado en el presente y de las previsiones de crecimiento del futuro inmediato.

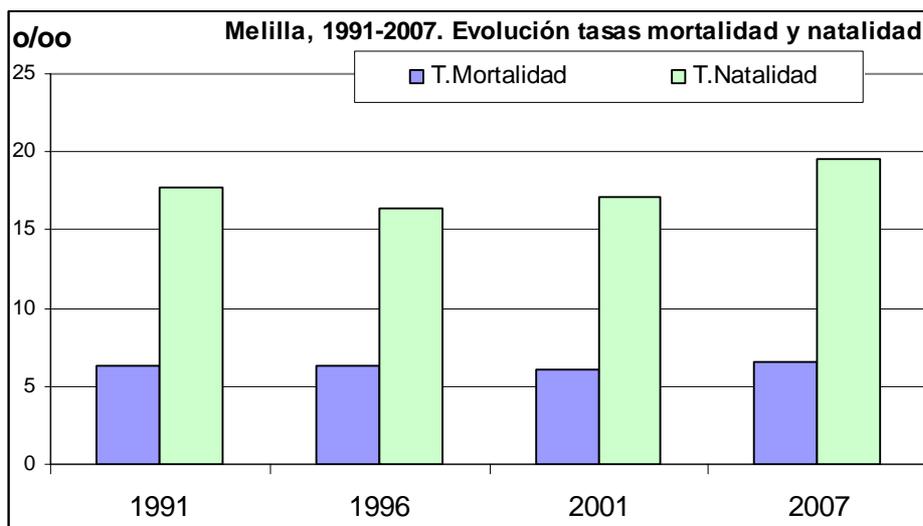
Comparadas las tasas de fecundidad específicas de 2001 y de 2006 se evidencia una clara tendencia hacia el rejuvenecimiento de las edades de las madres, ya que, si en 2001 fue en la cohorte de 30 a 34 años de edad donde se alcanzó la tasa más elevada, en 2006 ha sido en la cohorte de 25 a 29 años de edad donde se ha registrado la tasa más elevada.



**Melilla. Evolución de las tasas de mortalidad y de natalidad (o/oo)**

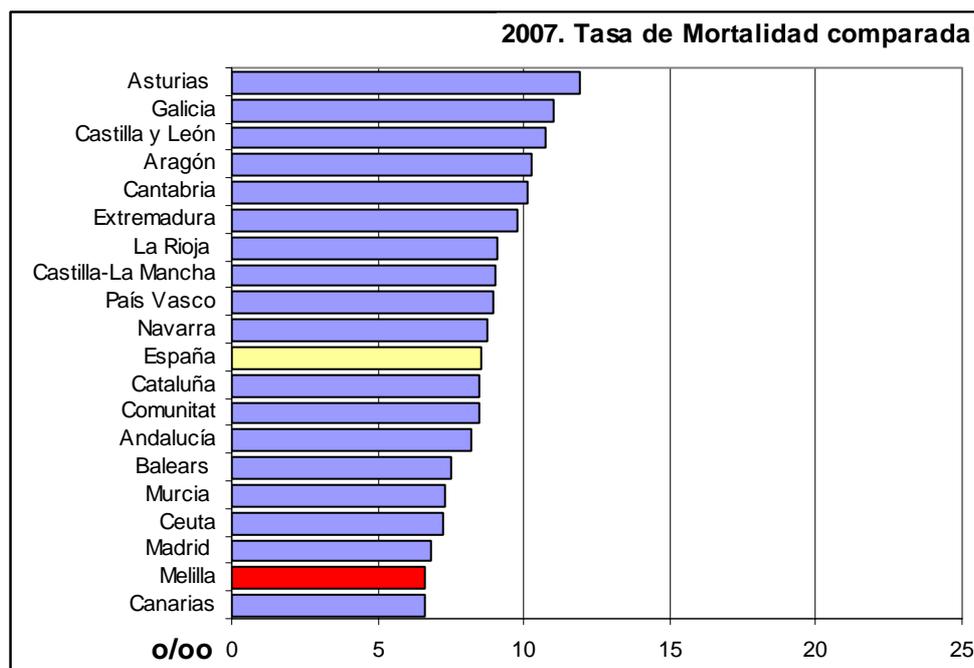
|               | 1991  | 1996  | 2001 | 2007  |
|---------------|-------|-------|------|-------|
| T. Mortalidad | 6,27  | 6,29  | 6,02 | 6,61  |
| T. Natalidad  | 17,69 | 16,39 | 17,1 | 19,49 |

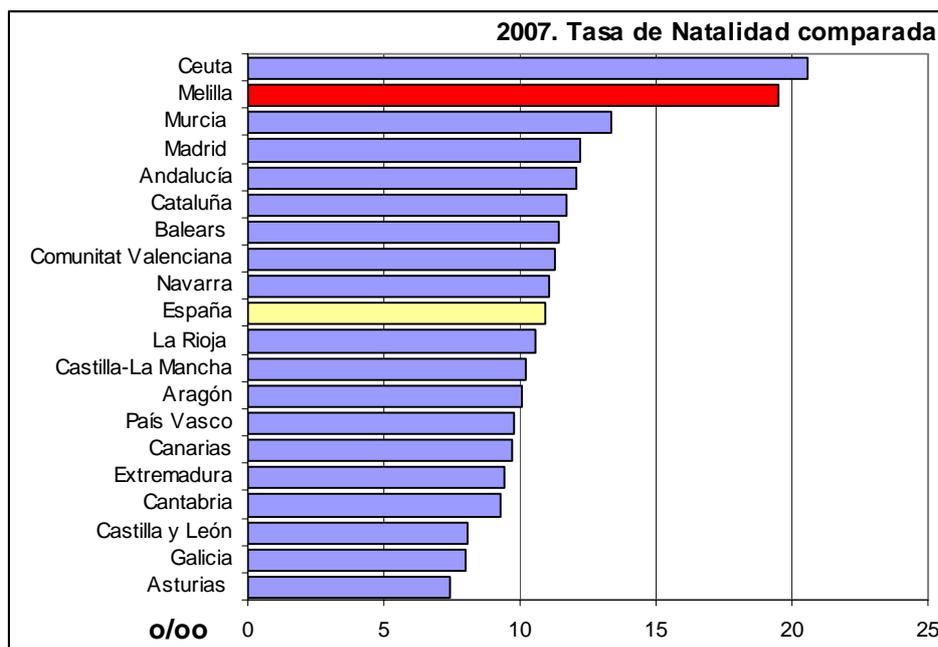
Fuente: Ine, elab. prop.



Los procesos de rejuvenecimiento de la población se hallan en la base del estancamiento de la tasa de mortalidad en valores muy bajos –casi biológicos- en torno al 6‰, y también del repunte de la tasa de natalidad experimentada en el último decenio, que roza el 20‰, y constituye una de las tasas más elevadas del conjunto del Estado, tal como recogen las figuras adjuntas, elaboradas a partir de los últimos datos del INE.

En concreto, Melilla presenta la tasa de mortalidad más baja de España, sólo detrás de la media registrada en las Canarias, sin duda debido a los efectos del rejuvenecimiento demográfico experimentado y, al tiempo, Melilla presenta una de las tasas de natalidad más elevadas del Estado, en este caso sólo por detrás de la media registrada por Ceuta. Efectos ambos imputables directamente al comentado proceso de rejuvenecimiento que permite predecir un crecimiento constante de las variables biológicas que afectan a la demografía en los próximos años.





#### o Los indicadores de tendencia

Para conocer el signo evolutivo del movimiento biológico de la población se emplea el índice de tendencia, que recoge la relación existente entre las generaciones de los más jóvenes en una estructura demográfica. El indicador, que pone en relación la cohorte de 5 a 9 años de edad, con la cohorte de 0 a 4 años de edad, evidencia las dificultades que tienen prácticamente todas las autonomías para garantizar el reemplazo generacional. Esto es, casi en todos los casos la cohorte de 0 a 4 años de edad es porcentualmente inferior a la cohorte de 5 a 9 años de edad, de manera que la pirámide demográfica se contrae por la base, conforme con el característico proceso de control de los nacimientos, propios de sociedades desarrolladas.

En el conjunto de España, en 2008, los indicadores de tendencia son negativos en la mayor parte de las regiones, salvo en Canarias y en Extremadura, que superan ampliamente el umbral de reemplazo generacional (las cohortes de 0 a 4 años de edad son mayores que las cohortes de 5 a 9 años de edad, de forma que la base de la pirámide demográfica se amplía).

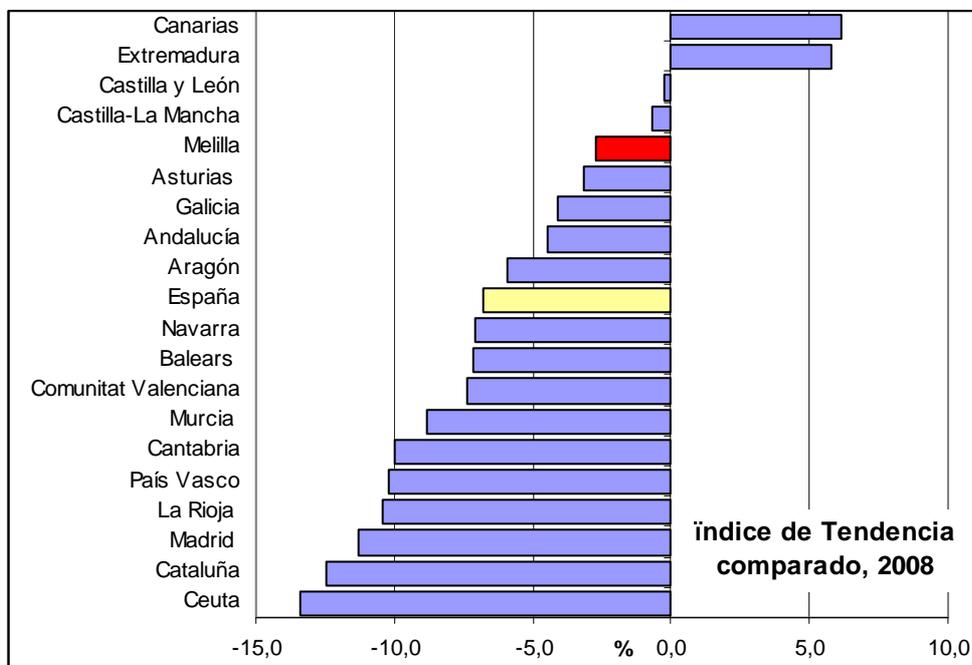
La ciudad de Melilla se halla, empero, muy cerca del umbral de reemplazo, con un déficit cifrado sólo en el 2,7%, cuando el déficit medio de España es del 6,8%, el de Andalucía del 4,5% o el de Ceuta se eleva hasta el 13,4%. De ello se concluye que, comparativamente, Melilla se halla en una situación relativamente favorable para asegurar la tendencia positiva de su población, conforme con la evolución de las demás variables biológicas analizadas (nacimientos, defunciones, crecimiento vegetativo).



### Índice de Tendencia comparado, 2008 (%)

|                      | base 100 | saldo |
|----------------------|----------|-------|
| Ceuta                | 86,6     | -13,4 |
| Cataluña             | 87,6     | -12,4 |
| Madrid               | 88,7     | -11,3 |
| La Rioja             | 89,6     | -10,4 |
| País Vasco           | 89,8     | -10,2 |
| Cantabria            | 90,0     | -10,0 |
| Murcia               | 91,2     | -8,8  |
| Comunidad Valenciana | 92,7     | -7,3  |
| Baleares             | 92,8     | -7,2  |
| Navarra              | 92,9     | -7,1  |
| ESPAÑA               | 93,2     | -6,8  |
| Aragón               | 94,1     | -5,9  |
| Andalucía            | 95,5     | -4,5  |
| Galicia              | 95,9     | -4,1  |
| Asturias             | 96,8     | -3,2  |
| MELILLA              | 97,3     | -2,7  |
| Castilla-La Mancha   | 99,3     | -0,7  |
| Castilla y León      | 99,7     | -0,3  |
| Extremadura          | 105,8    | 5,8   |
| Canarias             | 106,1    | 6,1   |

Fuente: INE, elab. prop.





• **La inmigración como factor básico de la recuperación demográfica**

Se ha señalado la importancia de los movimientos de la población en la historia de la ciudad de Melilla. Gracias a la recepción de miles de inmigrantes, la ciudad se erigió en capital del Protectorado en la primera mitad del siglo XX. La desaparición de esa coyuntura supuso, de igual modo, la pérdida de importantes contingentes demográficos por emigración y/o por retorno a la Península de militares y funcionarios. La tendencia negativa de este fenómeno revirtió a partir de los años 1980 y, de manera significativa, a partir de la asunción del autogobierno y del desarrollo de estrategias coherentes para el desarrollo socioeconómico de Melilla.

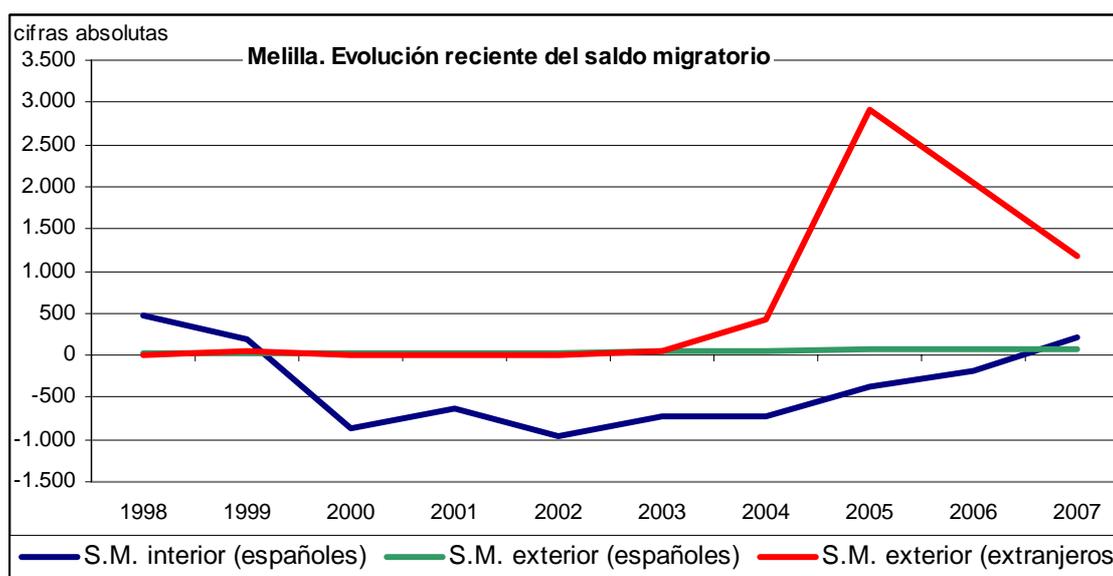
En los últimos años, el flujo migratorio se ha manifestado con una doble dirección, de forma que determinados contingentes se han desempadronado de Melilla, buscando bien otras radicaciones en la Península, bien al retornar a sus países de origen –sobre todo a Marruecos-. Sin embargo, ese éxodo ha sido ampliamente compensado por la llegada y empadronamiento de otros colectivos, en su mayoría procedente del extranjero.

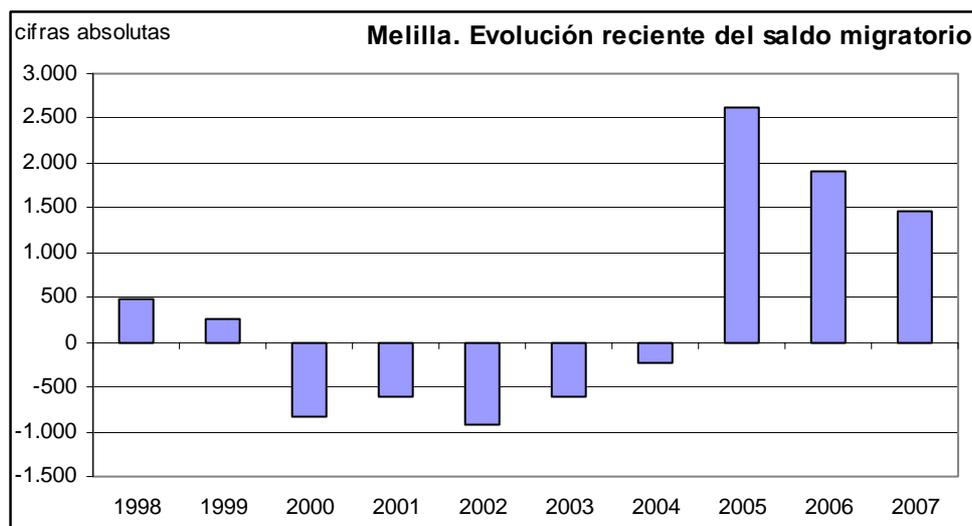
En los últimos años, el balance ha sido positivo en términos generales, y la llegada de nuevos habitantes, por lo general migrantes de carácter laboral y, por ello, jóvenes, ha contribuido a rejuvenecer la estructura demográfica de Melilla y ha intervenido decisivamente en las dinámicas del movimiento biológico, haciendo que aumente la natalidad y que descienda la mortalidad.

*Melilla. Evolución reciente del saldo migratorio (cifras absolutas)*

|                             | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005  | 2006  | 2007  | total S.M.<br>1998/2007 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------------------------|
| S.M. interior (españoles)   | 461  | 184  | -862 | -623 | -955 | -715 | -715 | -371  | -193  | 215   | -3.574                  |
| S.M. exterior (españoles)   | 18   | 36   | 20   | 16   | 18   | 53   | 59   | 66    | 78    | 77    | 441                     |
| S.M. exterior (extranjeros) | 4    | 41   | 7    | 0    | 7    | 47   | 416  | 2.916 | 2.033 | 1.166 | 6.637                   |
| total S.M.                  | 483  | 261  | -835 | -607 | -930 | -615 | -240 | 2.611 | 1.918 | 1.458 | 3.504                   |

Fuente: INE, elab. prop.





o **La recuperación de la tendencia positiva en el proceso migratorio**

En la tabla y en las figuras aparece destacado el giro cuantitativo y cualitativo experimentado por las migraciones en Melilla a partir del año 2005. En general, coincide con la aplicación del *principio de arraigo* establecido por la Ley de Extranjería vigente actualmente en España (Ley Orgánica 4/2000, reformada por la 8/2000), por la que se procedía a la regularización de inmigrantes que se encontraban en situación irregular siempre que cumpliesen con una serie de requisitos que asegurasen su arraigo en la ciudad de Melilla.

Desde que concluyó el proceso extraordinario de "normalización" en mayo de 2005, el establecimiento de nuevos residentes procedentes del extranjero ha disminuido, ya que desde ese momento rige el procedimiento ordinario de regularización, más restrictivo, según el cual, el *arraigo social* es la única vía que tienen los inmigrantes *sin papeles* para regularizar su situación en España, siempre que cumplan una serie de requisitos<sup>3</sup>.

Si se excluye esa circunstancia (nada excepcional para la ciudad de Melilla por su singular ubicación en la frontera), del análisis de las cifras de la evolución en el último decenio de las migraciones se pueden obstar las siguientes consideraciones:

- El saldo de los españoles que han cambiado de ciudad en el periodo es, por el contrario, ampliamente negativo: los que se fueron superan a los que llegaron en 3.574 efectivos.
- El saldo migratorio total, por todos los conceptos, entre 1998 y 2007 ha sido positivo, cifrado en 3.504 efectivos (esto es, la diferencia entre los que han salido y los que han llegado es ampliamente

3 *Principio de arraigo* establecido en el Reglamento de ejecución de la Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000, reformada por la 8/2000):

- llevar tres años de residencia ininterrumpida en España;
- carecer de antecedentes penales;
- no tener prohibida la entrada en España;
- contar, en el momento de la solicitud de arraigo, con un contrato de trabajo (o contrato condicionado) por un periodo mínimo de un año;
- acreditar vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presentar un informe del Ayuntamiento que acredite su inserción social.

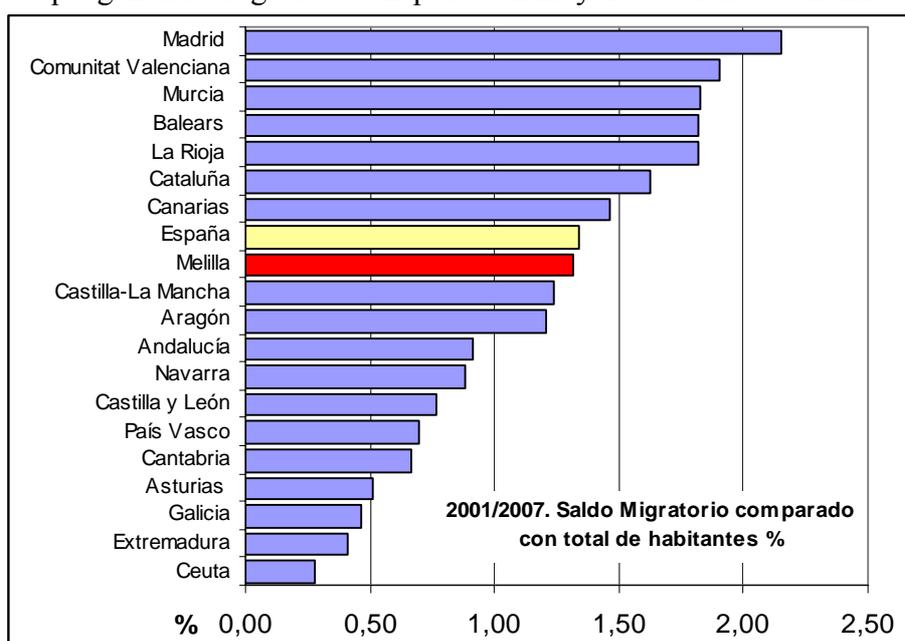


positiva).

- Sin embargo, esa tendencia ha ido reduciéndose hasta invertirse en el último año analizado. Esto es, el contingente de españoles que abandonan la ciudad por otra residencia, que alcanzó su máxima expresión en el año 2000 (con un balance negativo de 862 efectivos), ha ido aminorándose hasta 2006 (con un balance negativo de 193 efectivos), para convertirse en saldo positivo en 2007 (con un saldo favorable de 215 personas).
- Por su parte, los españoles residentes en el extranjero que vuelven a la ciudad han superado siempre a los españoles residentes en la ciudad que marchan al extranjero, con un saldo global favorable de 441 efectivos, que también ha ido aumentando paulatinamente desde el año 2000 hasta 2007.
- Por último, entre el colectivo de extranjeros, los que se han asentado en la ciudad en el periodo analizado han superado en 6.637 efectivos a los extranjeros que han abandonado la ciudad para volver al extranjero. Esto es, la ciudad se muestra como polo de atracción de la inmigración extranjera.

De estos análisis se pueden extraer las siguientes conclusiones de cara a la redacción del nuevo Plan General:

- La ciudad se ha convertido en polo destacado (en su escala territorial) de atracción de inmigrantes, tal circunstancia debe ser aprovechada para, por un lado, lograr un desarrollo socioeconómico fundamentado en la nueva población potencialmente activa y, por otro lado, es cuestión a tener presente en las tareas de diseño de los nuevos equipamientos y servicios y en las estrategias de viviendas.
- La ciudad, que expulsaba a su población autóctona por la insuficiencia de su desarrollo económico para retener a la población activa, ha ido atenuando paulatinamente esa tendencia, hasta revertirla en 2007 y convertirse en foco de atracción de españoles. Los factores de rechazo (que promovieron el éxodo) deben ser identificados y tenidos en cuenta para corregirlos y, de igual modo, los nuevos factores de atracción han de ser contemplados en el nuevo proceso de planificación urbana.
- Si se compara la media anual del saldo migratorio en el periodo 2001/2007 con el total de habitantes de la ciudad se comprueba como su repercusión en el conjunto de la población es moderada (supone el 1,32%), de hecho similar a la media de España (1,34%), se halla en el umbral del atractivo de que gozan las regiones de España con mayor desarrollo económico.





○ *El perfil de los inmigrantes en Melilla*

Existe un notable contraste en el colectivo de inmigrantes registrado en 2008 entre Melilla y el conjunto del Estado. Mientras en la ciudad autónoma se observa un reparto que se ajusta mayoritariamente a las edades comprendidas entre los 30 y 60 años de edad, en el conjunto de España los grupos más representados son los comprendidos entre los 25 y 45 años de edad. Esto es, parece que los inmigrantes en Melilla presentan un reparto más equilibrado por las diferentes cohortes, circunstancia indicativa de un asentamiento más pausado, no debido a la llegada masiva de inmigrantes.

De igual modo, tal circunstancia tiene que con unos indicadores de mayor arraigo de los inmigrantes en la ciudad autónoma que en el conjunto del Estado, al existir familias más completas y mejor establecidas.

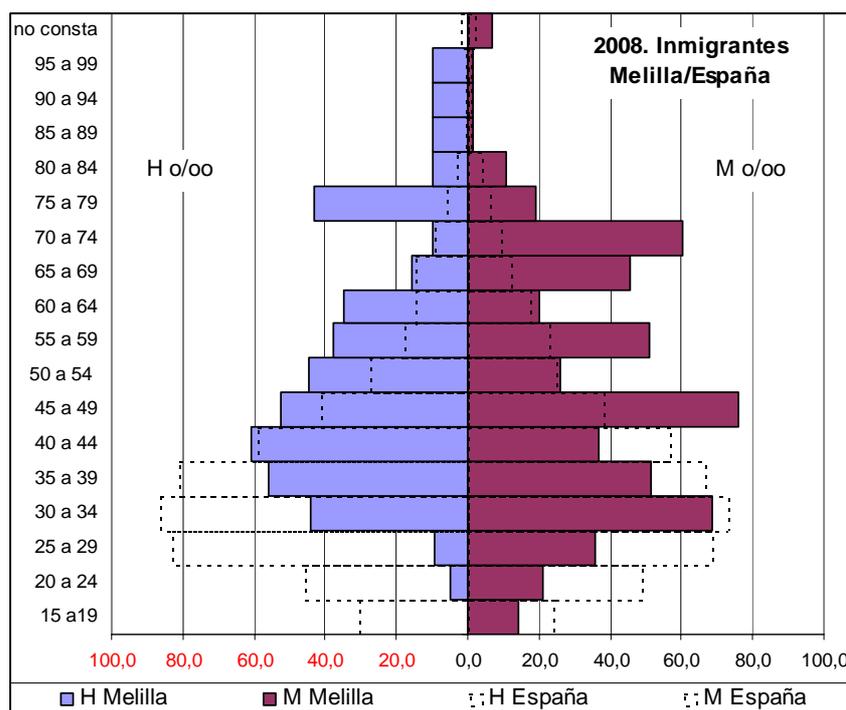
| <b>Sex ratio de los inmigrantes, 2008</b> |                |                |                |
|---|----------------|----------------|----------------|
| <i>Melilla</i>                            |                | <i>España</i>  |                |
| <i>hombres</i>                            | <i>mujeres</i> | <i>hombres</i> | <i>mujeres</i> |
| 45,2                                      | 54,8           | 52,2           | 47,8           |

Fuente: INE, 2008, elab. prop.

Otro signo de distinción es el de la existencia de un porcentaje mayor de mujeres que de hombres en Melilla, mientras que en España la proporción se invierte. Lo que es indicador de la existencia de una corriente inmigratoria más antigua, que tendría más completado el proceso de agrupación familiar y, por consiguiente, podría considerarse como un colectivo de inmigrantes más estabilizado en su destino.

| <b>Melilla 2008. Pirámide colectivo inmigrantes</b> |       |         |         |
|---|-------|---------|---------|
|   | total | hombres | mujeres |
| total   | 13244 | 5989    | 7255    |
| 15 a 19   | 190   | 0       | 190     |
| 20 a 24   | 341   | 62      | 279     |
| 25 a 29   | 595   | 121     | 474     |
| 30 a 34   | 1495  | 586     | 909     |
| 35 a 39   | 1424  | 743     | 681     |
| 40 a 44   | 1292  | 807     | 485     |
| 45 a 49   | 1700  | 696     | 1004    |
| 50 a 54   | 934   | 589     | 345     |
| 55 a 59   | 1173  | 498     | 675     |
| 60 a 64   | 727   | 463     | 264     |
| 65 a 69   | 815   | 208     | 607     |
| 70 a 74   | 932   | 133     | 799     |
| 75 a 79   | 822   | 569     | 253     |
| 80 a 84   | 276   | 130     | 146     |
| 85 y más  | 433   | 384     | 49      |
| no consta   | 94    | 0       | 94      |

Fuente: INE, elab. prop.



**Melilla 2007. Inmigrantes según país de nacimiento**

| origen                        | inmigrantes | Países significativos |        |
|-------------------------------|-------------|-----------------------|--------|
| países europeos sin España    | 549         | Alemania              | 61     |
| países africanos              | 12.440      | Marruecos             | 12.440 |
| países americanos             | 255         | Argentina             | 198    |
| países asiáticos y de Oceanía | 0           |                       |        |
| Total                         | 13.244      |                       |        |

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007, elab. prop.

Si se atiende al origen de los inmigrados se comprueba que existe un origen lógico, casi exclusivo, representado por el vecino Marruecos, país que, en 2007, suministraba el 94% del total de los inmigrantes registrados en Melilla, de forma que las demás nacionalidades quedan prácticamente eclipsadas y reducidas a meras cifras testimoniales. No obstante, entre esos otros orígenes con valores minúsculos destacan Argentina y Alemania.

**Melilla, 2007. Inmigrantes ocupados con más de 3 años de residencia**

|  | efectivos | %    |
|--|-----------|------|
| Total  | 3.658     | 100  |
| Tiene estudios pero no sabe qué estudios tiene                           | 178       | 4,9  |
| Sin estudios formales o sin haber cursado estudios de educación primaria | 0         | 0,0  |
| Educación primaria incompleta  | 162       | 4,4  |
| Educación primaria   | 503       | 13,8 |
| Primer ciclo de educación secundaria                                     | 467       | 12,8 |
| Segundo ciclo de educación secundaria                                    | 770       | 21,0 |
| Primer ciclo de la educación terciaria                                   | 294       | 8,0  |
| Segundo ciclo de la educación terciaria                                  | 0         | 0,0  |
| No tiene (ó no sabe si tiene) estudios                                   | 1.284     | 35,1 |

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007, elab. prop.





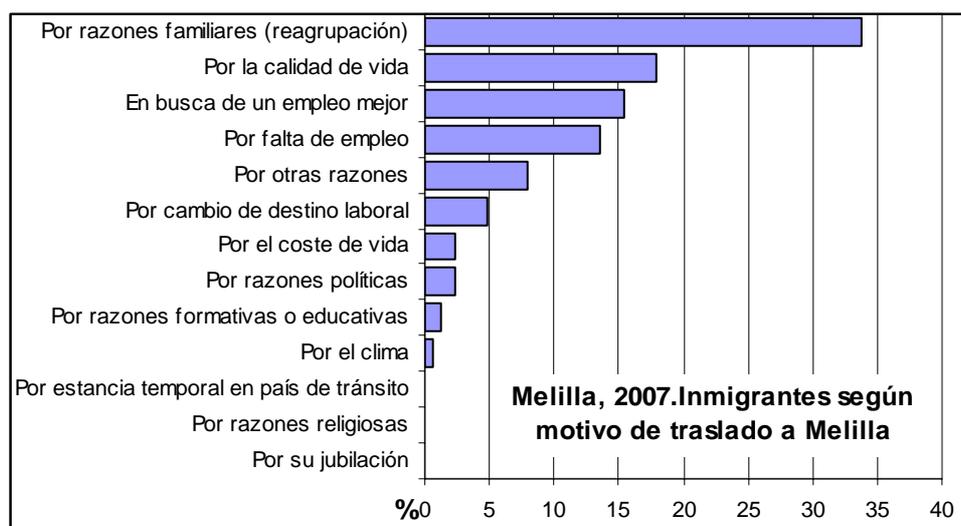
El nivel de formación de los inmigrantes (que tienen más de 3 años de residencia en la ciudad de Melilla) es significativo. En la Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2007 se observa como el 56% tienen algún estudio cursado y acabado. En concreto, el segmento de los inmigrantes que poseen la formación en educación secundaria, o equiparable, es el colectivo más representado (supone el 21%).

En cuanto al motivo por el que el inmigrante se ha trasladado a Melilla se observa un importante contraste entre las referencias de la ciudad autónoma y del conjunto del Estado. En concreto, los inmigrantes de Melilla declaran como causa principal el reagrupamiento familiar (el 34% frente al 17% de España). Hecho que coincide con lo manifestado en los análisis precedentes, en los que se evidenciaba la importancia del arraigo familiar y la más pausada acomodación de los inmigrantes en Melilla.

### *Inmigrantes según motivo de traslado a España, 2007*

|   | <i>España</i> | <i>Andalucía</i> | <i>Ceuta</i> | <i>Melilla</i> |
|---|---------------|------------------|--------------|----------------|
| Por su jubilación                         | 1,9           | 3,7              | 0,0          | 0,0            |
| Por razones religiosas                    | 0,2           | 0,1              | 0,0          | 0,0            |
| Por estancia temporal en país de tránsito | 0,6           | 0,1              | 0,0          | 0,0            |
| Por el clima                              | 5,8           | 10,3             | 0,8          | 0,6            |
| Por razones formativas o educativas       | 4,3           | 2,9              | 3,6          | 1,3            |
| Por razones políticas                     | 1,6           | 1,5              | 0,6          | 2,3            |
| Por el coste de vida                      | 7,4           | 8,6              | 0,0          | 2,4            |
| Por cambio de destino laboral             | 3,0           | 1,9              | 5,5          | 4,8            |
| Por otras razones                         | 6,2           | 5,9              | 22,7         | 8,0            |
| Por falta de empleo                       | 12,0          | 11,5             | 6,2          | 13,6           |
| En busca de un empleo mejor               | 20,0          | 16,1             | 13,4         | 15,5           |
| Por la calidad de vida                    | 20,5          | 21,5             | 5,4          | 17,9           |
| Por razones familiares (reagrupación)     | 16,5          | 15,8             | 41,7         | 33,8           |

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007, elab. prop.





Las respuestas de los inmigrantes de Melilla y del conjunto del Estado coinciden en la segunda causa que, en su opinión, les llevó a instalarse en estos ámbitos geográficos. Esto es, localidad de vida aparece como factor de atractivo muy destacado y es aspecto a considerar de manera significativa en el nuevo plan general.

Por detrás de esas causas aparecen los motivos laborales, si bien con una importante representación porcentual, ya que, de sumar las dos respuestas relacionadas –en busca de un empleo mejor y por falta de empleo-, los porcentajes obtenidos se elevan al 29% en Melilla y al 32 en el conjunto del Estado. Esto es, el motivo laboral aparece en toda su crudeza como justificante del desplazamiento del inmigrante, aunque debe consignarse que, pese a ello, la primera causa apuntada por los inmigrantes en Melilla sigue siendo el reagrupamiento familiar (señalada por el 34%).

En definitiva, tanto una como otra causa suponen ingredientes sustanciales en los desplazamientos de la población hacia Melilla, y deben ser tenidos en cuenta tanto para definir las estrategias de viviendas, equipamientos y servicios, como para favorecer la empleabilidad de la mano de obra y, también, para potenciar el atractivo de la ciudad por su calidad de vida.

○ **La dedicación laboral de los inmigrantes en Melilla**

Según los datos de la *Encuesta Nacional de Inmigrantes*, de 2007 (INE), la incorporación al mercado laboral de los inmigrantes es dato fundamental. No obstante, sus tasas de ocupación son muy bajas. De entre los que llevan más de 3 años de residencia, aproximadamente el 70% se halla desempleado, después de haber tenido un empleo, o están buscando todavía su primera colocación estable (en la tabla aparecen reflejados como en paro o buscan su primer empleo), mientras que tan sólo un 30% de los residentes tenían empleo en el momento de realizarse la encuesta.

***Melilla, 2007. Inmigrantes según su situación laboral***

*Más de 3 años de residencia*

*según su primer empleo en*

| <i>menos 3 años<br/>de residencia</i> | <i>España</i>                                   |   | <i>mismo<br/>trabajo</i> | <i>en paro</i> | <i>buscan 1º<br/>empleo</i> | <i>total</i> |
|---------------------------------------|---|---|--------------------------|----------------|-----------------------------|--------------|
|                                       | <i>Distinto<br/>empleo<br/>mismo<br/>sector</i> | <i>Distinto<br/>empleo<br/>diferente<br/>sector</i> |                          |                |                             |              |
| 804                                   | 718   | 1.004   | 1.936                    | 4.634          | 4.148                       | 13.244       |

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007, elab. prop.

Si se atiende al ramo y sector, se comprueba como la mayor parte de los mismos siguen trabajando en oficios parecidos o iguales a los que desempeñaban a su llegada a España. Esto es, en el mercado laboral de los inmigrantes de Melilla no ha habido grandes trasiegos de mano de obra de uno a otro sector o, dicho de otro modo, la mayor parte de los inmigrantes empleados en la ciudad han mantenido el mismo oficio a lo largo de su estancia, o trabajan en oficios similares (en conjunto suponen el 73% de los inmigrantes empleados), hecho que puede interpretarse como la existencia de una inmigración cualificada en oficios específicos demandados por la ciudad.

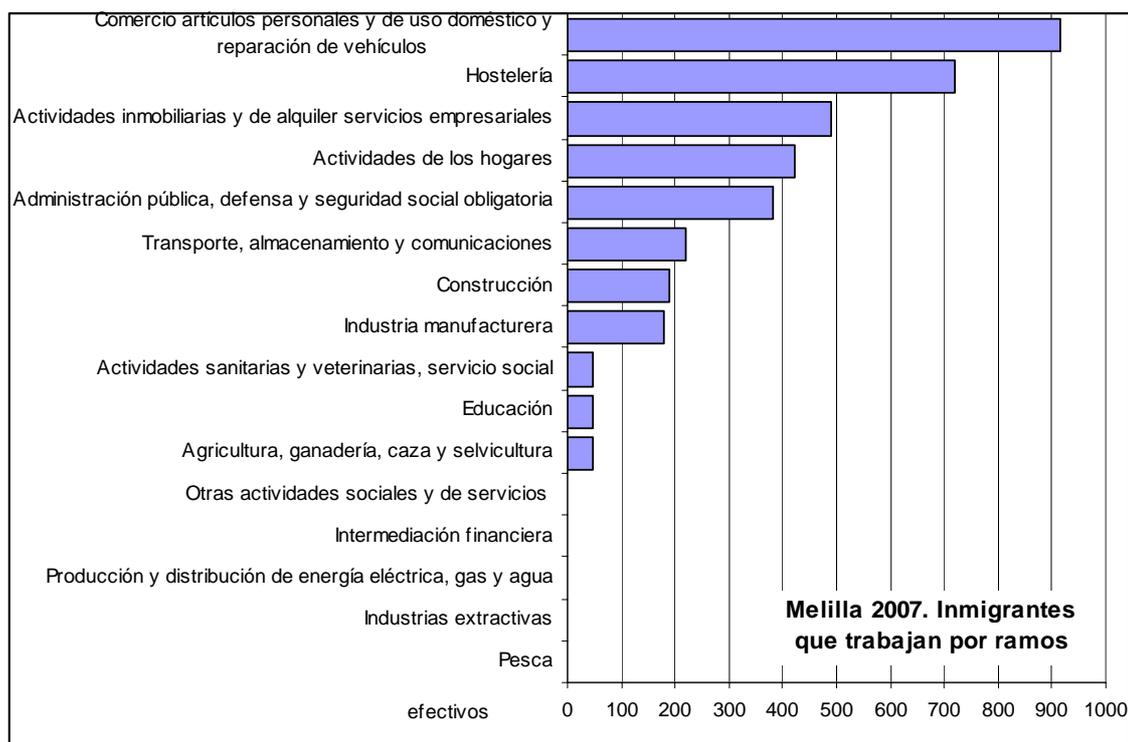




**Melilla, 2007. Inmigrantes con más de 3 años de residencia que trabajan, por ramos**

|   |       |
|---|-------|
| Total   | 3.658 |
| Agricultura, ganadería, caza y selvicultura                               | 47    |
| Pesca   | 0     |
| Industrias extractivas  | 0     |
| Industria manufacturera   | 180   |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua                | 0     |
| Construcción  | 190   |
| Comercio artículos personales y de uso doméstico, reparación de vehículos | 914   |
| Hostelería  | 719   |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                               | 220   |
| Intermediación financiera   | 0     |
| Actividades inmobiliarias y de alquiler servicios empresariales           | 489   |
| Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria            | 381   |
| Educación   | 47    |
| Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social                    | 48    |
| Otras actividades sociales y de servicios                                 | 0     |
| Actividades de los hogares  | 421   |

Fuente: INE. Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007, elab. prop.



En esa línea de análisis, los inmigrantes con más de tres años de residencia empleados lo son en ramos muy específicos y de gran representación en la economía local:

- el comercio ordinario y los talleres de reparación constituyen la principal fuente de empleo para los inmigrantes, donde se contrata el 25% del total;



- la hostelería es otra destacada fuente de empleo para los inmigrantes, dando trabajo al 20% del total;
- en tercer lugar aparece el ramo de actividades vinculadas con los servicios a empresas -alquileres y otros-, con el 13%;
- un ramo característico de este colectivo laboral es el de los trabajos domésticos que, en Melilla, da empleo al 12%;
- otro grupo con destacado nivel de empleo entre los inmigrantes es el de la administración pública y defensa, ramo por lo demás muy importante en la economía general de la ciudad;
- llama la atención el bajo nivel de empleo de inmigrantes en la construcción, sector que ha constituido el reducto básico de esa mano de obra en otras partes del Estado y que, en Melilla, tan sólo absorbe al 5% de los inmigrantes, en proporción similar a la industria.

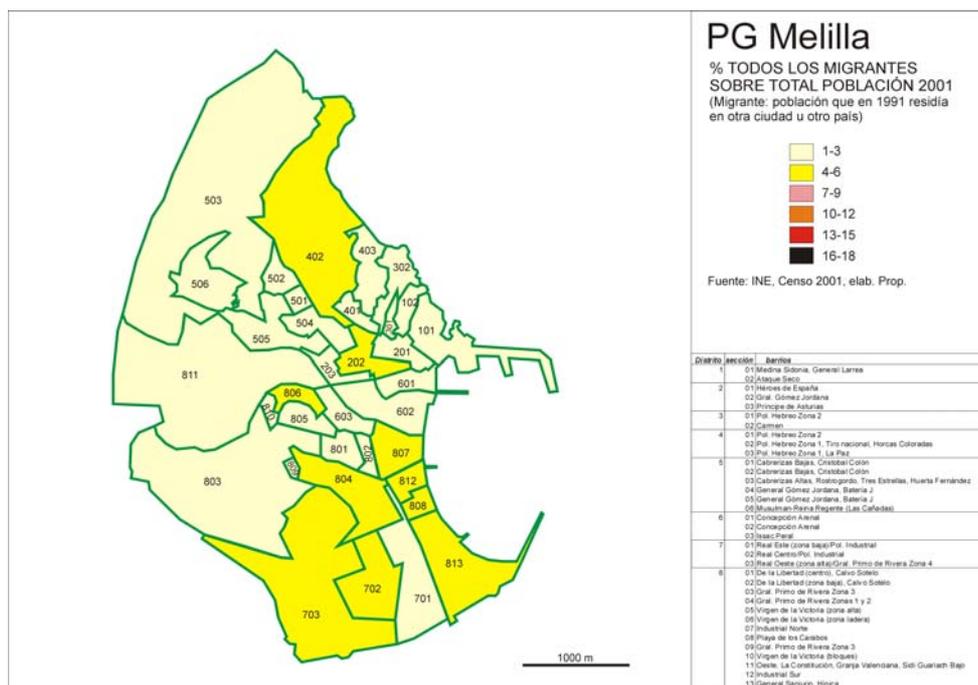
En síntesis, podría afirmarse que el perfil económico de la ciudad se refleja nítidamente en el mercado laboral de los inmigrantes, con una clara preponderancia del comercio, los servicios generales y domésticos y la función pública.

#### *La inserción urbana de los inmigrantes*

El reparto de los inmigrados en la ciudad de Melilla obedece a una serie de estrategias selectivas, puestas en práctica por cada uno de los diferentes colectivos. De ese modo, en su distribución urbana intervienen aspectos generales para el conjunto de la ciudad, como son el mercado inmobiliario (la existencia de viviendas vacías para compra o alquiler), los niveles de renta, la existencia de familiares en el barrio (cohesión social, étnica y cultural) y, también, la posibilidad de autoconstruir la vivienda en suelos baldíos.

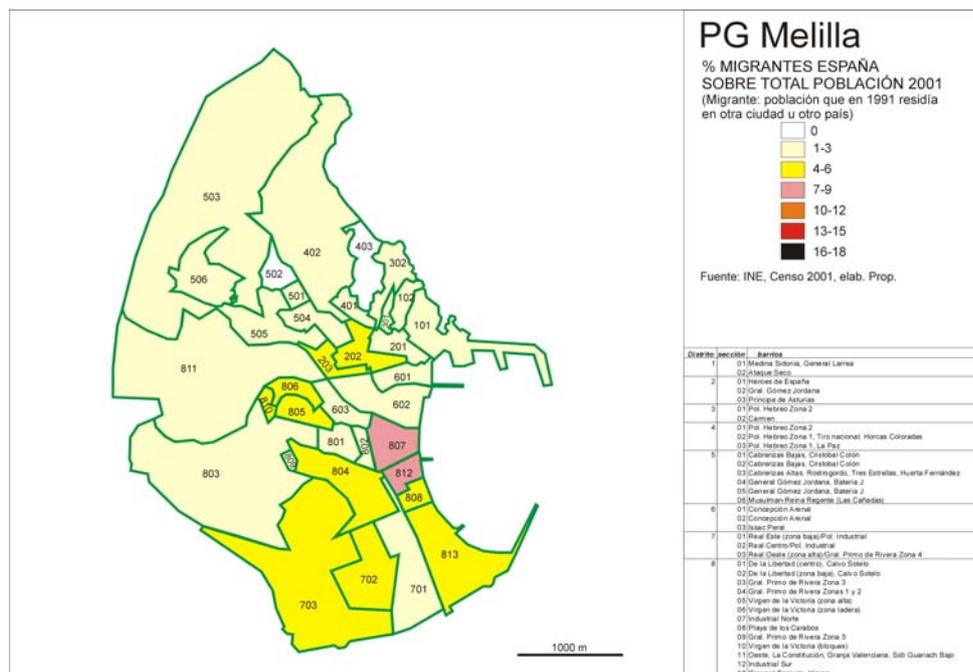
De acuerdo con esos parámetros, los análisis elaborados ponen de manifiesto la existencia de estrategias sensiblemente contrapuestas entre, por un lado, los inmigrados procedentes de otras regiones de España, los inmigrados procedentes de Marruecos y los inmigrados procedentes del resto del Mundo (sobre todo de América del Sur y de Alemania).

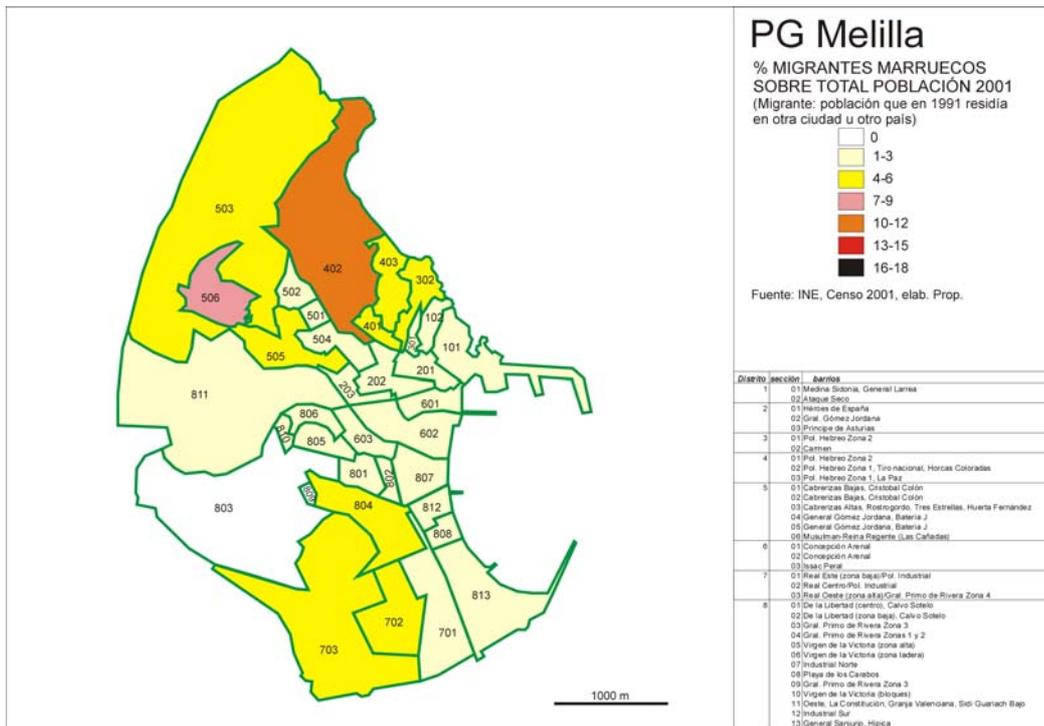
Las estrategias selectivas han sido cartografiadas en los planos que siguen, atendiendo, en primer lugar, al concepto de *migrante* que, a efectos estadísticos, es definido por el INE como la persona radicada en Melilla en el año 2001 (último Censo oficial) que, en 1991, vivía en otra ciudad o país.



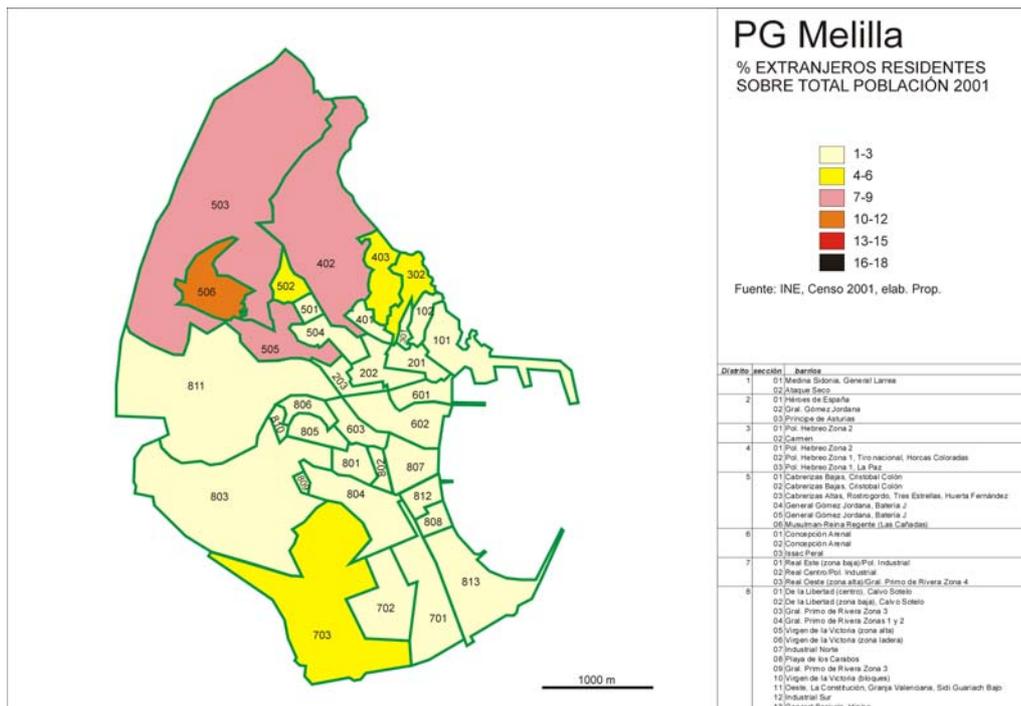
En el plano se observa el escaso porcentaje que el colectivo de migrantes supone sobre el total de habitantes de cada una de las secciones censales, si bien aparecen claramente definidas dos grandes áreas al norte y al sur del Río de Oro:

- La zona norte se corresponde con los barrios de Polígono hebreo, Horcas Coloradas, Tiro Nacional y General Gómez Jordana, ámbito en el que se deja sentir tanto la cohesión cultural de los nuevos residentes, como la construcción de alguna nueva barriada que ha incrementado el stock de viviendas.
- La zona sur se caracteriza por el área de mayor dinamismo inmobiliario y la construcción de nuevos barrios.



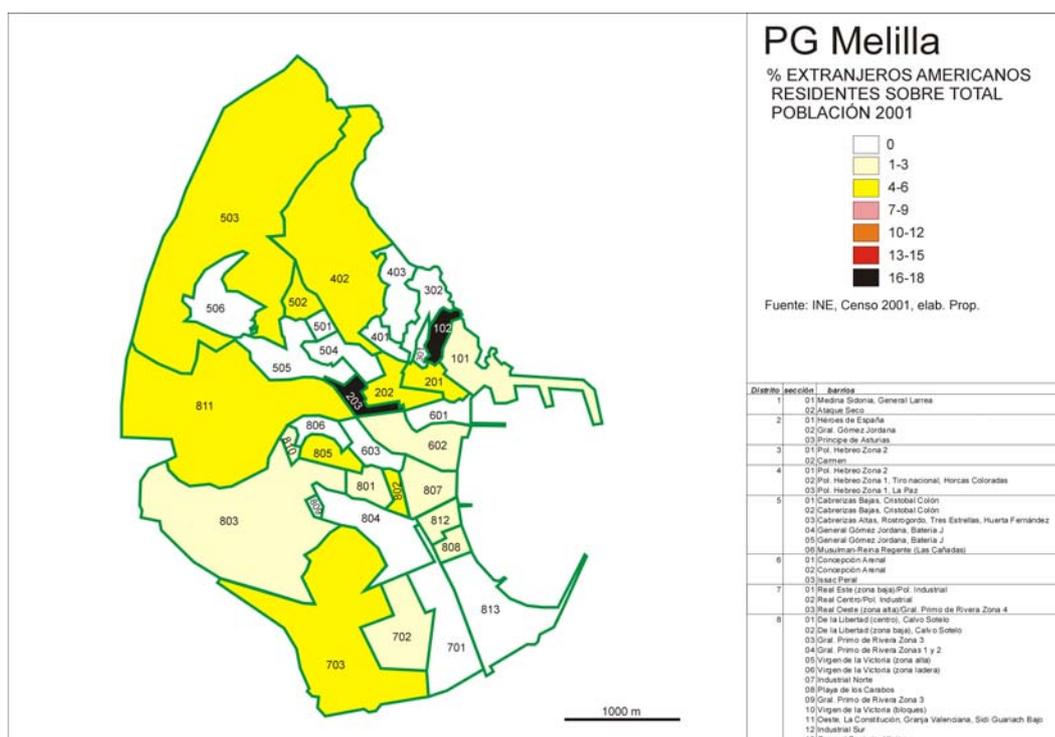
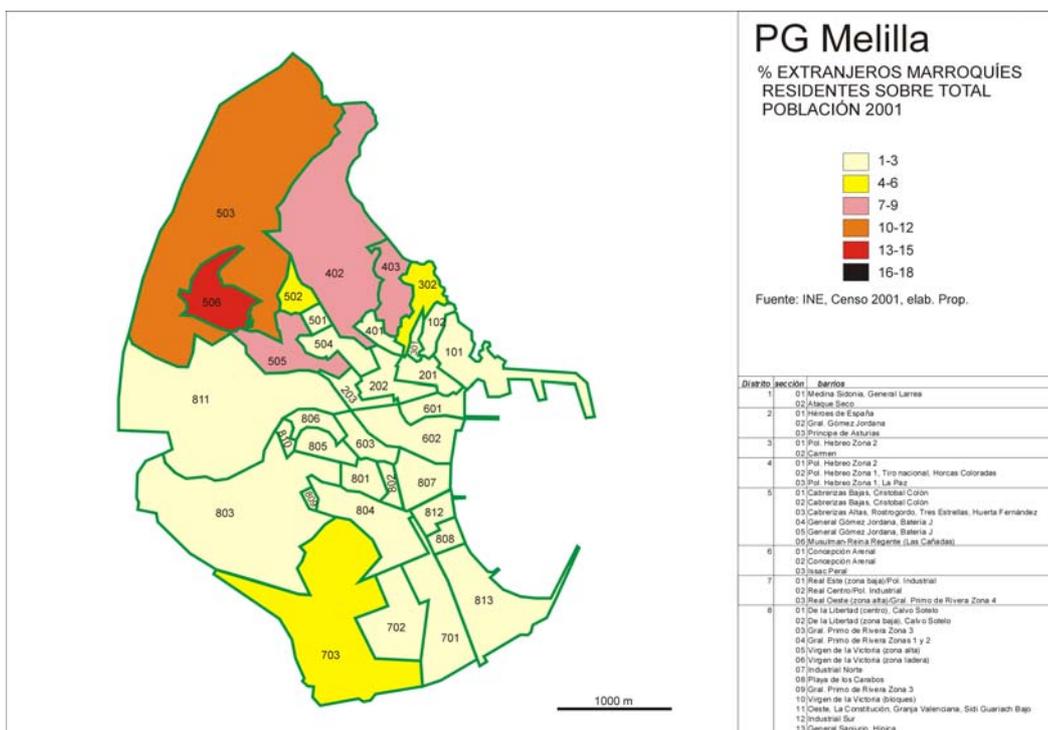


La influencia cultural y de poder adquisitivo queda patente al comparar las estrategias de ubicación de los migrantes procedentes de otras ciudades españolas, que se distribuyen preferiblemente por los nuevos barrios del sur y por el frente costero, y los migrantes procedentes de Marruecos, cuyas estrategias aparecen más concentradas en los barrios del norte, en especial en las zonas de Averroes y de Las cañadas. Seguramente, tal distribución se halla influenciada tanto por aspectos culturales y familiares, como por cuestiones vinculadas con el nivel de renta de unos y otros migrantes: españoles con elevada representación entre funcionarios y militares, frente a marroquíes atraídos por otros oficios.





Las mismas consideraciones son válidas para interpretar el reparto de los extranjeros residentes en Melilla en 2001, donde se contemplan los nacidos en otros países que todavía no habían regularizado su situación. Esto es, estaban empadronados pero todavía no eran españoles. Como se observa, el grueso de los extranjeros se concentra en los barrios del norte, con especial significación en Las Cañadas y zonas aledañas, donde llegan a suponer un contingente significativo frente al total de los habitantes españoles.





Si se desciende en el análisis a la escala de la nacionalidad de los extranjeros empadronados se comprueban dos estrategias contrastadas entre los dos grandes colectivos existentes:

- Los marroquíes, que suponen el 94% de los extranjeros empadronados, se asientan preferentemente en el barrio de Las Cañadas, Cabrerizas Altas y Bajas, General Gómez Jordana, Batería J, Tiro Nacional y Horcas Coloradas, donde existen una importante colonia de españoles de origen marroquí, que pueden estar constituyendo su soporte logístico mientras dura su estancia en España, o entre tanto regularizan su situación.
- El colectivo de extranjeros procedentes de países de América del Sur, supone sólo el 4% del total (procedentes sobre todo de Argentina); se trata de una inmigración mucho más reciente y desarraigada (en origen y en destino), que no siente vinculación cultural con ningún barrio de la ciudad y que, por consiguiente, se instala siguiendo pautas esencialmente económicas: viviendas baratas y en alquiler, que parecen concentrarse en los barrios de Ataque Seco y Príncipe de Asturias.

El general, el perfil de los inmigrados residentes en Melilla que proceden de países no europeos se corresponde, básicamente, con población joven, en edad laboral, llegados desde países en vías de desarrollo, origen entre los que destaca la llegada de marroquíes y, en mucha menor medida, de algunos países latinoamericanos.

Con aspiraciones más básicas, las estrategias territoriales son también más elementales, guiadas sobre todo por las posibilidades de encontrar trabajo. Así, allí donde el mercado laboral es más estacional y desregulado es donde mayor presencia puede encontrarse de inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo. Tales características son propias de la oferta laboral vinculada a los servicios más básicos.

Se trata de un colectivo que halla alojamiento en pisos de alquiler y en viejas casas del centro no histórico y no turístico y que, por tanto, no tienen repercusión directa en el mercado inmobiliario, más que en ese segmento del alquiler de viviendas de baja calidad –a veces infraviviendas-. Por ello, su influencia en la clasificación y calificación del suelo resulta insignificante, aunque, en otro sentido, si cuentan cada vez más en los procesos de recuperación de la vida de esos espacios urbanos y, por ello, son colectivos tenidos en cuenta en el planeamiento sectorial que afecta a esos recintos urbanos.

- **Una población rejuvenecida**

La movilidad espacial de la población, caracterizada en la actualidad por la vigencia de un proceso migratorio, junto con el comportamiento de los parámetros básicos del crecimiento vegetativo – natalidad y mortalidad- determina la estructura por edad y sexo que presenta Melilla. Para entender mejor su significado, en el presente análisis se ha optado por comparar las cifras absolutas, convertidas en relativas, con las estructuras de los territorios vecinos, dado que se trata del escenario socioeconómico de referencia, en el que debe medirse los procesos de desarrollo de la ciudad autónoma.

El análisis de los componentes de la población atendiendo a su estructura, tiene unas evidentes repercusiones en la dinámica futura de la población y, por consiguiente, en las tareas de planeamiento local, dado que afectan directamente a la oferta de mano de obra, al mercado laboral y, también, a la demanda de viviendas y de servicios del conjunto de la población y de cada uno de sus segmentos específicos.



### ○ Los indicadores de estructura demográfica

De acuerdo con la división de la población en tres grandes grupos de edades según su disponibilidad laboral (jóvenes hasta 14 años de edad, adultos –o población eminentemente activa- entre los 15 y los 64 años de edad, y viejos o jubilados por encima de los 64 años de edad) se han cartografiado los valores obtenidos en 2008, según la tasa de juventud (porcentaje de menores de 15 años de edad sobre el total de la población) y de acuerdo con la tasa de vejez (porcentajes de mayores de 64 años de edad), puestas en relación con las demás autonomías y las medias del conjunto del Estado.

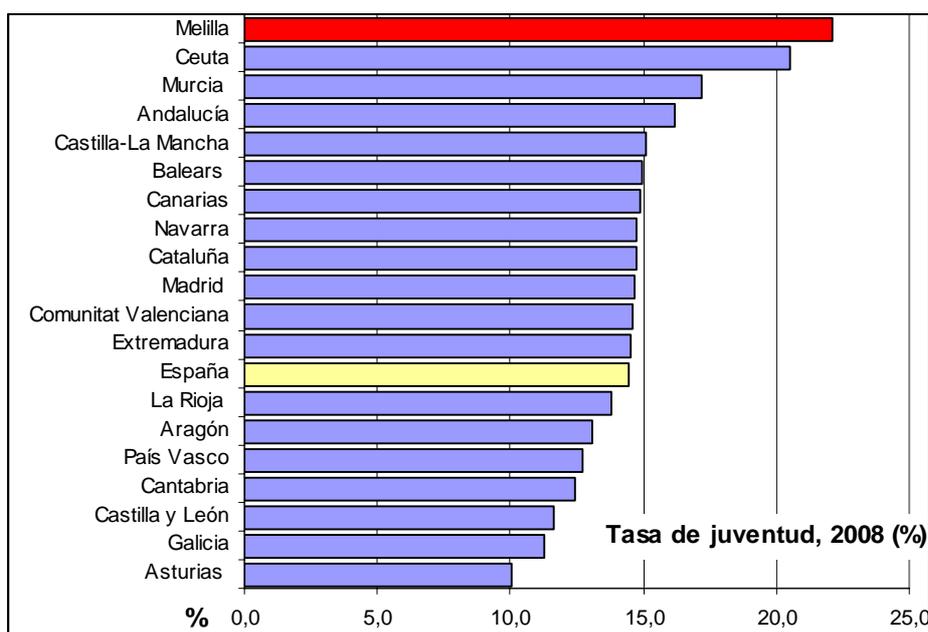
#### Grandes grupos de edades 2008, %

|                  | <15 años | 15 a 64 | >64 años | total |
|------------------|----------|---------|----------|-------|
| <i>Melilla</i>   | 22,1     | 67,3    | 10,5     | 100   |
| <i>Ceuta</i>     | 20,5     | 68,3    | 11,2     | 100   |
| <i>Andalucía</i> | 16,2     | 69,2    | 14,6     | 100   |
| <i>España</i>    | 14,4     | 69,0    | 16,5     | 100   |

Fuente: INE, elab. prop.

Del cuadro adjunto se desprende, en primer lugar, la similitud en el reparto porcentual de los tres grandes grupos de edad en las dos ciudades autónomas, si bien, la proporción de jóvenes es mayor en Melilla que en Ceuta y, de igual modo, la proporción de viejos es menor en Melilla que en Ceuta. En ambos casos, las proporciones de jóvenes se hallan muy por encima de la media de España y de Andalucía y, también, las proporciones de viejos se encuentran muy por debajo de la de esos ámbitos territoriales de referencia. Se trata de los grupos de edad que enmarcan la población activa (entre 15 y 64 años de edad) y la población dependiente (jóvenes y viejos).

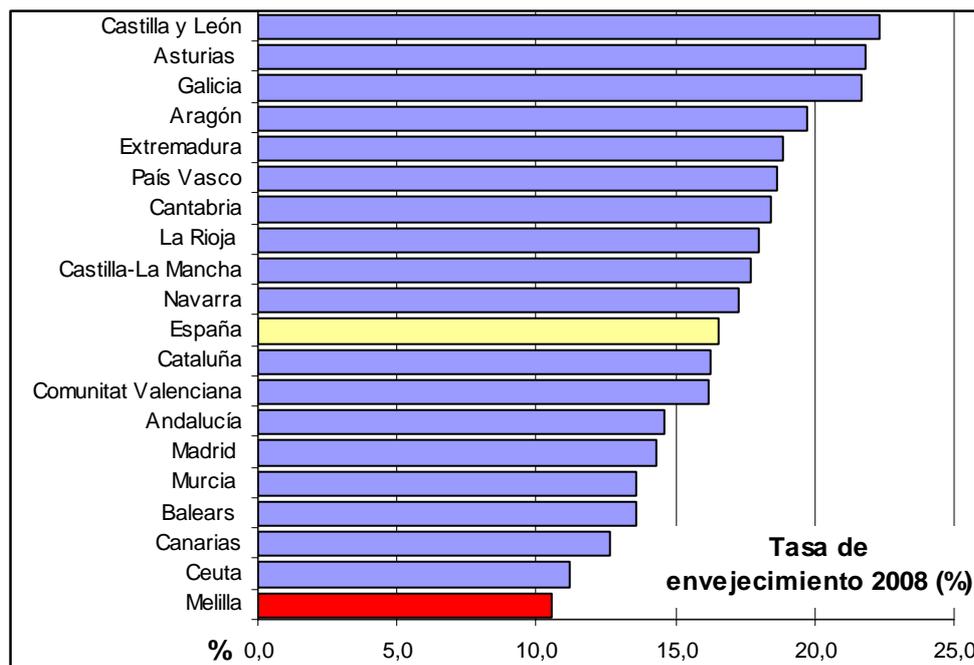
Si se acepta la distribución media del conjunto de España como estructura de referencia, puede establecerse el destacado nivel de jóvenes existentes en Melilla frente al resto de autonomías, que eleva a la ciudad al primer puesto en 2008 según su tasa de juventud.





Ese mayor porcentaje de menores de 15 años de edad tiene un claro reflejo en los valores relativos que alcanzan las generaciones de más edad. Por ello, al analizar la tasa de envejecimiento se produce una inversión de la figura, en la que Melilla ocupa, ahora, el nivel más bajo del conjunto de las autonomías. Esto es, la tasa de envejecimiento de la ciudad es la más baja del Estado.

En ambos casos –elevada tasa de juventud y baja tasa de envejecimiento– la influencia de las recientes migraciones ha sido decisiva, al incorporar nuevas generaciones de jóvenes, en edad laboral y de procrear a la estructura demográfica de la ciudad.



### Tasas de estructura socioeconómica, 2008 (%)

|           | tasa de juventud | tasa envejecimiento |
|-----------|------------------|---------------------|
| Melilla   | 22,1             | 10,5                |
| Ceuta     | 20,5             | 11,2                |
| Andalucía | 16,2             | 14,6                |
| España    | 14,4             | 16,5                |

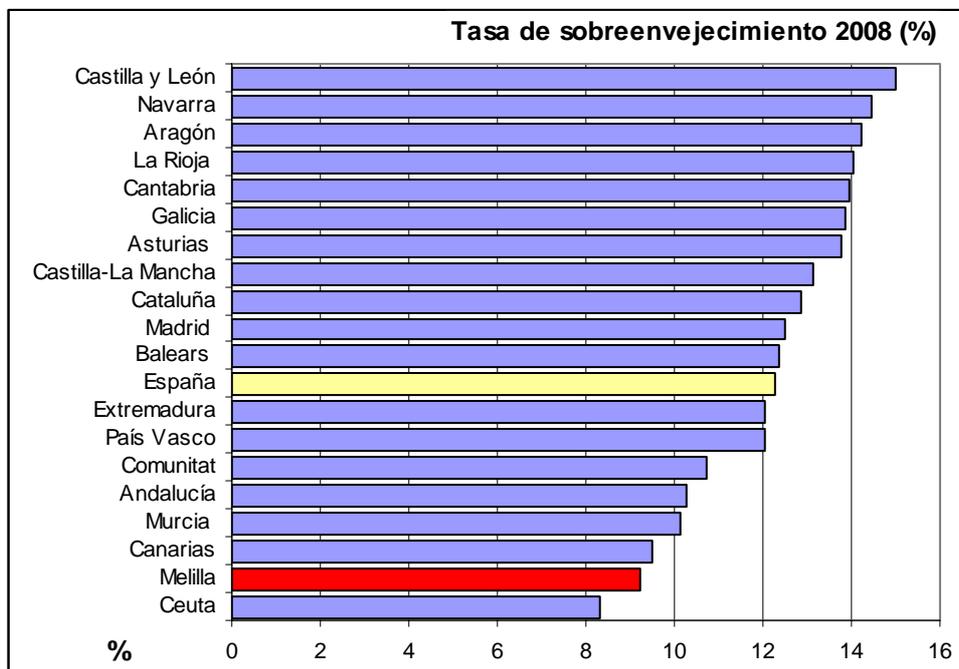
Fuente: padrón, 2008, INE, elab. prop.

Una variable específica que ayuda comprender el fenómeno es la denominada Índice de sobre-envejecimiento (índice de longevidad o de senectud) definida como la proporción de los más ancianos, 85 y más años sobre la población de 65 y más años. Es indicador específico del envejecimiento que permite medir la composición del grupo de los más mayores y las posibilidades de supervivencia que existen entre las generaciones de mayor edad de un colectivo dado.

Aplicado a la ciudad de Melilla se comprueba el bajo índice que alcanza este parámetro biométrico. Esto es, las cohortes más viejas (por encima de los 84 años de edad) tienen muy poca relevancia en el conjunto del grupo de ancianos (mayores de 64 años de edad) o, en otras palabras, los viejos de Melilla se concentran entre las cohortes de menor edad. En síntesis, este indicador apunta también en el



sentido del proceso de rejuvenecimiento que ha experimentado la ciudad autónoma, y que afecta a todos los grupos de edades.



#### ○ La estructura por edad y sexo

Como norma, la población se distribuye de manera equitativa entre ambos sexos, si bien, tal proporción queda alterada por los procesos migratorios, que pueden afectar de manera desigual a hombres y mujeres en cada momento, a la vez que otros factores de orden biológico, social, económico y cultural introducen diferencias, en ocasiones apreciables, en el reparto por sexos de la población según las edades. Por todo ello, con frecuencia el reparto se aleja de los umbrales de equilibrio, y ello comporta repercusiones notables en los índices de nupcialidad y/o emparejamiento, que a su vez influyen en los índices de natalidad. La influencia del reparto entre sexos se deja sentir también en los índices de población activa y de población dependiente, conforme con la desigual incorporación de hombres y mujeres al mercado de trabajo.

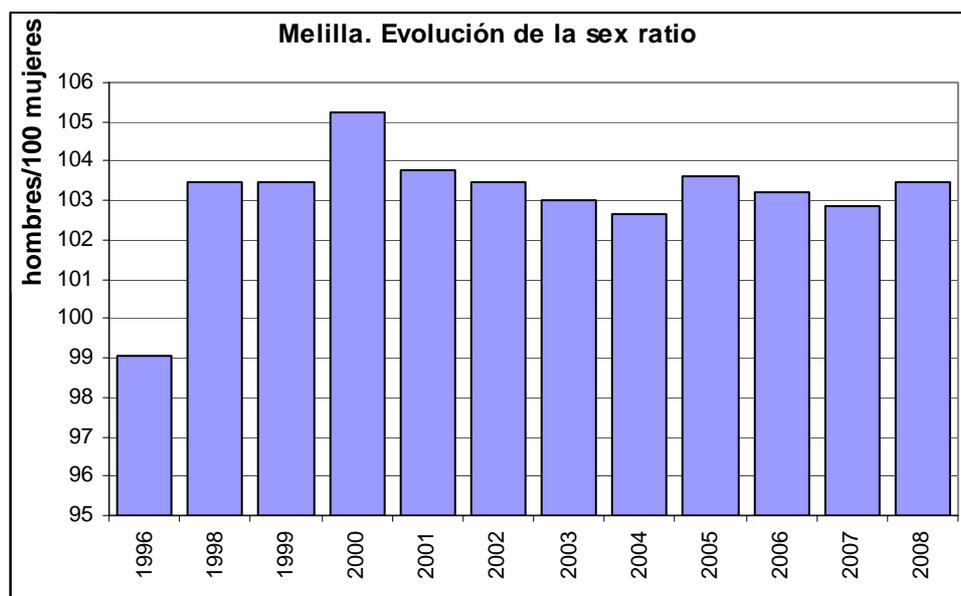
En general, son diversas las causas que explican el desigual reparto por sexos en cada territorio, algunas de ellas de carácter muy concreto, debido a coyunturas puntuales. En ese sentido, desde la evidencia internacional, cabe establecer un primer nivel de análisis a partir del grado de desarrollo de cada sociedad. Esto es, un primer criterio explicativo se sustenta en la disparidad observada entre sociedades rurales y urbanas, debidas fundamentalmente a los efectos de las migraciones, al que se superpone la influencia de la diferente estructura por edades y el grado de envejecimiento de las sociedades.



***Evolución comparada de la relación de masculinidad (sex ratio) %***

|      | <i>Melilla</i> | <i>Ceuta</i> | <i>Andalucía</i> | <i>España</i> |
|------|----------------|--------------|------------------|---------------|
| 1996 | 99,1           | 99,0         | 96,8             | 95,7          |
| 1998 | 103,5          | 100,2        | 96,8             | 95,7          |
| 1999 | 103,5          | 101,4        | 96,8             | 95,8          |
| 2000 | 105,2          | 104,8        | 96,8             | 95,9          |
| 2001 | 103,7          | 105,6        | 97,1             | 96,2          |
| 2002 | 103,4          | 106,1        | 97,3             | 96,7          |
| 2003 | 103,0          | 105,1        | 97,6             | 97,0          |
| 2004 | 102,7          | 104,3        | 97,8             | 97,1          |
| 2005 | 103,6          | 103,7        | 98,2             | 97,6          |
| 2006 | 103,2          | 103,5        | 98,5             | 97,8          |
| 2007 | 102,9          | 103,2        | 98,5             | 97,7          |
| 2008 | 103,5          | 103,6        | 98,6             | 98,0          |

Fuente: INE, Padrón, elab. prop.



El cuadro y la figura adjuntos evidencian un equilibrio básico entre hombres y mujeres, si bien, en el último decenio los hombres superan a las mujeres en cada año, con una marcada tendencia hacia el equilibrio: en 2008 había 104 hombres por cada 100 mujeres.

La presencia de un grupo masculino más poblado, que se aleja de las medias propias de España y de Andalucía, donde las mujeres superan ligeramente a los hombres, se debe sobre todo a los efectos reseñados de la reciente llegada de inmigrantes, colectivo en el que predominan los hombres. No obstante, también influye el mayor peso de los hombres entre el contingente militar instalado. Ambas circunstancias, similares a las de Ceuta, son responsables de que las dos ciudades autónomas presenten ese ligero desequilibrio a favor de los hombres.

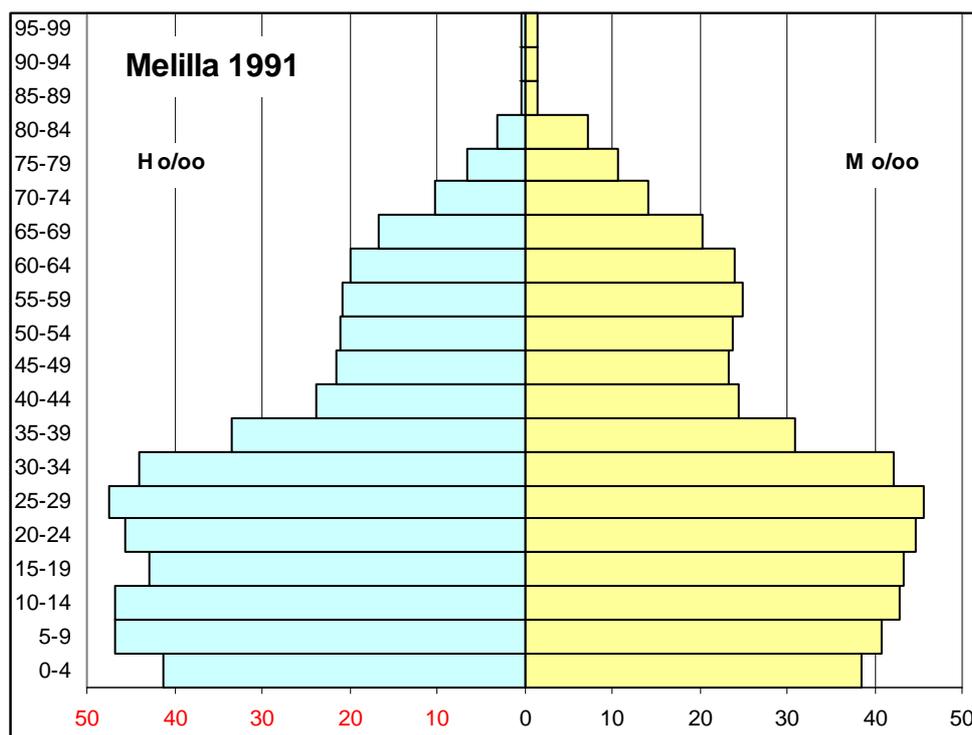
Por lo que a la estructura por edades, se comprueba en los perfiles de las pirámides elaboradas los efectos beneficiosos de las migraciones recientes, grupos de jóvenes que han llegado a engrosar las cohortes de entre 20 y 35 años de edad. La secuencia que sigue evidencia como los inmigrantes

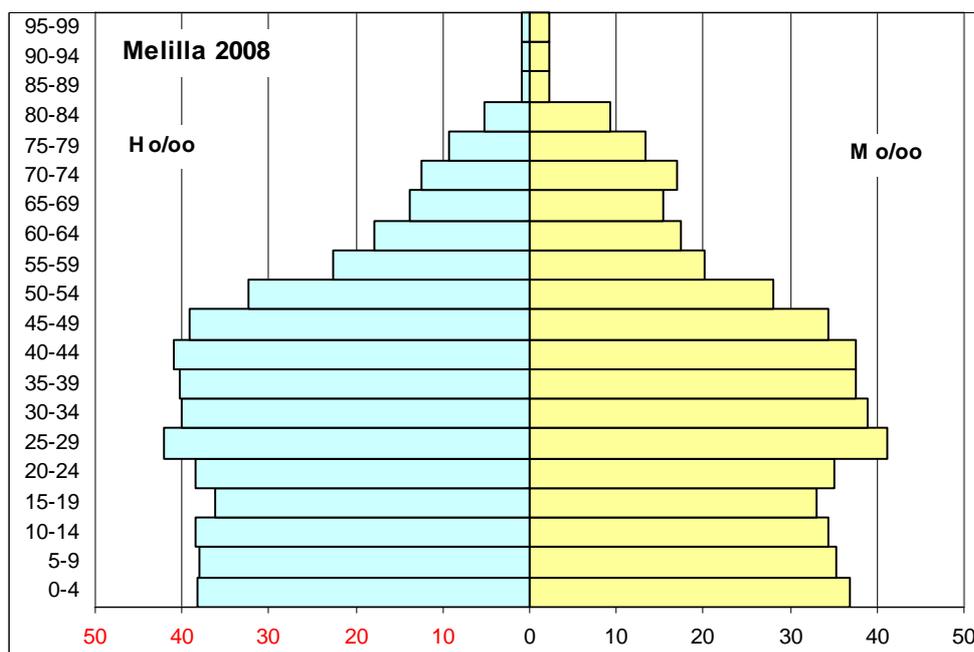
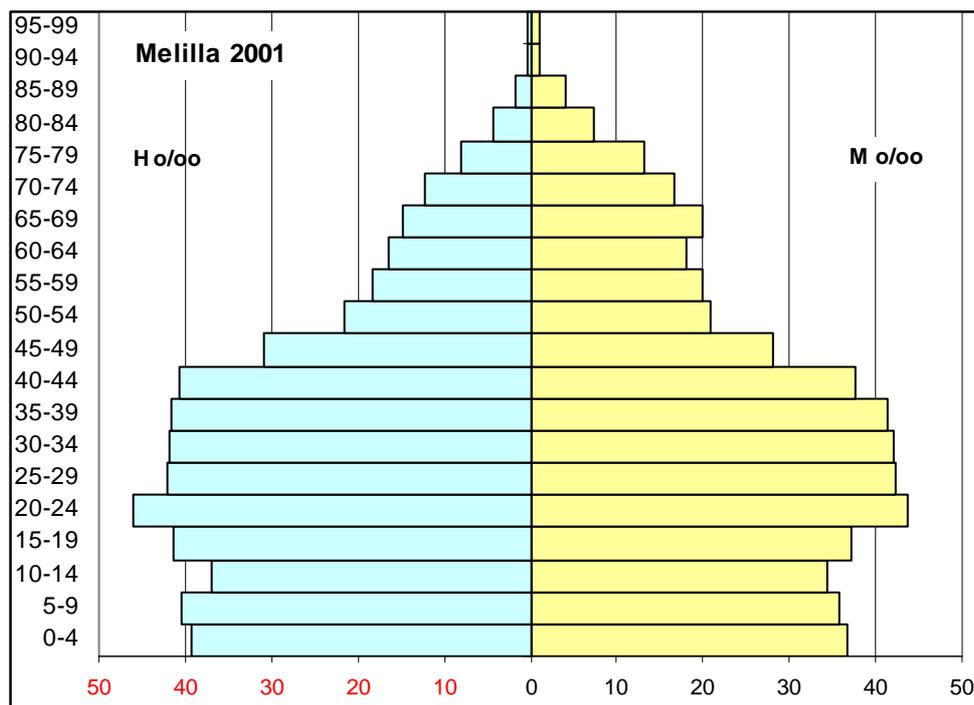


llegados en 1991 han permanecido en Melilla, envejeciendo y engrosando, paulatinamente, las cohortes de edades superiores. De ese modo, mientras el efecto más destacado se encontraba en 1991 entre las generaciones comprendidas entre los 20 y 35 años de edad, el engrosamiento se ha proyectado en altura en 2001, llegando hasta los 45 años de edad, y en 2008 hasta los 55 años de edad.

Al tiempo, la pirámide se ha ido alimentando por la base por dos fuentes complementarias, con los siguientes efectos:

- la llegada de nuevos inmigrantes han seguido engrosando las cohortes de entre 20 y 35 años de edad;
- la llegada continuada de inmigrantes ha engrosado las generaciones más prolíficas y natalistas, contribuyendo al aumento de la natalidad;
- la base de la pirámide ha ido aumentado gracias al aumento de la natalidad;
- la cúspide de la pirámide se ha ido reduciendo debido a los efectos estadísticos – proporcionalidad- de la presencia de un mayor número de jóvenes, frente a los mismos viejos existentes
- en resumidas cuentas, se aprecia nítidamente un sostenido efecto de rejuvenecimiento, que mantiene ancha la base de la pirámide y muy estrecha la cúspide.

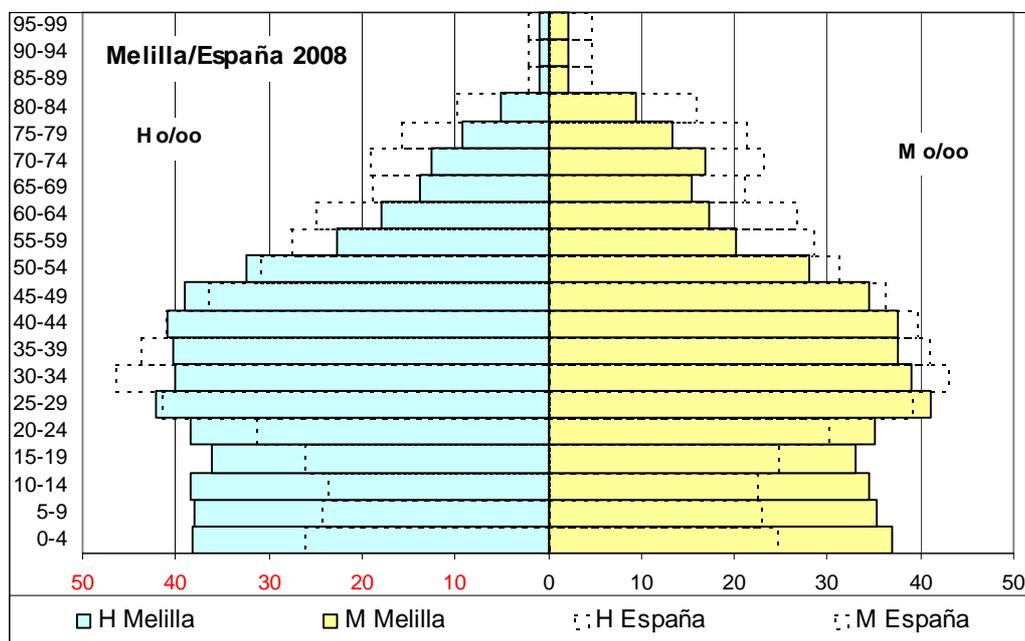




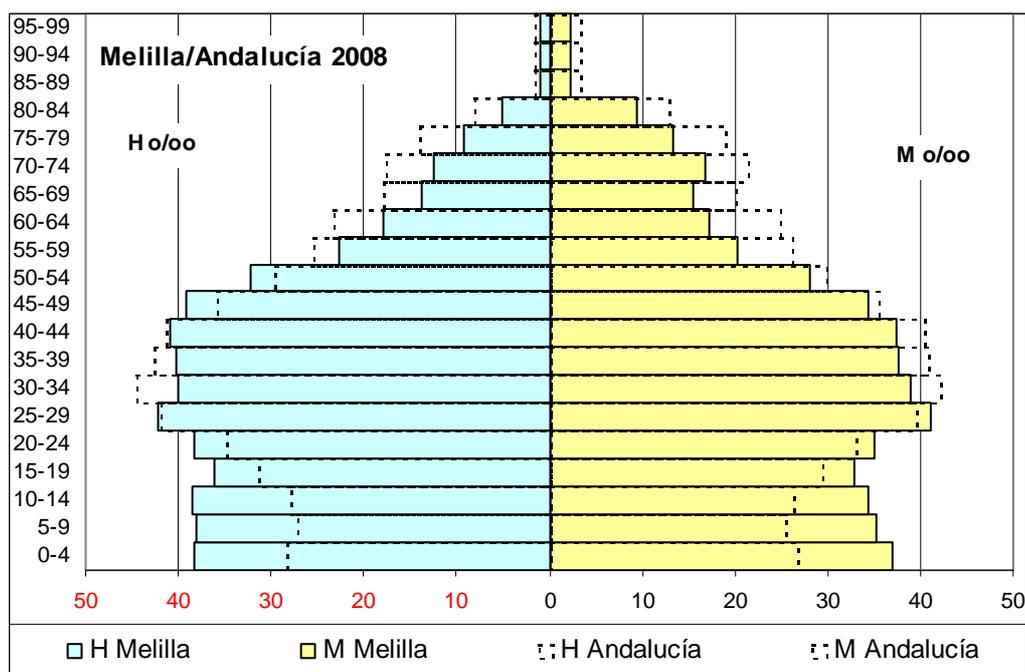
- En las figuras que siguen se han analizado comparativamente las estructuras de Melilla y del conjunto de España, de Andalucía y de Ceuta, con los resultados que se exponen para cada caso.
- Como se aprecia, la estructura demográfica de Melilla es mucho más joven que la del conjunto de España. La ciudad autónoma tienen en todos los casos menores proporciones de efectivos en las cohortes de viejos y muy viejos. Los perfiles tienden a emparejarse entre los 55 y 45 años de edad, mientras que por debajo de esa edad, las cohortes de ciudadanos de Melilla son mucho más voluminosas que las del conjunto del Estado. Las mayores diferencias se aprecian entre los más jóvenes, ya que mientras en España se comprueba los efectos del control de la natalidad y



la base se contrae paulatinamente, en Melilla se registra una base amplia, característica de sociedades jóvenes.

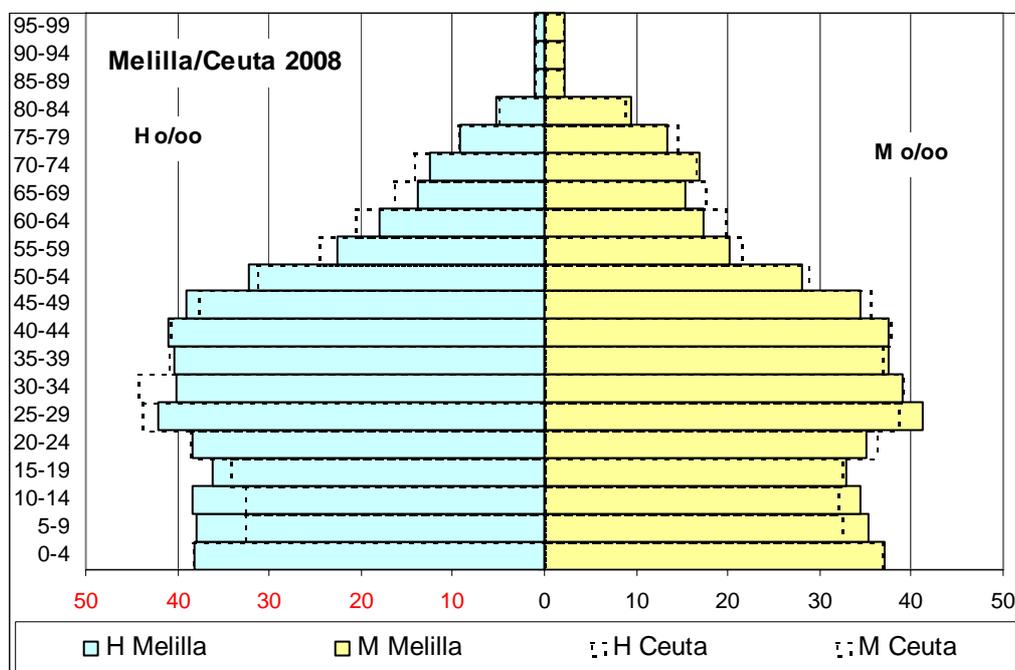


En la figura donde se comparan las pirámides demográficas de Melilla y Andalucía se repiten, a grandes rasgos, las mismas circunstancias señaladas. Esto es, mientras Andalucía se ajusta al modelo demográfico del conjunto del Estado, con una sociedad en proceso de envejecimiento, con elevados grupos de viejos y adultos viejos, la ciudad de Melilla presenta unos colectivos de adultos jóvenes (entre 40 y 20 años de edad) y de jóvenes más voluminosos.





Las pirámides de Melilla y de Ceuta tienden a emparejarse en todo su perfil, conforme con las coincidencias socioeconómicas existentes en ambas ciudades. Como se ve en la figura, tanto entre viejos, como entre adultos y jóvenes, las cohortes de una y otra ciudad tienden a ser muy parecidas. Si acaso, puede encontrarse ligeros predominios de melillenses entre los 20 y 5 años de edad, hijos de las generaciones de inmigrantes en los años 1990.



## • Proyecciones demográficas

### Metodología

El objetivo de las proyecciones de población a corto plazo es la obtención anual de estimaciones de población según sexo y edad para un horizonte temporal de cinco años, con el objeto de proceder a su revisión anual a partir de los últimos datos de población disponibles, procedentes de las explotaciones estadísticas del *Padrón Municipal Continuo*, de las *Estadística de Variaciones Residenciales* y de las *Estadísticas del Movimiento Natural de la Población*.

En este diagnóstico, de acuerdo con las pretensiones temporales de un plan general sostenible, se ha procedido a ampliar el horizonte de las estimaciones hasta el año 2025, aceptando la pérdida de verosimilitud inherente al proceso que exige, como va dicho, un seguimiento continuado para la corrección del universo de variables que intervienen.

Se ha considerado el aumento de la población como el indicador básico, aunque no exclusivo, del aumento de la demanda de viviendas. Por ello, metodológicamente, primero se ha procedido a la realización de proyecciones demográficas, basadas en el método de los componentes que considera el incremento de la población como resultado de la combinación de los distintos sucesos que lo constituyen: las defunciones, los nacimientos y las migraciones, desagregadas en grupos quinquenales.



Por lo que respecta a la secuencia cronológica de las variables, en general se ha procedido a considerar los datos desde 1975, año en que se inicia el ciclo expansivo la sociedad española y permite tener largas series de parámetros biológicos y sociales. De ese modo, se han incluido en las variables consideradas los efectos de la sensible recesión de finales de esa década, el fuerte despegue de los indicadores en los años 1990, y el crecimiento continuado a comienzo del nuevo siglo XXI y, también, la actual recesión económica que ira seguida, con toda probabilidad, de un considerable freno a las variables de crecimiento poblacional, sobre todo en lo que respecta a la recepción de nuevos inmigrantes.

### ***Cálculo de las poblaciones proyectadas***

#### ***a) Descripción general del proceso***

Para la realización de las proyecciones de la ciudad de Melilla se ha utilizando una metodología multirregional, mediante el programa LIPRO<sup>4</sup>, con el objetivo de introducir referencias territoriales significativas en la evolución futura de las variables analizadas. A partir de esos primeros resultados, en una segunda fase se desciende hasta el ámbito municipal, derivando los resultados del marco inicial. Se realiza un proceso de ajuste, obteniéndose unas estimaciones de las pirámides de población con una referencia temporal cinco años posteriores a la referencia temporal de la población de partida. En este caso se han calculado las pirámides de población quinquenales para la ciudad de Melilla con fecha de referencia 2013, ya que en el momento de iniciarse el trabajo se tomó como población de partida la correspondiente al *Padrón Municipal Continuo* con fecha de referencia 2008 y se ha considerado un salto temporal de cinco años.

#### ***b) Cálculo de las proyecciones***

La metodología utilizada es la de un modelo multirregional basado en un algoritmo que asegura la coherencia entre los resultados de las áreas menores (municipios y ciudades de tamaño medio) y los de las áreas mayores (conjunto del Estado y comunidades autónomas) y, además, permite tener en cuenta las especificidades de las distintas zonas que se proyectan, presentando como característica fundamental el tratamiento de las migraciones que se establecen entre las distintas regiones o áreas menores.

Las migraciones se desagregan en dos tipos de flujos, que consisten en los flujos de intercambio migratorio entre las distintas zonas menores que componen el área mayor y el flujo de cada área menor con el exterior del área mayor que es considerado en forma de saldo migratorio.

Las principales hipótesis que sustentan el modelo son:

- las diferentes componentes son interdependientes entre ellas (mortalidad, fecundidad, movilidad interna y migración);
- las mujeres tienen la fecundidad de su ciudad de residencia después del momento de la migración que se supone que sucede a mitad del año;
- la migración con origen o procedencia externa al ámbito superior es tratada como un fenómeno externo, que no está influenciado por las variaciones de los efectivos de población de los diferentes territorios considerados en la proyección,
- la realización de las proyecciones de la manera que hemos indicado exige una formulación de hipótesis del comportamiento futuro de cada uno de los tres sucesos que intervienen en la variación de la población que, en este caso, se ha realizado tal como se describe a continuación.

---

4 LIPRO es un programa de proyecciones de población desarrollado por el NIDI (Netherlands Interdisciplinary Demographic Institut)



### c) *Formulación de las hipótesis para el cálculo de las proyecciones de población*

Se han obtenido, para los dos decenios anteriores al inicio de la proyección, una serie de indicadores sobre fecundidad, mortalidad y migraciones que, modificados tal como se indicará posteriormente, constituyen los *inputs* para la elaboración de las proyecciones. La información utilizada para el cálculo de estos indicadores ha sido la población en 1970, 1981, 1991, 2001 y 2008, las defunciones, los nacimientos y las migraciones ocurridos durante los años 1975 a 2007, ambos incluidos, deduciéndose a partir de esta información los saldos migratorios del municipio, contrarrestados con los registros de movimientos migratorios desde el año 1998 y con las tendencias de las variaciones residenciales.

### c) *Cálculo de las proyecciones de población*

Una vez que se dispone de las proyecciones para cada una de las variables demográficas consideradas, se procede a desagregar sus efectos sobre la estructura de la población en la escala municipal siguiendo el proceso que se especifica a continuación.

Obtenida la información hemos realizado tres proyecciones, conforme con las tendencias calculadas para el conjunto del Estado en el horizonte 2060 (*Proyecciones de España a largo plazo5*), bajo los siguientes supuestos:

- **ESCENARIO 1 (*MODERADAMENTE OPTIMISTA*).**- Proyección de tipo abierto (sujeta a los efectos de las migraciones), en la que se supone el mantenimiento del ritmo de crecimiento de las tasas específicas y generales para los diferentes horizontes, tal como las calculadas para el periodo 1998/2008. La inmigración entre 2008 y 2013 se mantendrá en niveles similares a los obtenidos en la etapa de referencia y, después de 2013, tenderá a decrecer de manera moderada, afectando positivamente a la natalidad y al descenso de la mortalidad. Se trata de una proyección optimista, si bien bajo los mismos criterios inerciales actuales. Por ello, puede considerarse como una *hipótesis de crecimiento tendencial*.
- **ESCENARIO 2 (*OPTIMISTA*).**- Proyección de tipo abierto (sujeta a los efectos de las migraciones), en la que se supone un incremento del ritmo de crecimiento de las tasas específicas y generales para los diferentes horizontes, por efecto de la recepción de inmigrantes jóvenes en el periodo 1998/2008, que repercutirán en el aumento de la tasa de fecundidad y en el descenso de la tasa de mortalidad. La inmigración entre 2008 y 2013 se mantendrá en niveles similares a los obtenidos en la etapa de referencia y, después de 2013, tenderá a decrecer de manera moderada, afectando positivamente a la natalidad y al descenso de la mortalidad. Se trata de una *hipótesis de crecimiento optimista*.

---

5 [http://www.ine.es/inebmenu/mnu\\_cifraspop.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspop.htm). INE, 2008. Cálculo de poblaciones futuras por sexo, edad y nacionalidad a corto, medio y largo plazo, a partir de los resultados de los Censos de Población u otras revisiones de la población actual y del análisis y proyección de la mortalidad, la fecundidad y la migración mediante la estimación de la evolución futura de los parámetros básicos de estos tres fenómenos demográficos. La fuerte incertidumbre sobre el devenir de los flujos de entradas de extranjeros en España, ha aconsejado el establecimiento de proyecciones bajo distintas hipótesis sobre el comportamiento futuro de la inmigración, contemplándose dos escenarios diferentes. Se presentan los resultados a 1 de enero y 1 de julio de cada año, por sexo, edades simples y grupos quinquenales de edad para el total nacional y las comunidades autónomas; y resultados por sexo y grupos quinquenales de edad para las provincias. El horizonte de proyección es el año 2060 para el total nacional y el año 2017 para las comunidades autónomas y las provincias.



- ESCENARIO 3 (**MODERADAMENTE PESIMISTA**).- Proyección de tipo abierto elaborada bajo criterios *pesimistas moderados*, según los cuales, se producirá un descenso constante del saldo migratorio desde 2008 hasta 2013, y después de ese año se acentuará el decrecimiento en la llegada de inmigrantes, debido bien al reflujo de los últimos inmigrados por no encontrar trabajo, a su éxodo hacia otros mercados laborales más dinámicos, bien debido a la fuga de residentes de edades avanzadas hacia otros lugares con ofertas más competitivas. La ciudad no perderá habitantes, pero su crecimiento se verá afectado, por debajo del experimentado en el periodo 2001/2008<sup>6</sup>, debido al menor efecto de la inmigración sobre la natalidad y sobre la mortalidad.

Dado que se trata siempre de proyecciones de tipo abierto, en las que se propone la estructura por edad (grupos quinquenales desagregados) y sexo, los cálculos parten de la estructura por edad y sexo de la población en el año de partida, el Padrón de 2008, de los nacimientos según edad de la madre, de las defunciones por edades y sexo, y de los saldos migratorios anuales, también desagregados por edades y sexo. Se han calculado las tasas específicas de fecundidad, mortalidad y saldo migratorio utilizadas en las diferentes fases de las proyecciones. Las variables empleadas han sido:

$P^x_i(0)$  = efectivos de la población inicial por edad y sexo

$N^x_i(0)$  = número inicial de los nacimientos según la edad de la madre

$M^x_i(0)$  = número inicial de las defunciones por edad y sexo

$SM^x_i(0)$  = número inicial de los saldos migratorios por edad y sexo

$TF^2_i(0) = N^2_i(0) / P^2_i(0)$  = tasas de fecundidad iniciales

$TM^k_i(0) = M^k_i(0) / P^k_i(0)$  = tasas de mortalidad iniciales

$TSMD^k_i(0) = SM^k_i(0) / P^k_i(0)$  = tasas de saldo migratorio iniciales

Los datos iniciales han sido modificados para cada supuesto empleando los siguientes criterios de modificación (también variables para cada uno de los 18 grupos de edad considerados y por sexo):

$TSMD^k_i(t,t+5) = TSM^k_i(t,t+5) \cdot MTSM^k_i$  = modificador de tasas de saldo migratorio

$TM^k_i(t,t+5) = TM^k_i(t,t+5) \cdot TM^k_i$  = modificador de tasas de mortalidad

$MTF^2_i(t,t+5) = TF^2_i(t,t+5) \cdot MTF^k_i$  = modificador de tasas de fecundidad

<sup>6</sup> INE, *Proyecciones de población calculadas a partir del Censo de Población de 2001*. Hipótesis sobre la evolución de los fenómenos demográficos según los diferentes escenarios considerados.- Se ha considerado un primer escenario en el cual las entradas netas de extranjeros en España evolucionan según la tendencia más reciente hasta el año 2010, año a partir del cual se mantienen constantes. El total de entradas en España durante el periodo 2007-2059 se eleva a 14,6 millones de personas.

Un segundo escenario, que supone a medio plazo una disminución mayor de las entradas netas, se ha establecido de acuerdo con Eurostat. Las entradas netas del extranjero son las mismas que en el Escenario 1 para el período 2002-2006 y, a partir de este último año, la tendencia decreciente de las entradas de extranjeros hasta el año 2010, las sitúa en torno a las 100.000 anuales para el periodo 2007-2059, por lo que el total de entradas durante el mismo es de unos 5,8 millones de personas.



A partir de la estructura inicial de población (en cada fase) se calculan para el periodo quinquenal siguiente:

- El número de nacimientos mediante el producto de las tasas específicas de fecundidad por el efectivo de mujeres de cada grupo de edad, asignando el 48% de las niñas ( $N^2$ ) y el 52% de los niños ( $N^1$ ), es decir,

$$N^1(t,t+5) = 0,52 \cdot \sum_{i=1}^{18} P^2_i(t) \cdot TF^2_i(t,t+5) \cdot 5$$

$$N^2(t,t+5) = 0,48 \cdot \sum_{i=1}^{18} P^2_i(t) \cdot TF^2_i(t,t+5) \cdot 5$$

- La estructura por edad y sexo de las defunciones a partir del producto de las tasas específicas de mortalidad por el efectivo de población correspondiente,

$$M^k_i(t,t+5) = P^k_i(t) \cdot TM^k_i(t,t+5) \cdot 5$$

- La estructura por edad y sexo del saldo migratorio, a partir del producto de las tasas específicas de saldo migratorio por el efectivo de población correspondiente,

$$SM^k_i(t,t+5) = P^k_i(t) \cdot TM^k_i(t,t+5) \cdot 5$$

En cada fase se ha sumado algebraicamente la estructura de la población inicial por edad y sexo y los efectivos correspondientes al saldo migratorio y a la mortalidad (incluyendo únicamente en la mortalidad un 25% en el escalón de 0-4 años, debido a que se separa la misma en dos sumandos: uno correspondiente a la mortalidad infantil siempre superior, que valoramos en un 75%, y una posterior de la cohorte entre 1-4 años con el 25% restante:

$$P^{*K}_i(t+5) = P^k_i(t) + M^k_i(t,t+5) + SM^k_i(t,t+5)$$

$$i = 2, 3, \dots, 18$$

$$P^{*K}_i(t+5) = P^k_i(t) + 0,25 \cdot M^k_i(t,t+5) + SM^k_i(t,t+5)$$

Después se ha procedido a “envejecer” la estructura de la población resultante en cinco años,

$$P^K_{i+1}(t+5) = P^{*K}_i(t,t+5) \quad i = 2, 3, \dots, 18$$

Por ultimo, se añaden en el primer escalón los nacidos calculados, restando el 75% correspondiente a la mortalidad infantil calculada,

$$P^K_i(t+5) = N^k(t,t+5) + 0,75 \cdot M^k_i(t,t+5)$$

Esta operación se repite de manera sucesiva en periodos de cinco años, convirtiéndose la estructura final de cada fase en la inicial de la siguiente, pudiendo entonces modificarse el multiplicador de las tasas, según las hipótesis de trabajo concebidas y de acuerdo con las referencias territoriales y temporales de apoyo.



**d) Resultados de los diferentes escenarios y horizontes**

**Melilla. Proyecciones de población**

| TENDENCIAL OPTIMISTA                        | 2008   | 2013   | 2018   | 2023   |
|---|--------|--------|--------|--------|
| <b>Población total</b>                      | 71.448 | 78.353 | 86.663 | 96.228 |
| <b>Movimiento Natural</b>                   |        |        |        |        |
| <i>nacimientos</i>                          | 1.333  | 1.466  | 1.769  | 2.054  |
| <i>defunciones</i>                          | 452    | 452    | 520    | 604    |
| <i>crecimiento natural</i>                  | 881    | 1.014  | 1.249  | 1.450  |
| <i>Tasa Natalidad o/oo</i>                  | 18,7   | 18,7   | 20,4   | 21,3   |
| <i>Tasa Mortalidad o/oo</i>                 | 6,3    | 5,8    | 6,0    | 6,3    |
| <i>Tasa intrínseca de crecimiento o/oo</i>  | 12,3   | 12,9   | 14,4   | 15,1   |
| <b>Movimiento migratorio</b>                |        |        |        |        |
| <i>Saldo migratorio</i>                     | 350    | 367    | 413    | 463    |
| <i>Tasa de Saldo Migratorio o/oo</i>        | 4,9    | 4,7    | 4,8    | 4,8    |
| Crecimiento base anual (natural+migratorio) | 1.231  | 1.381  | 1.662  | 1.913  |
| <b>Crecimiento real periodo</b>             |        | 6.905  | 8.310  | 9.565  |

**HIPÓTESIS**

- **Tasa de Fecundidad:**- Por rejuvenecimiento y recepción de mujeres jóvenes, se mantiene el actual ritmo de crecimiento (2% anual) hasta 2018. Pero se limita al 1% en 2018/2023
- **Tasa de Mortalidad:**- Por rejuvenecimiento, se mantiene la actual Tasa de Mortalidad (6,3‰) hasta 2013. Pero aumenta un 1% anual entre 2013 y 2023 por la paulatina tendencia hacia el envejecimiento
- **Saldo Migratorio:**- Se mantiene el actual ritmo de crecimiento del saldo migratorio (1%) hasta 2013. Se limita al 0,5% en 2013/2018; el ritmo, siempre positivo, desciende hasta el 0,3% anual.

Fuente: INE, Padrón de Habitantes, elaboración propia

**Melilla. Proyecciones de población**

| TENDENCIAL MODERADA                         | 2008   | 2013   | 2018   | 2023   |
|---|--------|--------|--------|--------|
| <b>Población total</b>                      | 71.448 | 77.983 | 85.228 | 92.968 |
| <b>Movimiento Natural</b>                   |        |        |        |        |
| <i>nacimientos</i>                          | 1.333  | 1.400  | 1.528  | 1.625  |
| <i>defunciones</i>                          | 452    | 452    | 506    | 579    |
| <i>crecimiento natural</i>                  | 881    | 948    | 1.022  | 1.046  |
| <i>Tasa Natalidad o/oo</i>                  | 18,7   | 18,0   | 17,9   | 17,5   |
| <i>Tasa Mortalidad o/oo</i>                 | 6,3    | 5,8    | 5,9    | 6,2    |
| <i>Tasa intrínseca de crecimiento o/oo</i>  | 12,3   | 12,2   | 12,0   | 11,3   |
| <b>Movimiento migratorio</b>                |        |        |        |        |
| <i>Saldo migratorio</i>                     | 350    | 359    | 392    | 416    |
| <i>Tasa de Saldo Migratorio o/oo</i>        | 4,9    | 4,6    | 4,6    | 4,5    |
| Crecimiento base anual (natural+migratorio) | 1.231  | 1.307  | 1.414  | 1.462  |
| <b>Crecimiento real periodo</b>             |        | 6.535  | 7.245  | 7.740  |

**HIPÓTESIS**

- **Tasa de Fecundidad:**- Por inicio proceso control natalidad, el actual ritmo de crecimiento (2% anual) se limita al 1% en 2008/2013. El ritmo de crecimiento es 0% en 2013/2018 y decrece con un 2,5% anual en 2018/2023
- **Tasa de Mortalidad:**- Por rejuvenecimiento, se mantiene la actual Tasa de Mortalidad (6,3‰) hasta 2013. Pero aumenta un 2,5% anual en 2013/2018, y un 5% en 2018/2023 por la paulatina tendencia hacia el envejecimiento
- **Saldo Migratorio:**- Se mantiene el actual ritmo de crecimiento del saldo migratorio (1%) hasta 2013. Se limita al 0% en 2013/2018; el ritmo desciende con una media anual del 2,5% en 2018/2023, pero el saldo sigue siendo positivo en todo el periodo.

Fuente: INE, Padrón de Habitantes, elaboración propia



**Melilla. Proyecciones de población**

|   | 2008   | 2013   | 2018   | 2023   |
|---|--------|--------|--------|--------|
| <b>PESIMISTA</b>                            |        |        |        |        |
| <b>Población total</b>                      | 71.448 | 75.853 | 78.438 | 78.563 |
| <b>Movimiento Natural</b>                   |        |        |        |        |
| <i>nacimientos</i>                          | 1.333  | 1.333  | 1.262  | 1.148  |
| <i>defunciones</i>                          | 452    | 452    | 555    | 731    |
| <i>crecimiento natural</i>                  | 881    | 881    | 707    | 417    |
| <i>Tasa Natalidad o/oo</i>                  | 18,7   | 17,6   | 16,1   | 14,6   |
| <i>Tasa Mortalidad o/oo</i>                 | 6,3    | 6,0    | 7,1    | 9,3    |
| <i>Tasa intrínseca de crecimiento o/oo</i>  | 12,3   | 11,6   | 9,0    | 5,3    |
| <b>Movimiento migratorio</b>                |        |        |        |        |
| <i>Saldo migratorio</i>                     | 350    | 0      | -190   | -392   |
| <i>Tasa de Saldo Migratorio o/oo</i>        | 4,9    | 0,0    | -2,5   | -5,0   |
| Crecimiento base anual (natural+migratorio) | 1.231  | 881    | 517    | 25     |
| <b>Crecimiento real periodo</b>             |        | 4.405  | 2.585  | 125    |

**HIPÓTESIS**

- **Tasa de Fecundidad:**- Por inicio proceso control natalidad y por los efectos de la crisis, el actual ritmo de crecimiento (2% anual) se fija en el 0% en 2008/2013. Desciende un 2,5% anual en 2013/2018 y un 5% anual en 2018/2023.
- **Tasa de Mortalidad:**- Por rejuvenecimiento, se mantiene la actual Tasa de Mortalidad (6,3%/oo) hasta 2013. Pero aumenta un 2,5% anual en 2013/2018, y un 5% en 2018/2023 por la paulatina tendencia hacia el envejecimiento.
- **Saldo Migratorio.**- El actual ritmo de crecimiento del saldo migratorio (1%) se limita al 0% en 2008/2013. Se considera negativo (-2,5% anual) en 2013/2018, y de -5% anual en 2018/2023.

Fuente: INE, Padrón de Habitantes, elaboración propia

**Comparación e las proyecciones con las del INE**

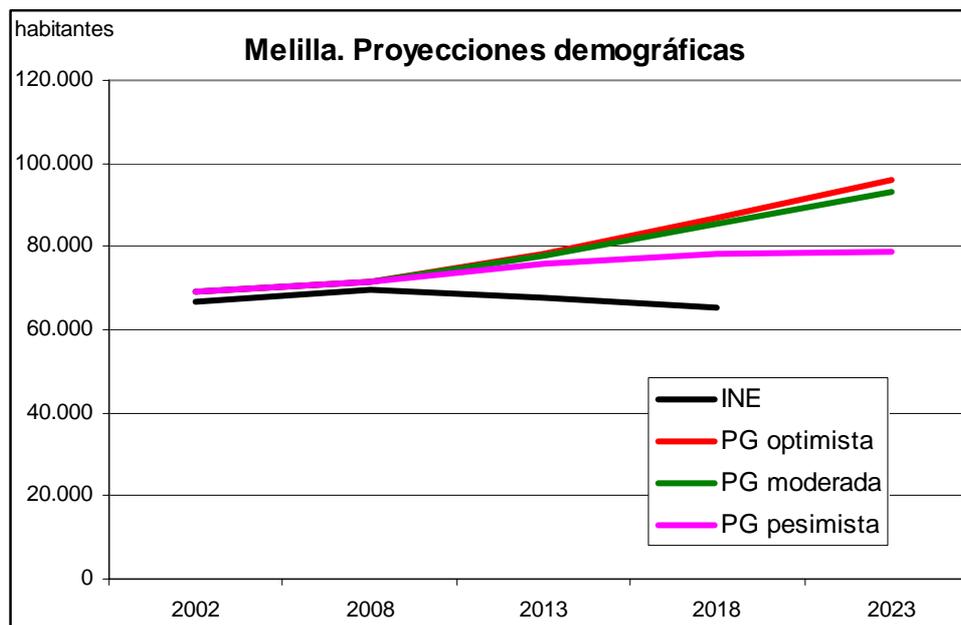
Las estimaciones del Instituto nacional de Estadística se calcularon a mediados de los años 1990 y, por ello, tuvieron como referencia un saldo migratorio en la ciudad de Melilla con un claro signo negativo. Por ello, pese a considerar la favorable evolución de la fecundidad en Melilla, por el perfil muy joven de su estructura demográfica, establecieron unos horizontes en los que el saldo migratorio negativo era por lo común igual o superior al saldo vegetativo o crecimiento natural (diferencia entre nacimientos y defunciones).

Con esas premisas, el INE estimó muy por debajo de la realidad la población censada en 2002 y, también, en 2008. Los balances migratorios de la última década, ya analizados, indican como Melilla se ha convertido en foco de recepción de inmigrantes, del extranjero y de la Península. Además, la ciudad ya no emite emigrantes, o lo hace en proporciones muy por debajo de los inmigrantes.

**Melilla. Proyecciones de población**

|              | 2002   | 2008   | 2013   | 2018   | 2023   |
|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| INE          | 66.529 | 69.699 | 67.550 | 65.400 | -      |
| PG optimista | 69.184 | 71.448 | 78.353 | 86.663 | 96.228 |
| moderada     | 69.184 | 71.448 | 77.983 | 85.228 | 92.968 |
| pesimista    | 69.184 | 71.448 | 75.853 | 78.438 | 78.563 |

Fuente: INE, padrones, elaboración propia



### 2.3.3. Mercado laboral: actividad económica de la población.

La ciudad autónoma de Melilla participa de unas características generales definidas por su ubicación concreta, como enclave de reducidas dimensiones en la fachada mediterránea del Norte de África, rodeada por Marruecos, país con el que se establecen fuertes nexos de interdependencia.

El escaso territorio ha determinado que la superficie útil se destine a los usos más perentorios y rentables, de forma que no existe actividad agrícola y la derivada de la industria de transformación es también reducida. Por el contrario, la actividad económica se fundamenta en un amplio abanico de actividades terciarias, que son las que dan empleo a prácticamente la totalidad de la población activa existente en la ciudad.

Se trata, por otro lado, de una situación heredada de la antigua capitalidad funcional de Melilla sobre una parte importante del territorio del protectorado: en Melilla se estableció la función terciaria, de servicios, administrativa y comercial, mientras en el resto del territorio vecino se desarrollaba la agricultura de mercado y las primeras industrias (extractivas y de primera transformación).

Sobre ese territorio, el diferente desarrollo socioeconómico, así como un notable desfase cronológico en su concreción, han favorecido la especialización en un proceso de potenciación de los valores endógenos, hasta llegar a configurar una economía fundamentada en la potente actividad comercial. Así, la población activa ha experimentado notables cambios conforme a esa paulatina especialización.

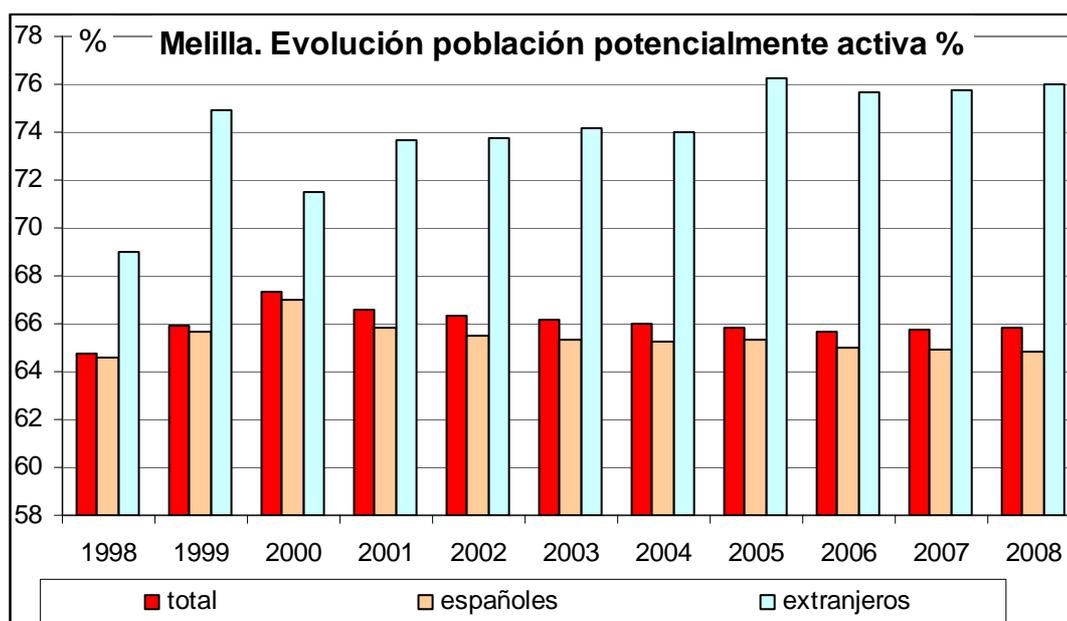
En concreto, las dinámicas de crecimiento del empleo en Melilla en los últimos años mantienen una componente local positiva, similar a la tendencia del resto del Estado. Se traza ahora un análisis sobre la población activa con el propósito de pergeñar los cambios habidos en el sistema productivo local, debidos sobre todo a la incorporación de Melilla al ámbito de economía plenamente supeditada al desarrollo comercial.



### 2.3.3.1. Una población potencialmente activa en aumento

El grupo humano que conforma cada sociedad constituye, en sí mismo, el principal recurso del que dispone para explotar y aprovechar las posibilidades que ofrece el medio ambiente. La definición clásica de recurso entiende como tal "todo medio de producción que constituya un soporte para la actividad económica", o en términos más generales "toda base potencial para un proceso de desarrollo". Así pues, junto a las dotaciones naturales, o derivadas de la Naturaleza, la población constituye un recurso fundamental en el proceso económico, e interesa por ello, no sólo su cantidad sino también su capacidad o disponibilidad de uso, esto es, su cualificación atendiendo a criterios biométricos -sexo y edad- y también conforme a parámetros de preparación técnica, situación profesional y dedicación laboral. La población, como variable de carácter básico, constituye una referencia obligada para el análisis de las coyunturas territoriales, a la vez que en sí misma resulta instrumento eficaz para definir estrategias y medidas de intervención territorial.

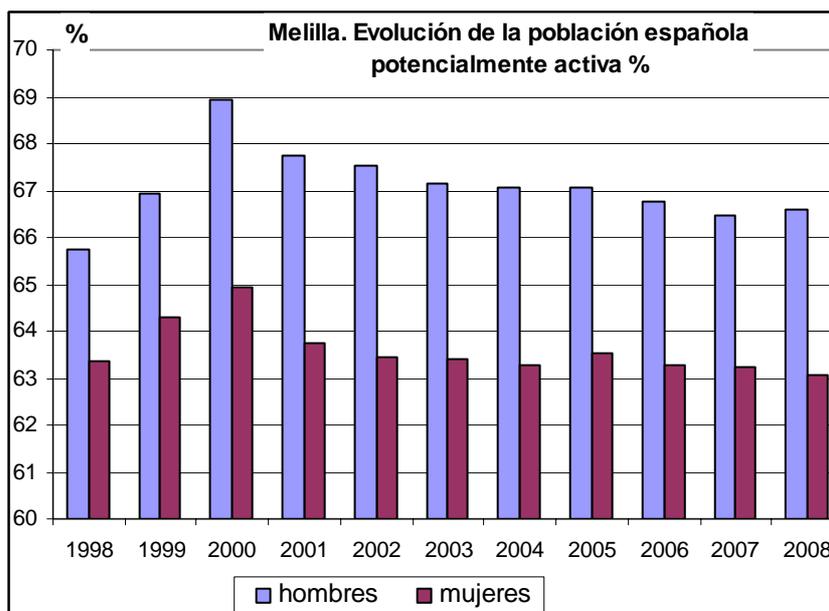
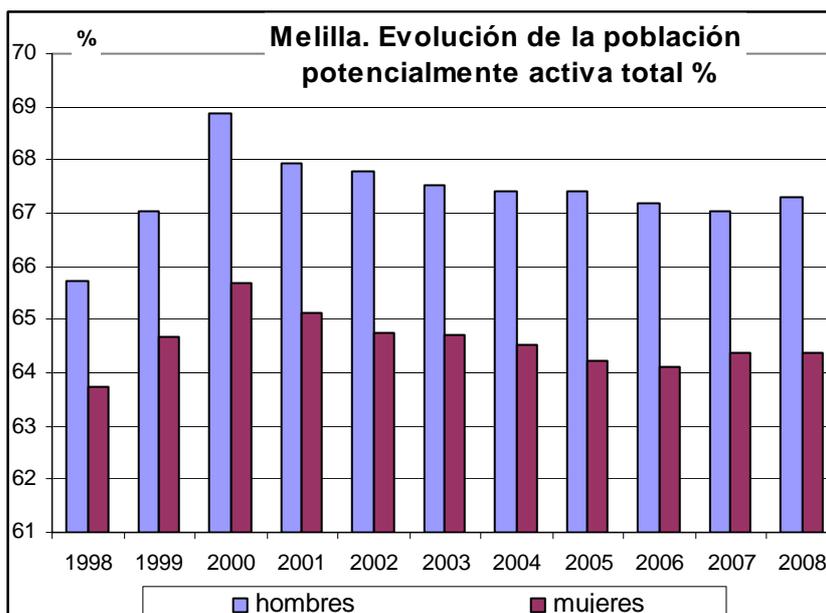
En las figuras adjuntas se resume el estado de los principales indicadores de la población en relación con el mercado de trabajo en el período analizado, en la ciudad y en su contexto territorial de referencia, que se relacionan con el conjunto del Estado.

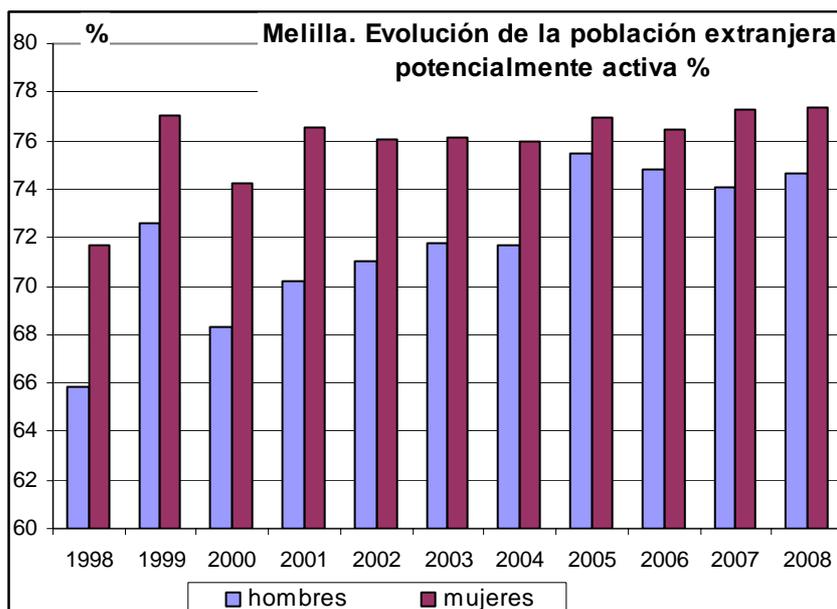


Como se comprueba, la población potencialmente activa (en edad laboral: entre 16 y 64 años de edad) ha crecido en el último decenio en cifras absolutas para todos los segmentos sociales considerados. La tasa global ha pasado desde los 64,8% hasta los 65,9%, la tasa de los españoles también se ha elevado desde los 64,6% hasta los 64,9%; pero donde más destacado ha sido el incremento es en el colectivo de extranjeros residentes en la ciudad, cuya tasa ha pasado desde 69% al 76%.

| <b>Melilla. Evolución de la población potencialmente activa (16-64 años %)</b> |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|  | 1998   | 1999   | 2000   | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   | 2006   | 2007   | 2008   |
| TOTAL  | 38.921 | 37.502 | 44.608 | 45.785 | 45.870 | 45.281 | 44.877 | 43.113 | 43.917 | 45.634 | 47.066 |
| Españoles  | 37.223 | 36.418 | 41.175 | 40.950 | 41.129 | 40.584 | 40.528 | 40.908 | 40.904 | 41.599 | 42.146 |
| Extranjeros  | 1.698  | 1.084  | 3.433  | 4.835  | 4.741  | 4.697  | 4.349  | 2.205  | 3.013  | 4.035  | 4.920  |

Fuente: INE, elab. prop.





Si se atiende a la evolución por sexo de la población en edad laboral se comprueba como son las mujeres extranjeras las que alcanzan la mayor representación y las tasas de crecimiento más aceleradas. Por el contrario, la tendencia de las mujeres españolas en edad laboral muestra un claro estancamiento y una tendencia hacia la disminución.

De ese modo, en el balance general se comprueba el predominio de hombres en edad laboral. Tal circunstancia se mantiene entre el colectivo de españoles. Por el contrario, en el colectivo de extranjeros, predominan las mujeres sobre los hombres en edad laboral, lo que es indicativo de una inmigración selectiva que atrae más a las mujeres que a los hombres, conforme con la dedicación de ese segmento de mano de obra a tareas domésticas y a los servicios menos cualificados.

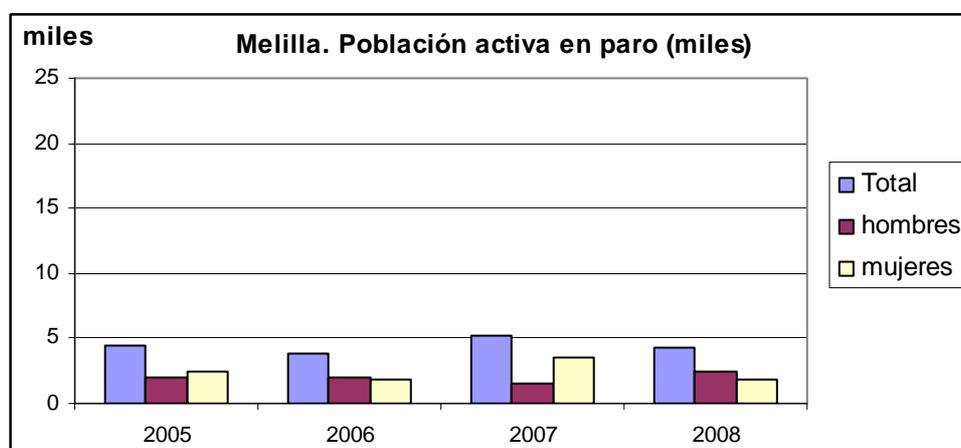
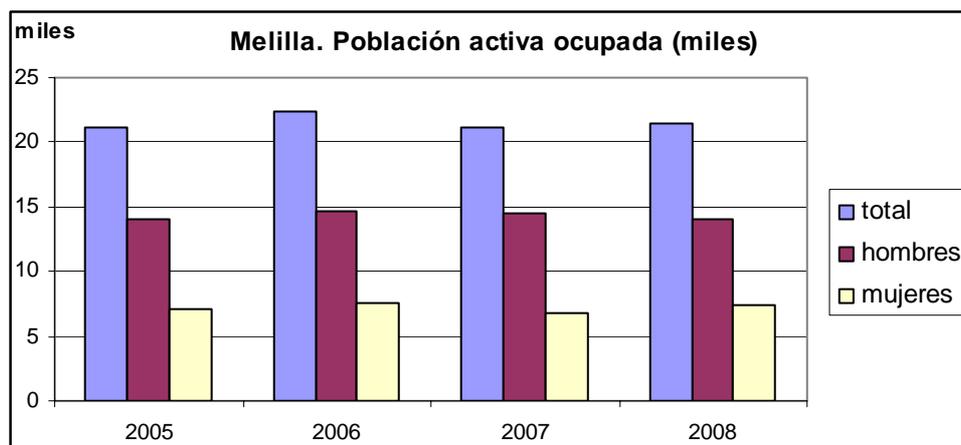
### 2.3.3.2. La relación con la actividad económica

La evolución reciente de las tasas de ocupación (población activa ocupada en relación con la población activa total) evidencia el estancamiento del mercado laboral, que ha afectado ligeramente más a los hombres que a las mujeres, al menos según refleja los datos del trabajo reglado. La tasa de ocupación de las mujeres, que se alejaba bastante de la registrada por los hombres en el año 2005, se ha ido aproximando en 2008, al reducir la diferencia de 13 hasta 5,9 puntos porcentuales.

#### **Melilla, evolución variables básicas del mercado laboral (miles)**

|         | <i>Población activa ocupada</i> |      |      |      |
|---------|---------------------------------|------|------|------|
|         | 2005                            | 2006 | 2007 | 2008 |
| total   | 21,2                            | 22,4 | 21,2 | 21,4 |
| hombres | 14,1                            | 14,7 | 14,5 | 14,0 |
| mujeres | 7,1                             | 7,6  | 6,8  | 7,4  |
|         | <i>Población activa parada</i>  |      |      |      |
| total   | 4,5                             | 3,8  | 5,2  | 4,3  |
| hombres | 2                               | 2    | 1,6  | 2,4  |
| mujeres | 2,5                             | 1,9  | 3,6  | 1,9  |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.



**Melilla, evolución variables básicas del mercado laboral (miles)**

|         | Tasa de ocupación % |      |      |      |
|---------|---------------------|------|------|------|
|         | 2005                | 2006 | 2007 | 2008 |
| total   | 82,5                | 85,5 | 80,3 | 83,3 |
| hombres | 87,0                | 88,0 | 90,1 | 85,4 |
| mujeres | 74,0                | 80,0 | 66,0 | 79,5 |
|         | Tasa de paro %      |      |      |      |
|         | 2005                | 2006 | 2007 | 2008 |
| total   | 17,5                | 14,5 | 19,7 | 16,7 |
| hombres | 12,3                | 12,0 | 9,9  | 14,6 |
| mujeres | 26,0                | 20,0 | 35,0 | 20,5 |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Por su parte, la evolución reciente de la tasa de paro (población activa en paro en relación con la población activa total) muestra el estancamiento general del mercado laboral y, al tiempo, tal como ocurre con la tasa de ocupación, la evolución registrada indica que el paro que históricamente ha sido mucho más elevado entre las mujeres, ha tendido a igualarse: las mujeres, que siguen teniendo la tasa de paro más alta, han evolucionado en sentido favorable de manera que la diferencia de 13,7 puntos porcentuales existente en 2005 se ha reducido hasta 5,9 puntos.



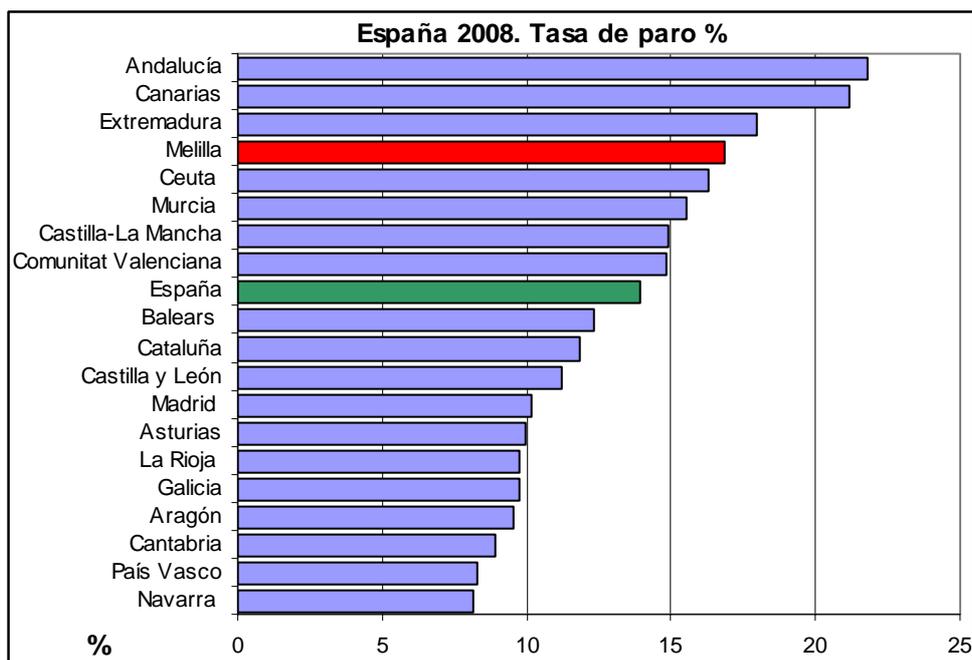
De lo dicho pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- la dinámica reciente del mercado laboral reglado no ha experimentado los efectos de la crisis general, probablemente por su orientación hacia el terciario de carácter comercial, con un mercado local y extralocal cautivo;
- el peso en la economía de la ciudad del colectivo de empleados públicos (funcionarios, servicios públicos, ejército) constituye un bálsamo a los efectos de la crisis;
- la población activa ha aumentado y, también lo ha hecho, aunque ligeramente, la población activa ocupada;
- la población activa parada ha descendido ligeramente en conjunto, si bien, se trata de un proceso selectivo debido al notable descenso del desempleo de las mujeres, mientras que el paro entre los hombres ha aumentado ligeramente.

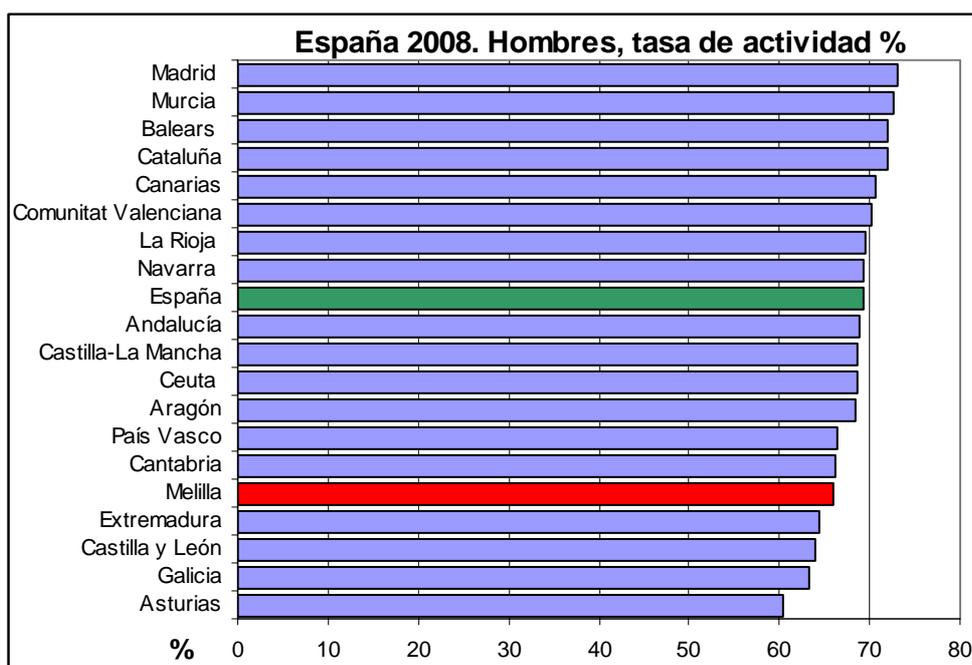


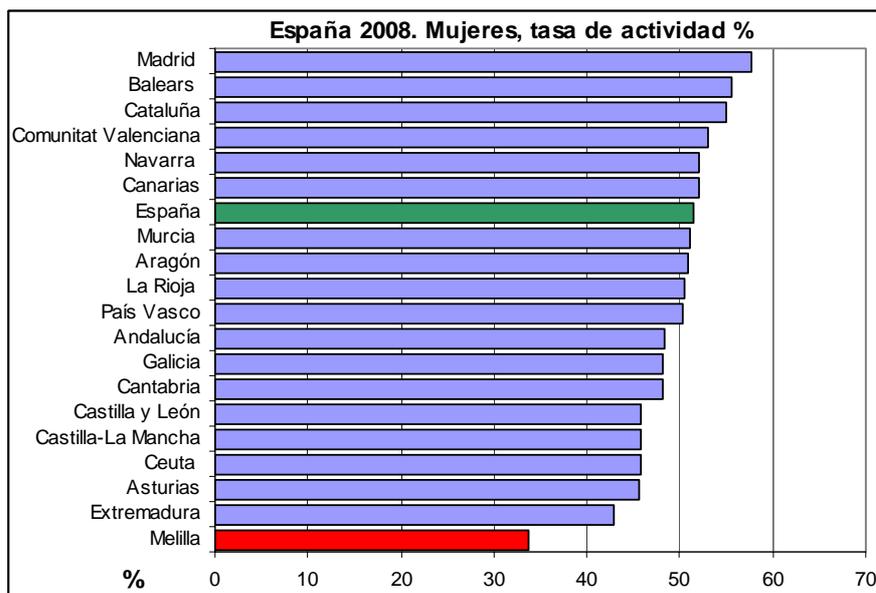
Tales aspectos positivos se desvanecen al comparar las cifras de la tasa de actividad de Melilla con el resto de comunidades autónomas. En la figura adjunta se comprueba como la ciudad presentaba, en el año 2008, la tasa de actividad más baja del Estado. Esto es, en 2008, menos de la mitad de la población total de la ciudad se declaraba activa, el 49%, cuando la media de España se cifraba en el 60%. Tal aspecto es indicativo de un mercado laboral poco desarrollado, que despierta poco interés entre buena parte de la población en edad laboral. En ese sentido, pueden apuntarse las siguientes causas explicativas:

- La existencia de un mercado laboral no regulado que, estadísticamente, deja fuera a una parte importante de la población activa.
- El peso de la tradición familiar, que excluye a buena parte de las mujeres del mercado laboral, asignándole tareas domésticas dentro del propio hogar.
- El elevado porcentaje de empresas familiares existente en las que tan sólo el cabeza de familia tiene un alta laboral, mientras las ayudas familiares al negocio no aparecen registradas.
- El limitado abanico de opciones laborales también puede retraer el interés de los activos a la hora de incorporarse al mercado laboral.



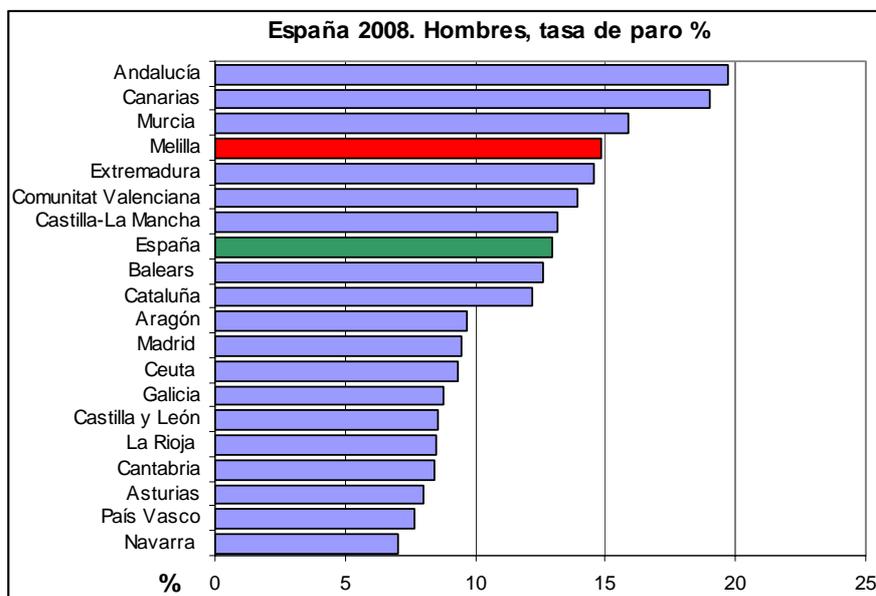
Al analizar comparativamente la tasa de paro se comprueba como Melilla ocupa un lugar por encima de la media de España, probablemente debido a la insuficiencia en la oferta y dinámica del mercado laboral en su conjunto. El “funcionariado” que palió los efectos de la crisis, constituye también un segmento de mercado muy rígido y de difícil acceso que limita las contrataciones. No obstante, no debe olvidarse el efecto en la tasa de paro de las personas que, trabajando en el mercado no regulado, prefieren mantener esa adscripción en busca de algún tipo de beneficio. Incluso es probable que, para algunos colectivos, consignarse como parados constituya un objetivo en sí mismo, del que perciben algún beneficio (papeles, ayudas, formación, etc.)

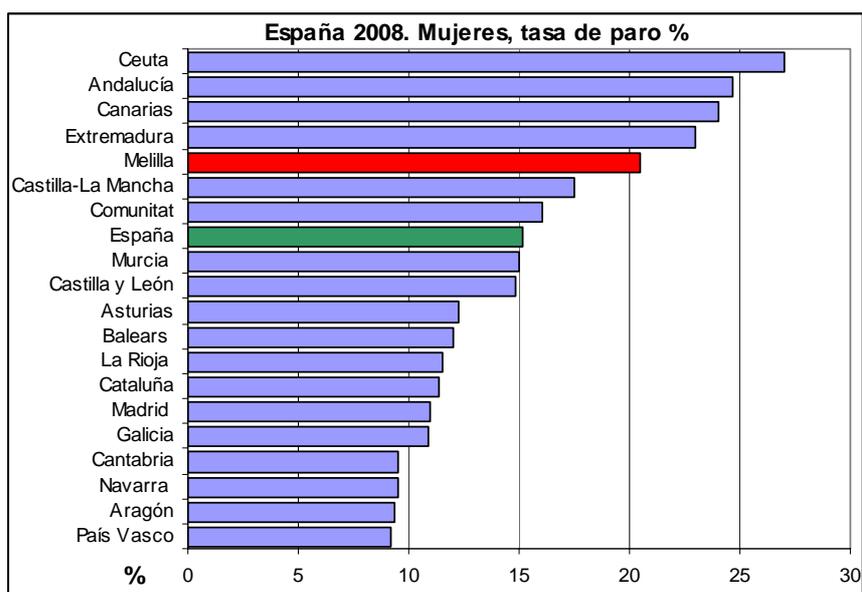




La incorporación selectiva de hombres y mujeres al mercado laboral –al mercado primario regulado– aparece nítida en las figuras que comparan la tasa de actividad de hombres y mujeres en cada una de las comunidades autónomas. En ambos casos, las cifras de Melilla se hallan por debajo de las medias de España, de Ceuta y de Andalucía, territorios de referencia. Especialmente llamativa es la baja tasa de actividad entre las mujeres de Melilla –el 33,6%– que es la más baja de España, como va dicho, influida por el trabajo no reglado, las escasas oportunidades, la supeditación al trabajo en el propio hogar, o en el negocio familiar.

Los aspectos ya señalados explican también la diferencia que existe en las tasa de paro de hombres y mujeres en Melilla, menos acusada entre los hombres. También, la estructura socioeconómica apuntada aparece como responsable de unas tasas de paro notablemente elevadas en el contexto de España, en ambos colectivos por encima de la media estatal, aunque significativamente por debajo de las de algunos territorios próximos de referencia.





### 2.3.3.3. La actividad económica de los extranjeros

En el caso de los extranjeros, los porcentajes de los que se declaran activos son, en general, más bajos que los registros de los españoles: 31% frente al 55% respectivamente en 2006. Por sexo, los hombres extranjeros presentan índices similares a los españoles de incorporación al mercado de trabajo. Sin embargo, en el colectivo de las mujeres se aprecian muy fuertes diferencias de incorporación al mercado laboral regulado, ya que mientras tan sólo el 8% de las extranjeras se declaran activas, las españolas llegan hasta el 40%.

Por lo que respecta a las tasas de ocupación (población activa ocupada en relación con el total de la población activa), los indicadores de uno y otro colectivo mantienen las diferencias ya señaladas, de manera que los extranjeros activos ocupados tan sólo suponen el 26%, cuando los españoles activos ocupados se elevan hasta el 47%. Las diferencias por sexo son también muy acusadas, dado que mientras las mujeres extranjeras ocupadas representan un exiguo 3%, frente al 32% de las mujeres españolas ocupadas. Por el contrario, entre los hombres, las proporciones se aproximan: 58% de hombres extranjeros ocupados frente al 64% de hombres españoles ocupados.

| Melilla 2006. Población activa (miles) |           |                |               |                |           |
|--|-----------|----------------|---------------|----------------|-----------|
| todas las nacionalidades               |           |                |               |                |           |
|  | P. Activa | T. Actividad % | P. A. ocupada | T. Ocupación % | T. Paro % |
| total                                  | 26,30     | 52,50          | 22,80         | 45,47          | 13,38     |
| hombres                                | 16,70     | 69,18          | 15,30         | 63,43          | 8,31      |
| mujeres                                | 9,60      | 36,94          | 7,50          | 28,73          | 22,23     |
| Españoles                              |           |                |               |                |           |
| total                                  | 24,90     | 54,58          | 21,70         | 47,38          | 13,19     |
| hombres                                | 15,60     | 69,64          | 14,30         | 63,88          | 8,26      |
| mujeres                                | 9,40      | 40,15          | 7,40          | 31,56          | 21,38     |
| Extranjeros                            |           |                |               |                |           |
| total                                  | 1,40      | 30,93          | 1,10          | 25,70          | 16,92     |
| hombres                                | 1,20      | 63,56          | 1,00          | 57,82          | 9,02      |
| mujeres                                | 0,20      | 8,21           | 0,10          | 3,33           | 59,49     |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

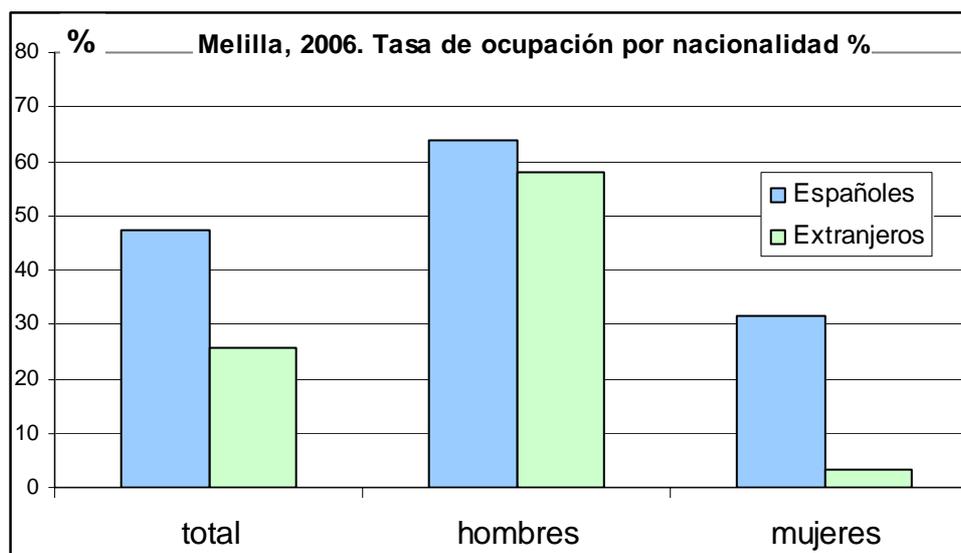
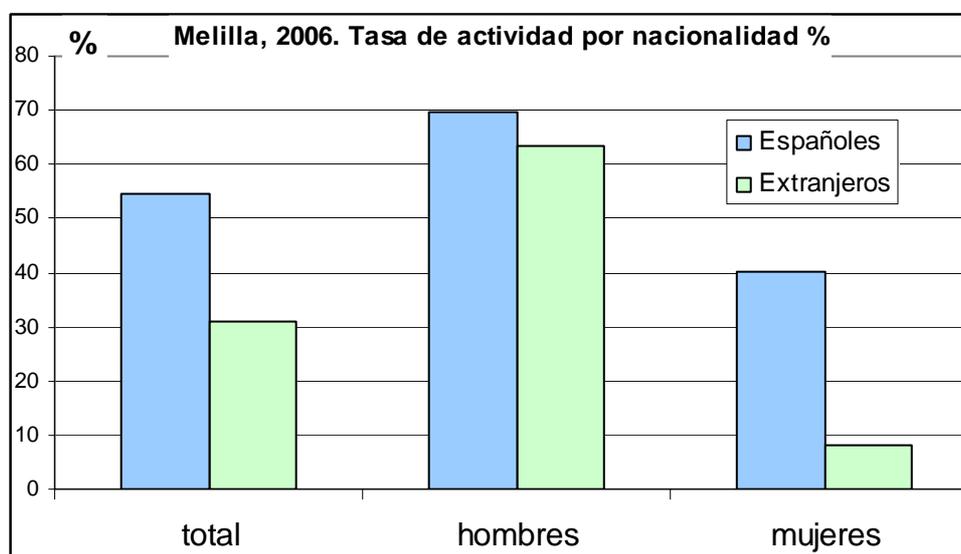


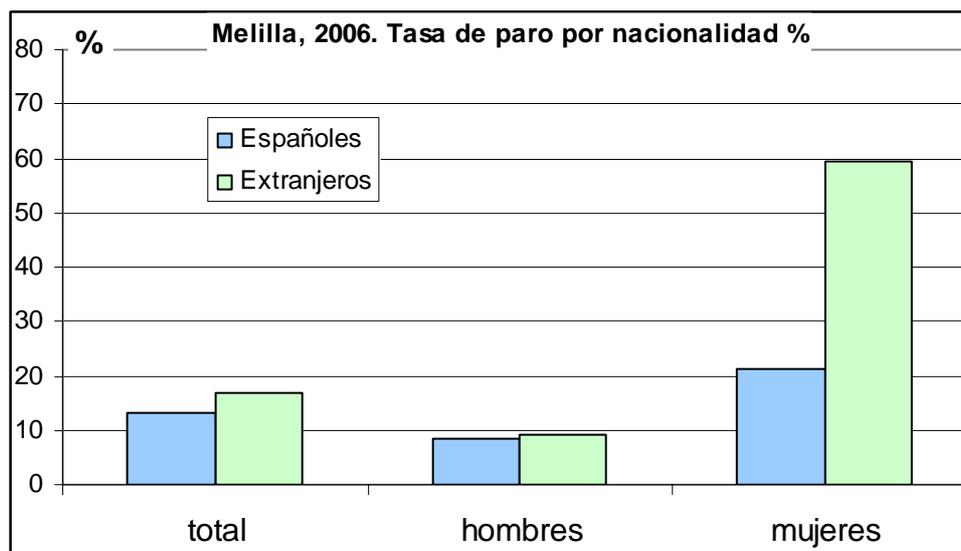
Las tasas de paro son en general más elevadas que las registradas por los españoles, tanto entre los hombres como entre las mujeres, tal vez porque el colectivo de españoles activos son más conocedores de las dinámicas socioeconómicas locales y, también, presentan mayores relaciones con los empleadores de la ciudad autónoma de Melilla.

En conclusión, el mercado laboral presenta las siguientes características atendiendo a la nacionalidad de sus integrantes:

los extranjeros se incorporan en menor medida al mercado laboral primario –el regulado-, tal vez porque su actividad se centra en el mercado laboral secundario –no regulado-;

los hombres extranjeros se declaran activos –tienen intención de buscar trabajo regulado- en proporciones similares al de los hombres españoles, mientras entre las mujeres extranjeras la voluntad de incorporarse al mercado laboral regulado es muy baja –tan sólo el 8%-, probablemente influidas por una tradición que les asigna sobre todas las tareas domésticas en el propio hogar y, tal vez, tareas domésticas no reguladas en otros hogares.





#### 2.3.3.4. La dedicación por sectores económicos

Los datos que muestran la evolución de la ocupación de la población activa en cada uno de los grandes sectores de actividad económica ponen de manifiesto el destacado papel de los servicios como motor generador del empleo local: más del 90% de los puestos de trabajo existentes son ofertados por una limitada panoplia de actividades terciarias, entre las que destacan el empleo en la función pública y en el comercio minorista.

#### Melilla. Evolución de la ocupación de la población activa por sectores

|      | total | agricultura | industria | construcción | servicios |
|------|-------|-------------|-----------|--------------|-----------|
| 1996 | 100   | 0,5         | 3,6       | 4,9          | 91,0      |
| 1997 | 100   | 0,4         | 3,9       | 4,8          | 90,7      |
| 1998 | 100   | 0,6         | 4,5       | 6,3          | 88,6      |
| 1999 | 100   | 0,8         | 4,5       | 5,4          | 89,3      |
| 2000 | 100   | 0,7         | 4,8       | 7,8          | 86,7      |
| 2001 | 100   | 0,5         | 5,2       | 7,9          | 86,5      |
| 2002 | 100   | 0,8         | 2,5       | 5,3          | 91,4      |
| 2003 | 100   | 0,3         | 2,4       | 6,2          | 91,1      |
| 2004 | 100   | 0,6         | 3,1       | 7,0          | 89,3      |
| 2005 | 100   | 0,0         | 4,1       | 4,1          | 91,8      |
| 2006 | 100   | 0,0         | 2,2       | 6,1          | 91,7      |
| 2007 | 100   | 0,0         | 1,8       | 5,7          | 92,5      |

\*las cifras hasta 2004 son conjuntas para melilla y Ceuta según la EPA

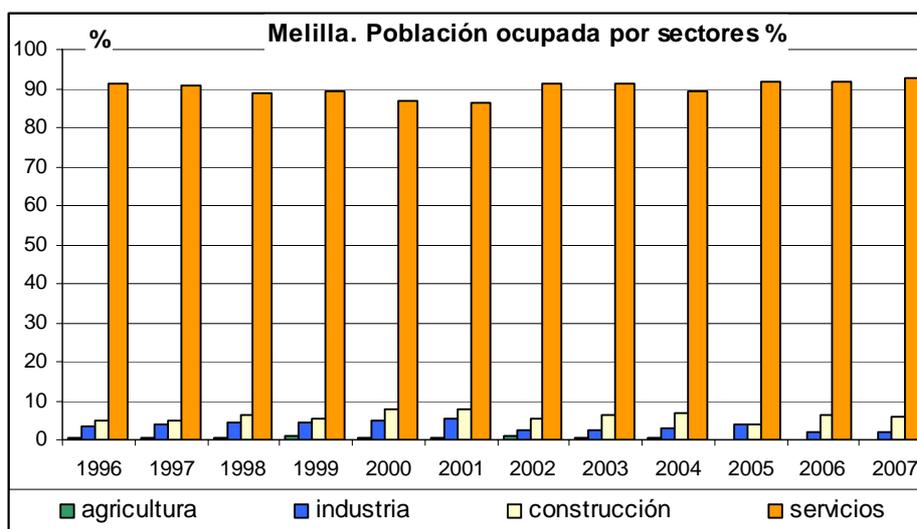
Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa, elab. prop.

La construcción constituye el segundo sector en importancia, si bien con cifras de representación en la generación de empleos muy por debajo de las propias del terciario. Este sector ha experimentado un ligero retroceso en lo que respecta a la ocupación de población activa, ya que en los años 2000 y 2001 rozó el 8% de la ocupación total de la ciudad, cuando en la actualidad parece orientar su tasa de ocupación a la baja, en torno al 5%.



La industria presenta un porcentaje prácticamente testimonial, en torno al 2%, cuando años atrás llegó a rozar el 5% de ocupación. Se trata sobre todo de los empleos generados en talleres de mantenimiento (de automóviles y viviendas), más que de una verdadera actividad transformadora.

Ni la agricultura ni la pesca constituyen hoy fuentes de empleo. Son subsectores agotados y, en su momento, muy limitados por el constreñido marco territorial y marítimo de la ciudad.



### 2.3.3.5. La ocupación por ramos de actividad

La ocupación en la industria se distribuye de forma equilibrada entre una pléyade de muy pequeñas empresas dedicadas a tareas propias para el abastecimiento de una ciudad de tamaño medio como Melilla. No existe ninguna especialización fabril específica y, en general, los empleados se distribuyen entre pequeños talleres de reparación y mantenimiento de vehículos, edificios y enseres domésticos, donde predominan de manera acusada el empleo de hombres.

#### Melilla. Ocupación de la población activa en ramos industriales (miles)

|      | todos los ramos |         |         | industria manufacturera                     |         |         | %     |         |         |
|------|-----------------|---------|---------|---|---------|---------|-------|---------|---------|
|      | total           | hombres | mujeres | total                                       | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005 | 22              | 14,3    | 7,7     | 0,3   | 0,3     | 0       | 1,36  | 2,10    | 0,00    |
| 2006 | 22,8            | 15,3    | 7,5     | 0,1   | 0,1     | 0       | 0,44  | 0,65    | 0,00    |
| 2007 | 22,8            | 15,1    | 7,7     | 0,1   | 0       | 0,1     | 0,44  | 0,00    | 1,30    |
|      | todos los ramos |         |         | industria metalurgia                        |         |         | %     |         |         |
|      | total           | hombres | mujeres | total                                       | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005 | 22              | 14,3    | 7,7     | 0,4   | 0,4     | 0       | 1,82  | 2,80    | 0,00    |
| 2006 | 22,8            | 15,3    | 7,5     | 0,2   | 0,2     | 0       | 0,88  | 1,31    | 0,00    |
| 2007 | 22,8            | 15,1    | 7,7     | 0,3   | 0,3     | 0       | 1,32  | 1,99    | 0,00    |
|      | todos los ramos |         |         | Construc. maquinaria, mat. eléctrico, otras |         |         | %     |         |         |
|      | total           | hombres | mujeres | total                                       | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005 | 22              | 14,3    | 7,7     | 0,1   | 0,1     | 0       | 0,45  | 0,70    | 0,00    |
| 2006 | 22,8            | 15,3    | 7,5     | 0,2   | 0,2     | 0       | 0,88  | 1,31    | 0,00    |
| 2007 | 22,8            | 15,1    | 7,7     | 0   | 0       | 0       | 0,00  | 0,00    | 0,00    |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.



También la construcción es ramo que emplea, sobre todo, a hombres. Con una escasa representación en el mercado laboral, en atención al limitado crecimiento experimentado por la ciudad y a los condicionantes geográficos que constriñen el mercado laboral de este ramo a los límites propios de la ciudad, cuando en otras partes los empleados en el ramo gozan de una gran movilidad por un territorio muy extenso, en el que desarrollan su profesión y capacitación.

|      | Melilla. Ocupación de la población activa en la construcción (miles) |         |         |              |         |         | %     |         |         |
|------|--|---------|---------|--------------|---------|---------|-------|---------|---------|
|      | todos los ramos  |         |         | construcción |         |         |       |         |         |
|      | total  | hombres | mujeres | total        | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005 | 22   | 14,3    | 7,7     | 0,9          | 0,9     | 0       | 4,09  | 6,29    | 0,00    |
| 2006 | 22,8   | 15,3    | 7,5     | 1,4          | 1,4     | 0       | 6,14  | 9,15    | 0,00    |
| 2007 | 22,8   | 15,1    | 7,7     | 1,3          | 1,2     | 0       | 5,70  | 7,95    | 0,00    |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Los diferentes ramos del sector terciario son los que mantienen los niveles de ocupación laboral de la población en Melilla. En concreto, los empleos generados en el comercio y en la hostelería suponen el 25% del total de empleos existentes en la ciudad, que se ocupan prácticamente por igual entre hombres y mujeres. Es pues una actividad muy destacada que tienen la virtualidad de distribuir las posibilidades laborales entre hombres y mujeres casi en igualdad de oportunidades.

|      | Melilla. Ocupación de la población activa en comercio y hostelería (miles) |         |         |                       |         |         | %     |         |         |
|------|--|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
|      | todos los ramos  |         |         | comercio y hostelería |         |         |       |         |         |
|      | total  | hombres | mujeres | total                 | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005 | 22   | 14,3    | 7,7     | 5,5                   | 3,5     | 2       | 25,00 | 24,48   | 25,97   |
| 2006 | 22,8   | 15,3    | 7,5     | 5,9                   | 3,9     | 2,1     | 25,88 | 25,49   | 28,00   |
| 2007 | 22,8   | 15,1    | 7,7     | 5                     | 3,2     | 1,8     | 21,93 | 21,19   | 23,38   |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Las actividades relacionadas con el transporte y almacenamiento constituyen también gremio destacado en la generación de empleo. En el ramo se integran también los empleos derivados de las comunicaciones. Se trata de un conglomerado de tareas vinculadas a las funciones de transporte marítimo, aéreo y terrestre radicadas en la ciudad, que generan otras actividades logísticas, como es la del almacenamiento, bien representadas en su conjunto en la economía local.

|      | Melilla. Ocupación de la población activa en transportes, almacenamiento y comunicaciones (miles) |         |         |                                      |         |         | %     |         |         |
|------|---|---------|---------|--------------------------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
|      | todos los ramos   |         |         | transporte, almacén y comunicaciones |         |         |       |         |         |
|      | total   | hombres | mujeres | total                                | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005 | 22  | 14,3    | 7,7     | 0,9                                  | 0,7     | 0,2     | 4,09  | 4,90    | 2,60    |
| 2006 | 22,8  | 15,3    | 7,5     | 1,1                                  | 0,8     | 0,4     | 4,82  | 5,23    | 5,33    |
| 2007 | 22,8  | 15,1    | 7,7     | 1                                    | 0,6     | 0,4     | 4,39  | 3,97    | 5,19    |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Conforme con el carácter urbano de la economía local, la ciudad ha desarrollado una serie de actividades para satisfacer la demanda intrínseca de servicios financieros, inmobiliarios, de intermediación y servicios especializados a las empresas. Este colectivo muy cualificado supone el



10% del empleo total de la ciudad, con un notable desequilibrio a favor del empleo de las mujeres. Se trata del conjunto de actividades con más futuro para la ciudad, que deben por ello ser potenciadas.

| Melilla. Ocupación de la población activa en servicios a las empresas y financieros (miles) |                 |         |         |                    |         |         |             |         |         |
|---|-----------------|---------|---------|--------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
|   | todos los ramos |         |         | finanzas, empresas |         |         | servicios % |         |         |
|   | total           | hombres | mujeres | total              | hombres | mujeres | total       | hombres | mujeres |
| 2005  | 22              | 14,3    | 7,7     | 2,2                | 1,1     | 1,1     | 10,00       | 7,69    | 14,29   |
| 2006  | 22,8            | 15,3    | 7,5     | 1,7                | 1       | 0,8     | 7,46        | 6,54    | 10,67   |
| 2007  | 22,8            | 15,1    | 7,7     | 2,5                | 1,4     | 1,1     | 10,96       | 9,27    | 14,29   |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Las tareas en el hogar ajeno es ámbito laboral significativo en la ciudad. Junto a los demás servicios personales –muy diversificados (academias, gimnasios, etc.)- constituyen un importante segmento del mercado laboral regulado, que da empleo al 5% aproximadamente de la población activa. Se trata de un segmento de futuro que, de acuerdo con el desarrollo socioeconómico de la ciudad, se irá configurando como un nuevo motor de empleo.

| Melilla. Ocupación de la población activa en hogares y otros servicios (miles) |                 |         |         |                         |         |         |       |         |         |
|--|-----------------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
|  | todos los ramos |         |         | Hogar y otros servicios |         |         | %     |         |         |
|  | total           | hombres | mujeres | total                   | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005   | 22              | 14,3    | 7,7     | 1,2                     | 0,7     | 0,5     | 5,45  | 4,90    | 6,49    |
| 2006   | 22,8            | 15,3    | 7,5     | 1,2                     | 0,8     | 0,4     | 5,26  | 5,23    | 5,33    |
| 2007   | 22,8            | 15,1    | 7,7     | 1                       | 0,4     | 0,5     | 4,39  | 2,65    | 6,49    |

Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Las peculiaridades históricas y geográficas de la ciudad son responsables del elevado porcentaje de empleo que alcanza la función pública en general: alrededor del 50% de los empleos existentes en Melilla. El peso del sector es indicativo de un notable desequilibrio y de una fuerte dependencia en una sola función: la administración pública en sentido amplio. Tiene la virtud de asegurar el empleo y, por ello, garantizar la sostenibilidad económica de la ciudad. No obstante, los desarrollos futuros deben encaminarse a reorientar la actividad económica hacia los ramos laborales más dinámicos –terciario avanzado y productivo-, con el objetivo de, por un lado, diversificar la economía melillense y, por otro lado, potenciar actividades más rentables en sus balances económicos, de empleo y territorial.

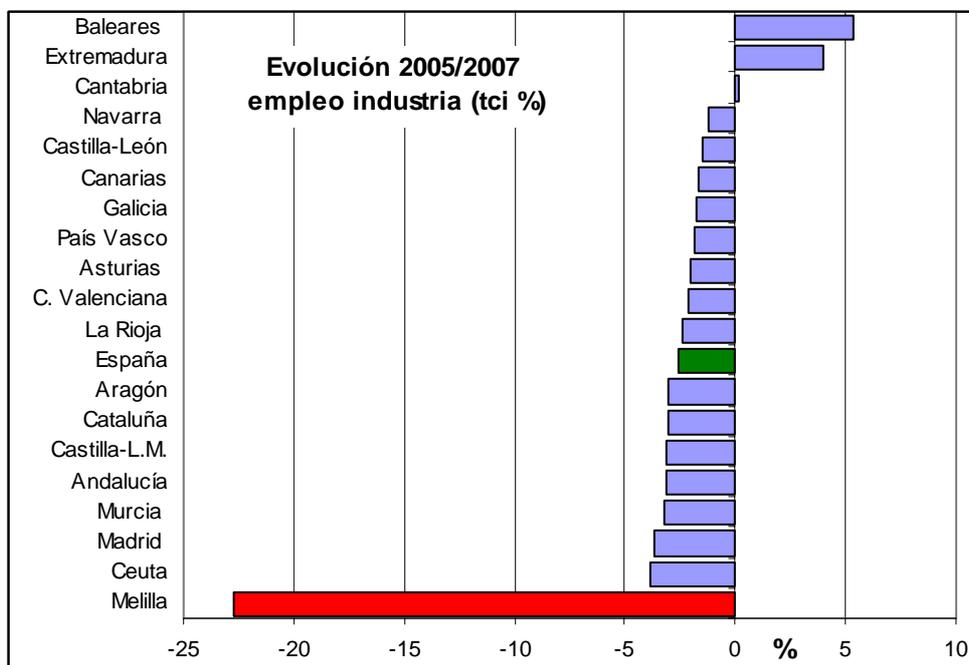
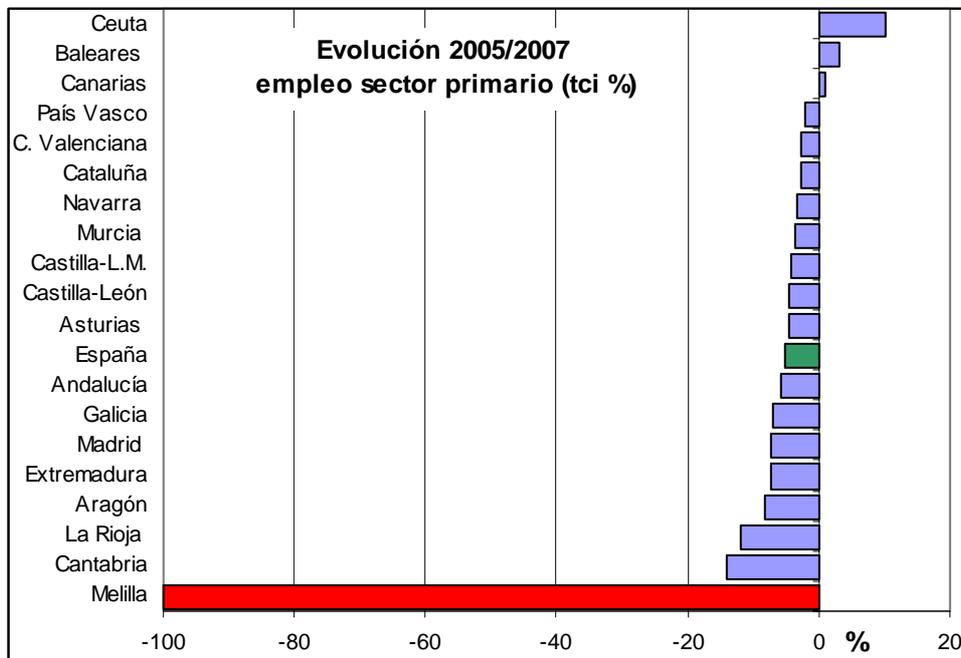
| Melilla. Ocupación de la población activa en la Administración y en servicios públicos (miles) |                 |         |         |                             |         |         |       |         |         |
|--|-----------------|---------|---------|-----------------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
|  | todos los ramos |         |         | Admon. y servicios públicos |         |         | %     |         |         |
|  | total           | hombres | mujeres | total                       | hombres | mujeres | total | hombres | mujeres |
| 2005   | 22              | 14,3    | 7,7     | 10,4                        | 6,6     | 3,8     | 47,27 | 46,15   | 49,35   |
| 2006   | 22,8            | 15,3    | 7,5     | 10,9                        | 7       | 3,8     | 47,81 | 45,75   | 50,67   |
| 2007   | 22,8            | 15,1    | 7,7     | 11,7                        | 7,9     | 3,8     | 51,32 | 52,32   | 49,35   |

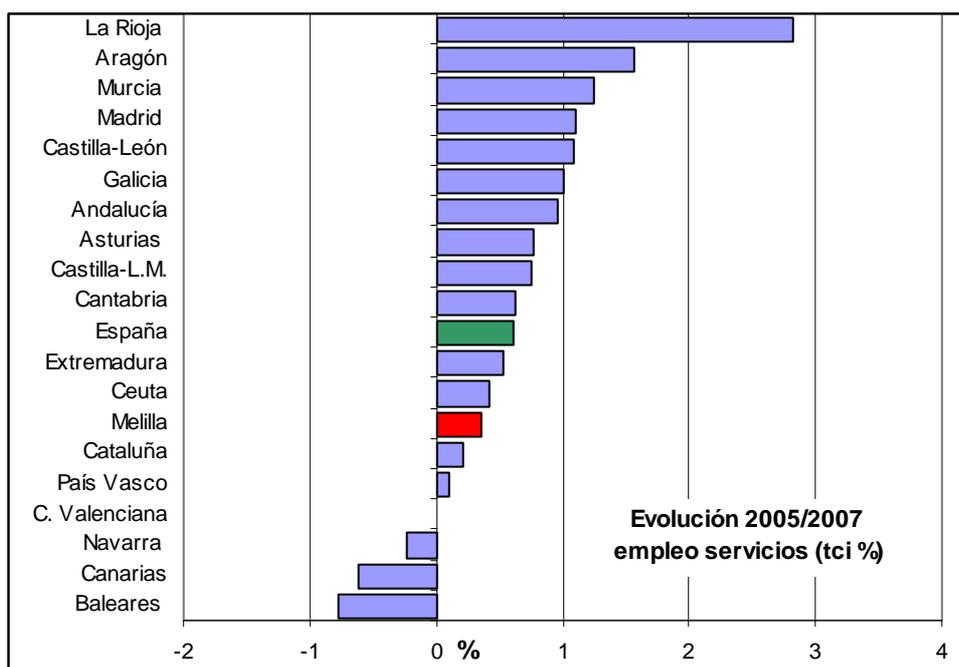
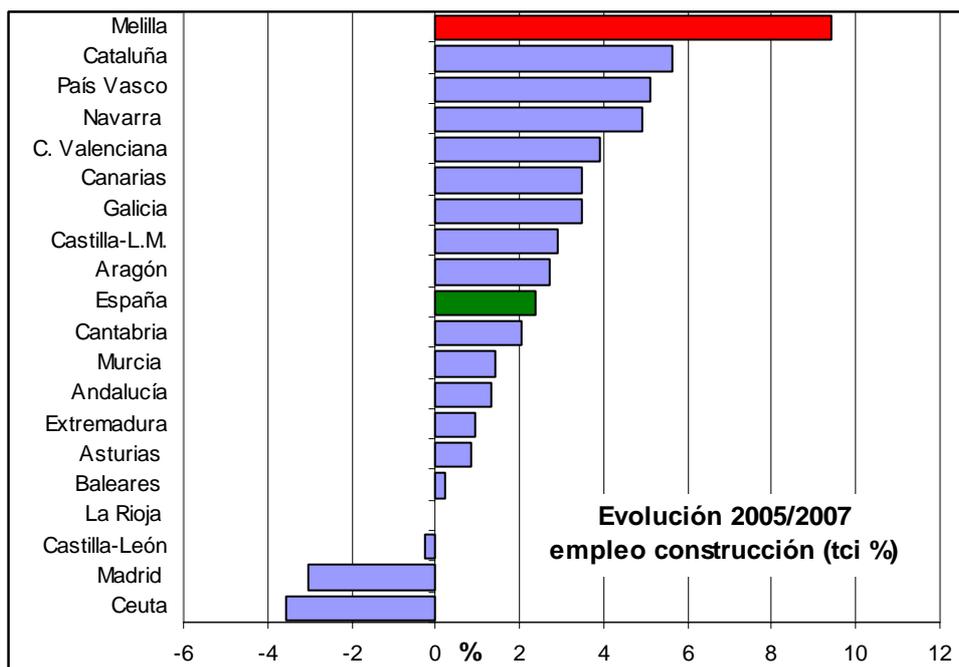
Fuente: INE, Encuesta Población Activa, elab. prop.

Las figuras que siguen muestran la evolución reciente del empleo en cada sector económico, comparados con el conjunto del Estado. Como los datos de la mayor parte de los sectores son muy pequeños, también una pequeña merma o aumento suponen destacados cambios porcentuales, de ahí que las variaciones deban entenderse como fluctuaciones normales de un mercado laboral pequeño. En



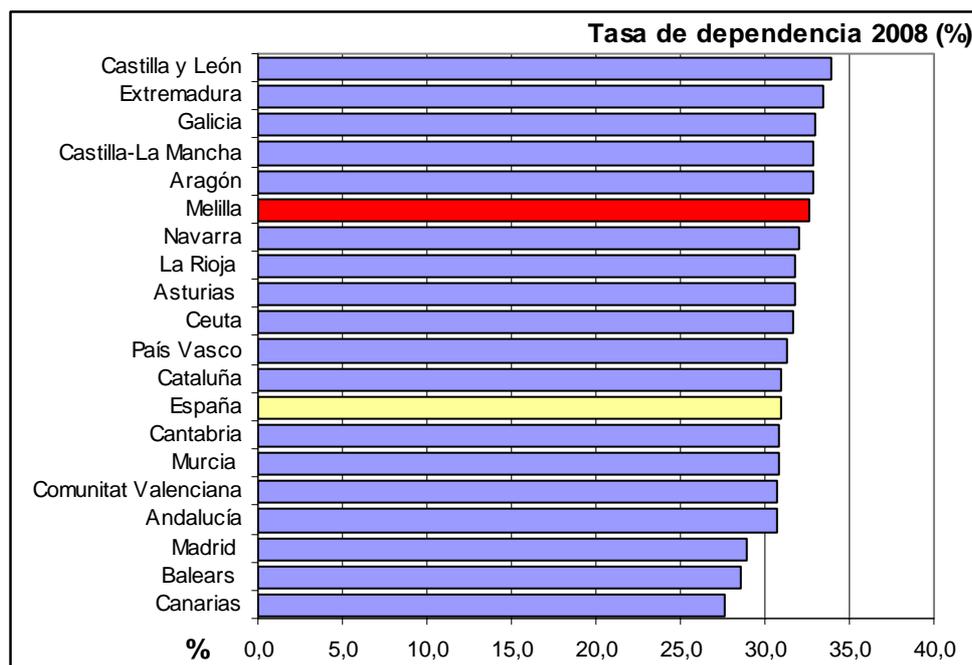
general se comprueba el retroceso en Melilla respecto de la media de España de los sectores primario e industrial, el crecimiento de la construcción y el ligero aumento del terciario que es, como va dicho, el motor de la ciudad.





### 2.3.3.6. Los indicadores estadísticos de dependencia y renovación de la población activa

Para conocer la incidencia de la estructura demográfica en la actividad económica de la ciudad, es preciso calcular la tasa global de dependencia, que pone en relación a la población potencialmente inactiva (menores de 15 años de edad y mayores de 64 años de edad), con la población potencialmente activa (la comprendida entre los 15 y 65 años de edad, conforme con la legislación española).



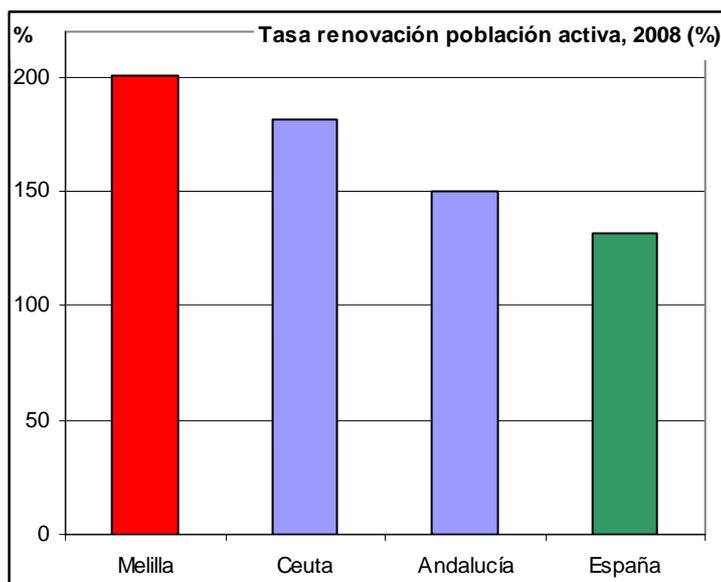
Como se observa en la figura, la tasa global de dependencia es considerablemente elevada en Melilla, por encima de la media de España, debido al efecto estadístico que ejerce sobre su cálculo la gran proporción de jóvenes existente. En el cuadro adjunto se comprueba como, mientras la tasa de dependencia de jóvenes en Melilla asciende hasta el 33%, la tasa de dependencia de viejos se cifra en el 16%. En ese sentido, tal proporción es característica de una sociedad joven, en las que las cohortes de menores de 15 años de edad están llamadas a mantener el crecimiento futuro, asegurando la sostenibilidad biológica y, también, económica.

**Tasas de estructura socioeconómica, 2008 (%)**

|           | tasa de renovación población activa | Tasas de dependencia |            |             |
|-----------|-------------------------------------|----------------------|------------|-------------|
|           |                                     | dependencia general  | de jóvenes | de ancianos |
| Melilla   | 200,4                               | 32,7                 | 32,9       | 15,6        |
| Ceuta     | 181,9                               | 31,7                 | 30,0       | 16,4        |
| Andalucía | 149,8                               | 30,8                 | 23,4       | 21,1        |
| España    | 132,2                               | 31,0                 | 20,9       | 24,0        |

Fuente: padrón, 2008, INE, elab. prop.

Un indicador que explicita la tendencia hacia la que se encamina la población activa es el denominado índice de renovación de activos, que señala en cifras porcentuales el reemplazo generacional de las cohortes de población en edad laboral (población entre 20 y 29 años de edad en referencia con la población entre 55 y 64 años de edad). Un reemplazo completo de una generación de activos se registra mediante un índice de valor 100%. Mientras que valores por encima de ese registro indica que la población activa mantiene una tendencia hacia el crecimiento y, a la vez, valores por debajo señalan un proceso regresivo que, de no mediar mecanismos de compensación externos (como la llegada de inmigrantes) acabará comprometiendo la presencia de población en edad laboral en el municipio.



Como se comprueba, la recepción de inmigrantes y la estructura por edades muy joven de Melilla son responsables de los altos indicadores de renovación de la población activa: 200% en 2008, frente a una media estatal cifrada en 132%.

### 2.3.3.7. La dinámica del mercado laboral

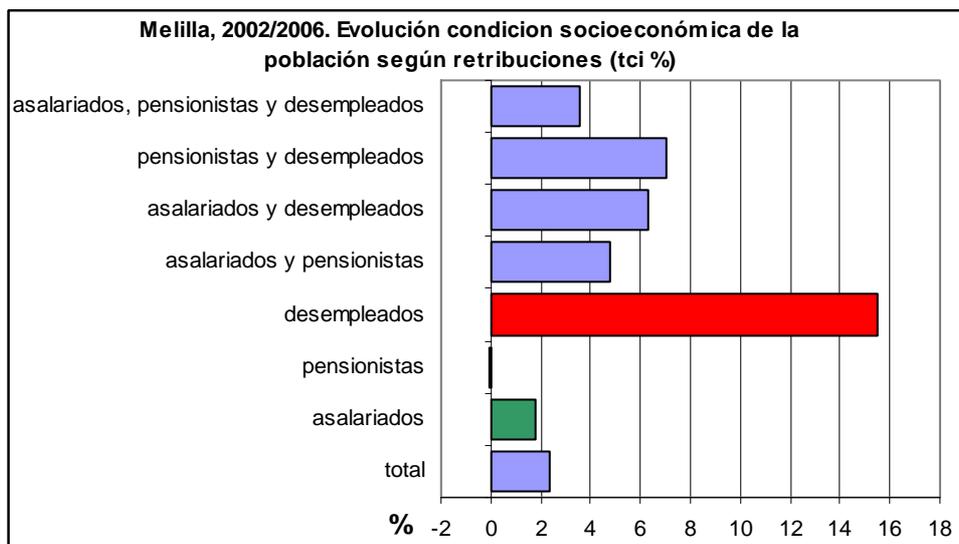
De acuerdo con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la población que percibe algún tipo de remuneración ha evolucionado positivamente en los últimos años en la ciudad de Melilla, al pasar desde los 31.117 perceptores de 2002 hasta los 34.891 perceptores registrados en 2006 (último año de que se dispone de información).

Ahora bien, ese saldo favorable debe ser matizado por cuanto el incremento de perceptores se ha debido, sobre todo, al aumento de percepciones por desempleo y jubilaciones, tal como se recoge en el cuadro adjunto. En él se observa que, mientras el colectivo de perceptores ha crecido con un ritmo interanual del 2,3%, el grupo de asalariados lo ha hecho a un ritmo menor, el 1,8%. De igual modo, se comprueba el destacado ritmo de crecimiento de las percepciones por desempleo, que crecieron un 16% en el periodo analizado, y el de otro tipo de percepciones mixtas, entre las que la condición de pensionista o desempleado se halla presente.

#### Melilla. Evolución condición socioeconómica de la población (según retribuciones)

|  | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   | 2006   | tcí 02/06 | % |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|---|
| total                                    | 31.117 | 32.207 | 33.004 | 33.587 | 34.891 | 2,32      |   |
| asalariados                              | 20.057 | 20.432 | 20.727 | 20.805 | 21.885 | 1,76      |   |
| pensionistas                             | 6.790  | 6.414  | 6.762  | 6.621  | 6.758  | -0,09     |   |
| desempleados                             | 804    | 903    | 1.208  | 1.580  | 1.654  | 15,52     |   |
| asalariados y pensionistas               | 963    | 1.110  | 1.041  | 1.202  | 1.217  | 4,79      |   |
| asalariados y desempleados               | 2.320  | 3.131  | 3.039  | 3.141  | 3.148  | 6,29      |   |
| pensionistas y desempleados              | 52     | 47     | 47     | 74     | 73     | 7,02      |   |
| asalariados, pensionistas y desempleados | 131    | 170    | 180    | 164    | 156    | 3,55      |   |

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)

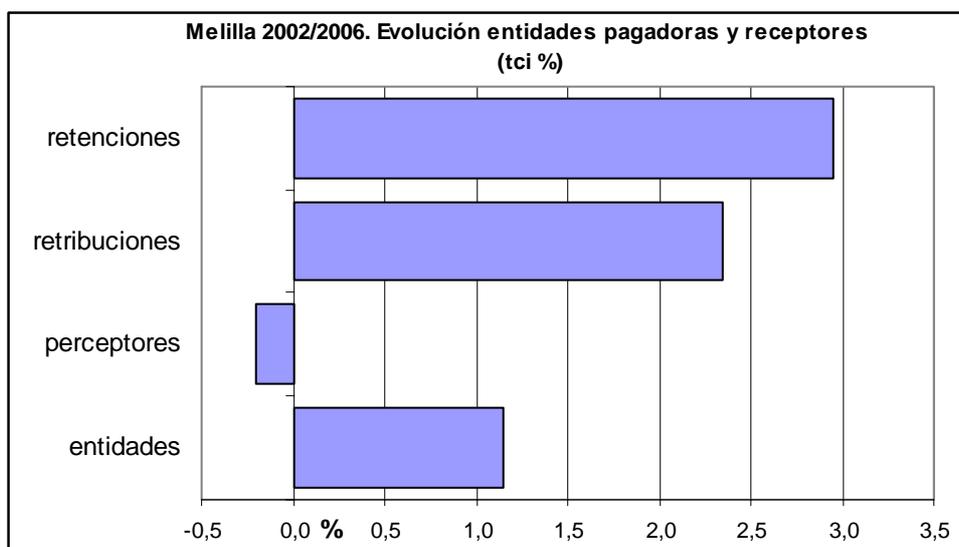


La misma fuente permite comprobar como las entidades que emiten los pagos han aumentado ligeramente en Melilla, al pasar desde las 1.636 hasta las 1.732, sin embargo, el número de perceptores se ha mantenido estancado en la serie analizada. La contracción económica experimentada muestra algún otro signo en la serie, como es el singular caso del aumento porcentual de las cantidades retenidas ligeramente por encima del aumento porcentual de las retribuciones percibidas.

Melilla. Evolución de entidades pagadoras y receptores

|               | 2002        | 2003        | 2004        | 2005        | 2006        | tci % |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
| entidades     | 1.636       | 1.624       | 1.665       | 1.730       | 1.732       | 1,1   |
| perceptores   | 20.748      | 19.934      | 20.102      | 20.260      | 20.540      | -0,2  |
| retribuciones | 260.484.495 | 244.999.487 | 261.695.311 | 275.546.266 | 292.566.509 | 2,4   |
| retenciones   | 19.678.301  | 17.521.188  | 19.271.611  | 20.641.023  | 22.752.980  | 2,9   |

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)





Melilla. Trabajadores afiliados en alta laboral (miles)

|      | total | tipo de régimen |         |              | empleados del hogar | autónomos |
|------|-------|-----------------|---------|--------------|---------------------|-----------|
|      |       | general         | del mar | cuenta ajena |                     |           |
| 1997 | 12,9  | 9,9             | 0,1     | 0,5          | 2,5                 |           |
| 1998 | 13,3  | 10,2            | 0,1     | 0,5          | 2,5                 |           |
| 1999 | 14,2  | 11              | 0,1     | 0,5          | 2,6                 |           |
| 2000 | 14,7  | 11,5            | 0,1     | 0,5          | 2,7                 |           |
| 2001 | 15,0  | 11,8            | 0,1     | 0,4          | 2,6                 |           |
| 2002 | 15,9  | 12,3            | 0,1     | 0,9          | 2,7                 |           |
| 2003 | 16,5  | 12,5            | 0,1     | 1,3          | 2,7                 |           |
| 2004 | 17,1  | 13,1            | 0,1     | 1,1          | 2,8                 |           |
| 2005 | 17,3  | 13,2            | 0,1     | 1,2          | 2,8                 |           |
| 2006 | 18,1  | 13,8            | 0,1     | 1,3          | 2,9                 |           |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En la afiliación laboral se deja sentir también las peculiaridades de Melilla, ya que, si bien el régimen general constituye la modalidad más extendida, conforme con el colectivo de funcionarios públicos, el régimen de autónomos adquiere significativa importancia. Se trata del régimen propio de los trabajadores del pequeño comercio o de las pequeñas empresas de servicios. De igual manera, destaca en la ciudad la significativa presencia del régimen de empleados del hogar. Anecdótica es la presencia de marineros por cuenta ajena, según indica el régimen del mar.

En general se observa una dinámica muy positiva del mercado de trabajo, como reflejan la evolución analizada desde 1997 hasta 2006, periodo en el que prácticamente se han duplicado el número de contrataciones anuales. En ese aumento, sin duda, ha influido la flexibilización creciente del mercado de trabajo y las amplias posibilidades de contratación temporal.

Melilla. Evolución del número de contratos por año

| 1997  | 1998  | 1999   | 2000   | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   | 2006   |
|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 9.198 | 9.884 | 10.678 | 11.336 | 11.139 | 12.483 | 12.732 | 14.400 | 14.425 | 16.846 |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En ese sentido son explícitas las cifras y porcentajes del cuadro que sigue, donde se comprueba como, en la actualidad, el mercado laboral se mueve esencialmente a base de contratos temporales de muy diversa duración y características. En concreto, en los últimos años, los contratos por un periodo de tiempo acotado han supuesto alrededor del 90% del total de las contrataciones en Melilla.

### 2.3.3.8. Las modalidades de contratación

La flexibilidad contractual resulta obvia, lo que sin duda repercute beneficiosamente en los diferentes sectores económicos empleadores, al permitirles ajustar la capacidad de trabajo con la demanda del mismo input en cada caso. Ahora bien, si el análisis se aborda desde el punto de vista de los trabajadores se comprueba también una fuerte inestabilidad laboral que, sin duda repercute en la capacidad de inversión de los empleados.

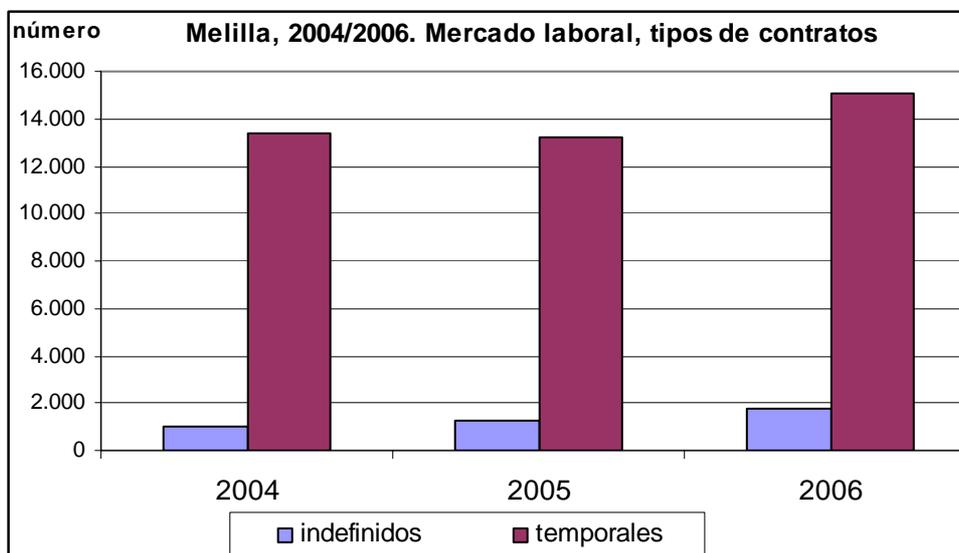


Melilla. Mercado laboral, contrataciones por modalidad

|                    | 2004   | 2005   | 2006   | tcí % |
|--------------------|--------|--------|--------|-------|
| total              | 14.400 | 14.425 | 16.846 | 5,4   |
| indefinidos        | 1.002  | 1.236  | 1.797  | 21,5  |
| temporales         | 13398  | 13189  | 15049  | 3,9   |
| % temporales/total | 93,0   | 91,4   | 89,3   | -1,3  |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Con todo, debe señalarse que, pese a la enorme diferencia existente entre una y otra modalidad contractual, en Melilla los contratos indefinidos ha crecido a un ritmo interanual del 22%, mientras los contratos temporales han decrecido ligeramente, con un ritmo del 1,3%.



### 2.3.3.9. El sensible aumento de los contratos indefinidos

Como va dicho, esta modalidad de contratación, aun siendo la menos importante en la ciudad autónoma, es la que ha experimentado un ritmo mayor de crecimiento. En ese sentido, las políticas estatales de reformas del mercado laboral han sido fundamentales, dado que las últimas contrataciones indefinidas se han producido al amparo de la regulación del mercado laboral y la aparición de la estrategia denominada fomento de la contratación indefinida<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Disposición Adicional 1ª de la Ley 12/2001 de 9 de julio (B.O.E. De 10 de julio) de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo y de la mejora de su calidad. Real Decreto Ley 5/2006, de 9 de junio (B.O.E. de 14 de junio).

[Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo](#), modificada por Real Decreto 4/1999, de 8 de enero (BOE del 26-1-1999) y por el Real Decreto 170/2004, de 30 de enero (B.O.E. del 31 -1-2004). Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31 -12-2001).

Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. del 13 -12-2002). [Ley 63/1997, de 31 de diciembre](#). Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, desarrollado por [Real Decreto 144/1999, de 29 de enero](#). Real Decreto 1/1999, de 8 de enero. Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. del 10-7-2001)



Ese tipo de contrato supone en el presente más del 70% de los contratos indefinidos firmados en Melilla. Se han podido acoger, especialmente, los trabajadores desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo, jóvenes desde 16 hasta 30 años de edad, ambos inclusive, mujeres desempleadas cuando se contratan para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, mayores de cuarenta y cinco años de edad, parados que llevasen, al menos, seis meses inscritos ininterrumpidamente como demandantes de empleo y personas con discapacidad.

| Melilla. Mercado laboral, contratos indefinidos |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|
|   | 2004  | 2005  | 2006  | tci % |
| total   | 1.002 | 1.236 | 1.797 | 21,5  |
| ordinario                                       | 413   | 540   | 519   | 7,9   |
| Total Fomento Contratación                      | 589   | 696   | 1.278 | 29,5  |
| a) Fomento Contratación (inicial)               | 177   | 175   | 276   | 16,0  |
| b) Fomento Contratación (conversión temporales) | 412   | 521   | 1.002 | 34,5  |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se trata de un tipo de contrato con mayores prestaciones tanto para la empresa como para los trabajadores, como indemnizaciones de 33 días de salario por año de servicio y hasta un máximo de 24 mensualidades. Además, obliga a la empresa a mantener la estabilidad en el empleo de los trabajadores con discapacidad, extendiendo su contrata durante al menos tres años (salvo cese voluntario). Si hay despido, debe ser sustituido por otro trabajador minusválido, beneficiándose solo de la bonificación de la cuota de Seguridad Social.

Para la empresa, los incentivos son de índole de bonificaciones importantes de la cuota empresarial total, subvenciones de 3.907 euros al comienzo del contrato y de hasta 902 euros por adaptación del puesto de trabajo.

### 2.3.3.10. El elevado peso de los contratos temporales

Entre los temporales, el tipo de contrato más empleado en Melillas es el denominado *por obra o servicio*, que se concierta para la realización de una obra o la prestación de un servicio determinados para la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, es en principio, de duración incierta. Son contratos de *jornada completa* o *a tiempo parcial* y suponen el 48% del total de los establecidos en los últimos años en Melilla.

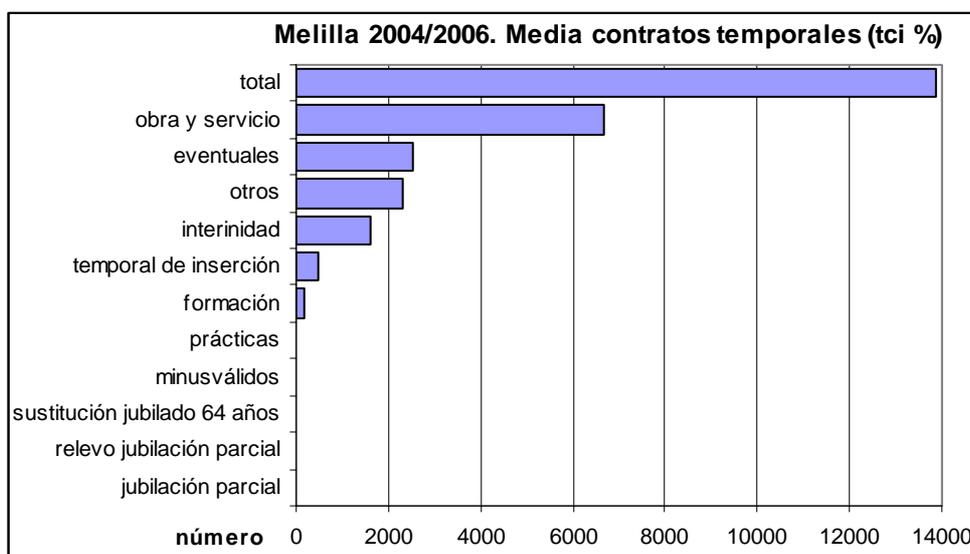
En segundo lugar aparecen los *contratos eventuales*, concertados para atender las demandas coyunturales del mercado. Tienen una duración máxima de 6 meses, dentro de un periodo de 12 meses, que podrá ser prorrogado mediante acuerdo de las partes, sin que la duración total del mismo pueda exceder del límite máximo.

| Melilla. Mercado laboral, contratos temporales |        |        |        |       |
|--|--------|--------|--------|-------|
|  | 2004   | 2005   | 2006   | tci % |
| total  | 13.398 | 13.189 | 15.049 | 3,9   |
| obra y servicio                                | 5.920  | 7.374  | 6.776  | 4,6   |
| eventuales                                     | 2.464  | 2.276  | 2.793  | 4,3   |



|                              |       |       |       |       |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| interinidad                  | 1.200 | 1.872 | 1.766 | 13,7  |
| prácticas                    | 54    | 44    | 25    | -22,6 |
| formación                    | 290   | 186   | 102   | -29,4 |
| minusválidos                 | 25    | 27    | 21    | -5,6  |
| sustitución jubilado 64 años | 4     | 7     | 5     | 7,7   |
| temporal de inserción        | 1.499 | -     | -     | -     |
| relevo jubilación parcial    | -     | 3     | 7     | -     |
| jubilación parcial           | 1     | 3     | 3     | 44,2  |
| otros                        | 1.941 | 1.397 | 3.551 | 22,3  |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Por detrás, como modalidad destacada aparece el *contrato en interinidad*, celebrado para sustituir temporalmente a un trabajador de la empresa. Mucho menos importante son los contratos *en prácticas* y de *formación profesional*, y además en el periodo analizado muestran ambos una tendencia negativa como modalidad contractual. Los demás presentan valores muy bajos y, casi, meramente anecdóticos.

### 2.3.3.11. El trabajo reglado de los extranjeros

El colectivo de extranjeros residentes en Melilla apenas supone un 3% del total de los integrantes del mercado laboral (1.092 efectivos en el año 2006, cuando el total de activos ascendía a 34.891 personas). Su número ha crecido de forma pausada en las últimas décadas, si bien siempre ha rondado el millar de trabajadores. No obstante, en la evolución se aprecian dos claros picos, coincidentes con dos procesos de regularización –los años 2002 y 2005–, que animaron a muchos inmigrantes y residentes en la ciudad de Melilla a solicitar documentos para acogerse al proceso.

Las autorizaciones de trabajo se han acogido, sobre todo, a la modalidad de empleado por cuenta ajena, que supone en todos los años de la serie analizada más del 80% del total de las autorizaciones, frente a manifestaciones casi testimoniales de las autorizaciones a extranjeros para ejercer por cuenta propia: apenas el 2% en 2006.



Melilla. Autorizaciones de trabajo a extranjeros

|      | total | cuenta propia | cuenta ajena | % cuenta ajena |
|------|-------|---------------|--------------|----------------|
| 1992 | 800   | 150           | 650          | 81,3           |
| 1993 | 845   | 152           | 693          | 82,0           |
| 1994 | 848   | 163           | 685          | 80,8           |
| 1995 | 858   | 156           | 702          | 81,8           |
| 1996 | 895   | 140           | 755          | 84,4           |
| 1997 | 982   | 139           | 843          | 85,8           |
| 1998 | 695   | 32            | 663          | 95,4           |
| 1999 | 851   | 39            | 812          | 95,4           |
| 2000 | 975   | 126           | 849          | 87,1           |
| 2001 | 717   | 29            | 688          | 96,0           |
| 2002 | 1.454 | 11            | 1.443        | 99,2           |
| 2003 | 1.227 | 30            | 1.197        | 97,6           |
| 2004 | 884   | 59            | 825          | 93,3           |
| 2005 | 2.010 | 109           | 1.901        | 94,6           |
| 2006 | 1.092 | 18            | 1.074        | 98,4           |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**2.3.4. Actividades productivas.**

**2.3.4.1. Sector primario.**

El Avance de los trabajos del Censo Agrario, en 2008, no consigna ningún registro sobre superficie agrícola en producción para la ciudad de Melilla. Tal circunstancia obedece al retroceso constante tanto de la superficie agrícola existente, como de la mano de obra empleada en una actividad tradicional, sobre estructuras necesariamente minifundistas, de nula rentabilidad económica.

Los datos del último Censo Agrícola elaborado, en 1999, señalaban todavía la presencia de 33 explotaciones agrícolas, con las características que reflejan los cuadros adjuntos.

| <i>Melilla, 1999. Número de explotaciones agrícolas y superficie total</i> |                             |                              |                 |               |
|--|-----------------------------|------------------------------|-----------------|---------------|
|  | <i>Número Explotaciones</i> | <i>Superficie total. Ha.</i> | <i>SAU. Ha.</i> | <i>SAU. %</i> |
| Melilla  | 33                          | 321                          | 25              | 7,8           |

Fuente: INE, Censo Agrícola, 1999

En cuanto a la ganadería, la dedicación a la explotación de las personas físicas que ostentan la titularidad de las mismas se comprueba que tan sólo 11 personas se dedicaban en exclusiva al trabajo de sus tierras, si otra actividad complementaria. Esto es, el censo de agricultores ascendía a 11 en total, mientras que otros 16 propietarios disponían de otra actividad lucrativa como tarea principal – agricultura a tiempo parcial-, y tan sólo dos explotaciones recibían la ayuda de un miembro de la familia.



| <i>Melilla, 1999. Censo ganadero</i> |                |                      |                |                      |                |                      |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| <i>bovinos</i>                       |                | <i>ovinos</i>        |                | <i>equinos</i>       |                | <i>aves</i>          |                |
| <i>explotaciones</i>                 | <i>cabezas</i> | <i>explotaciones</i> | <i>cabezas</i> | <i>explotaciones</i> | <i>cabezas</i> | <i>explotaciones</i> | <i>cabezas</i> |
| 3                                    | 9              | 3                    | 91             | 3                    | 5              | 6                    | 1000*          |

\* estimadasFuente: INE, Censo Agrícola, 1999

En resumidas cuentas, no es la agricultura, ni tampoco la ganadería, una ocupación significativa en la economía de la ciudad, aunque las tierras agrícolas tienen una considerable importancia en la configuración del paisaje, sobre todo aquellas arboladas con plantaciones de olivos. Por ello, más que por su significación económica y por su escasa o nula rentabilidad, algunas porciones deberían conservarse como espacios de expansión urbana, a modo de parques metropolitanos, que favoreciesen el esparcimiento al tiempo que la conservación de algunos retazos del paisaje tradicional.

Referente al sector pesquero, la flota pesquera de Melilla, actividad histórica auspiciada por la vocación marinera de la ciudad y por su proximidad con el banco pesquero extendido al Este del meridiano del Cabo de Tarifa de la plataforma de la Isla de Alborán, se ha visto afectada por los mismos problemas de pérdida constante de rentabilidad económica que han aquejado al conjunto de la flota pesquera española en las últimas décadas. Sus modalidades de pesca más comunes han sido el arrastre de fondo, el cerco, el palangre y algunas artes menores, para la captura de merluza, rape, gambas, cefalópodos, sardinas, boquerones, caballa, jurel, besugo, pargo, congrio, bonito, atún y melva, entre otras especies.

| <i>Melilla. Estructura de la flota pesquera</i> |               |                 |                  |                 |                    |                 |
|---|---------------|-----------------|------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
|   | <i>buques</i> | <i>% España</i> | <i>arqueo GT</i> | <i>% España</i> | <i>potencia CV</i> | <i>% España</i> |
| 2005  | 14            | 0,1             | 372              | 0,1             | 1396               | 0,1             |
| 2006  | 14            | 0,11            | 323              | 0,07            | 1566               | 0,11            |
| 2007  | 9             | 0,07            | 276              | 0,06            | 1254               | 0,09            |

1 GT: gross ton = 1.016,04691 kilogramos  
Fuente: *Censo de Flota Operativa*, Ministerio Medio ambiente

| <i>Melilla 2007. Estructura de la flota pesquera</i> |                           |             |              |              |              |              |              |              |               |              |                         |
|--|---------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|-------------------------|
|  | <i>años de antigüedad</i> |             |              |              |              |              |              |              |               | <i>total</i> | <i>antigüedad media</i> |
|  | <i>0-5</i>                | <i>6-10</i> | <i>11-15</i> | <i>16-20</i> | <i>21-25</i> | <i>26-30</i> | <i>31-35</i> | <i>36-40</i> | <i>&gt;40</i> |              |                         |
| Melilla  | 0                         | 2           | 1            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 6             | 9            | 51                      |
| España   | 1312                      | 1539        | 1013         | 1193         | 1438         | 1069         | 902          | 1028         | 3508          | 13002        | 29                      |

Fuente: *Censo de Flota Operativa*, Ministerio Medio ambiente

En 2007 quedaban operativos 9 buques, con una manifiesta tendencia hacia el descenso, que suponían apenas el 01% del total de la flota pesquera del Estado. Además, se comprueba como la tendencia hacia el envejecimiento de los buques es manifiesta, con una antigüedad media de 51 años (la media más elevada del conjunto del Estado), muy por encima de la media de España, e incluso de Ceuta, ciudad cuya flota pesquera tiene una antigüedad media de 28 años.

La situación para el sector ha devenido en crítica por razón de la evolución negativa de los ingresos y al alza de los costes, en especial del combustible. La necesaria reconversión de la flota, la modernización de los equipos y la recalificación de los empleados se presenta, en general, como tarea



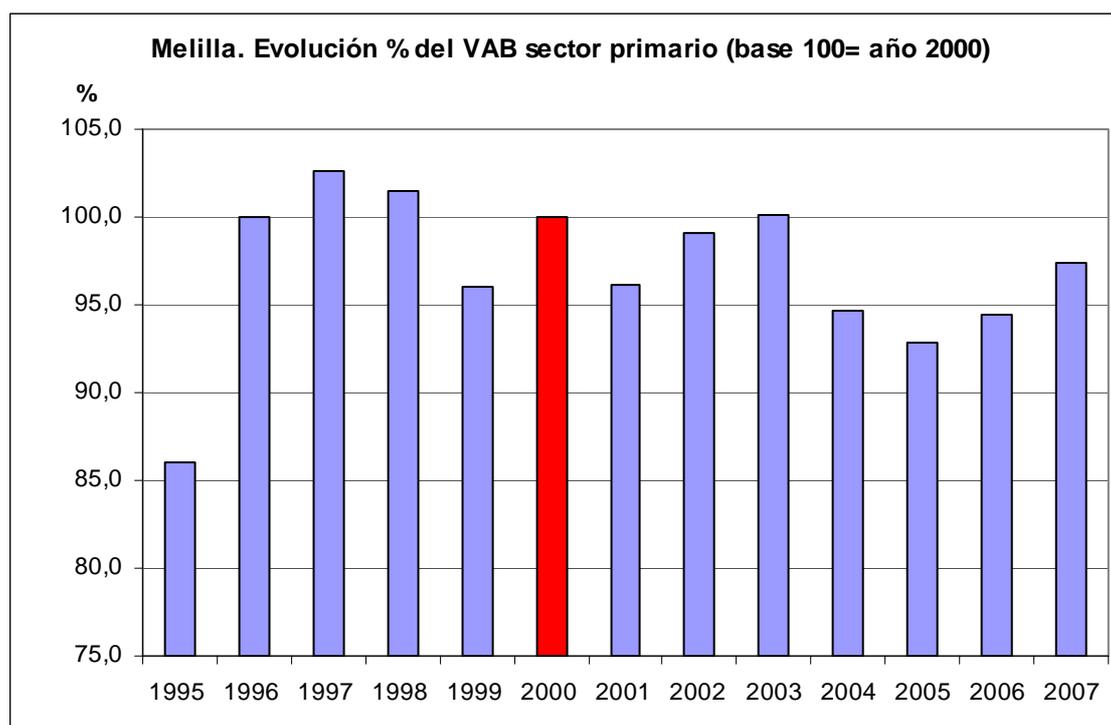
inabordable. La falta de liquidez de las empresas, por lo general familiares y muy pequeñas, impide la renovación de la flota. Por otro lado, el envejecimiento de los buques se da en paralelo al envejecimiento paulatino de las tripulaciones.

En esa coyuntura, la ausencia de subvenciones, las limitaciones ecológicas a las prácticas tradicionales, el necesario respeto de las vedas y caladeros y la prohibición de determinadas artes constituyen los aspectos más destacados de la crisis sectorial.

La reconversión de la flota, bajo criterios de sostenibilidad de los recursos marinos, ha supuesto la disminución de todas las magnitudes del sector y, en el caso concreto de Melilla, prácticamente su desaparición, debido a los efectos complementarios de las dificultades para la comercialización de sus productos. Las directrices europeas insistirán, en los próximos años, en esa tendencia hacia la contención que exige la reconversión, no sólo de la flota, sino también de la economía de los puertos pesqueros y de su área de influencia, que deben reorientar su actividad hacia otros sectores económicos más dinámicos y generadores de empleo. Esto es, se abunda en la idea de cambiar el modelo económico de la ciudad, para que los excedentes de la pesca encuentren empleos más estables.

De ese modo, las estrategias estatales se han orientado hacia el desarrollo de la retirada definitiva de buques, hacia la búsqueda de la mejora en la eficacia de los armadores de pesca de bajura, a la mejora de las condiciones laborales de las tripulaciones que sigan operando y al incentivo de las jubilaciones anticipadas

La contrapartida del esfuerzo experimentado por la flota pesquera melillense se cifra en la recuperación de los fondos marinos y en la reducción de los efectos negativos de dicha actividad sobre el medio ambiente marino. De igual modo, el proceso ha creado incentivos para la incorporación de actividades de I+D+i aplicadas al sector, que, en el caso de la ciudad autónoma, se han plasmado en el desarrollo incipiente de la acuicultura, y en la prestación de servicios especializados a terceros por parte de la cofradía de pescadores (navegación y pesca deportiva sobre todo).





En su conjunto, las actividades agrarias sumadas a las pesqueras muestran una tendencia regresiva en sus magnitudes, tal como indica la figura y el cuadro estadístico adjunto, donde se comprueba como, en conjunto, el valor añadido bruto (VAB) del sector ha ido descendiendo porcentualmente desde el año 2000, en lo que respecta al valor del euro corriente del euro.

| <i>Melilla. Evolución del sector primario (agricultura y pesca)</i> |               |                                    |                          |                       |
|---|---------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
|   | VAB (miles €) | VAB variación (base100 = año 2000) | remuneración asalariados | miles puestos trabajo |
| 1995  | 8.123         | 86,1                               | 1.020                    | 0,2                   |
| 1996  | 9.375         | 100,0                              | 1.059                    | 0,3                   |
| 1997  | 9.395         | 102,6                              | 1.229                    | 0,3                   |
| 1998  | 9.300         | 101,5                              | 1.323                    | 0,3                   |
| 1999  | 8.700         | 96,0                               | 1.355                    | 0,3                   |
| 2000  | 8.940         | 100,0                              | 1.404                    | 0,4                   |
| 2001  | 9.274         | 96,2                               | 1.465                    | 0,4                   |
| 2002  | 9.713         | 99,1                               | 1.520                    | 0,4                   |
| 2003  | 10.361        | 100,1                              | 1.598                    | 0,4                   |
| 2004  | 9.664         | 94,6                               | 1.309                    | 0,4                   |
| 2005  | 9.167         | 92,8                               | 1.376                    | 0,4                   |
| 2006  | 8.653         | 94,4                               | 1.909                    | 0,4                   |
| 2007  | 9.364         | 97,4                               |                          | 0,4                   |

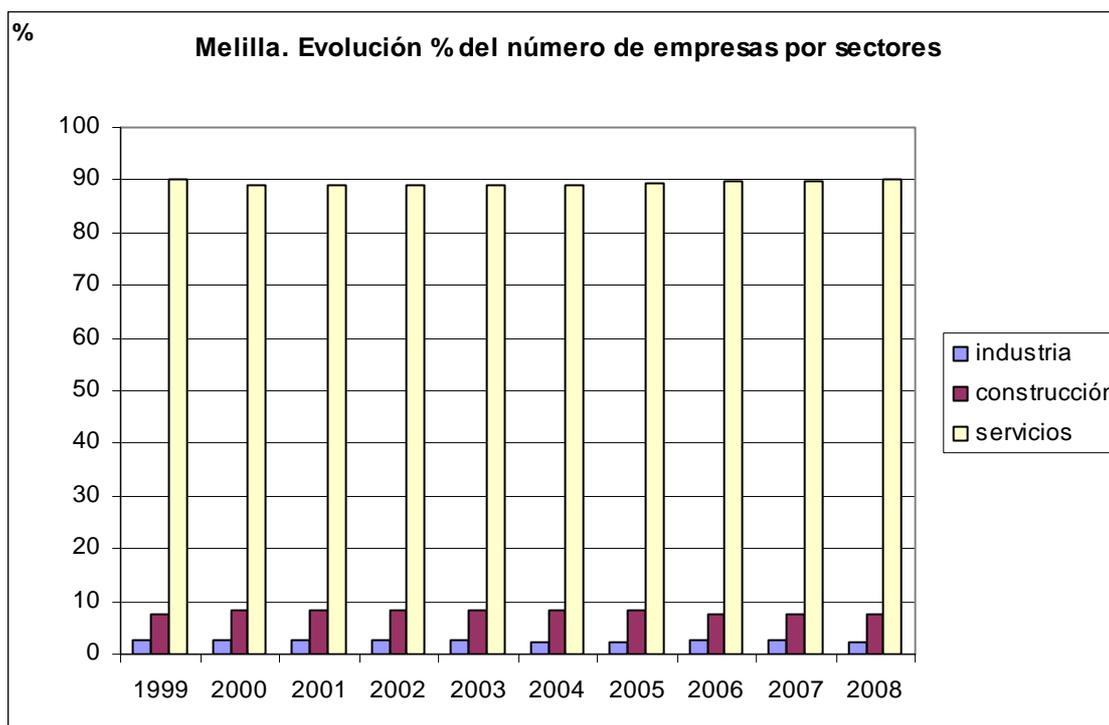
Fuente: INE, Contabilidad Regional de España

#### 2.3.4.2. Sector secundario

La actividad industrial no ha supuesto nunca una actividad relevante en el marco de la economía local. De hecho, incluso la construcción como ramo específico genera más empresas que las actividades de transformación. La evolución comparada de todas las actividades productivas muestra como la industria, con un centenar de empresas, que suponen el 7,5%, se mantiene en un discreto plano en la economía de Melilla.

| <i>Melilla. Evolución del número de empresas por sectores</i> |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|   | 1999  | 2000  | 2001  | 2002  | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  |
| total   | 4.038 | 3.888 | 3.835 | 3.840 | 3.896 | 4.133 | 4.142 | 4.105 | 4.129 | 4.174 |
| industria   | 103   | 102   | 100   | 103   | 105   | 100   | 99    | 107   | 107   | 101   |
| construcción  | 301   | 331   | 318   | 325   | 325   | 350   | 341   | 315   | 314   | 313   |
| terciario   | 3634  | 3455  | 3417  | 3412  | 3466  | 3683  | 3702  | 3683  | 3708  | 3760  |
| <i>% respecto al total de empresas</i>                        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| industria   | 2,6   | 2,6   | 2,6   | 2,7   | 2,7   | 2,4   | 2,4   | 2,6   | 2,6   | 2,4   |
| construcción  | 7,5   | 8,5   | 8,3   | 8,5   | 8,3   | 8,5   | 8,2   | 7,7   | 7,6   | 7,5   |
| terciario   | 90,0  | 88,9  | 89,1  | 88,9  | 89,0  | 89,1  | 89,4  | 89,7  | 89,8  | 90,1  |

Fuente: INE, Directorio central de empresas, elab. prop.



| <i>Melilla, 2008. Empresas por ramas de actividad industrial</i>        |            |
|---|------------|
| Industria química   | 1          |
| Fabricación de otro material de transporte                              | 2          |
| Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico            | 3          |
| Industria de la confección y de la peletería                            | 5          |
| Fabricación equipo precisión, óptica y relojería                        | 5          |
| Producción y distribución energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente | 5          |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos                   | 9          |
| Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras                 | 10         |
| Industria de productos alimenticios y bebidas                           | 19         |
| Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados             | 19         |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo         | 23         |
| <b>Total</b>  | <b>101</b> |

Fuente: INE, *Directorio central de empresas*, elab. prop.

De acuerdo con el reparto por ramas concretas de actividad se observa el peso de las carpinterías metálicas y talleres de reparación, que constituyen el grueso del epígrafe “fabricación de productos metálicos...” Siguen en importancia un conjunto de actividades propias de la economía urbana local, como son las artes gráficas, las industrias alimenticias básicas (bebidas, carnicerías, etc.) y las carpinterías. Mientras que el resto de actividades industriales se reparten de forma muy atomizada, en respuestas a demandas concretas del sistema productivo local.

Esa naturaleza, determinada por el limitado mercado al que abastecen, se refleja en su estructura y tamaño. El 33% no cuenta con ningún asalariado y están gestionadas sólo por el propietario. El 31% declaran menos de 2 empleados y, en su conjunto, el 82% ocupa a menos de 5 empleados. Esto es, se

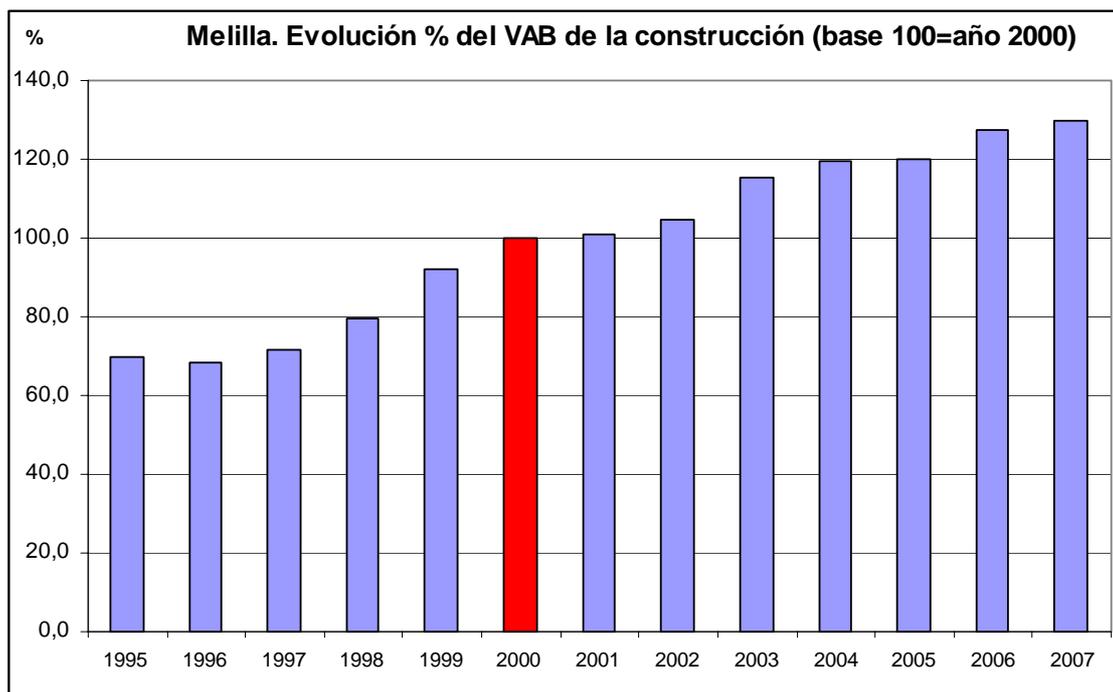


trata de un conjunto de talleres de carácter familiar, que responden a las demandas de un modesto mercado local.

El sector de la construcción tiene una mención especial dada la peculiaridad dentro de las actividades secundarias. Del total de 313 empresas censadas en 2008, más de la mitad declaraba menos de 2 empleados y el 76% tenía menos de 5 asalariados. Esto es, se trata también de un sector minifundista en cuanto a su estructura, cuajado de autónomos por cuenta propia y por cuenta ajena, que desempeñan sobre todo tareas de reparación y mantenimiento. Algunas pocas empresas logran rebasar el umbral de los 20 empleados, y unas pocas declaran más de 50 trabajadores. Son dimensiones ajustadas a las exigencias del crecimiento inmobiliario y de la obra pública existente en Melilla, limitadas en su expansión por los condicionantes geográficos y la estrechez del marco territorial en que deben desempeñar su actividad.

| <b>Melilla. Evolución del sector de la construcción</b> |               |                                       |                          |                       |
|---|---------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
|   | VAB (miles €) | VAB variación<br>(base100 = año 2000) | remuneración asalariados | miles puestos trabajo |
| 1995  | 32.333        | 69,9                                  | 17.630                   | 1,5                   |
| 1996  | 32.323        | 68,2                                  | 21.406                   | 1,7                   |
| 1997  | 34.634        | 71,5                                  | 25.435                   | 1,8                   |
| 1998  | 39.552        | 79,4                                  | 29.797                   | 2,0                   |
| 1999  | 48.342        | 92,2                                  | 37.027                   | 2,3                   |
| 2000  | 57.101        | 100,0                                 | 48.369                   | 2,9                   |
| 2001  | 62.457        | 101,0                                 | 57.905                   | 3,1                   |
| 2002  | 70.509        | 104,5                                 | 61.401                   | 3,0                   |
| 2003  | 84.077        | 115,2                                 | 69.808                   | 3,3                   |
| 2004  | 95.335        | 119,3                                 | 74.607                   | 3,4                   |
| 2005  | 105.916       | 120,1                                 | 83.078                   | 3,5                   |
| 2006  | 122.491       | 127,5                                 | 97.992                   | 4,0                   |
| 2007  | 130.770       | 129,7                                 | -                        | 4,2                   |

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España*, elab. prop.



La evolución del sector ha sido considerablemente positiva en los últimos años, sin llegar a verse tan afectado como el conjunto del sector en España y, en especial, el sector de la construcción en las áreas litorales y zonas de expansión de las segundas residencias.

#### 2.3.4.3. Sector servicios.

Los servicios contribuían en 2008 con el 85% del total del VAB de la ciudad de Melilla. Son pues, el verdadero soporte económico de la ciudad y, casi, a tenor de su producto interior bruto, el único sostén de una ciudad fuertemente especializada en el comercio minorista y mayorista (típico y atípico). Se trata de un dinámico y variado sector en el que se integra una amplia gama de actividades que complementan las necesidades más básicas y elementales de una ciudad de tamaño medio y que, con frecuencia, escapan a la influencia de ese mercado local, cerrado y cautivo, y se difunden por un *Hinterland* de influencia que va más allá de la valla fronteriza, sobre un territorio en el que los servicios que presta la ciudad no hallan competencia, ni en cantidad ni en calidad.

Dentro de este gran sector, el comercio al por menor ocupa el principal papel económico, con 1.341 empresas en 2008, que suponen el 36% del total del sector. Sumadas a las 413 empresas dedicadas al comercio al por mayor, el porcentaje total que alcanza el comercio asciende hasta el 47%, evidenciando la fuerte especialización de la ciudad en esa actividad en concreto.

La hostelería constituye el segundo grupo en importancia, con valores muy alejados del comercio, ya que las 300 empresas censadas tan sólo suponen el 8% del total de las existentes en el sector. El resto de actividades se distribuyen por una pléyade de servicios a las empresas y a las personas de muy diversa índole, si bien pueden ser destacadas entre ellas el ramo inmobiliario, el de la educación y la sanidad e incluso el de las actividades de ocio y culturales.



| <i>Melilla 2008. Empresas de servicios por ramos de actividad</i>     |       |       |
|---|-------|-------|
| Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores  | 2     | 0,05  |
| Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria   | 3     | 0,08  |
| Transporte aéreo y espacial   | 4     | 0,11  |
| Correos y telecomunicaciones  | 12    | 0,32  |
| Investigación y desarrollo  | 13    | 0,35  |
| Actividades de saneamiento público                                    | 15    | 0,40  |
| Actividades informáticas  | 18    | 0,48  |
| Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones      | 23    | 0,61  |
| Alquiler maquinaria y equipo y enseres domésticos                     | 29    | 0,77  |
| Actividades auxiliares a la intermediación financiera                 | 41    | 1,09  |
| Actividades asociativas   | 45    | 1,20  |
| Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias viajes  | 80    | 2,13  |
| Actividades recreativas, culturales y deportivas                      | 93    | 2,47  |
| Actividades diversas de servicios personales                          | 100   | 2,66  |
| Transporte terrestre; transporte por tuberías                         | 105   | 2,79  |
| Educación   | 116   | 3,09  |
| Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social                | 117   | 3,11  |
| Actividades inmobiliarias   | 155   | 4,12  |
| Venta, mantenimiento y reparación vehículos motor                     | 188   | 5,00  |
| Hostelería  | 300   | 7,98  |
| Comercio por mayor e intermediarios, excepto comercio vehículos motor | 413   | 10,98 |
| Otras actividades empresariales                                       | 547   | 14,55 |
| Comercio al por menor, excepto comercio vehículos motor               | 1.341 | 35,66 |
| Fuente: INE, <i>Directorio central de empresas</i> , elab. prop.      |       |       |

Los servicios más cualificados, como las prestaciones informáticas, asociativas, de investigación y desarrollo, transporte aéreo, financieras o de educación constituyen un nicho de mercado en crecimiento más acelerado que el del conjunto del sector servicios. Son actividades que muestran un destacado interés para el futuro de la ciudad.

Por otra parte, el sector turístico en la actualidad vive un período de estancamiento. Un buen indicador de esta situación es la evolución del número de hoteles y hostales en la ciudad. Este factor también es reflejado en el Plan Estratégico de Melilla, que pone en evidencia la falta de dotaciones turísticas en cuanto alojamientos. La industria hotelera en muchas ocasiones va directamente relacionada con servicios de restauración como restaurantes, cafeterías, bares, etc. En lo que respecta los hoteles y hostales su número ha sido constante desde el 2005, lo que significa un estancamiento de las pernoctaciones en Melilla.

Los servicios de restauración no han sufrido muchas variaciones en cuanto al número de establecimientos. Por estas razones, el sector de la hostelería, también parece haber entrado en un período de permanencia.



| <b>EQUIPAMIENTO TURÍSTICO</b> |             |             |             |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                               | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> |
| <b>Hoteles</b>                | 5           | 5           | 5           |
| <b>Hostales</b>               | 5           | 6           | 5           |
| <b>Casas de huéspedes</b>     | 6           | 2           | 3           |
| <b>Restaurantes</b>           | 45          | 47          | 43          |
| <b>Cafeterías</b>             | 11          | 9           | 10          |
| <b>Bares</b>                  | 272         | 236         | 236         |

*Fichas Caja España*

Respecto al número de turistas que visita Melilla, se observa como, entre el periodo de 2003 al 2007, hay un incremento del 67,6%, un dato positivo en términos generales. Sin embargo, entre los años 2006 y 2007 se ha producido un descenso del 16,7%, lo que supuso una disminución de un total de 9.342 turistas, entre personas de origen nacional y extranjero. Esto da una visión de la escasa estabilidad de que disfruta el sector.

| <b>EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE TURISTAS</b> |             |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|  | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> |
| <b>Nacional</b>                        | 19.720      | 20.409      | 28.070      | 45.148      | 37.064      |
| <b>Extranjero</b>                      | 7.950       | 9.029       | 8.732       | 10.572      | 9.314       |
| <b>Total</b>                           | 27.670      | 29.438      | 36.802      | 55.720      | 46.378      |

*Fuente: Observatorio de Turismo de Melilla*

Para un análisis más pormenorizado del perfil de persona que visita Melilla, es preciso mencionar que el mayor porcentaje de los viajeros son nacionales, cerca del 80%, el resto son extranjeros, destacando que el mayor número de foráneos es de origen marroquí, seguido por franceses, alemanes y holandeses. Si bien es cierto que los turistas marroquíes no son equiparables a los de origen europeo, por la situación geográfica y propósito de la visita.

Respecto a la evolución que ha seguido los extranjeros, hay que resaltar que los marroquíes han pasado de ser un 18% de los extranjeros visitantes de Melilla en 2003, a reducirse hasta 10% en 2007, lo que supone un importante descenso. La variación de los demás visitantes, alemanes, franceses y holandeses, no ha evolucionado de forma significativa en estos últimos años.

A modo de conclusión, el turismo de Melilla, ha experimentado en las últimas décadas un importante aumento, lo que ha supuesto el desarrollo de un turismo centrado principalmente en los meses estivales. Sin embargo, en la actualidad el sector experimenta un proceso de estancamiento, provocado por la falta de dotaciones, servicios e infraestructuras y la escasa diversificación turística. Por tanto, el relanzamiento del turismo en la Ciudad Autónoma pasa por un estímulo en el tejido turístico-empresarial, potenciando los recursos que existen dentro y fuera del territorio nacional: patrimonio histórico-cultural, patrimonio militar, patrimonio biológico-paisajístico y diversificando la oferta turística hacia otras actividades complementarias como empresas náuticas/subacuáticas y de expediciones a zonas norteafricanas.



### 2.3.5. Recursos e inversiones.

Por parte de la Consejería de Hacienda y presupuestos, de la Dirección General de Hacienda-Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla se nos han facilitado los presupuestos del período temporal que comprende desde el año 2000 hasta el presupuesto del año 2009. Se sobreentiende que los presupuestos del año 2000 al 2008 están consolidados, tal como queda reflejado en el cuadro siguiente:

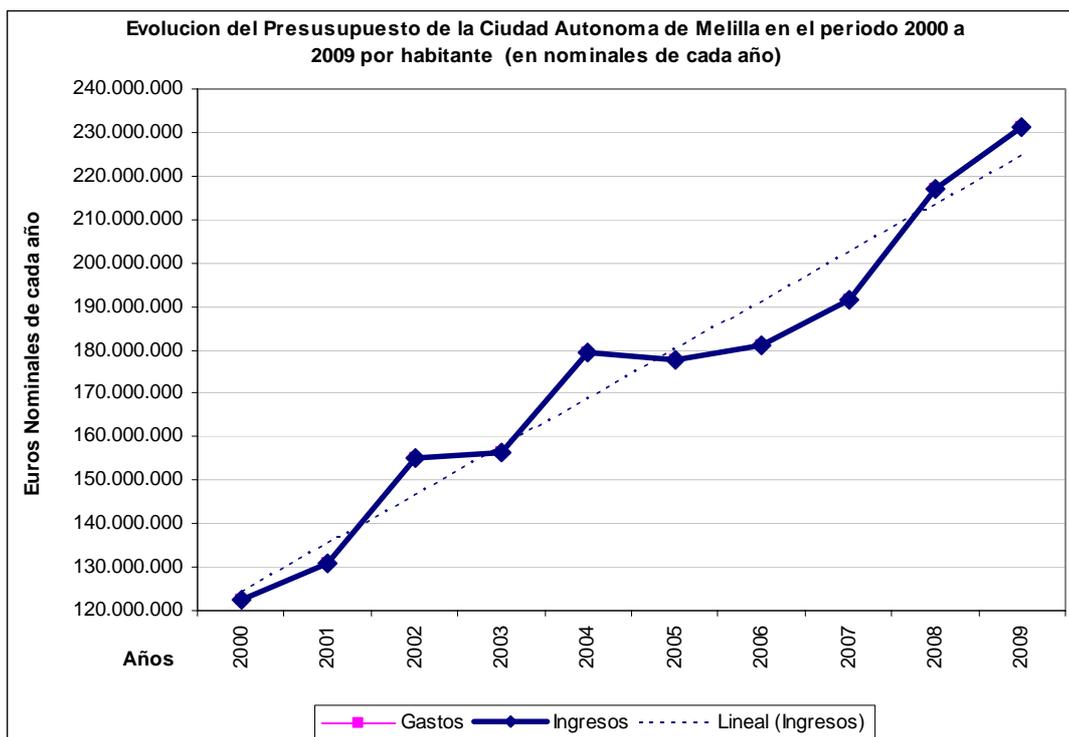
| Evolución del Presupuesto la Ciudad Autonoma de Melilla en el periodo 2000 a 2009 por habitante<br>(en unidades monetarias Euros nominales de cada año) |                |                |
|---|----------------|----------------|
| periodo   | INGRESOS       | GASTOS         |
| 2000  | 122.670.503,10 | 122.670.503,11 |
| 2001  | 131.047.948,11 | 131.047.948,13 |
| 2002  | 155.208.868,65 | 155.208.868,65 |
| 2003  | 156.496.253,00 | 156.496.253,00 |
| 2004  | 179.537.450,00 | 179.537.450,00 |
| 2005  | 177.637.838,90 | 177.637.838,90 |
| 2006  | 181.048.909,00 | 181.048.909,00 |
| 2007  | 191.560.412,00 | 191.560.412,00 |
| 2008  | 217.120.526,00 | 217.120.526,00 |
| 2009  | 231.341.834,00 | 231.341.834,00 |

Estos presupuestos, como no podía ser de obra forma se han facilitado en unidades monetarias, es decir en euros nominales de cada año temporal En el cuadro siguiente queda desglosado y pormenorizado los ingresos y los gastos presupuestarios en cada uno de los capítulos en que se dividen los mencionados ingresos y gastos.

| ESTADO DE     | GASTOS              | EJERCICIO 2009     | EJERCICIO 2008     | EJERCICIO 2007     | EJERCICIO 2006     | EJERCICIO 2005     | EJERCICIO 2004     | EJERCICIO 2003     | EJERCICIO 2002     | EJERCICIO 2001     | EJERCICIO 2000     |
|---------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CAPITULO I    | GASTOS DE PERSONAL  | 67.370.633         | 63.963.992         | 58.262.530         | 53.921.256         | 49.935.024         | 47.433.643         | 46.509.201         | 45.589.282         | 44.796.214         | 41.826.340         |
| CAPITULO II   | BIENES CORRIENTE    | 87.699.768         | 79.583.938         | 73.399.556         | 65.910.103         | 59.630.818         | 57.469.447         | 50.075.213         | 45.568.353         | 40.070.410         | 41.620.885         |
| CAPITULO III  | INTERESES           | 2.946.396          | 2.578.853          | 1.808.201          | 1.121.645          | 1.385.394          | 1.595.177          | 1.518.351          | 1.856.820          | 2.295.203          | 1.278.470          |
| CAPITULO IV   | TRANSFERE.CORRIENTE | 28.050.221         | 23.508.984         | 21.363.040         | 20.891.012         | 17.557.685         | 20.684.342         | 13.182.207         | 11.143.631         | 7.956.819          | 9.290.376          |
| CAPITULO VI   | INVERSION           | 34.450.894         | 35.916.821         | 25.426.282         | 24.098.065         | 27.899.857         | 33.177.995         | 20.746.062         | 25.868.428         | 21.502.630         | 19.436.839         |
| CAPITULO VII  | TRANSFERE.CAPITAL   | 2.158.177          | 3.734.684          | 1.847.644          | 9.077.124          | 15.096.682         | 13.753.829         | 14.359.092         | 12.674.430         | 2.655.750          | 1.377.092          |
| CAPITULO VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 450.000            | 400.000            | 2.700.000          | 400.000            | 350.000            | 350.000            | 350.000            | 330.557            | 330.557            | 450.759            |
| CAPITULO IX   | PASIVO FINANCIERO   | 8.215.745          | 7.433.254          | 6.753.159          | 5.629.704          | 5.782.379          | 5.073.017          | 9.756.127          | 12.177.368         | 11.440.365         | 7.389.742          |
| <b>TOTAL</b>  |                     | <b>231.341.834</b> | <b>217.120.526</b> | <b>191.560.412</b> | <b>181.048.909</b> | <b>177.637.839</b> | <b>179.537.450</b> | <b>156.496.253</b> | <b>155.208.869</b> | <b>131.047.948</b> | <b>122.670.503</b> |

| ESTADO DE     | INGRESOS                | EJERCICIO 2009     | EJERCICIO 2008     | EJERCICIO 2007     | EJERCICIO 2006     | EJERCICIO 2005     | EJERCICIO 2004     | EJERCICIO 2003     | EJERCICIO 2002     | EJERCICIO 2001     | EJERCICIO 2000     |
|---------------|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CAPITULO I    | IMPUESTOS DIRECTOS      | 8.103.507          | 8.053.828          | 7.002.210          | 6.051.605          | 5.488.000          | 4.680.135          | 4.582.366          | 4.577.710          | 4.267.186          | 3.756.326          |
| CAPITULO II   | IMPUESTOS INDIRECTOS    | 70.020.204         | 75.800.000         | 75.800.000         | 71.200.000         | 72.421.900         | 89.704.061         | 82.283.733         | 74.971.452         | 81.136.634         | 76.692.150         |
| CAPITULO III  | TASAS Y OTROS INGRESOS  | 10.877.805         | 13.831.474         | 9.551.297          | 8.272.817          | 7.829.901          | 6.948.901          | 5.188.901          | 5.269.674          | 4.354.523          | 5.639.858          |
| CAPITULO IV   | TRANSFEREN.CORRIENTES   | 96.875.904         | 81.771.811         | 68.858.757         | 64.743.880         | 52.527.920         | 39.540.171         | 29.124.180         | 27.026.217         | 24.989.439         | 21.714.452         |
| CAPITULO V    | INGRESOS PATRIMONIALES  | 255.000            | 408.000            | 258.000            | 158.000            | 157.000            | 226.000            | 276.000            | 227.292            | 396.668            | 336.567            |
| CAPITULO VI   | ENAJEN.INVERSION REALES | 6.569.960          | 2.000.000          | 1.500.000          | 1.500.000          | 1.450.000          | 2.400.000          | 1.502.530          | 1.502.530          | 1.923.239          | 4.507.591          |
| CAPITULO VII  | TRANSFER.CAPITAL        | 19.163.374         | 27.422.159         | 19.136.989         | 23.092.903         | 31.630.739         | 30.615.165         | 31.046.495         | 34.091.292         | 13.649.703         | 9.572.802          |
| CAPITULO VIII | ACTIVOS FINANCIEROS     | 450.000            | 400.000            | 400.000            | 400.000            | 350.000            | 350.000            | 350.000            | 330.557            | 330.557            | 450.759            |
| CAPITULO IX   | PASIVO FINANCIERO       | 19.026.080         | 7.433.254          | 9.053.159          | 5.629.704          | 5.782.379          | 5.073.017          | 2.142.048          | 7.212.145          | 0                  | 0                  |
| <b>TOTAL</b>  |                         | <b>231.341.834</b> | <b>217.120.526</b> | <b>191.560.412</b> | <b>181.048.909</b> | <b>177.637.839</b> | <b>179.537.450</b> | <b>156.496.253</b> | <b>155.208.869</b> | <b>131.047.948</b> | <b>122.670.503</b> |

Gráficamente para su mejor comprensión y visualización se ha reflejado gráficamente las cifras mencionadas en el cuadro anterior y que quedan reflejadas en el siguiente gráfico



### 2.3.5.1. Ingresos.

Analicemos detalladamente el estado de los ingresos en el período 2000-2009, para lo cual se han organizado los nueve capítulos de ingresos por columnas y los períodos temporales por filas. Recordemos que el cuadro siguiente refleja las cantidades monetarias en euros nominales de cada año en curso y por lo tanto no son comparables entre sí debido al efecto de la inflación.

Para que estas cuantificaciones económicas puedan ser comparables entre si las vamos a deflactar o capitalizar con la tasa correspondiente al índice de precios al consumo que se ha registrado en los últimos ocho años, es decir desde el año 2000 al 2008, y por lo tanto vamos a poner todas las anteriores cifras monetarias en euros reales o constantes del año 2009. Para lo cual se ha obtenido del Instituto Nacional de Estadística el índice de precios al consumo de cada uno de los años del período de 2000 a 2008, tal como queda reflejado en el cuadro siguiente:



| Indice de Precios al consumo |  |               |
|------------------------------|--|---------------|
| periodo                      | Indice de Precios al consumo. Variacion Interanual (%) | IPC acumulado |
| 2000                         | 3,96%  | 33,42%        |
| 2001                         | 2,71%  | 28,34%        |
| 2002                         | 4,00%  | 24,95%        |
| 2003                         | 2,60%  | 20,14%        |
| 2004                         | 3,23%  | 17,10%        |
| 2005                         | 3,73%  | 13,44%        |
| 2006                         | 3,50%  | 9,36%         |
| 2007                         | 4,20%  | 5,66%         |
| 2008                         | 1,40%  | 1,40%         |
| 2009                         |  |               |

Fuente : I.N.E.

Por lo tanto aplicando a cada cifra monetaria la correspondiente capitalización o deflación al año 2009 obtenemos las siguientes cantidades económicas reflejadas en el cuadro siguiente. Estas cantidades ya son comparables entre si porque está descontado o deflactado el efecto de la inflación

**Evolución del Presupuesto (Ingresos) de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo 2000 a 2009**  
(en unidades monetarias Euros reales o constantes de 2009)

| periodo | IMPUESTOS DIRECTOS | IMPUESTOS INDIRECTOS | TASAS Y OTROS INGRESOS | TRANSFEREN.C ORRIENTES | INGRESOS PATRIMONIALES | ENAJEN.INVERSIÓN REALES | TRANSFER.CAPI TAL | ACTIVOS FINANCIEROS | PASIVO FINANCIERO | TOTAL INGRESOS |
|---------|--------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| 2000    | 5.011.633,05       | 102.321.509,81       | 7.524.613,00           | 28.971.094,54          | 449.042,32             | 6.013.959,67            | 12.771.887,57     | 601.395,97          | 0,00              | 163.665.135,93 |
| 2001    | 5.476.351,63       | 104.127.812,66       | 5.588.436,89           | 32.070.539,57          | 509.069,31             | 2.468.214,81            | 17.517.533,06     | 424.224,43          | 0,00              | 168.182.182,35 |
| 2002    | 5.719.858,46       | 93.676.994,97        | 6.584.469,48           | 33.769.317,57          | 284.001,41             | 1.877.414,88            | 42.597.145,12     | 413.031,28          | 9.011.591,44      | 193.933.824,60 |
| 2003    | 5.505.458,13       | 98.859.333,02        | 6.234.176,22           | 34.991.083,96          | 331.598,66             | 1.805.206,31            | 37.300.638,61     | 420.505,55          | 2.573.551,65      | 188.021.552,10 |
| 2004    | 5.480.430,94       | 105.043.318,51       | 8.137.152,46           | 46.301.479,89          | 264.645,66             | 2.810.396,34            | 35.850.311,49     | 409.849,47          | 5.940.495,16      | 210.238.079,91 |
| 2005    | 6.225.360,48       | 82.152.411,47        | 8.881.916,23           | 59.585.502,30          | 178.094,31             | 1.644.820,10            | 35.880.603,59     | 397.025,54          | 6.559.291,86      | 201.505.025,88 |
| 2006    | 6.617.845,09       | 77.862.082,90        | 9.046.892,74           | 70.801.872,92          | 172.783,84             | 1.640.352,87            | 25.253.673,14     | 437.427,43          | 6.156.467,41      | 197.989.398,33 |
| 2007    | 7.398.451,06       | 80.089.370,40        | 10.091.785,79          | 72.755.336,34          | 272.599,70             | 1.584.882,00            | 20.219.912,93     | 422.635,20          | 9.565.459,16      | 202.400.432,59 |
| 2008    | 8.166.581,59       | 76.861.200,00        | 14.025.114,64          | 82.916.616,35          | 413.712,00             | 2.028.000,00            | 27.806.069,23     | 405.600,00          | 7.537.319,56      | 220.160.213,36 |
| 2009    | 8.103.507,00       | 70.020.204,00        | 10.877.805,00          | 96.875.904,00          | 255.000,00             | 6.569.960,00            | 19.163.374,00     | 450.000,00          | 19.026.080,00     | 231.341.834,00 |

Fuente : Consejería de Hacienda y Presupuestos y elaboración propia.

Pero todavía no las podemos comparar enteramente entre sí ya que estas cifras económicas corresponden a la totalidad de la población que tenía Melilla en cada uno de los años y por lo tanto para que puedan ser comparables vamos a obtener las mismas cuantificaciones económicas pero por unidad de habitante.

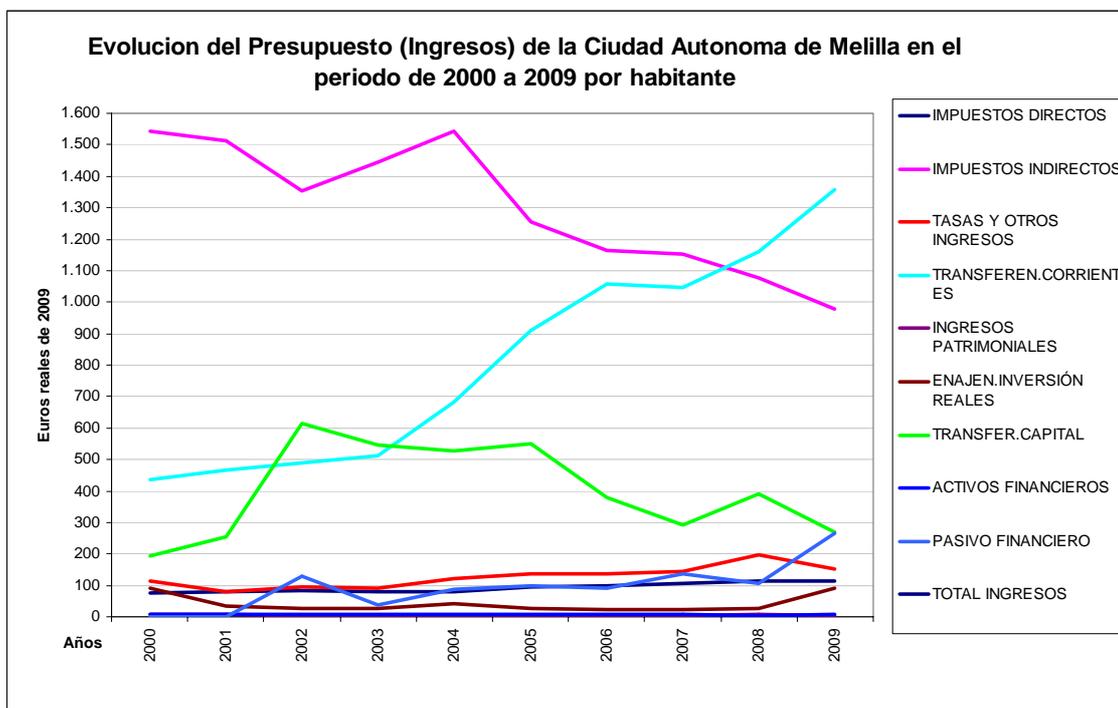
Para lo cual se ha obtenido del Instituto Nacional de Estadística, y que queda reflejado en el punto correspondiente de esta memoria la población de Melilla en cada uno de los años del periodo temporal de 2000 a 2008, tal como queda reflejado en el cuadro siguiente:



| periodo | Poblacion de Melilla |
|---------|----------------------|
| 2000    | 66.263               |
| 2001    | 68.789               |
| 2002    | 69.184               |
| 2003    | 68.463               |
| 2004    | 68.016               |
| 2005    | 65.488               |
| 2006    | 66.871               |
| 2007    | 69.440               |
| 2008    | 71.448               |
| 2009    | 71.448               |

Fuente : I.N.E.

Consecuentemente vamos a dividir cada cifra monetaria por el número de habitantes que tenía Melilla en cada uno de los años y así obtenemos la evolución del presupuesto, en este caso de los ingresos de la ciudad autónoma de Melilla en el período 2000 a 2009 por habitante en unidades monetarias euros reales o constantes de 2009, tal como queda reflejado en el cuadro y gráfica siguiente:



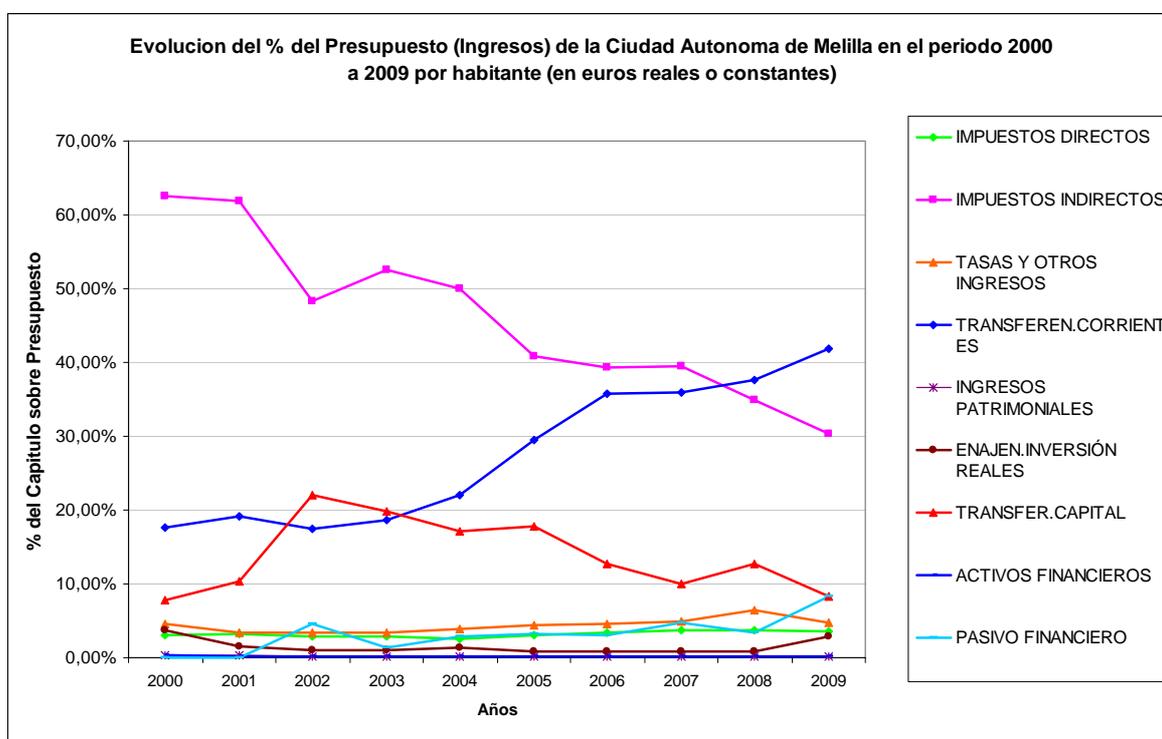
A continuación obtenemos el porcentaje o peso que supone cada uno de los nueve capítulos que compone el estado económico de los ingresos en cada uno de los nueve años analizados tal como queda reflejado en el cuadro y gráfica siguiente:



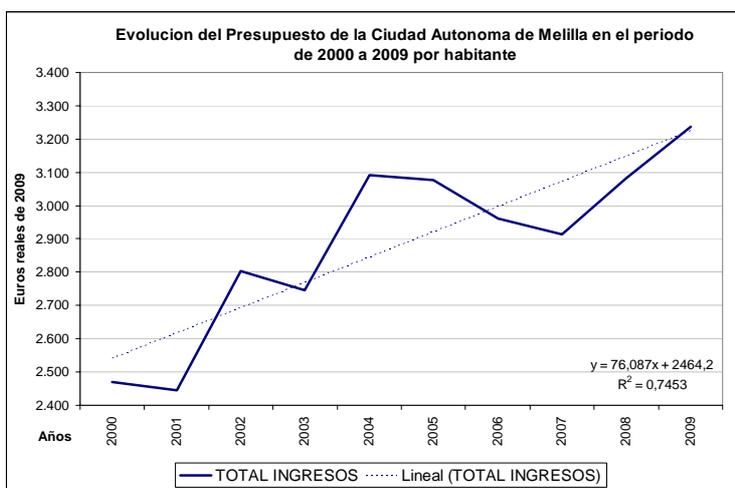
**Evolución del % Presupuesto (Ingresos) de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo 2000 a 2009 por habitante**  
(en unidades monetarias Euros reales o constantes de 2009)

| periodo | IMPUESTOS DIRECTOS | IMPUESTOS INDIRECTOS | TASAS Y OTROS INGRESOS | TRANSFEREN.CORRIENTES | INGRESOS PATRIMONIALES | ENAJEN.INVERSIÓN REALES | TRANSFER.CAPITAL | ACTIVOS FINANCIEROS | PASIVO FINANCIERO | TOTAL INGRESOS |
|---------|--------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| 2000    | 3,06%              | 62,52%               | 4,60%                  | 17,70%                | 0,27%                  | 3,67%                   | 7,80%            | 0,37%               | 0,00%             | 100,00%        |
| 2001    | 3,26%              | 61,91%               | 3,32%                  | 19,07%                | 0,30%                  | 1,47%                   | 10,42%           | 0,25%               | 0,00%             | 100,00%        |
| 2002    | 2,95%              | 48,30%               | 3,40%                  | 17,41%                | 0,15%                  | 0,97%                   | 21,96%           | 0,21%               | 4,65%             | 100,00%        |
| 2003    | 2,93%              | 52,58%               | 3,32%                  | 18,61%                | 0,18%                  | 0,96%                   | 19,84%           | 0,22%               | 1,37%             | 100,00%        |
| 2004    | 2,61%              | 49,96%               | 3,87%                  | 22,02%                | 0,13%                  | 1,34%                   | 17,05%           | 0,19%               | 2,83%             | 100,00%        |
| 2005    | 3,09%              | 40,77%               | 4,41%                  | 29,57%                | 0,09%                  | 0,82%                   | 17,81%           | 0,20%               | 3,26%             | 100,00%        |
| 2006    | 3,34%              | 39,33%               | 4,57%                  | 35,76%                | 0,09%                  | 0,83%                   | 12,76%           | 0,22%               | 3,11%             | 100,00%        |
| 2007    | 3,66%              | 39,57%               | 4,99%                  | 35,95%                | 0,13%                  | 0,78%                   | 9,99%            | 0,21%               | 4,73%             | 100,00%        |
| 2008    | 3,71%              | 34,91%               | 6,37%                  | 37,66%                | 0,19%                  | 0,92%                   | 12,63%           | 0,18%               | 3,42%             | 100,00%        |
| 2009    | 3,50%              | 30,27%               | 4,70%                  | 41,88%                | 0,11%                  | 2,84%                   | 8,28%            | 0,19%               | 8,22%             | 100,00%        |

Fuente : Consejería de Hacienda y Presupuestos y elaboración propia.



Pasemos a continuación a explicar y comentar los conceptos y su evolución temporal de cada uno de los capítulos del estado económico de los presupuestos (ingresos) de Melilla en el mencionado período temporal.



Los ingresos pueden ser diferenciados, a efectos de este análisis, en ingresos propios e ingresos ajenos. Corresponde a los nueve capítulos presupuestarios, que son los siguientes:

Impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros.

Como refleja el gráfico de la izquierda, expresado en euros del 2009 los ingresos de la ciudad de Melilla han tenido un significado aumento de forma escalonada principalmente en los años 2002, 2004 y 2009, con una reducción significativa en el período 2005-2006

Los ingresos corrientes son aquellos que la administración local obtiene mediante tributos municipales directos: Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV y Capítulo V.:

Los ingresos de capital son sobretodo, las transferencias de capital del Capítulo VII recibidas, de la Administración del Estado y de otras Administraciones y las variaciones de los pasivos financieros, del Capítulo IX del resultado de las operaciones crediticias.

Una primera idea básica acerca de la capacidad de inversión, y en general de la buena situación financiera de una administración local es la relación existente entre los ingresos y los gastos corrientes. En tanto en cuanto los ingresos corrientes sean capaces de financiar los gastos corrientes, suele considerarse que la estructura presupuestaria de la Administración Local es equilibrada.

Es por otra parte, el eventual exceso de ingresos corrientes sobre gastos corrientes, el denominado ahorro neto, el que puede ser dedicado a financiar las inversiones que la administración local requiera, sin necesidad de recurrir a fuentes de financiación ajenas (a excepción de las transferencias corrientes).

No obstante, hay que indicar que el ahorro neto es sólo una fuente mediante las cuales la administración local puede financiar sus inversiones reales.

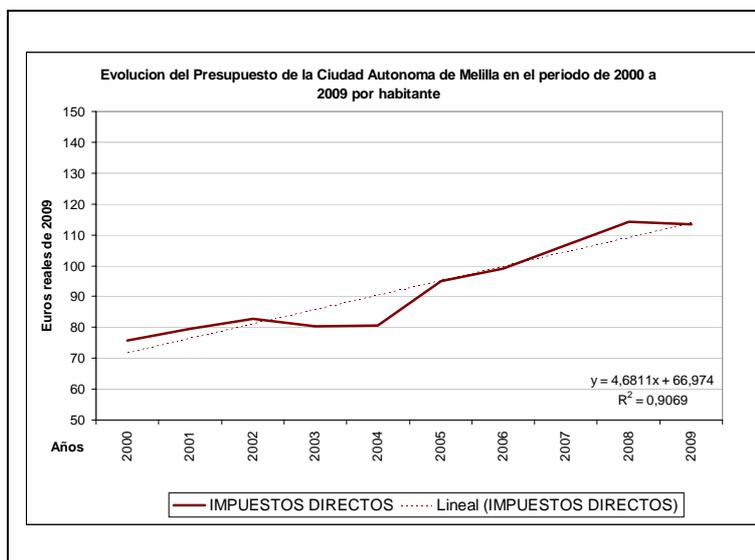
En general, las inversiones de las administraciones locales pueden ser financiadas, de las siguientes formas:

- Ahorro Neto
- Transferencias de Capital
- Deuda Municipal
- El Patrimonio Municipal

Pasemos a continuación a explicar y analizar cada uno de los capítulos de los ingresos presupuestarios

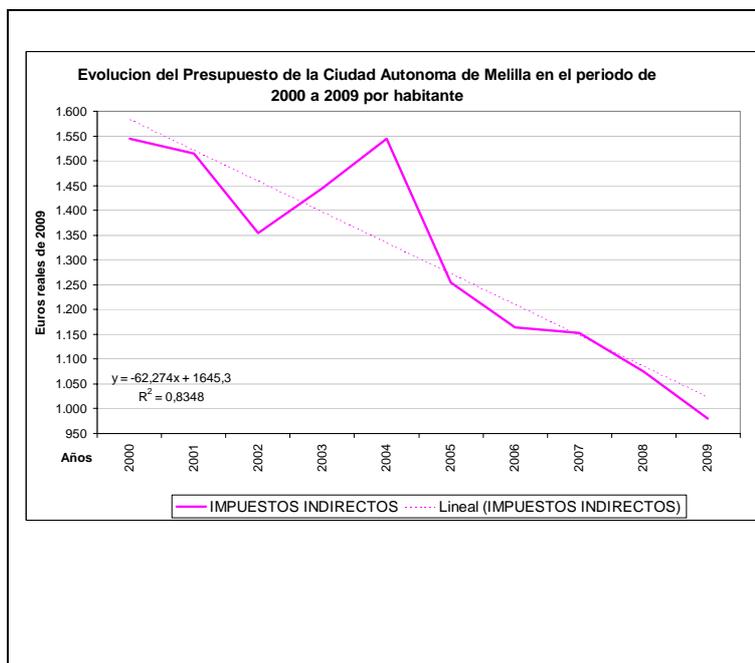


Este análisis y los correspondientes comentarios no son ni pretenden ser una auditoría de los estados contables y financieros de la correspondiente administración; sino simplemente una recapitación, para a través del análisis histórico se pueda mejorar la planificación urbanística teniendo en cuenta el estado económico de la hacienda pública.



Los impuestos directos se obtienen básicamente del impuesto de bienes inmuebles, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos y del impuesto sobre actividades económicas

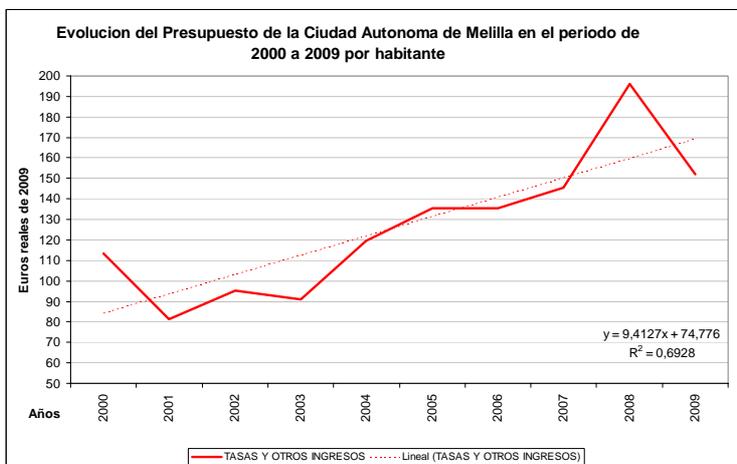
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los ingresos por impuestos directos han ido aumentando progresivamente en el período temporal analizado, y por lo tanto no suponiendo una excesiva carga fiscal sobre los administrados.



Los impuestos indirectos se obtienen básicamente del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación de la ciudad de Melilla (IPSI) así como la Exacción sobre la gasolina.

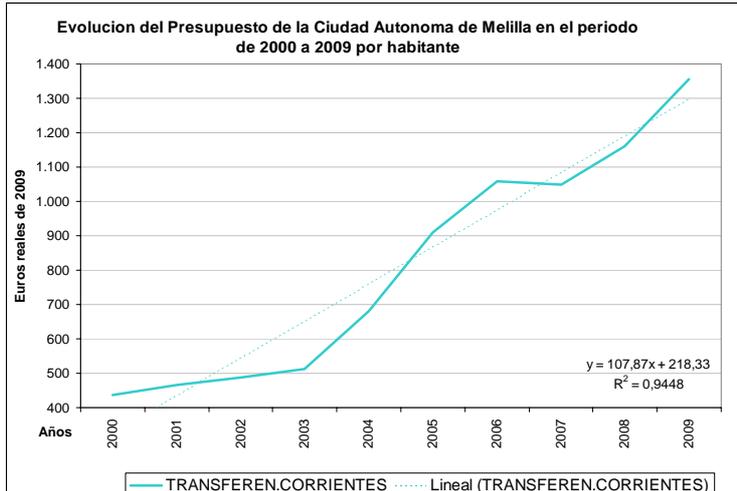
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los ingresos por impuestos indirectos han ido disminuyendo de forma importante en los últimos nueve años excepto en el período 2003-2004 que tuvieron un importante incremento.

Esta disminución significativa de los impuestos indirectos podría suponer una merma importante en el ahorro neto que tuviese la ciudad de Melilla.



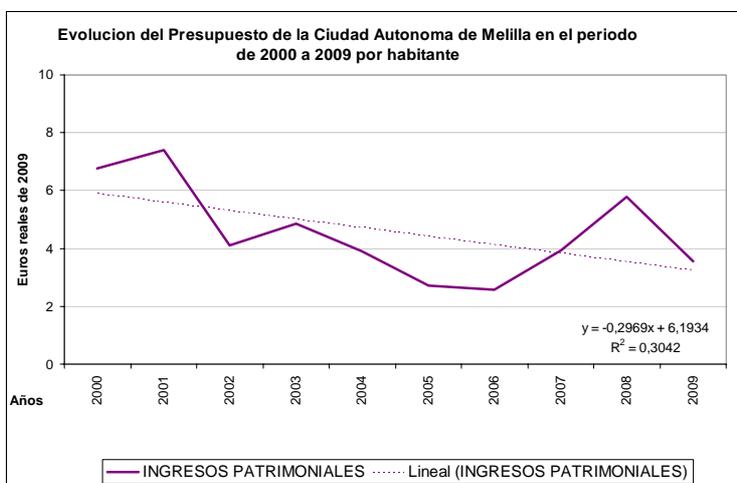
Las tasas y otros ingresos se obtienen básicamente de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades de competencia local

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los ingresos por estas tasas han ido aumentando progresivamente en el período temporal analizado, y por lo tanto no deben de suponer una excesiva carga fiscal sobre los administrados



Los ingresos por transferencias corrientes se obtienen básicamente de la Administración General del Estado

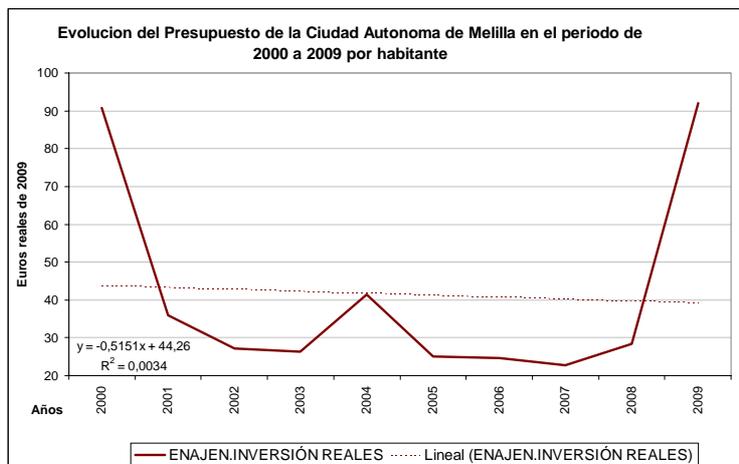
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, las transferencias corrientes de la Administración General del Estado han aumentado significativamente desde el año 2003 con una tendencia de crecimiento importante tal como refleja la gráfica dentro del período 2003 al 2009.



Los ingresos patrimoniales se obtienen básicamente de los intereses de depósito análogos.

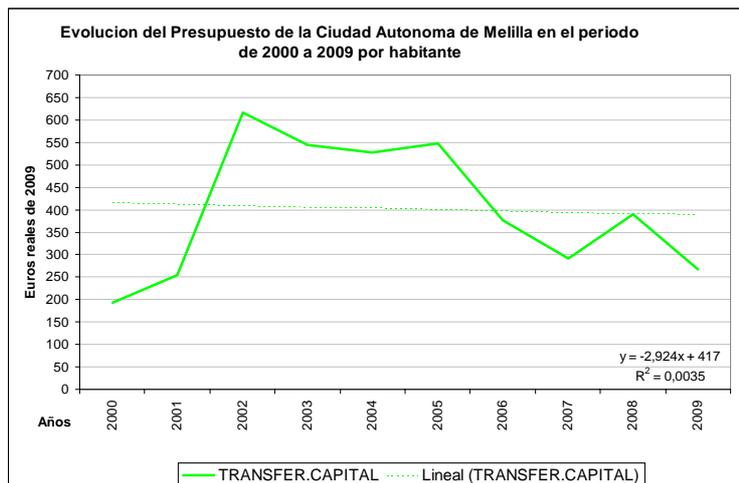
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los ingresos patrimoniales básicamente han tenido muy poca variación en el período temporal analizado





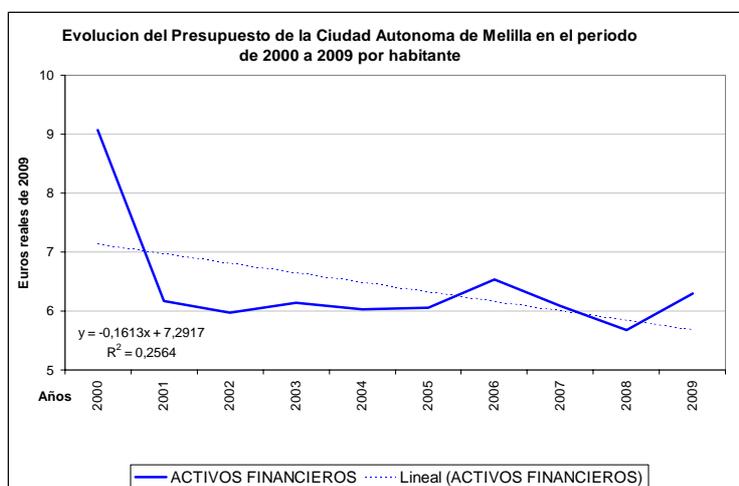
Los ingresos por enajenación de inversiones reales se obtienen básicamente de la venta de terrenos .

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, estos ingresos por venta de activos inmobiliarios son puntuales tal como queda reflejado en la gráfica donde se manifiesta puntualmente esos ingresos principalmente en el año 2000 y 2009.



Los ingresos provenientes de transferencias de capital re obtienen básicamente de transferencias del estado y en menor medida de otras transferencias del exterior.

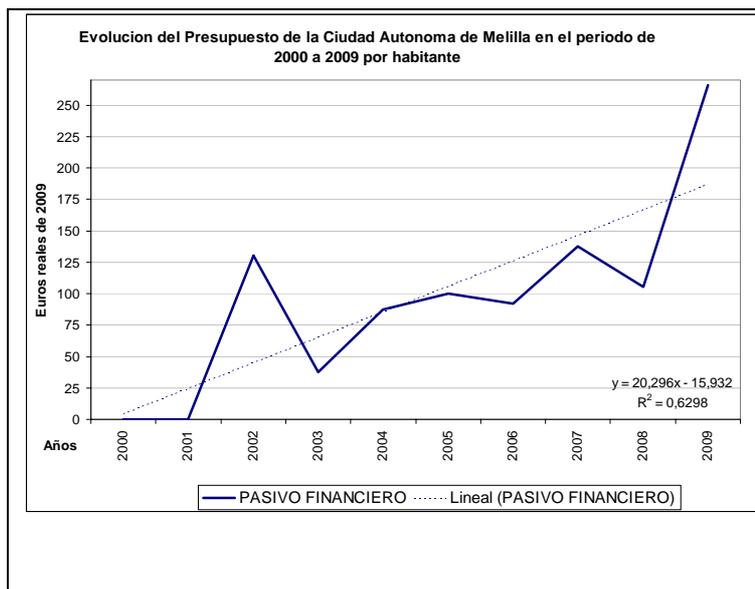
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los ingresos provenientes de capital se incrementaron significativamente en el período 2001-2005 y han ido bajando de forma importante en el período 2006-2009.



Los ingresos provenientes de los activos financieros se obtienen básicamente del reintegro de préstamos y anticipos concedidos, así como del reintegro de préstamos de fuera del sector público.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los ingresos provenientes de los activos financieros se han mantenido de forma mas o menos constante en el período 2001-2009





Los ingresos provenientes del pasivo financiero se obtiene básicamente de los préstamos recibidos del interior.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, estos ingresos han tenido un aumento significativo en el período temporal analizado, con una punta importante en el año 2002 y un repunte muy significativo en los años 2008 y 2009 que podría afectar a ahorro neto de esta administración local.

### 2.3.5.2. Gastos

De forma análoga vamos a analizar detalladamente el estado de los gastos en el período 2000-2009, para lo cual se han organizado los ocho capítulos de gastos por columnas y los períodos temporales por filas.

Recordemos que el cuadro siguiente refleja las cantidades monetarias en euros nominales de cada año en curso y por lo tanto no son comparables entre sí debido al efecto de la inflación, como ya hemos comentado cuando hemos analizado el estado de los ingresos.

| periodo | GASTOS DE PERSONAL | BIENES CORRIENTE | GASTOS FINANCIEROS | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | INVERSIONES REALES | TRANSFERENCIA CAPITAL | ACTIVOS FINANCIEROS | PASIVO FINANCIERO | TOTAL GASTOS   |
|---------|--------------------|------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| 2000    | 41.826.339,72      | 41.620.885,00    | 1.278.470,09       | 9.290.376,42              | 19.436.838,66      | 1.377.091,67          | 450.759,08          | 7.389.742,47      | 122.670.503,11 |
| 2001    | 44.796.213,79      | 40.070.410,03    | 2.295.202,93       | 7.956.818,84              | 21.502.630,31      | 2.655.750,33          | 330.556,66          | 11.440.365,24     | 131.047.948,13 |
| 2002    | 45.589.281,77      | 45.568.352,75    | 1.856.819,61       | 11.143.631,45             | 25.868.428,03      | 12.674.430,43         | 330.556,66          | 12.177.367,95     | 155.208.868,65 |
| 2003    | 46.509.201,00      | 50.075.213,00    | 1.518.351,00       | 13.182.207,00             | 20.746.062,00      | 14.359.092,00         | 350.000,00          | 9.756.127,00      | 156.496.253,00 |
| 2004    | 47.433.643,00      | 57.469.447,00    | 1.595.177,00       | 20.684.342,00             | 33.177.995,00      | 13.753.829,00         | 350.000,00          | 5.073.017,00      | 179.537.450,00 |
| 2005    | 49.935.023,90      | 59.630.818,00    | 1.385.394,00       | 17.557.685,00             | 27.899.857,00      | 15.096.682,00         | 350.000,00          | 5.782.379,00      | 177.637.838,90 |
| 2006    | 53.921.256,00      | 65.910.103,00    | 1.121.645,00       | 20.891.012,00             | 24.098.065,00      | 9.077.124,00          | 400.000,00          | 5.629.704,00      | 181.048.909,00 |
| 2007    | 58.262.529,97      | 73.399.556,00    | 1.808.201,00       | 21.363.040,00             | 25.426.282,03      | 1.847.644,00          | 2.700.000,00        | 6.753.159,00      | 191.560.412,00 |
| 2008    | 63.963.992,20      | 79.583.937,80    | 2.578.853,00       | 23.508.984,00             | 35.916.821,00      | 3.734.684,00          | 400.000,00          | 7.433.254,00      | 217.120.526,00 |
| 2009    | 67.370.633,00      | 87.699.768,00    | 2.946.396,00       | 28.050.221,00             | 34.450.894,00      | 2.158.177,00          | 450.000,00          | 8.215.745,00      | 231.341.834,00 |

Fuente : Consejería de Hacienda y Presupuestos y elaboración propia.

Para que estas cuantificaciones económicas puedan ser comparables entre si las vamos a deflactar o capitalizar con la tasa correspondiente al índice de precios al consumo que se ha registrado en los últimos ocho años, es decir desde el año 2000 al 2008, y por lo tanto vamos a poner todas las anteriores cifras monetarias en euros reales o constantes del año 2009. Para eso utilizaremos el mismo cuadro de índice de precios al consumo que está recogido en el análisis de los ingresos.



Por lo tanto aplicando a cada cifra monetaria la correspondiente capitalización o deflacción al año 2009 obtenemos las siguientes cantidades económicas reflejadas en el cuadro siguiente. Estas cantidades ya son comparables entre si porque está descontado o deflactado el efecto de la inflación.

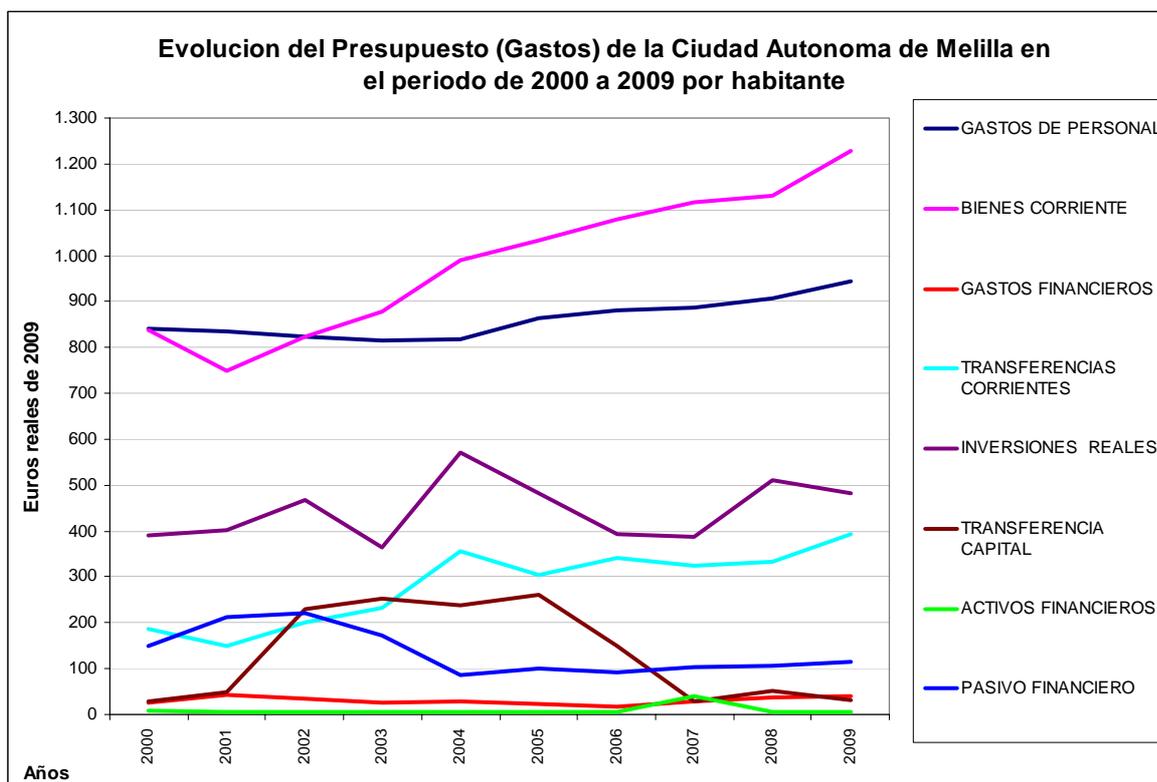
| <b>Evolución del Presupuesto (Gastos) de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo 2000 a 2009</b><br>(en unidades monetarias Euros reales o constantes de 2009) |                    |                  |                    |                           |                    |                         |                     |                   |                |
|--|--------------------|------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| periodo  | GASTOS DE PERSONAL | BIENES CORRIENTE | GASTOS FINANCIEROS | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | INVERSIONES REALES | TRANSFERENCIA A CAPITAL | ACTIVOS FINANCIEROS | PASIVO FINANCIERO | TOTAL GASTOS   |
| 2000   | 55.804.071,91      | 55.529.957,32    | 1.705.715,52       | 12.395.080,16             | 25.932.337,12      | 1.837.294,95            | 601.395,97          | 9.859.283,00      | 163.665.135,94 |
| 2001   | 57.489.835,63      | 51.424.910,53    | 2.945.580,17       | 10.211.492,64             | 27.595.695,65      | 3.408.293,63            | 424.224,43          | 14.682.149,71     | 168.182.182,38 |
| 2002   | 56.963.908,38      | 56.937.757,53    | 2.320.100,21       | 13.923.992,14             | 32.322.658,03      | 15.836.728,85           | 413.031,28          | 15.215.648,18     | 193.933.824,60 |
| 2003   | 55.878.220,67      | 60.162.585,94    | 1.824.214,36       | 15.837.689,23             | 24.925.240,72      | 17.251.651,16           | 420.505,55          | 11.721.444,48     | 188.021.552,10 |
| 2004   | 55.544.723,55      | 67.296.634,72    | 1.867.949,83       | 24.221.332,91             | 38.851.381,50      | 16.105.712,77           | 409.849,47          | 5.940.495,16      | 210.238.079,91 |
| 2005   | 56.644.228,20      | 67.642.736,47    | 1.571.533,72       | 19.916.712,52             | 31.648.445,18      | 17.125.052,39           | 397.025,54          | 6.559.291,86      | 201.505.025,88 |
| 2006   | 58.966.591,36      | 72.077.217,75    | 1.226.595,73       | 22.845.754,33             | 26.352.886,72      | 9.926.457,60            | 437.427,43          | 6.156.467,41      | 197.989.398,33 |
| 2007   | 61.559.490,02      | 77.553.090,07    | 1.910.523,48       | 22.571.931,71             | 26.865.104,48      | 1.952.198,48            | 2.852.787,60        | 7.135.306,76      | 202.400.432,59 |
| 2008   | 64.859.488,09      | 80.698.112,93    | 2.614.956,94       | 23.838.109,78             | 36.419.656,49      | 3.786.969,58            | 405.600,00          | 7.537.319,56      | 220.160.213,36 |
| 2009   | 67.370.633,00      | 87.699.768,00    | 2.946.396,00       | 28.050.221,00             | 34.450.894,00      | 2.158.177,00            | 450.000,00          | 8.215.745,00      | 231.341.834,00 |

Fuente : Consejería de Hacienda y Presupuestos y elaboración propia.

Pero todavía no las podemos comparar enteramente entre sí, ya que estas cifras económicas corresponden a la totalidad de la población que tenía Melilla en cada uno de los años y por lo tanto para que puedan ser comparables vamos a obtener las mismas cuantificaciones económicas pero por unidad de habitante, de forma análoga a la que se ha realizado en el análisis de los ingresos, tal como queda reflejado en el cuadro y gráfica siguientes:

| <b>Evolución del Presupuesto (Gastos) de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo 2000 a 2009 por habitante</b><br>(en unidades monetarias Euros reales o constantes de 2009) |                    |                  |                    |                           |                    |                         |                     |                   |              |
|--|--------------------|------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| periodo  | GASTOS DE PERSONAL | BIENES CORRIENTE | GASTOS FINANCIEROS | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | INVERSIONES REALES | TRANSFERENCIA A CAPITAL | ACTIVOS FINANCIEROS | PASIVO FINANCIERO | TOTAL GASTOS |
| 2000   | 842,16             | 838,02           | 25,74              | 187,06                    | 391,35             | 27,73                   | 9,08                | 148,79            | 2.469,93     |
| 2001   | 835,74             | 747,57           | 42,82              | 148,45                    | 401,16             | 49,55                   | 6,17                | 213,44            | 2.444,90     |
| 2002   | 823,37             | 822,99           | 33,54              | 201,26                    | 467,20             | 228,91                  | 5,97                | 219,93            | 2.803,16     |
| 2003   | 816,18             | 878,76           | 26,65              | 231,33                    | 364,07             | 251,99                  | 6,14                | 171,21            | 2.746,32     |
| 2004   | 816,64             | 989,42           | 27,46              | 356,11                    | 571,21             | 236,79                  | 6,03                | 87,34             | 3.091,01     |
| 2005   | 864,96             | 1.032,90         | 24,00              | 304,13                    | 483,27             | 261,50                  | 6,06                | 100,16            | 3.076,98     |
| 2006   | 881,80             | 1.077,85         | 18,34              | 341,64                    | 394,09             | 148,44                  | 6,54                | 92,06             | 2.960,77     |
| 2007   | 886,51             | 1.116,84         | 27,51              | 325,06                    | 386,88             | 28,11                   | 41,08               | 102,75            | 2.914,75     |
| 2008   | 907,79             | 1.129,47         | 36,60              | 333,64                    | 509,74             | 53,00                   | 5,68                | 105,49            | 3.081,40     |
| 2009   | 942,93             | 1.227,46         | 41,24              | 392,60                    | 482,18             | 30,21                   | 6,30                | 114,99            | 3.237,90     |

Fuente : Consejería de Hacienda y Presupuestos y elaboración propia.

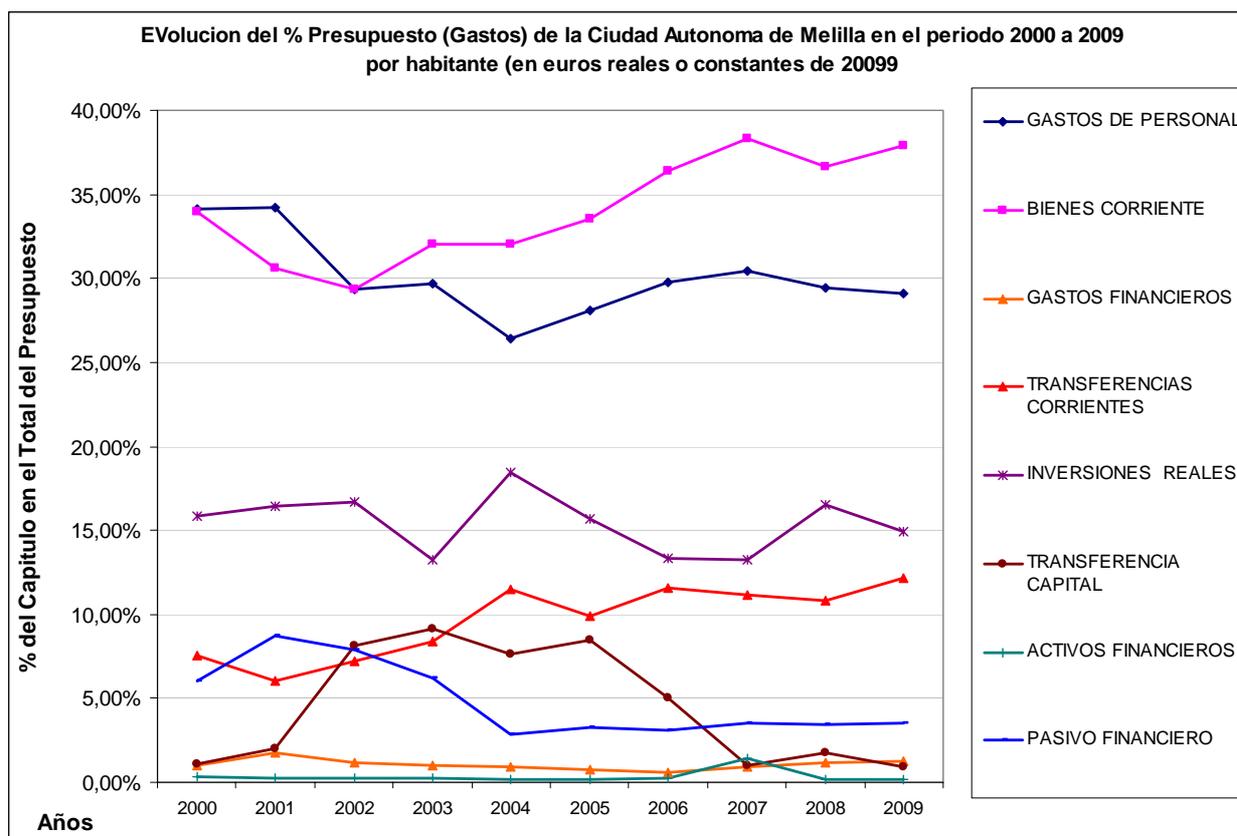


A continuación obtenemos el porcentaje o peso que supone cada uno de los ocho capítulos que compone el estado económico de los gastos en cada uno de los nueve años analizados tal como queda reflejado en el cuadro y gráfico siguientes.

**% Evolución del Presupuesto (Gastos) de la Ciudad Autonoma de Melilla en el periodo 2000 a 2009 por habitante**  
(en unidades monetarias Euros reales o constantes de 2009)

| periodo | GASTOS DE PERSONAL | BIENES CORRIENTE | GASTOS FINANCIEROS | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | INVERSIONES REALES | TRANSFERENCIA A CAPITAL | ACTIVOS FINANCIEROS | PASIVO FINANCIERO | TOTAL GASTOS |
|---------|--------------------|------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| 2000    | 34,10%             | 33,93%           | 1,04%              | 7,57%                     | 15,84%             | 1,12%                   | 0,37%               | 6,02%             | 100,00%      |
| 2001    | 34,18%             | 30,58%           | 1,75%              | 6,07%                     | 16,41%             | 2,03%                   | 0,25%               | 8,73%             | 100,00%      |
| 2002    | 29,37%             | 29,36%           | 1,20%              | 7,18%                     | 16,67%             | 8,17%                   | 0,21%               | 7,85%             | 100,00%      |
| 2003    | 29,72%             | 32,00%           | 0,97%              | 8,42%                     | 13,26%             | 9,18%                   | 0,22%               | 6,23%             | 100,00%      |
| 2004    | 26,42%             | 32,01%           | 0,89%              | 11,52%                    | 18,48%             | 7,66%                   | 0,19%               | 2,83%             | 100,00%      |
| 2005    | 28,11%             | 33,57%           | 0,78%              | 9,88%                     | 15,71%             | 8,50%                   | 0,20%               | 3,26%             | 100,00%      |
| 2006    | 29,78%             | 36,40%           | 0,62%              | 11,54%                    | 13,31%             | 5,01%                   | 0,22%               | 3,11%             | 100,00%      |
| 2007    | 30,41%             | 38,32%           | 0,94%              | 11,15%                    | 13,27%             | 0,96%                   | 1,41%               | 3,53%             | 100,00%      |
| 2008    | 29,46%             | 36,65%           | 1,19%              | 10,83%                    | 16,54%             | 1,72%                   | 0,18%               | 3,42%             | 100,00%      |
| 2009    | 29,12%             | 37,91%           | 1,27%              | 12,13%                    | 14,89%             | 0,93%                   | 0,19%               | 3,55%             | 100,00%      |

Fuente : Consejería de Hacienda y Presupuestos y elaboración propia.

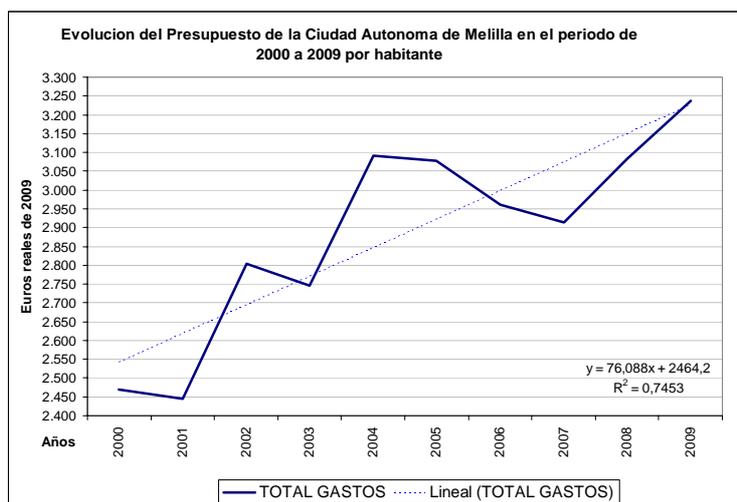


Con carácter general, puede decirse que una administración local tiene unos gastos que pueden considerarse como fijos, que coinciden con los que el presupuesto de gastos define como “gastos corrientes”, y otra serie de gastos, definidos como “gastos de capital”, que engloba entre otras, a la capacidad inversora de la administración local.

Es decir, en principio solo puede haber inversión cuando hay ingresos suficientes como para cubrir, en primer lugar, los gastos fijos, corrientes u ordinarios. Como ya hemos comentado, el ahorro neto es la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes. Establece, por tanto, con carácter general, la capacidad de financiación anual (si esta es positiva) que una administración local puede destinar a inversiones reales sin tener que recurrir a fuentes de financiación externa (a efectos prácticos, las transferencias corrientes se acercan bastante a lo que se entiende por fuente de financiación interna): transferencias de capital o recurso al crédito (endeudamiento).

Por el contrario un ahorro neto negativo supone que parte de los gastos corrientes deben ser financiados con ingresos de capital, no ordinarios, o con el recurso al crédito (endeudamiento). Es este el caso de los presupuestos no equilibrados. Las inversiones previstas en estos casos pueden verse claramente comprometidas, y deben ser financiadas, o bien con transferencias de capital, obtenidas de otras administraciones, o bien con recurso al crédito externo.

Pasemos a continuación a explicar y comentar los conceptos y su evolución temporal de cada uno de los capítulos del estado económico de los presupuestos (gastos) de Melilla en el mencionado período temporal.



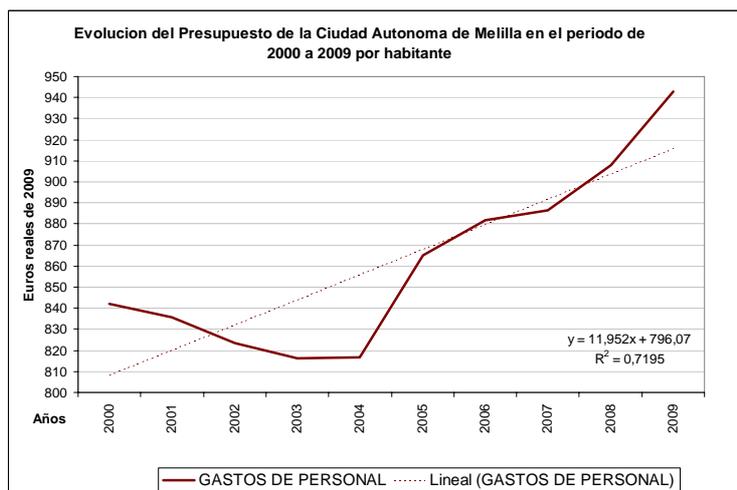
Los gastos pueden ser diferenciados a efectos de este análisis, en gastos corrientes y en gastos de capital.

Corresponde a los ocho capítulos presupuestarios, que son los siguientes:

Gastos de personal, de bienes corrientes y servicios, financieros, transferencias corrientes, inversiones reales, transferencias de capital, activos y pasivos financieros.

Como refleja el gráfico de la izquierda, expresado en euros del 2009 los ingresos de la ciudad de Melilla han tenido un significativo aumento de forma escalonada principalmente en los años 2002, 2004 y 2009, con una reducción importante en el periodo 2005-2007.

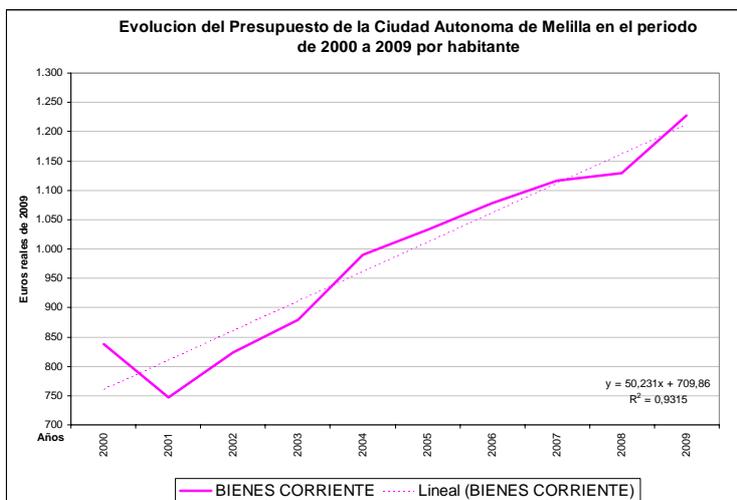
Este incremento de gastos se debe a la asunción de las competencias locales (municipales y las propias de una diputación) y las autonómicas que se desarrollan en la Ciudad Autónoma de Melilla.



Los gastos de personal se derivan básicamente de los gastos del personal funcionario del personal laboral, de las cuotas, prestaciones y gastos sociales así como de los incentivos al rendimiento y gastos de altos cargos.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los gastos han sufrido un incremento importante en el periodo 2005-2009.

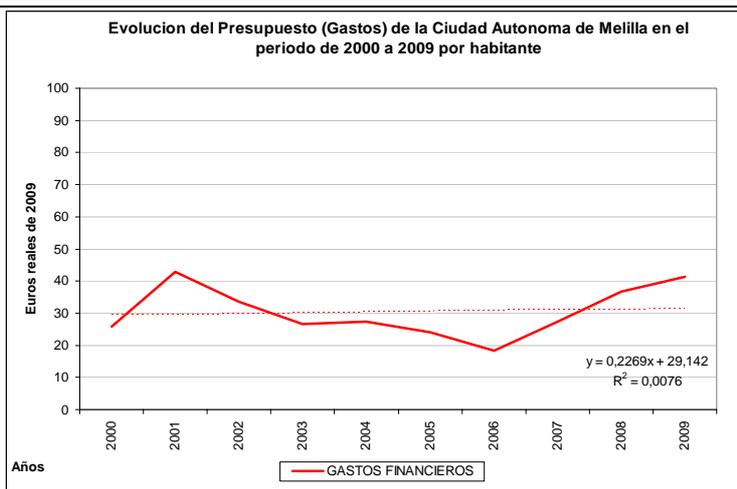
Aunque en términos porcentuales respecto de su presupuesto están oscilando del 25 al 35% del mismo.



Los gastos en bienes corrientes y servicios se derivan básicamente de los gastos de material, suministros, de reparaciones mantenimiento y conservación.

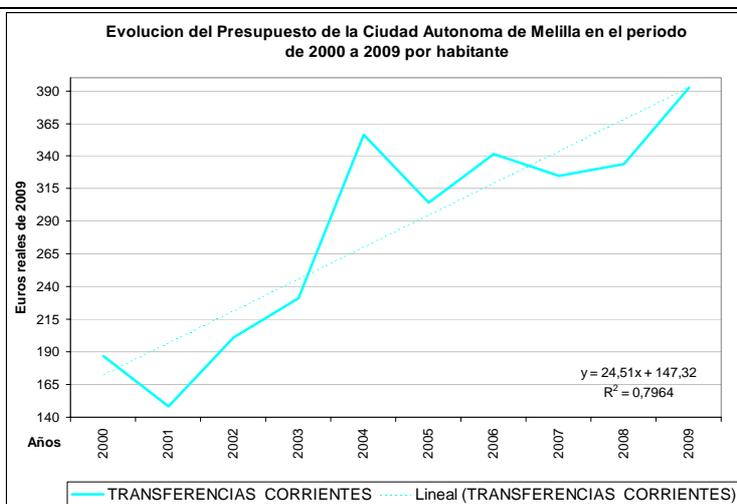
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los gastos han sufrido un incremento importante en el período 2001-2009.

Aunque en términos porcentuales respecto de su presupuesto están oscilando del 30 al 40% del mismo.



Los gastos financieros se derivan básicamente de los préstamos del interior

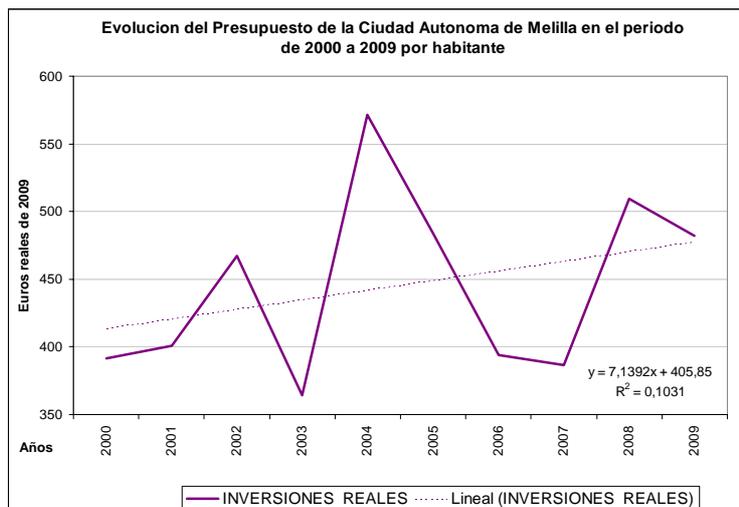
Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los gastos financieros se han mantenido mas o menos estables durante el período de tiempo analizado



Los gastos por transferencias corrientes son, fundamentalmente a familias y a instituciones sin fines de lucro

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, los gastos por transferencias corrientes tuvieron un significativo aumento en el período 2001-2004, manteniéndose mas o menos estables en el mismo nivel en el período 2005-2009

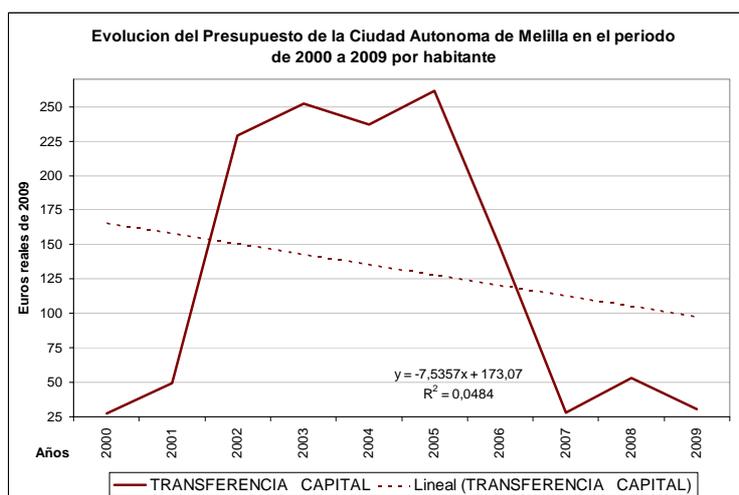
Aunque en términos porcentuales respecto de su presupuesto están oscilando del 5 al 12% del mismo.



Los gastos por inversiones reales se derivan básicamente en inversiones de nuevas infraestructuras y bienes de uso general, así como en inversión de nueva puesta en funcionamiento y de reposición de operaciones de servicio.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, estos gastos tienen unos picos de flauta muy significativos dependiendo de las inversiones nuevas así como de la puesta en funcionamiento y de la reposición de las existentes.

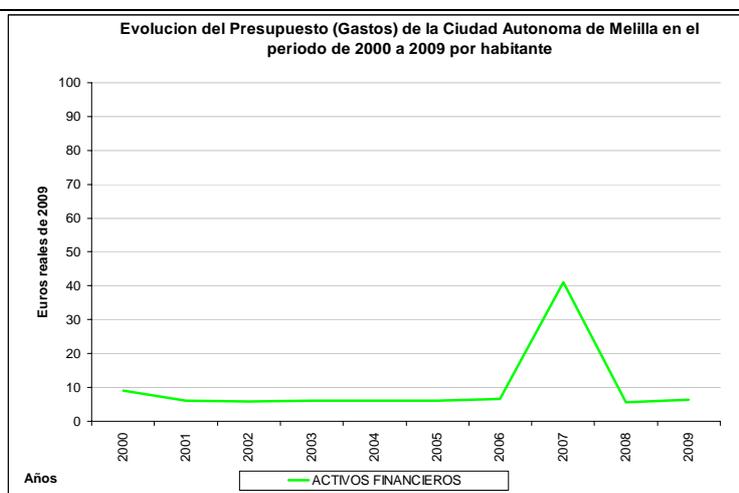
Aunque en términos porcentuales respecto de su presupuesto están oscilando del 13 al 20% del mismo



Los gastos por transferencias de capital se derivan básicamente de transferencias a empresas de entidad local.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, estos gastos tienen unos picos de flauta muy significativos dependiendo de las necesidades que tengan las empresas de entidad local para acometer sus inversiones.

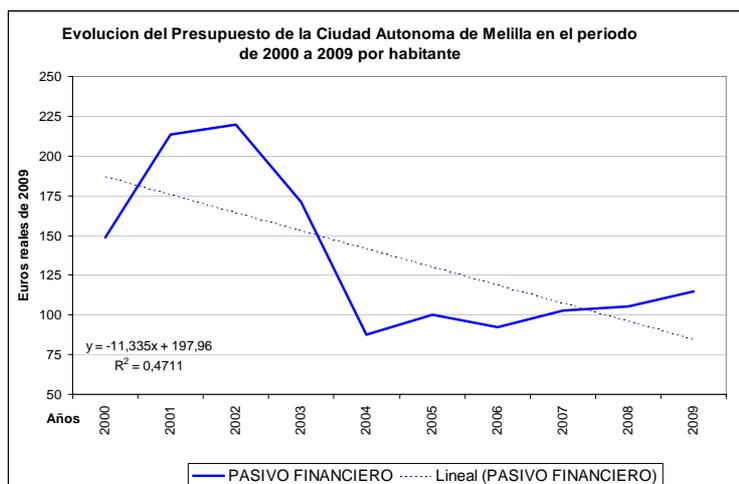
Aunque en términos porcentuales respecto de su presupuesto están oscilando del 1 al 10% del mismo.



Los gastos de activos financieros se derivan básicamente de la concesión de préstamos fuera del sector público.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, estos gastos han permanecido básicamente constantes en el período analizado excepto en el año 2007





Los gastos del pasivo financiero se derivan básicamente de la amortización de préstamos del interior.

Como refleja el gráfico de la izquierda expresado en euros del 2009, estos gastos tuvieron una significativa importancia en el período 2000-2004, produciéndose una estabilización muy positiva en el período 2005-2009.

En términos porcentuales en el período 2000-2004 estaban alrededor del 7% del correspondiente presupuesto; y en el período 2004-2009 están en el 3% del correspondiente presupuesto anual.

### 2.3.6. Planeamiento urbanístico vigente

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Melilla es redactado por Planeamiento Urbano y Arquitectura dirigido por el arquitecto Luis Felipe Aparicio, y fue aprobado por la Excma. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1995 (en adelante PGOU-95), conforme a la ley orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, y el Real Decreto 1.413/95 de 4 de Agosto sobre el traspaso de funciones y servicios de la administración del estado a la Ciudad de Melilla en materia de urbanismo. El acuerdo de aprobación definitiva fue publicado en unión al texto íntegro de las Normas Urbanísticas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de 30 de octubre de 1995.

El vigente PGOU-95 se redacta y aprueba conforme al RDL 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Del acuerdo de aprobación citado es interesante comentar algunos aspectos de él, en cuanto a modificaciones al texto presentadas para su aprobación en base a los informes y alegaciones:

- Los ajustes de los sectores S-30 y S-10 desde la línea de “pista de carros”; la definición de Sector S-14 para campus universitario por parte de la Dirección General de la Vivienda, el urbanismo y la vivienda del MOPTMA.
- Los referidos a normas de edificación realizados por los arquitectos residentes.
- Sobre el recinto Histórico Artístico por parte del Ministerio de Cultura.
- Por Parte de los técnicos de la Ciudad Autónoma.

Los criterios y objetivos generales del PGOU-95 eran:

- Criterios y Objetivos Generales:
  - a) Instrumentar los medios adecuados en el planeamiento para conseguir mayor capacidad edificatoria en el suelo urbano, allí donde las condiciones de protección, tanto en el ámbito de la administración de Cultura como, de Defensa o las propias del Plan lo permitan.



- b) Propuesta de conversión de uso de suelo actualmente en propiedad del Ministerio de Defensa, para que otra propiedad pública o privada interesada pueda efectuar la actividad urbanística prevista.
  - c) Preparación de la Ciudad como enclave turístico. Utilizando para ello todo el frente marítimo, reconvirtiendo las piezas que lo componen desde la Hípica hasta el Barrio de Medina Sidonia.
  - d) Diseño de un Ente Municipal para la Gestión Urbanística, que disponga de los suficientes medios materiales y humanos para el desarrollo de su labor.
- Los criterios y objetivo específicos eran:
    - *En suelo urbano*
      - a) La entrada en vigor de la Nueva Ley del suelo suponía un aumento de intensidad en gestión y ejecución urbanística, lo que implicaba la creación de un Entidad Urbanística Municipal.
      - b) El marco normativo dado por el planeamiento municipal abordará una detallada ordenación de estas unidades a potenciar incorporando al mismo tiempo el suficiente grado de flexibilidad.
      - c) Completar en cuanto a infraestructuras y equipamientos las áreas urbanas de borde, de forma que se produzca una transición racional entresuelo urbano y no urbanizable, reclasificando aquellas zonas que ofrezcan serias dificultades para su ejecución como son: el borde Norte de M<sup>a</sup> Cristina, Barrio Hebreo y Cabrerizas.
      - d) Reordenación de volúmenes y usos que supone un aumento de la capacidad edificativa, en función de las características urbanísticas propias de cada área considerada y que afectaba a las siguientes:
        - Barrio del Real
        - Barrio del Tesorillo
        - Barrio Industrial
      - e) Reordenar el Frente Marítimo con el objetivo específico de facilitar su promoción turística, para lo cual es necesario reconvertir las siguientes áreas: Hípica y zonas pertenecientes la Ministerio de Defensa que se incluirán en las actuaciones previstas por el PGOU, Barrio Industrial con una reordenación de volúmenes y usos como es objetivo de este documento; Explanada de San Lorenzo y Sta. Bárbara donde el Ministerio de Industria y la J.O.P. proponen el traslado a otra zona de las instalaciones de ENDESA y la realización de una promoción residencial en esta zona; el Puerto; y por último el Barrio de Medina Sidonia objeto de un P.E. de Rehabilitación.
    - *En suelo urbanizable*

Integrar el desarrollo del suelo urbanizable en el conjunto de las áreas urbanas.

- a) Sobre las áreas de borde urbano. Esta debe plantearse sobre los sectores de suelo urbanizable programado, situados en la media ladera del Monte M<sup>a</sup> Cristina junto al barrio Hebreo y Cabrerizas Altas. Así como, el sector más occidental de carretera de Ferhana.
- b) Desarrollo de un área de suelo urbanizable como complemento del desarrollo iniciado anteriormente en el extremo occidental, al borde de la zona de regadío y cuyo límite estaría marcando la continuación del sector N. del Barrio del Real hasta su conexión con el Barrio General Primo de Ribera.



c) Aumentar los ámbitos de suelo urbanizable para realización de actividades industriales.

o *En Suelo No Urbanizable:*

- a) Mantenimiento de la protección de los acantilados.
- b) Tratamiento y protección de cauces y acuíferos.
- c) Dotación de espacios libres utilizando áreas periféricas que por sus condiciones físicas posean una clara vocación hacia este uso (Pinares de Rostrogordo), para la creación de gran parque extraurbano.

Este conjunto de objetivos se concretan en las propuestas de:

- 1.- Tratamiento específico de cauces y acuíferos.
- 2.- Recuperación del Río de Oro como espacio público.
- 3.- Protección del área de costas (acantilados y playas).
- 4.- Modificación de las protecciones para las áreas de cultivo existentes.
- 5.- Ampliación y protección del Puerto y Aeropuerto, dotándolos para cumplir su función en concordancia con las previsiones de los organismo estatales correspondientes. Las instalaciones portuarias han de estar íntimamente relacionadas con la función de la playa.
- 6.- Acabado de la red viaria fomentando la comunicación de los distintos ámbitos territoriales.
- 7.- Aumento de equipamiento urbano a nivel de Ciudad y Barrio.
  - Reutilización de elementos en desuso o con insuficiente utilización (instalaciones del Ministerio de Defensa, Cruz Roja, etc).
  - Dotación de servicios en espacios inutilizables o no rentables para otros usos.
- 8.- Aumento de la dotación de espacios libres, potenciando el ámbito del barrio como referencia de dotación, y concentrando las grandes intervenciones en los siguientes puntos: márgenes del Río de Oro, Parque extraurbano al norte del municipio (Pinares de Rostrogordo), Áreas de vario urbano en el interior de la ciudad, Dotación de nuevos desarrollos.
- 9.- Aumento de la dotación de viviendas, en base a las nuevas expansiones urbanas aún posibles y al aumento de la capacidad edificativa en Barrio como el Real Tesorillo e Industrial.
- 10.- Rehabilitación de la imagen de Melilla.
- 11.- Potenciación de la actividad económica territorial.
- 12.- Potenciación de Melilla como enclave turístico, mediado alrededor de los siguientes aspectos: Regeneración y conservación de la playa, potenciación de la actividad comercial a través de una política adecuada de usos urbanos, potenciación de la actividad de la comunicación con Marruecos, potenciación de los servicios de carácter recreativo, reordenación del Frente Marítimo con la reconversión de las siguientes áreas: Hípica y zonas pertenecientes al Ministerio de Defensa, Barrio Industrial (a través de la reordenación de volúmenes de la zona y la redefinición de usos), nuevo tratamiento de la Explanada de San Lorenzo y Santa Bárbara con el traslado de instalaciones existentes a otro lugar del municipio, tratamiento del Puerto, y rehabilitación del Barrio Medina Sidonia.

o *Elementos estructurantes*

Los elementos estructurante del PGOU son los siguientes:

- Transformación de algunas instalaciones del Ministerio de Defensa para su transformación en usos urbanos.



- Modificación del trazado de la vía perimetral de circunvalación contenida en el PGMO-95, mejorando la conservación externa de la ciudad.
- Desarrollo integral de la Cornisa Norte, conforme a lo contenido en el PGMO-95.
- Actuación sobre el frente marítimo con el objetivo de facilitar la promoción turística: Hípica, Barrio Industrial, Explanada de San Lorenzo y Santa Bárbara Puerto, Rehabilitación del Barrio Medina Sidonia.
- Creación de un espacio público sobre el Río de Oro y
- La creación de una zona verde (parque público) en Rostrogordo.

### **2.3.7. Dotaciones: espacios libres y equipamientos.**

El sistema de espacios libres lo podríamos definir como el conjunto de espacios que junto al viario conforman el sistema de espacios y dominio de uso público.

Se reconoce por su carácter público y por la realización de actividades relacionadas con la estancia, la comunicación y el ocio. Tienen como fin garantizar el bienestar ambiental, el reposo y esparcimiento, reducir la densidad y optimizar las condiciones medioambientales y estéticas de la ciudad.

Dentro de la ciudad de Melilla podemos establecer la siguiente clasificación:

- **Parque Periurbano:** son aquellas zonas naturales para el uso de los ciudadanos encuadradas en zonas no urbanas.
- **Parque Público:** es el parque al cual acceden ciudadanos de todos los barrios; que normalmente son recintos cerrados con buena o alguna vigilancia.
- **Jardín Público:** son jardines situados en los barrios, sin vigilancia; son jardines donde el usuario principal es el propio residente de la barriada.
- **Parterre Ornamental Urbano:** son jardines medianas, rotondas que tienen como finalidades bien estructurar la circulación, o bien simplemente son elementos embellecedores del entorno, sin que suponga un lugar especial de paseo o descanso y por lo tanto carecen de vigilancia.
- **Parque de Juegos Infantiles:** son zonas acotadas, diseñadas y ejecutadas especialmente para el juego de los niños de poca y mediana edad.

En el cuadro siguiente queda reflejado cada tipo de espacio libre, su nombre o denominación, la extensión superficial o superficie en metros cuadrados de suelo y el ratio de superficie de cada uno de los diferentes tipos de espacios libres, que cuenta la ciudad de Melilla por habitante.



| TIPO DE ZONA VERDE   | NOMBRE  | SUPERFICIE ( en metros cuadrados de suelo m <sup>2</sup> s) | Ratio de Superficie de los diferentes tipos de zona verde por habitante en 2008 |  |       |
|--|---|---|---|--|-------|
| Parques Periurbanos  | Pinares de RostroGordo  | 445.885   | 7,694   |  |       |
|  | Parque Forestal Juan Carlos I   | 103.858   |   |  |       |
|  | Subtotal  | 549.743   |   |  |       |
| Parques Publicos   | Parque Hernandez  | 42.000  | 1,612   |  |       |
|  | Parque Lobera   | 19.904  |   |  |       |
|  | Parque Agustin Samper   | 4.800   |   |  |       |
|  | Plaza España  | 5.800   |   |  |       |
|  | Isleta Central ( Puente de Triana hasta el Puerto                         | 8.700   |   |  |       |
|  | Jardines Polideportivo Ciudad de Melilla                                  | 500   |   |  |       |
|  | Jardines del Paseo Maritimo   | 1.300   |   |  |       |
|  | Jardines del Cementerio Musulman  | 150   |   |  |       |
|  | Jardines del Cementerio Cristiano   | 300   |   |  |       |
|  | Jardines del Agua   | 11.500  |   |  |       |
|  | Parque de la Cañada (Cañada de Hidum)                                     | 10.513  |   |  |       |
|  | Jardines de la Plaza Rafael Fernandez de Castro                           | 5.057   |   |  |       |
|  | Barrio Hipodromo  | 4.620   |   |  |       |
|  | Subtotal  | 115.144   |   |  |       |
| Jardin Publicos  | Tanatorio ( excluido talud Monte M <sup>a</sup> Cristina)                 | 3.300   | 0,599   |  |       |
|  | Jardines Barrio de la Victoria  | 5.400   |   |  |       |
|  | Jardin Salida al Aeropuerto   | 11.000  |   |  |       |
|  | Plaza de Armas  | 3.400   |   |  |       |
|  | Plaza Yamin Benarroch   | 130   |   |  |       |
|  | Plaza de las Culturas   | 630   |   |  |       |
|  | Jardin Cuesta de la Calera  | 3.400   |   |  |       |
|  | Isleta Isabel La Catolica junto a la plaza de Torres Quevedo              | 80  |   |  |       |
|  | Isleta Heroes de España cruce Avda. Juan Carlos I y c/ O'Donnell          | 190   |   |  |       |
|  | Isleta Cruz de los Caídos cruce Avda. Duque de la Vistoria y Gral Aizpuru | 70  |   |  |       |
|  | Plaza Primero de Mayo   | 200   |   |  |       |
|  | Isleta Plaza Martin de Cordoba  | 50  |   |  |       |
|  | Isleta Hospital Militar   | 420   |   |  |       |
|  | Plazoleta Daoiz y Velarde   | 50  |   |  |       |
|  | Mediana Avda. de la Democracia  | 225   |   |  |       |
|  | Jardines Campo de Futbol (Barrio de las Cabrenizas)                       | 3.000   |   |  |       |
|  | Jardin Puente de Los Alemanes ( ambos lados Rio de Oro)                   | 270   |   |  |       |
|  | Mediana Crta a Hardu  | 11.000  |   |  |       |
|  | Plaza de la Explanada de San Lorenzo                                      |   |   |  |       |
|  | Subtotal  | 42.815  |   |  |       |
| Parterre Ornamental Urbano   | Viviendas Ciudad de Malaga ( B <sup>o</sup> de la Victoria)               | 2.500   | 0,509   |  |       |
|  | Jardin Barracas de San Francisco  | 450   |   |  |       |
|  | Isleta Barracas de San Francisco  | 250   |   |  |       |
|  | Altos de la Via ( Ladera B <sup>o</sup> de la Libertad)                   | 1.000   |   |  |       |
|  | Isleta B <sup>o</sup> de la Libertad                                      | 85  |   |  |       |
|  | Isleta junto al I.E.S. Leopoldo Queipo                                    | 100   |   |  |       |
|  | Cuesta la Alcazaba ( 4 <sup>o</sup> recinto "La Vieja")                   | 1.100   |   |  |       |
|  | Rotonda General Pintos / Calvo Sotelo                                     | 60  |   |  |       |
|  | Viviendas frente al Tiro Nacional   | 2.000   |   |  |       |
|  | Viviendas Las Palmeras  | 600   |   |  |       |
|  | Parterre Urb. Cuesta La alcazaba (4 <sup>o</sup> recinto "La Vieja")      | 2.500   |   |  |       |
|  | Mediana en c/ Aragon (B <sup>o</sup> del Real)                            | 100   |   |  |       |
|  | Parterres en la crta. Circunvalacion, Reina Regente y Cañada              | 1.000   |   |  |       |
|  | Parterre entre la Plaza 1 <sup>o</sup> de Mayo y la Shell                 | 50  |   |  |       |
|  | Parterre en la Avda. de Madrid  | 40  |   |  |       |
|  | Parterre en Dr. Fleming   | 10  |   |  |       |
|  | Parterre cruce c/ Poeta Manrique y Tte. Gral. Gotarredona                 | 300   |   |  |       |
|  | Mediana B <sup>o</sup> Industrial, Carlos V, junto a minas del Rif.       | 150   |   |  |       |
|  | Jardines Urb. Minas del Rif   | 1.620   |   |  |       |
|  | Jardines B <sup>o</sup> Constitucion                                      | 200   |   |  |       |
|  | Rotondas Puente Union Crta. Hidum y crta. Farhana                         | 260   |   |  |       |
|  | Parterre poligono Sepes ( Edif. Miguel de cervantes)                      | 600   |   |  |       |
|  | Poligono Sepes Parterre con Palmeras                                      | 12.500  |   |  |       |
|  | Poligono Sepes Edif. Nudo Llano   | 500   |   |  |       |
|  | Rotonda c/ Mustafa Arruf junto IES Juan A. Fernandez                      | 15  |   |  |       |
|  | Jardin Nuevo Urbanizacion Ataque Seco                                     | 2.100   |   |  |       |
|  | Plazoleta Onesimo Redondo   | 40  |   |  |       |
|  | Jardin Junto a la Bola de Cabrenizas                                      | 350   |   |  |       |
|  | Jardin Junto al Edificio Zuloaga  | 200   |   |  |       |
|  | Rotonda Frontera de Beni-Enzar  | 300   |   |  |       |
|  | Jardines Alto de la Via   | 1.000   |   |  |       |
|  | Parterres dela crta. Farhana (aparcamientos Universidad Granada)          | 70  |   |  |       |
|  | Rotonda cruce crta. Alfonso XIII y La Purisima                            | 400   |   |  |       |
|  | Rotonda crta. Alfonso XIII y entrada a la urb. Miro                       | 168   |   |  |       |
|  | Rotonda crta. Aeropuerto - Huerta Salama                                  | 95  |   |  |       |
|  | Rotonda Paseo maritimo Alcalde Rafael Ginel - Paseo Ciudad Malaga         | 1.626   |   |  |       |
|  | Rotonda crta. Aeropuerto y B <sup>o</sup> del real                        | 730   |   |  |       |
|  | Rotonda c/ General Villalba   | 50  |   |  |       |
|  | Rotonda B <sup>o</sup> Cabrenizas y acuartelamiento de La Legion          | 142   |   |  |       |
|  | Rotonda del Hipodromo   | 79  |   |  |       |
|  | Rotonda Paseo Maritimo - Puerto Noray                                     | 671   |   |  |       |
|  | Parterre Mayorazgo - La quinta  | 227   |   |  |       |
|  | Parterre c/ Alferez Sanz  | 150   |   |  |       |
|  | Subtotal  | 36.388  |   |  |       |
|  | Parque de Juegos infantiles   | Parque Infantil en el Parque Hernandez                      |   |  | 0,000 |
|  |   | Parque Infantil en el Parque Lobera                         |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en el Paseo maritimo                        |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en la c/ Infantes de España                 |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en la Urb. Los Pinares                      |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en el Parque de la Cañada                   |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en el barrio de la Victoria                 |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en el Barrio del Real                       |   |  |       |
|  |   | Parque Infantil en la Cuesta La Calera                      |   |  |       |
| Parque Infantil en la c/ Laberinto ( Urb. Miro)                                    |   |   |   |  |       |
| Parque Infantil en la c/ Maternidad ( Urb. Miro)                                   |   |   |   |  |       |
| Parque Infantil en la c/ Paisaje Catalan ( Urb. Miro)                              |   |   |   |  |       |
| Parque de Trafico del Barrio del Real (c/ Jimenez Iglesias con Coronel Cebollinos) |   |   |   |  |       |
| Subtotal   | 0   |   |   |  |       |
| <b>TOTAL DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD DE MELILLA</b>                               |   | <b>744.090</b>  | <b>10,414</b>   |  |       |



El sistema de equipamientos públicos se podría definir como los espacios y los usos necesarios para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de estar garantizada por las administraciones públicas.

Estos equipamientos se pueden dividir en varios grupos para poder así regular mejor sus condiciones generales de uso y edificación como son:

- a) Educativos – Culturales
- b) Asistenciales - Sanitarios
- c) Recreativo - Deportivos
- d) Servicio Urbano - Infraestructura
- e) Servicio Administrativo

*a) Los equipamientos educativos*

Son los espacios y edificaciones que integran las actividades docentes correspondientes a los diferentes ciclos definidos por la legislación educativa vigente: Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Modulo de Formación Profesional, Estudios Universitarios y Estudios de Postgrado. Así como las Bibliotecas, Museos y otras edificaciones o servicios de análoga finalidad.

En el siguiente cuadro queda reflejado el nombre del centro docente; si es de carácter público, concertado o tiene carácter privado, su ubicación, el número de plazas escolares o el número de alumnos por centro.



| Nº Colegio   | COLEGIOS QUE COMPRENDEN                  |  | UBICACIÓN                       | INFANTIL Y PRIMARIA |              |           | TOTAL         | SECUNDARIA   |              |              | TOTAL        | Nº PLAZAS     | SUPERFICIE PARCELA |
|--|--|--|---------------------------------|---------------------|--------------|-----------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------------|
|  | PÚBLICOS                                 | CONCERTADOS                                |                                 | E.I.                | E.P.         | E.E.      |               | S.O.         | B            | C.F.         |              |               |                    |
| 1  | CEIP "ANSELMO PARDO ALCALDE"             |  | Ctra. Alfonso XIII              | 241                 | 496          |           | 736           |              |              |              |              | 736           | 15.136             |
| 2  | CEIP "CONSTITUCIÓN"                      |  | Ctra. del Tiro Nacional, 2      | 162                 | 332          |           | 494           |              |              |              |              | 494           | 10.133             |
| 3  | CEIP "DINTOR EDUARDO MORILLAS"           |  | Avda. de la Juventud, 2         | 951                 | 652          |           | 1.003         |              |              |              |              | 1.003         | 10.670             |
| 4  | CEIP "ESPAÑA"                            |  | Plaza Martín de Astigaraga, s/n | 0                   | 532          |           | 532           |              |              |              |              | 532           | 4.502              |
| 5  | CEIP "HIPOCROMO"                         |  | Cabo Cañón de Mesa, s/n         | 82                  | 174          |           | 256           |              |              |              |              | 256           | 381                |
| 6  | CEIP "HISPANO ISRAELITA"                 |  | Paseo de Ronda, s/n             | 73                  | 31           |           | 104           |              |              |              |              | 104           | 1.086              |
| 7  | CEIP "JUAN CARO ROMERO"                  |  | Pedro de Mendoza, s/n           | 263                 | 665          |           | 940           |              |              |              |              | 940           | 10.124             |
| 8  | CEIP "LEÓN SOLÁ"                         |  | Calletera de Hódiz, 64          | 223                 | 531          |           | 754           |              |              |              |              | 754           | 20.146             |
| 9  | CEIP "MEDITERRÁNEO"                      |  | García Cabriles, s/n            | 141                 | 311          |           | 452           |              |              |              |              | 452           | 3.465              |
| 10   | CEIP "REAL"                              |  | Coronel Cobolinos, s/n          | 0                   | 471          |           | 471           |              |              |              |              | 471           | 2.244              |
| 11   | CEIP "REYES CATÓLICOS"                   |  | Comandante A. García Morato, 2  | 0                   | 487          |           | 487           |              |              |              |              | 487           | 3.476              |
| 12   | CEIP "VELÁZQUEZ"                         |  | Músico Granados, 13             | 0                   | 471          |           | 471           |              |              |              |              | 471           | 4.922              |
| 13   | CEE "REINA SOFÍA"                        |  | General Villalba, s/n           |                     |              | 64        | 64            |              |              |              |              | 64            | 2.071              |
| 14   | CEIP "en construcción"                   |  | c/ Jardín                       | 226                 | 450          |           | 676           |              |              |              |              | 676           |                    |
| 15   |  | LICEO SEFARDÍ (Privado)                    | AVDA. Duquesa de la Victoria    | 21                  | 42           |           | 63            |              |              |              |              | 63            | 1.980              |
| 16   |  | CEIP "STA.LUISA DE MARSILLAC" (Privado)    | C/General Villalba              |                     | 53           |           | 53            |              |              |              |              | 53            | 198                |
| 17   |  | CC "ENRIQUE SOLER" (Privado)               | Bda. De Tierno Galván, s/n      | 317                 | 597          |           | 914           |              |              |              |              | 914           | 9.604              |
| <b>Total Educación Infantil, primaria y educación Especial</b> |  |  |                                 | <b>2.119</b>        | <b>6.284</b> | <b>64</b> | <b>8.467</b>  |              |              |              |              | <b>8.467</b>  | <b>100.136</b>     |
| 18   | IES "ENRIQUE NIETO"                      |  | Avda. de la Juventud, 4         |                     |              |           | 0             | 757          | 444          | 103          | 1304         | 1.304         | 10.930             |
| 19   | IES "JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ"       |  | Bda. De Tierno Galván, s/n      |                     |              |           | 0             | 693          | 117          | 171          | 981          | 981           | 19.083             |
| 20   | IES "LEOPOLDO GUEIJO"                    |  | Plaza del 1º de Mayo, 2         |                     |              |           | 0             | 742          | 362          | 199          | 1303         | 1.303         | 6.931              |
| 21   | IES "MIGUEL FERNÁNDEZ"                   |  | General Astilleros, 74          |                     |              |           | 0             | 694          | 158          |              | 842          | 842           | 2.510              |
| 22   | IES "REINA VICTORIA EUGENIA"             |  | General Astilleros, 76          |                     |              |           | 0             | 149          | 27           | 481          | 657          | 657           | 12.732             |
| 23   | IES "RUSADIR"                            |  | Bda. Del Tiro Nacional, s/n     |                     |              |           | 0             | 699          | 143          | 143          | 985          | 985           | 4.032              |
| 24   | IES "VIROEN DE LA VICTORIA"              |  | Avda. de la Juventud 19         |                     |              |           | 0             | 296          |              |              | 296          | 296           | 12.478             |
| 25   |  | CC "LA SALLE-EL CARMEN"                    | Plaza S.Juan B. de la Salle, 2  | 170                 | 320          |           | 490           | 233          |              |              | 233          | 723           | 5.892              |
| 26   |  | CC "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO"       | Ctra. De Parkhana, s/n          | 172                 | 340          |           | 512           | 229          | 40           |              | 269          | 781           | 9.706              |
| <b>Total Educación Secundaria</b>                              |  |  |                                 | <b>342</b>          | <b>660</b>   | <b>0</b>  | <b>1.002</b>  | <b>4.482</b> | <b>1.291</b> | <b>1.097</b> | <b>6.870</b> | <b>7.872</b>  | <b>84.294</b>      |
| 27   | ESCUELA INFANTIL "VIROEN DE LA VICTORIA" |  | San Quintín 2                   | 114                 |              |           | 114           |              |              |              | 0            | 114           |                    |
| 28   | ESCUELA INFANTIL "SAN FRANCISCO"         |  | Tiro Nacional s/n               | 106                 |              |           | 106           |              |              |              | 0            | 106           |                    |
| 29   | PARVULARIO DEL C. P. REAL                |  | C/León                          | 239                 |              |           | 239           |              |              |              | 0            | 239           | 1.806              |
| 30   | PARVULARIO DEL C. P. VELÁZQUEZ           |  | Avda. Antonio Díez s/n          | 236                 |              |           | 236           |              |              |              | 0            | 236           | 2.401              |
| 31   | PREESCOLAR C.P. ESPAÑA                   |  | Cándido Cobera                  | 214                 |              |           | 214           |              |              |              | 0            | 214           | 3.756              |
| 32   | PARVULARIO DEL C. P. REYES CATÓLICOS     |  | General Astilleros s/n          | 267                 |              |           | 267           |              |              |              | 0            | 267           |                    |
| 33   | ESCUELA INFANTIL Mª LUISA DE MARILLAC    |  | General Villalba, s/n           | 33                  |              |           | 33            |              |              |              | 0            | 33            |                    |
| 34   | ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR          |  | Avda. de las tres mujeres, 2    | 136                 |              |           | 136           |              |              |              | 0            | 136           | 1.390              |
| 35   |  | C.E. INFANTIL "DIVINA INFANTITA" (Privado) | Cta. García Morato 10           | 80                  |              |           | 80            |              |              |              | 0            | 80            |                    |
| 36   |  | C. PREESCOLAR "MªINMACULADA" (Privado)     | Río Llobregat                   | 30                  |              |           | 30            |              |              |              | 0            | 30            |                    |
| <b>Total Educación Infantil de 0 a 3 años</b>                  |  |  |                                 | <b>1.454</b>        | <b>0</b>     | <b>0</b>  | <b>1.454</b>  | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>1.319</b>  | <b>9.353</b>       |
| 37   | CONSERVATORIO DE MÚSICA                  |  | Miguel Zazo, 31                 |                     |              |           | 0             |              | 267          |              | 267          | 267           | 599                |
| 38   | CENTRO DE ADULTOS "CARMEN CONDE ABELLÁN" |  | García Cabriles, s/n            |                     |              |           | 0             |              | 555          |              | 555          | 555           |                    |
| 39   | ESCUELA DE ARTE "MIGUEL MARMOLEJO"       |  | Avda. de la Juventud, 19        |                     |              |           | 0             |              | 279          |              | 279          | 279           | 3.964              |
| 40   | ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS               |  | Plaza del 1º de Mayo, 2         |                     |              |           | 0             |              | 800          |              | 800          | 800           | 4.936              |
| 41   | ESCUELA DE DANZA Y MÚSICA                |  | Quimal nº 7                     |                     |              |           | 0             |              | 945          |              | 945          | 945           |                    |
| 42   | ESCUELA DE ARTES APLICADAS               |  | Plaza Daiz y Velarde n.1        |                     |              |           | 0             |              | 20           |              | 20           | 20            | 3.697              |
| <b>Total otros centros educativos</b>                          |  |  |                                 | <b>0</b>            | <b>0</b>     | <b>0</b>  | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>2.866</b> | <b>2.866</b> | <b>2.866</b>  | <b>13.196</b>      |
| <b>TOTAL CENTROS EDUCATIVOS</b>                                |  |  |                                 | <b>3.915</b>        | <b>6.944</b> | <b>64</b> | <b>10.923</b> | <b>4.482</b> | <b>1.291</b> | <b>3.963</b> | <b>9.736</b> | <b>20.524</b> | <b>206.978</b>     |

b) Los equipamientos asistenciales - sanitarios

Los equipamientos asistenciales son aquellos en los que se desarrollan actividades encaminadas a fines benéficos y asistenciales, que informan o prestan servicios a determinados sectores sociales, tales como colectivos marginados, con minusvalías o dependientes, así como a grupos específicos de población como tercera edad, familias, hombres, mujeres y menores con problemática física o psíquica, etc. acogidos a la regulación establecida por la normativa legal de servicios sociales. Así mismo en este grupo también se incluyen las edificaciones de carácter religioso de cualquier religión.

Los equipamientos sanitarios son aquellos que se destinan a albergar actividades de orientación prevención y prestación de servicios médicos o veterinarios, así como aquellas complementarias de la principal

En el cuadro siguiente queda reflejado: el tipo de equipamiento asistencial o sanitario, el nombre del centro, su ubicación, la extensión superficial donde está ubicado y el número de camas que dispone.



| TIPO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS RECREATIVOS                                 | NOMBRE   | UBICACIÓN                              | SUPERFICIE (en metros cuadrados de suelo m2s) |        |        |
|--|--|--|---|--------|--------|
| Teatros  | Teatro Nacional Kursaal                                  | C/Pablo Vallesca, 17                   | 1.165   | 8.074  |        |
|  | Teatro Cine Perelló                                      | C/Pedro Navarro, 6                     | 600   |        |        |
|  | Palacio y Esposiciones de Congresos                      | c/ Fortuny, 21                         | 690   |        |        |
|  | Auditorium Carvajal                                      | C/Cándido Lobera (Parque Lobera)       | 5.620   |        |        |
|  | Subtotal   |  |   |        |        |
| Conservatorios   | Calle Miguel Zazo, 31                                    |  | 599   | 4.064  |        |
|  | Antiguo Mercado Central (a construir próximamente)       | C/García Cabrelles, 13                 | 3.465   |        |        |
|  | Subtotal   |  |   |        |        |
| Museos   | Museo de Arqueología e Historia de Melilla               | Plaza Pedro de Estopiñan, s/n          | 192   | 4.236  |        |
|  | Museo de la Ciudad Autónoma de Melilla                   | c/ Concepción, 6                       | 335   |        |        |
|  | Museo Histórico Militar                                  | Baluartes de la Concepción             | 322   |        |        |
|  | Museo Amazigh  | Cuesta de la Florentina s/n            |   |        |        |
|  | Fundación Gaselec  | C/Maestro Pérez García, 6              | 656   |        |        |
|  | Museo Hospital del Rey                                   | Plaza La Parada                        | 1.198   |        |        |
|  | Futuro Museo Sefardí y Bereber de Melilla                | C/San Juan, 1 (Almacenes Las Pañuelas) | 1.533   |        |        |
|  | Subtotal   |  |   |        |        |
| Centros  | Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) | C/Sor Alegría, 2                       | 1.243   | 27.222 |        |
|  | Campus Universitario                                     | Carretera Alfonso XIII, 21             | 15.135  |        |        |
|  | Escuela Municipal de Danza                               | C/Querol, 7                            | 391   |        |        |
|  | Centro de Enseñanzas Artísticas Enrique Tierno Galván    | C/General Pintos, 3                    | 1.138   |        |        |
|  | Biblioteca Pública                                       | Plaza de España, 4                     | 1.216   |        |        |
|  | Centro de Profesores                                     | C/Matías Montero, 7                    | 64  |        |        |
|  | Residencia de Estudiantes Marroquíes                     | General Weyler, 2                      | 1.534   |        |        |
|  | Residencia de Estudiantes y Deportistas                  | C/Alfonso X s/n                        | 1.726   |        |        |
|  | A.A. V.V. Acrópolis                                      | C/San Juan, 5                          | 206   |        |        |
|  | Escuela Taller   | C/Río Darro, 1                         | 4.569   |        |        |
|  | Subtotal   |  |   |        |        |
|  | Otros  | Fuerte de Rostrogordo                  |   |        | 23.485 |
| Fuerte de la Purísima  |  | Ctra. de la Purísima s/n               | 8.092   |        |        |
| Fuerte de Camellos   |  | c/ Simancas y Paseo de Ronda, 14       | 1.038   |        |        |
| Fuerte de Victoria Grande  |  | C/Cándido Lobera s/n                   | 6.670   |        |        |
| Fuerte de Victoria Chica   |  | C/Cándido Lobera s/n                   | 2.362   |        |        |
| Fuerte de María Cristina   |  | C/ Río Darro, 1                        | 4.569   |        |        |
| Fuerte de Reina Regente  |  | Ctra. vía Láctea s/n                   | 1.881   |        |        |
| Plaza de Toros   |  | C/Del Querol, 17                       | 11.500  |        |        |
| Parcela ED. M8   |  | Ctra. de la Purísima s/n               | 11.090  |        |        |
| Subtotal   |  |  |   |        |        |
| <b>TOTAL DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS RECREATIVOS EN LA CIUDAD DE MELILLA</b> |  |  | <b>114.283</b>                                |        |        |

*c) Los equipamientos Recreativo - Deportivos*

Los equipamientos deportivos son aquellos espacios, instalaciones o edificaciones destinados a la práctica del deporte; y los equipamientos recreativos son aquellas edificaciones para las concentraciones públicas o contemplación de espectáculos

En el cuadro siguiente queda reflejado: el tipo de equipamiento recreativo - deportivo, el nombre del centro, su ubicación, y la extensión superficial donde está ubicado.

*d) Los equipamientos Educativos –Recreativos*

Los equipamientos educativos-recreativos son aquellos espacios, instalaciones o edificaciones destinados al aprendizaje del conocimiento y mejora de la cultura en todas sus facetas; y los equipamientos recreativos son aquellas edificaciones para las concentraciones públicas o contemplación de espectáculos.

En el cuadro siguiente queda reflejado: el tipo de equipamiento educativo-recreativo, el nombre del centro, su ubicación, y la extensión superficial donde está ubicado.



| TIPO DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVO DEPORTIVO | NOMBRE   | UBICACIÓN                                 | SUPERFICIE ( en metros cuadrados de suelo m2s) |  |
|--|--|---|--|--|
| Campos de Fútbol                           | Estadio "Álvarez Claro"                                | Av.de la Juventud, 12                     | 32.070   |  |
|  | Estadio "Fernando Pernía" (Campo del Tesorillo)        | c/ Genral Pintos, 5                       | 7.591  |  |
|  | Estadio Fútbol Siete "El Tercio"                       | Ctra. Rostrogordo s/n                     | 28.000   |  |
|  | Estadio "La Espiguera"                                 | Av.Hermanad de los Donantes de Sangre, 36 | 12.358   |  |
|  | Ciudad del Fútbol                                      | Sur de Melilla junto al Polig. Indust     | 25.338   |  |
|  | Subtotal   |   | 105.357  |  |
| Polideportivos                             | Pabellón Deportivo "San Lorenzo"                       | Callejón del Polideportivo, 2             | 4.132  |  |
|  | Pabellón Lázaro Fernandez                              | C/Infanta Cristina, 17                    | 1.894  |  |
|  | Galería de Tiro  | C/Mar Chica, 35                           |  |  |
|  | Instituto Municipal de Juventud y Deporte              | C/del Músico Granados, 7                  | 5.242  |  |
|  | Piscina Municipal (dentro del Estadio "Álvarez Claro") | Av.Juventud, 10                           | 2.816  |  |
|  | Pistas Polideportivas "Álvarez Claro"                  | Alfonso X, 2                              | 12.358   |  |
|  | Campo Crta Hidum                                       | Ctra. Hidum s/n                           | 7.163  |  |
|  | Subtotal   |   | 33.606   |  |
| Otros                                      | Campo de Golf  | Ctra. ML-300                              | 179328   |  |
|  |  |   |  |  |
|  | Subtotal   |   | 179.328  |  |

|  |                |
|--|----------------|
| <b>TOTAL DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE MELILLA</b> | <b>318.291</b> |
|--|----------------|

| TIPO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS RECREATIVOS                                 | NOMBRE   | UBICACIÓN                              | SUPERFICIE (en metros cuadrados de suelo m2s) |  |
|--|--|--|---|--|
| Teatros  | Teatro Nacional Kursaal                                  | C/Pablo Vallesca, 17                   | 1.165   |  |
|  | Teatro Cine Perelló                                      | C/Pedro Navarro, 6                     | 600   |  |
|  | Palacio y Esposiciones de Congresos                      | c/ Fortuny, 21                         | 690   |  |
|  | Auditorium Carvajal                                      | C/Cándido Lobera (Parque Lobera)       | 5.620   |  |
|  | Subtotal   |  | 8.074   |  |
| Conservatorios   | Calle Miguel Zazo, 31                                    |  | 599   |  |
|  | Antiguo Mercado Central (a construir próximamente)       | C/García Cabrelles, 13                 | 3.465   |  |
|  | Subtotal   |  | 4.064   |  |
| Museos   | Museo de Arqueología e Historia de Melilla               | Plaza Pedro de Estopiñan, s/n          | 192   |  |
|  | Museo de la Ciudad Autónoma de Melilla                   | c/ Concepción, 6                       | 335   |  |
|  | Museo Histórico Militar                                  | Baluart de la Concepción               | 322   |  |
|  | Museo Amazigh  | Cuesta de la Florentina s/n            |   |  |
|  | Fundacion Gaselec  | C/Maestro Pérez García, 6              | 656   |  |
|  | Museo Hospital del Rey                                   | Plaza La Parada                        | 1.198   |  |
|  | Futuro Museo Sefardí y Bereber de Melilla                | C/San Juan, 1 (Almacenes Las Pañuelas) | 1.533   |  |
|  | Subtotal   |  | 4.236   |  |
| Centros  | Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) | C/Sor Alegría, 2                       | 1.243   |  |
|  | Campus Universitario                                     | Carretera Alfonso XIII, 21             | 15.135  |  |
|  | Escuela Municipal de Danza                               | C/Querol, 7                            | 391   |  |
|  | Centro de Enseñanzas Artísticas Enrique Tierno Galván    | C/General Pintos,3                     | 1.138   |  |
|  | Biblioteca Publica                                       | Plaza de España, 4                     | 1.216   |  |
|  | Centro de Profesores                                     | C/Matias Montero, 7                    | 64  |  |
|  | Residencia de Estudiantes Marroquíes                     | General Weyler, 2                      | 1.534   |  |
|  | Residencia de Estudiantes y Deportistas                  | C/Alfonso X s/n                        | 1.726   |  |
|  | A.A. V.V. Acrópolis                                      | C/San Juan, 5                          | 206   |  |
|  | Escuela Taller   | C/Río Darro, 1                         | 4.569   |  |
|  | Subtotal   |  | 27.222  |  |
| Otros  | Fuerte de Rostrogordo                                    |  | 23.485  |  |
|  | Fuerte de la Purísima                                    | Ctra. de la Purísima s/n               | 8.092   |  |
|  | Fuerte de Camellos                                       | c/ Simancas y Paseo de Ronda, 14       | 113.886                                       |  |
|  | Fuerte de Victoria Grande                                | C/Cándido Lobera s/n                   | 6.670   |  |
|  | Fuerte de Victoria Chica                                 | C/Cándido Lobera s/n                   | 2.362   |  |
|  | Fuerte de María Cristina                                 | C/ Río Darró, 1                        | 4.569   |  |
|  | Fuerte de Reina Regente                                  | Ctra. vía Láctea s/n                   | 1.881   |  |
|  | Plaza de Toros   | C/Del Querol, 17                       | 11.500  |  |
|  | Parcela ED en sector S-10                                | Ctra. de la Purísima s/n               | 11.090  |  |
|  | Subtotal   |  | 183.535                                       |  |
| <b>TOTAL DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS RECREATIVOS EN LA CIUDAD DE MELILLA</b> |  |  | <b>227.131</b>                                |  |



*e) Los equipamientos Servicio Urbano - Infraestructura*

Pertencen a este grupo los mercados y centros de comercio básicos de propiedad o gestión municipal, los servicios de extinción de incendios, de protección civil, seguridad ciudadana, subestaciones eléctricas, cementerios, infraestructura del transporte y otros análogos.

En el cuadro siguiente queda reflejado: el tipo de equipamiento de servicio urbano - infraestructuras, el nombre del centro, su ubicación, y la extensión superficial donde está ubicado.

| TIPO DE EQUIPAMIENTOS<br>INFRAESTRUCTURAS                             | NOMBRE                                      | UBICACIÓN                            | SUPERFICIE (en metros cuadrados de suelo m2s) |  |
|---|---|--------------------------------------|---|--|
| Cementerios   | Hebreo                                      | Plaza Cementerio, 1                  | 7.460   |  |
|   | Cristiano                                   | Plaza Cementerio, 1                  | 46.772  |  |
|   | Musulmán                                    | Crta. Sisi Guariach s/n              | 20.100  |  |
|   | Subtotal                                    |                                      |   |  |
| Mercados  | Buen Acuerdo                                | c/ Musico Granados, 5                | 902   |  |
|   | Barrio de la Victoria                       | c/ Simancas y c/ Lateral del Mercado | 647   |  |
|   | Mercado Central                             | García Cabrelles, 13                 | 3.465   |  |
|   | Mercado del Real                            | General Villalba, 9                  | 2.069   |  |
|   | Mercado de Colón                            | C/ Colombia, 21                      | 1.092   |  |
|   | Mercado Mayoristas / Matadero               | Ctra. del Aeropuerto, 9              | 11.875  |  |
|   | Subtotal                                    |                                      |   |  |
| Otros   | Centro Penitenciario                        | C/ Río Darro, 12                     | 21.647  |  |
|   | Planta desalinizadora 1                     | c/ Candido Lobera s/n                | 394   |  |
|   | Planta desalinizadora 2                     | Norte de melilla                     | 7.345   |  |
|   | Planta depuradora                           | c/ Playa Hípica, 51                  | 17.501  |  |
|   | Incineradora                                | c/ Horcas Coloradas s/n              | 18.205  |  |
|   | Puerto                                      | --                                   | 258.009                                       |  |
|   | Planta de Reciclado de Vehículos            | Ctra. de Hidum s/n                   | 5.018   |  |
|   | Depósito de Agua                            | C/ Río Eume s/n                      | 915   |  |
|   | Antena Repetidora                           | C/ Río Eume s/n                      | 760   |  |
|   | Antiguo mercado central                     | C/General García Margallo, 18        | 2.458   |  |
|   | Tratamiento de aguas potables (inutilizado) |                                      | 49.701  |  |
|   | Aeropuerto                                  |                                      | 494.520                                       |  |
|   | Subtotal                                    |                                      |   |  |
| <b>TOTAL DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CIUDAD DE MELILLA</b> |   |                                      | <b>970.855</b>                                |  |

*f) Los equipamientos Servicio Administrativo*

Pertencen a este grupo las sedes y actividades vinculadas con los servicios de la Administración Central, Autonómica o Local no incluidos dentro de otro uso pormenorizado, así como los servicios de defensa, judiciales, seguridad y afines.

En el cuadro siguiente queda reflejado: el tipo de equipamiento de servicio administrativo, el nombre del centro, su ubicación, y la extensión superficial donde está ubicado.



| TIPO DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVO                                 | NOMBRE   | UBICACIÓN                         | SUPERFICIE (en metros cuadrados de suelo m2s) |
|--|--|-----------------------------------|---|
| Administrativos  | Parque de Bomberos   | C/Fernandez Quevas, 7             | 3.762   |
|  | Policía Local  | C/General Astilleros, 53          | 804   |
|  | Jefatura Superior de Policía                                     | Av.de la Marina Española, 3       | 2.413   |
|  | Protección Civil   | Autoridad Portuaria               |   |
|  | Juzgados   | Paseo Marítimo Rafael Ginel, 3    | 2.007   |
|  | Agencia de Empleo y Desarrollo Local                             | C/Justo Sancho Miñano, 2          |   |
|  | Correos  | Pablo Vallesca, nº20              | 2.846   |
|  | Palacio de la Asamblea   | Av.General Macias, 1              | 4.025   |
|  | Banco de España  | Plaza de España                   | 1.102   |
|  | Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (C.E.T.I)             | Crta MI-300                       | 42.173  |
|  | Centro Reforma de Menores  | Crta MI-300                       | 11.789  |
|  | Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.). Direccion Provincial | C/Miguel de Cervantes, 6          | 74  |
|  | Delegación del Gobierno  | Av.Marina Española, 3             | 5.683   |
|  | Instituto Nacional de Gestión Sanitaria INGESA                   | Edificio V Centenario             |   |
|  | Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS                   | C/General Marina, 18              | 342   |
|  | Asamblea provincial de la Cruz Roja                              | Avda. Marina Española, 12         | 296   |
|  | Comandancia de la Guardia Civil                                  | C/Jacinto Ruiz Mendoza s/n        | 1.447   |
|  | Archivo Central (antiguo Hospital del Rey)                       | Plaza La Parada                   |   |
|  | Ayuntamiento (Palacio de la Asamblea)                            | Avda. General Macias, 1           |   |
|  | Autoridad Portuaria  | Av. de la Marina Española, 4      | 1.751   |
|  | Camara de Comercio   | C/Pablo Vallesca, 15              | 425   |
|  | Fundacion Melilla Monumental                                     | C/Miguel Acosta, 13               | 148   |
|  | Instituto Social de la Marina (Casa del Mar)                     | Avda. de la Marina, 7             |   |
|  | Casa del Gobernador  | Plaza Pedro de Estopiñan, 2       | 742   |
|  | Consejería de Fomento  | C/Calderón de la Barca, 4         | 854   |
|  | Consejería de Bienestar Social                                   | C/Carlos Martínez de Arellano, 10 | 170   |
| Ministerio de Educación y Ciencia                                    | C/Ejercito Español, 4  | 281                               |   |
|  |  |                                   |   |
|  | Subtotal   |                                   | 83.132  |
| <b>TOTAL DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE MELILLA</b> |  |                                   | <b>83.132</b>                                 |

## 2.3.8. Infraestructuras

### 2.3.8.1. *Infraestructura viaria.*

En la actualidad Melilla y su entrono, cuenta con una accesibilidad vial aceptable, ya que presenta una densa red que articula el entorno metropolitano y facilita las comunicaciones con Marruecos.

La red viaria se jerarquiza en cuatro categorías según su función:

- Perimetral, formada por la actual Carretera de Circunvalación (ML-300) potenciada con las previsiones de la Dirección General de Carreteras.
- Dos vías de penetración paralelas al cauce del Río de Oro, que conectan la red perimetral anterior con el puerto por el Norte y con Marruecos con el Sur.
  - Carretera de la Farhana (ML-101), por la margen derecha del Río de Oro, y que posteriormente lo cruza para conectar con la Avenida de la Marina Española, para su posterior conexión con el puerto.
  - Carretera de Hidum (ML-102), por la margen izquierda del Río de Oro, que conecta con la carretera anterior a través de un cruce sobre el Río de Oro.
- Eje paralelo a la costa, Calle Álvaro de Bazán-Avenida de la Marina Española, con inicio en la Carretera de circunvalación perimetral y final en el puerto.



- Red Básica, formada por los recorridos interiores fundamentales para la unión entre zonas y barrios, entre las que destacan Calle de Alférez Santa Pau (con inicio en la carretera de circunvalación ML-300 y final en la carretera ML-102), Carretera de Harddú (con inicio en la calle de Alférez Santa Pau y final en la Carretera de circunvalación ML-300), Calle de Méjico y Carretera de conexión con el aeropuerto (con inicio en la Carretera de Harddú).
- Red Local, constituida por el resto de viales de la Ciudad.

### 2.3.8.2. *Infraestructura de abastecimiento de agua potable.*

El consumo de agua en la Ciudad Autónoma de Melilla es de 8,26 millones de m<sup>3</sup>/año (22.630 m<sup>3</sup>/día), que para la población actual supone una demanda unitaria de aproximadamente 300 l/hab.

El suministro de agua potable a la Ciudad Autónoma de Melilla se lleva a cabo desde dos fuentes bien diferenciadas:

- Captaciones superficiales:
  - Manantiales: suministra agua de tres manantiales en territorio Marroquí:
    - Trara, caudal es de 6 l/s
    - Yasinen, caudal es de 4 l/s
    - Tigorfaten, caudal es de 3 l/s. Éste es de propiedad particular, debiendo abonar al propietario el caudal suministrado.
  - Subálveo del río de Oro: cuenta con dos galerías de captación en el subálveo interceptando todo el aluvial del río de Oro a 5 metros de profundidad, con unos 50 m de longitud, dimensiones interiores de 1,2 x 2,0 m, construida con hormigón poroso para que nos garantice la captación de un caudal de 100 l/s en verano y 150 l/s en invierno.
- Captaciones Subterráneas:
  - Acuífero volcánico: suministra agua desde siete estaciones de captación que impulsan a los depósitos generales:
    - Estación Sidi Guariach I, caudal: 20 l/s.
    - Estación Aeropuerto I, caudal: 20 l/s.
    - Estación Aeropuerto II, caudal: 25 l/s.
    - Estación Altos de del Real, caudal: 25 l/s (abastece a la fuente pública de Calle Mar Chica).
    - Estación Maestranza, caudal: 25 l/s.
    - Estación Barrio Chino, caudal 75 l/s.
    - Estación Carretera Hardú, caudal: 25 l/s.
  - Acuífero calizo: suministra agua desde seis estaciones de captación que impulsan a los depósitos generales y un sondeo de agua salobre, que abastece la planta desaladora de Ataque Seco:
    - Estación Reina Regente, caudal: 15 l/s.
    - Estación Cañada de Hidum, caudal: 15 l/s (parte del caudal abastece directamente al barrio de Cañada Hidum).
    - Estación Colón, caudal: 15 l/s (abastece directamente al Barrio de Colón).



- Estación Mariguari, caudal 25 l/s.
- Estación Parque Lobera ("Correos"), caudal: 10 l/s.
- Estación Río Nano, caudal 6 l/s (su producción se destina al acuartelamiento "Millán Astray").
- Sondeo Parador, caudal: 20 l/s.
- Acuífero aluvial: suministra agua desde tres estaciones de captación que abastecen la ciudad conectados directamente a la red de distribución:
  - Estación Constitución, caudal: 5 l/s (fuera de servicio).
  - Estación Alcaraz, caudal: 20 l/s.
  - Estación Farhaha, caudal 20 l/s (este pozo junto con el de Alcaraz, vierten al depósito de Sidi Guariach el caudal sobrante de alimentar los barrios de Farhana, Constitución y Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes).

Otra de las infraestructuras que abastece de agua potable a la población de Melilla, es la Planta Desaladora. La desalinizadora aporta un caudal de 20.000 m<sup>3</sup>/día, lo que supone unos 7 hm<sup>3</sup>/año y el agua desalada se traslada a los depósito de distribución urbana en la zona del barranco de Las Adelfas.

Las características técnicas de la planta son:

- Producción neta de 20.000 m<sup>3</sup>/día en tres líneas de 6.670 m<sup>3</sup> /día de producción cada una y en un solo paso.
- No se admitirán conversiones superiores al 45%.
- El contenido en sólidos totales disueltos (STD) en el agua producto, inmediatamente antes de su envío al uso público y sin incluir remineralización, no será superior a 400 mg/l.
- Las membranas semipermeables sólo podrán ser de: arrollamiento espiral (inferior a 335 l/m<sup>2</sup> al día por membrana); o fibra hueca (inferior a 50 l/m<sup>2</sup> al día por membrana)

### **2.3.9. Patrimonio**

El patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla queda regulado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Con fecha reciente se publica la Carta Arqueológica de la Ciudad de Melilla: Catálogo de Intervenciones Arqueológicas (1881-2007) que completa la información existente en cuanto a patrimonio y a la Ordenanza de Intervenciones Arqueológicas y Paleontología de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La ciudad de Melilla tiene un importante patrimonio histórico-artístico puesto que a la riqueza arqueológica se le suma que es la la ciudad española en la que existe mayor cantidad de edificios y detalles del Modernismo después de Barcelona. El área modernista se incluye principalmente en el área central de la ciudad, en el ya conocido "triángulo de oro".

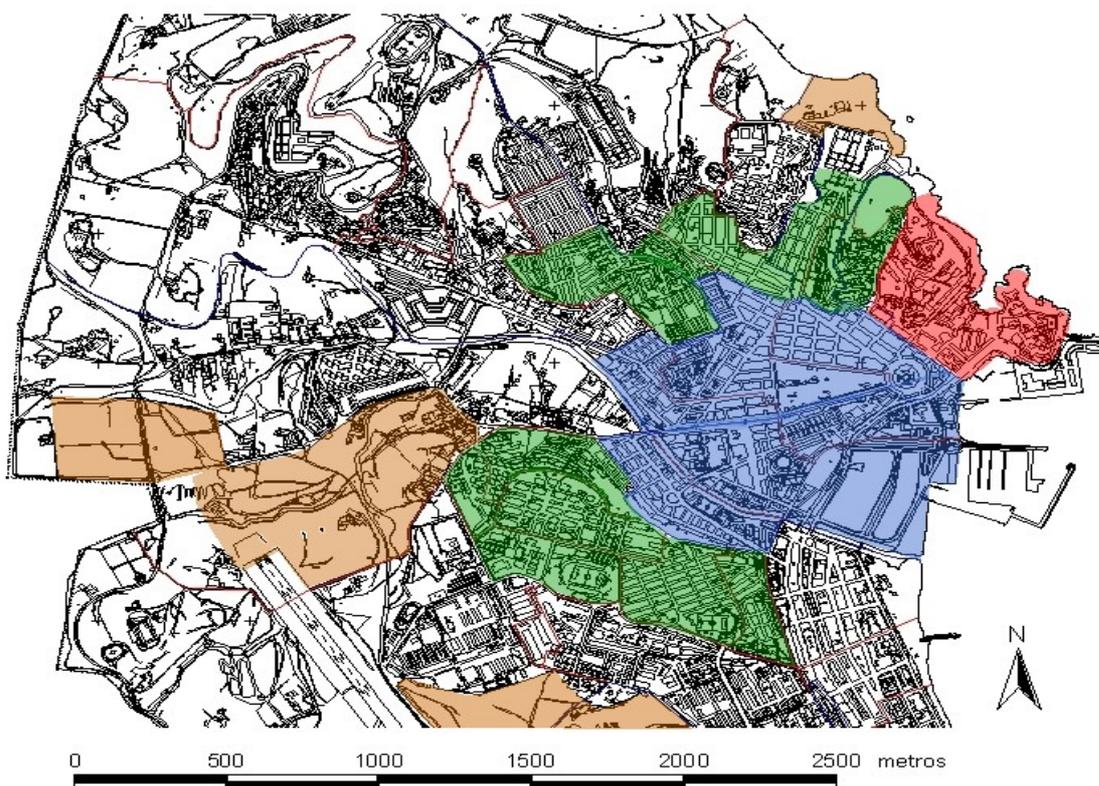
Aparte del conocido modernismo que se pueden observar en esta ciudad, existe otra zona de gran valor patrimonial como es El Pueblo o Melilla la Vieja. Ésta presenta recintos fortificados de los siglos XVI, XVII, XVIII así como los fuertes exteriores del siglo XIX, en los que se ha realizado un importantísimo trabajo de restauración desde 1989, a partir del Plan Especial de Rehabilitación Integral (PERI). Estos recintos cuentan con obra gótica, renacentista, barroca y neoclásica. Existen también algunos ejemplos de arquitectura civil y religiosa, así como minas, contraminas, túneles y



cuevas. El 11 de agosto de 1953, Melilla la vieja es declarada conjunto histórico artístico, lo que dio lugar al comienzo de obras de restauración (baluarte de la Concepción, Batería Real y capilla de Santiago).

A instancias de la carta arqueológica y demás estudios, el presente Plan General establecerá zonas conforme con la posibilidad de encontrar restos arqueológicos, de acuerdo con el rico legado histórico de la ciudad. Los análisis arqueológicos establecen las siguientes zonas: Zona A, de gran riesgo de pérdida de restos arqueológicos, que se corresponde con el centro histórico delimitado por las calles Avda. General Macías, C/ Pablo Vallesca, Avda. Cándido Lobera y Ctra. De la Alcazaba, conforme recoge la figura adjunta; y las Zonas B, C y D, susceptibles de hallazgos arqueológicos que, con el perímetro recogido en la figura adjunta, se extienden por los siguientes barrios:

- Zona B.- Héroes de España e Isaac peral
- Zona C.- De la Libertad, Virgen de la Victoria, Polígono Hebreo y Ataque Seco
- Zona D.- del Carmen, Oeste-Aeropuerto y Primo de Rivera



Las normas urbanísticas del presente Plan General incluirán las medidas de gestión y ordenación citadas en la Carta Arqueológica en función de las zonas de protección arqueológica delimitadas.

Por último, el rico patrimonio material de la ciudad (recintos fortificados, fortines, galerías, edificios de culto religioso, edificios singulares del recinto modernista) están actualmente acogidos a un Plan Especial, contemplando para el presente plan las propuestas en su integridad, con el objeto de recuperar su valor (en algunos casos), incorporarlos al acervo patrimonial de la ciudad (en otros casos) y mantener el paisaje urbano en sus aspectos sustanciales, sobre todo en el Ensanche modernista.



### **3. LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN.**

El diagnóstico del documento “Información, Análisis y Diagnóstico de Melilla” presentado por la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla concluyó con un resumen de los datos más significativos de la información urbanística y con los condicionantes al desarrollo urbano, diagnosticados mediante un DAFO sectorial e integrado de los aspectos: medio ambiente, variables demográficas, el sector empresarial, el turismo, las tendencias evolutivas, tanto a nivel de barrios como de ciudad y de las diversas dotaciones del municipio.

Una de las conclusiones del diagnóstico es que si algo caracteriza el urbanismo de la ciudad autónoma de Melilla es precisamente la inexistencia de un tejido urbano homogéneo que tenga una cierta ocupación en el territorio y, por tanto, la existencia de numerosos barrios configurados de manera independiente. Además no se trata de una situación que haya ocurrido en un determinado momento histórico sino que se ha producido a lo largo de todas las épocas de desarrollo urbano.

Esta peculiar circunstancia es la que caracteriza la ciudad y, en este sentido, todas las virtudes y defectos –oportunidades y amenazas futuras- están vinculados a esta situación particular de la ciudad autónoma.

En relación con las debilidades que esta situación provoca, destaca la inexistencia de una organización estructural de la ciudad que permita una clara jerarquía entre los diferentes barrios en relación con el conjunto urbano. Además esta fragmentación entre los barrios ocasiona dos consecuencias. Una primera, a escala de ciudad, como es la dificultad para la accesibilidad a algunos barrios; y una segunda, a escala menor, como son las dificultades para la relación entre éstos a través de los espacios públicos. Por último, cabe señalar la infradotación de algunos barrios residenciales.

Estas debilidades anteriormente señaladas conllevan determinadas amenazas para el adecuado desarrollo de todas las partes de la ciudad. En este sentido el mayor peligro derivado de esta fragmentación no es otro que la degradación de las edificaciones y del espacio público, tanto en el interior de los barrios, como en los espacios de relación entre éstos. Una amenaza que conllevaría una posible segunda consecuencia como es la creación de guetos en determinados barrios (especialmente los periféricos).

Al igual que la organización anterior tiene una serie de inconvenientes como los vistos anteriormente, también ofrece otras ventajas como la calidad ambiental en el interior de los barrios y la marcada identidad propia de cada uno de los barrios. A esta circunstancia le acompañan la relativa baja densidad y poca altura de la edificación de la mayoría de los barrios del conjunto urbano, la calidad arquitectónica de bastantes barrios del centro de la ciudad y la calidad del espacio público en cuanto al aspecto volumétrico de sus condiciones. Además hay que citar la privilegiada condición geográfica y la calidad paisajística de su frente marítimo.

Estas circunstancias positivas inciden en buena parte de las potencialidades u oportunidades que tiene este espacio urbano como son: el atractivo turístico de mucho de los barrios del centro de la ciudad. La recuperación de buena parte de los espacios libres, tanto en el interior de los barrios, como en los espacios de relación entre éstos y la recuperación de los vacíos urbanos por desuso existentes en el conjunto urbano.



Ya se ha comentado anteriormente la característica urbanística de la ciudad autónoma de Melilla en cuanto a la inexistencia de una estructura jerárquica que organiza el conjunto del territorio y la ciudad. A esta deficiente estructura viaria, cuya organización no se adapta a las necesidades de tráfico y comunicación vigentes, se le añade la existencia de una gran cantidad de barrios configurados de manera independiente. Igualmente se ha comentado que no se trata de una situación que haya ocurrido en un determinado momento histórico sino que se ha producido a lo largo de todas las épocas de desarrollo urbano y esta circunstancia temporal ha consolidado la actual realidad.

Por tanto, las debilidades o aspectos menos positivos que tiene la estructura urbana de Melilla son: la falta de organización estructural y viaria de la ciudad que permita una organización clara de manera jerárquica cuya primera consecuencia es la necesidad de atravesar determinadas áreas centrales para el desplazamiento entre distintos puntos de la ciudad autónoma. Además se le une, a escala menor, la inexistencia de viarios de relación entre los barrios que constituyen el conjunto urbano que conlleva serias dificultades para la accesibilidad a algunos de dichos barrios.

Estas circunstancias suponen un peligro: a escala global, la estructura viaria anterior conlleva a una fácil saturación en los viales estructurales de la ciudad; y a escala sectorial, entraña el peligro de una posible degradación de los viarios internos de los barrios.

Todas estas circunstancias en la organización estructural de la ciudad tienen una serie de ventajas derivadas de la propia definición viaria tan peculiar. En este sentido cabe destacar la existencia de viarios internos con tráfico muy reducido y, por tanto, unas condiciones favorables para tres aspectos potenciales relacionados con la movilidad: por un lado, la adecuada implantación de un transporte público que recorra los viarios estructurantes, en segundo lugar, la recuperación de los viarios interiores de los barrios con carácter no rodado, compatible con una cierta circulación de acceso a las parcelas, y, por último, una vialidad basada en el peatón. Además, en las actuales circunstancias, también existe la posibilidad de creación de nuevos viarios de relación entre estos barrios y los vacíos urbanos existentes en el conjunto urbano.

Además, otra de las características que tiene la organización viaria de la ciudad autónoma es la diversidad de accesos –fronteras- desde y hacia Marruecos lo que permite una cierta especialización de cada uno de estos “pasos fronterizos.”

Así mismo las condiciones de crecimiento urbano, se definieron en el diagnóstico para:

“El modelo territorial y urbanístico que plantea la revisión del PGOU de Melilla es el que desarrolla estrategias que se basan en la información y el conocimiento para abordar con éxito dos retos muy importantes para Melilla y cualquier ciudad española: el relacionado con la proyección al futuro (la sostenibilidad) y el que indica que se entra en una nueva era, la era de la información y el conocimiento.

Los elementos esenciales que constituyen esta estrategia vienen determinados por el desarrollo de un urbanismo que fomente el modelo de ciudad razonablemente compacta y compleja, unido al establecimiento de criterios de sostenibilidad, de movilidad, al impulso de tipos sostenibles de edificación y a la puesta en marcha de una gestión urbana óptima que prime la eficiencia.



El hecho de que las causas de los problemas que aquejan a las ciudades estén relacionadas entre sí los hace particularmente complejos. Las iniciativas han de resolver el problema. La planificación urbana y territorial del PGOU de Melilla mejorará dichos aspectos.

En este sentido, para su redacción se adoptan los criterios de la Estrategia de Medio Ambiente Urbano, que propone las directrices y medidas que han de conducir a los pueblos y ciudades de España hacia escenarios más sostenibles manteniendo su competitividad, mediante el impulso a estrategias de desarrollo menos consumidoras de recursos y que favorezcan fenómenos de cohesión social frente a otros como la segregación social, a partir de la redefinición de la ciudad actual frente a otras propuestas segregadoras.

El PGOU de Melilla atenderá a un planteamiento del urbanismo que implicaría incorporar los nuevos valores sociales respecto al medio ambiente, a los nuevos derechos de la propia sociedad, a las oportunidades de la sociedad del conocimiento y a los propios procesos del urbanismo como campo de conocimiento. Para ello se creará ciudad y no urbanización como hasta el momento ha ocurrido en Melilla, se recuperará y rehabilitar la ciudad existente, se aumentará la calidad urbana, en especial de la red de espacios y equipamientos, públicos y se integrará el urbanismo en un modelo de ordenación del territorio con criterios coherentes. Se desarrolla un modelo territorial donde se aúnan los criterios económicos con los sociales con objetivos propios en materia de red de espacios públicos, servicios, dotaciones básicas, medio ambiente y vivienda.

Entre los objetivos concretos se encuentra la concienciación en el ciudadano de Melilla de que tanto el suelo como los recursos naturales son finitos y es necesario establecer límites a su consumo. Los patrones de ocupación del suelo han de ser coherentes con las necesidades de vivienda, aportadas por el estudio de demanda de viviendas, y definidos por una planificación funcionalista, de lógica simple y fácil desarrollo en lo que podría ser una yuxtaposición de sectores monofuncionales.”

En este sentido se analizó: a) la movilidad global, tanto la rodada como la peatonal o en bicicleta, reforzando los conceptos de accesibilidad y conectividad; b) El respeto a los espacios naturales; c) la articulación de espacio urbano como elementos fundamental del plan y al consumo de suelo en cuanto tal; d) la atención a los corredores ecológicos y la numeración de riesgos naturales; e) La definición de un Modelo Territorial para Melilla; f) articulando barrios, pero respetando, al mismo tiempo, la idiosincrasia de cada uno de ellos, g) los sectores de crecimiento o mejor dicho, los posibles huecos para crecer; h) un nuevo análisis para los suelos industriales, i) para el turismo y j) el terciario.



## **4. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA PLANIFICACIÓN, DE LAS PROPUESTAS Y DE SUS ALTERNATIVAS.**

### **4.1. EL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO**

El Modelo Territorial propuesto para la ciudad autónoma de Melilla es completar el modelo existente, ciudad compacta: densa, dotada y promiscua, si bien articulando, conectando, todas y cada una de sus piezas básicas: sus barrios, para entender Melilla como un todo y no como una suma de barrios. Para la consecución de este fin no es suficiente un Plan General, que determine sus actuaciones de ocho años (dos cuatrienios) sino un periodo de tiempo de 20 a 25 años (de dos a tres planes generales), y por ende un mayor consenso político y ciudadano.

Si bien estos objetivos no pueden vincular de forma directa al Plan General si no forman parte de las actuaciones previstas en él, pero si pueden identificar los objetivos fundamentales del Modelo Territorial en coherencia con el desarrollo futuro a medio y largo plazo, y diferenciándolos de sus previsiones instrumentales susceptibles de ser modificadas con mejores alternativas que persigan la misma finalidad y que se podrán establecer modificando o revisando **no el Modelo y sí el Plan**.

Entendido esto, el Plan General es un instrumento urbanístico que desarrolla la estrategia del Modelo y que debe “obligatoriamente” ser chequeado cada cuatro-cinco años para comprobar su desarrollo y evolución, y en donde la ciudad autónoma podrá incidir sobre las actuaciones prioritarias, pero con la misma idea de Modelo. Por lo que el Plan General se convierte en un documento flexible, en tanto que el Modelo se convierte en una idea de ciudad a alcanzar. El “como”, sin embargo lo debe hacer el Plan General.

Uno de los factores fundamentales que establecen las directrices de un modelo para la ciudad de Melilla son sus límites, o mejor dicho la definición de sus límites: la frontera, la costa, la defensa nacional, el puerto y el aeropuerto, como determinaciones de carácter básico que con normativa y carácter propio definen su propia jerarquía y sus condicionantes.

La frontera, entendida, no como una línea virtual que divide dos espacios administrativos, sino como un territorio definido que ocupa posición y superficie sobre el cual las actuaciones quedan limitadas artificialmente por determinaciones, no de carácter medioambiental ni urbanístico.

La Costa, en donde podríamos incluir igualmente el puerto, con una línea perfectamente definida de gran belleza y potencial con una normativa, la de costas y la de puertos de carácter sectorial, que son independientes de la natural fisonomía de la ciudad de Melilla.

La Defensa Nacional, al igual que las anteriores, tiene una normativa sectorial de aplicación directa, pero que al mismo tiempo forma parte de la historia y de la forma de hacer la ciudad, de ahí su importancia. Además, influye en los límites fronterizos con la creación de sus espacios junto a la frontera para la defensa de la ciudad, y en los lugares para el almacenamiento de los materiales bélicos (polvorín) así como en el lugar para las prácticas militares en un espacio reducido del término municipal: 12 km<sup>2</sup>.



El aeropuerto con sus zonas de aproximación aérea, los límites compatibles de actividades y niveles sonoros, hacen del espacio aeroportuario y de aproximación aérea, un verdadero límite al desarrollo de la ciudad, además de su normativa sectorial de aplicación.

Por último, y si bien no se trata de uno de los límites con el mismo carácter de los enumerados anteriormente, los espacios Naturales Protegidos y los hábitats de interés por su valor ecológico-paisajístico forman otro de los condicionantes básicos del urbanismo sostenible: el parque periurbano de los Pinares de Rostrogordo, los acantilados de Aguadú, y el barranco del río Nano, estos dos últimos propuestos como Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), para su inclusión en la Red Europea Natura 2000, y por último el río del Oro, como elemento estructurante de la ciudad, y de riesgo para ella, lo que obliga a su consideración en un doble nivel, el de servir de elemento vertebrador, y al mismo tiempo en donde es necesario realizar las obras que eviten las inundaciones provocadas en los últimos años.

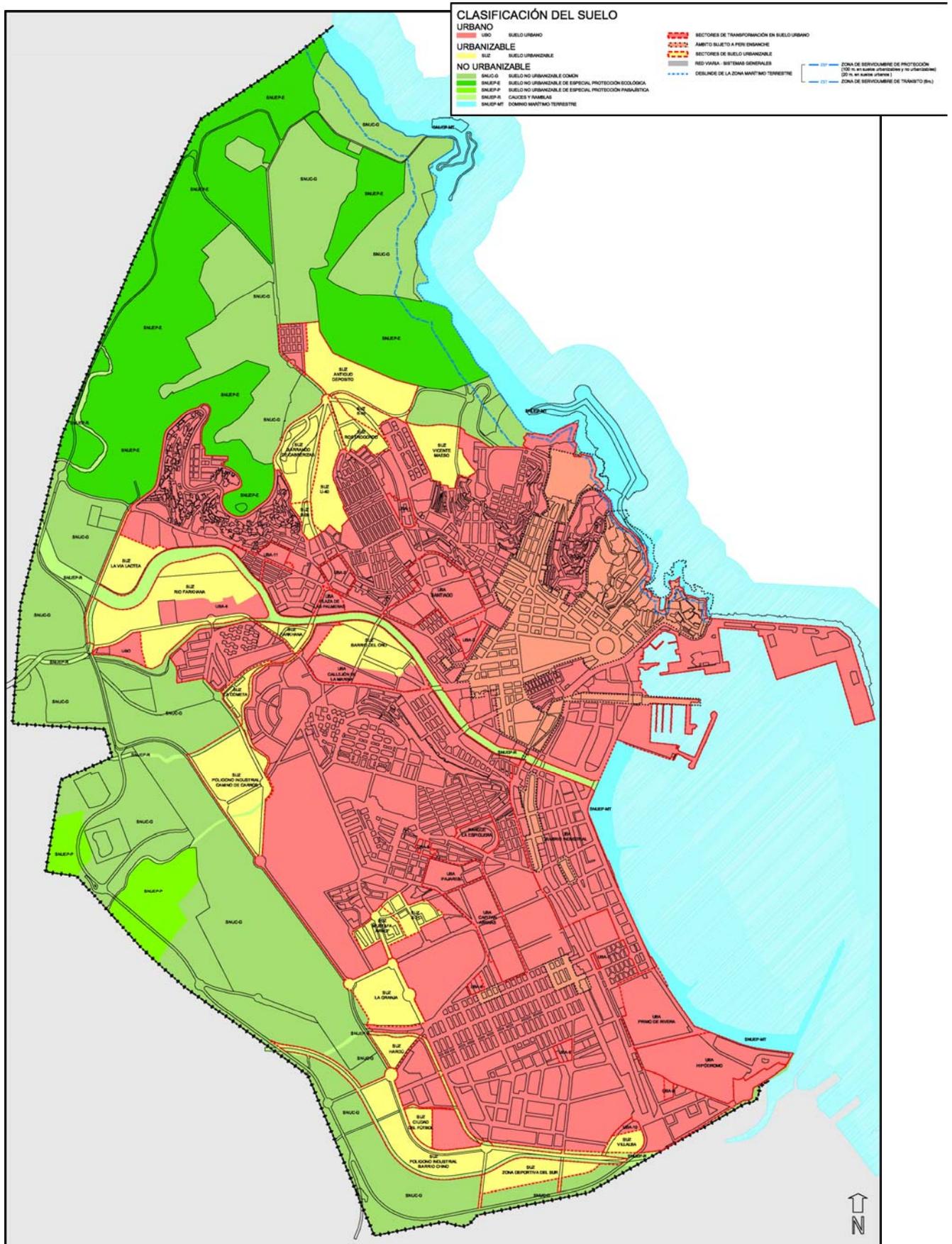
Las áreas de crecimiento en la propuesta de ordenación debemos enfocarlas en un doble sentido, los cambios de uso de las áreas de Defensa, y los crecimiento propiamente dichos, es decir las nuevas actuaciones por cambio de uso en las áreas consolidadas y los nuevos suelos “urbanizables”.

En las actuaciones sobre áreas de Defensa se destaca las que se realizan, según los convenios suscritos, sobre el Cuartel de Santiago, el de Gabriel de Morales (automovilismo) y Primo de Rivera, y por último las que se sitúan al este del Parque de la Granja sobre acuartelamiento existente (Capitán Arenas), Pedro de Estupiñan B y Capitán Arenas, cuyo desarrollo será función de los posibles convenios que el futuro puedan acordarse.

Respecto a los nuevos suelos urbanizables, todos ellos se ubican en los entornos de las áreas consolidadas destacando tres zonas, una al norte dedicada a sistema general deportivo, en la zona del antiguo depósito y en sector residencial, antiguo S02, ampliado y denominado Vicente Maeso; otra al Oeste, la mayor de todas que enlaza diversos sectores donde la “Gran base” con un área industrial, alternativa a otra área industrial al sur que luego se describe, y otras que continúan los antiguos sectores 7.3 y U-14 hasta llegar al río de Oro, concluyendo con un sector “Vía Láctea” entre el río de Oro y Reina Regente.

Por último un área sur, dedicada a suelo industrial “Polígono Barrio Chino” alternativo al anteriormente citado y con un Sistema General deportivo complementario de la situada al norte.

Además de estos sectores se desarrollan otros ente el río de Oro y Callejón de la Marina y otro al oeste de la Granja.





Por último a este conjunto de actuaciones hemos de añadirle aquellas que en la actualidad se encuentran en tramitación del plan vigente como son los sectores 7.1. y 7.2., S.3., S.01, S.05, U-40, U-12, U-15 y S -11.1 y S-11.2.

Este conjunto plantea una capacidad de 6002 viviendas y en incremento de población 22.207 habitantes, es decir una población de 93.655 habitantes, que unido a los incrementos posibles, conforme a la normativa de aplicación, sobre el suelo urbano consolidado, la capacidad prevista en el Modelo Territorial “definitivo” podría llegar hasta 95.000 habitantes en el conjunto de la Ciudad.

La primera conclusión es, la innecesariedad de todo este suelo en activo para el próximo Plan General por lo que los sectores residenciales de la zona centro “Vía Láctea” y Río Farkhana, deberían desvincularse del Plan General en trámite, así como la inclusión de uno solo de los polígonos industriales referidos, en función de las negociaciones con Defensa. El sector Barrio del Oro, podría ser alternativa su inclusión, desde el punto de vista de capacidad, si bien se ve necesario desde su articulación entre las actuaciones sobre el cuartel Santiago-automovilismo y las actuaciones sobre el río del Oro.

La segunda, el orden de realización y programación de los suelo urbanos y urbanizables para cada cuatrienio.

El cuadro resumen de superficies de clasificación del suelo para el Modelo Territorial es el siguiente:

| CLASIFICACION DEL SUELO                | SUPERFICIES m2       | %             |
|--|----------------------|---------------|
| SUELO URBANO                           | 6.357.108,50         | 46,86         |
| SUELO URBANIZABLE                      | 1.368.556,70         | 10,09         |
| SUELO NO URBANIZABLE COMÚN             | 3.202.443,70         | 23,61         |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. ECOLÓGICA    | 1.539.548,90         | 11,35         |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. PAISAJÍSTICA | 197.007,60           | 1,45          |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. COSTAS       | 576.665,70           | 4,25          |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. CAUCES       | 323.750,00           | 2,39          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>13.565.081,10</b> | <b>100,00</b> |

(\*) Incluye superficies correspondientes a ampliaciones de Puerto, Vertedero y de Costas.

## 4.2. SISTEMAS GENERALES

### 4.2.1. Antecedentes

La estructura general y orgánica del territorio está integrada por los elementos determinantes del desarrollo urbano y, en particular, por los sistemas generales de comunicación y sus zonas de protección, los espacios libres destinados a parques públicos y zonas verdes en proporción no inferior a cinco metros cuadrados por habitante y el equipamiento comunitario para centros públicos (art. 12.1. b) del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana – RD 1346/1976, en adelante LS76).

El vigente Plan General Municipal de Ordenación (PGMO 95) establece en los artículos 130 a 134 de las Normas Urbanísticas los elementos integrantes de los sistemas generales diferenciando los de comunicaciones, parques públicos y otros.



**N. 130. Sistema General de comunicaciones.**

- a) Son elementos de sistema general, con independencia de la clase de suelo por el que transcurren el viario señalado como tal por el P.G.O.U. por comunicar los distintos Barrios, la Ciudad con los puestos fronterizos y elementos singulares del Municipio (tal como Aeropuerto, Puertos, etc.), la Circunvalación de la Ciudad, etc. Estos elementos son existentes o propuestos por el P.G.O.U.
- b) El esquema de carreteras y elementos de comunicación de sistema general que atraviesa el municipio es el siguiente:
- Circunvalación de Melilla.
  - Carretera de Hidúm.
  - Carretera de Farhana.
  - Carretera de Nador y su desdoblamiento.
  - Carretera al fuerte de Rostrogordo y Punta de Rostrogordo.
  - Carretera de Cabrerizas-Reina Regente.
  - Carretera al Aeropuerto y enlace con Ctra de Yazinen (Ctra. Hardúm).
  - Eje Norte-Centro:
    - \* Prolongación Ctra. de Tres Forcas.
    - \* C/México.
    - \* C/Infantería.
    - \* C/Juan Lanuza.
    - \* C/Sor Alegría.
    - \* Avda. Reyes Católicos.
    - \* C/Lope de Vega.
    - \* C/Cardenal Cisneros.
    - \* C/García Cabrelles.
  - Eje Noroeste-Centro:
    - \* Prolongación Ctra. de Hidúm.
    - \* C/Ibáñez Marín.
    - \* C/C. Ramírez de Arellano.
    - \* Avda. Reyes Católicos.
    - \* Duplete: C/Gral. Marina, C/Gral. O'Donnell.
  - Eje Oeste-Centro:
    - \* Prolongación Ctra. de Farhana.
    - \* Cuesta de la Normal.
    - \* Plaza de Martín de Córdoba.
    - \* Puente del Tesorillo.
    - \* Avda. de Gral. Mola.
    - \* Teniente Coronel Seguí.
  - Eje Sur-Centro:
    - \* Prolongación Ctra. de Nador.
    - \* C/Gral. Astilleros.
    - \* Duplete C/Gral. Polavieja, C/Alvaro de Bazán.
    - \* C/Actor Tallaví.
    - \* C/Tte. General García Valiño.
    - \* Avda. General Macías.
  - Cinturón Externo:
    - \* C/La Legión.
    - \* C/Capitán Arenas.
    - \* Ctra. Alfonso XIII.
  - Cinturón Interno:
    - \* C/General Pintos.
    - \* C/Fernández Cuevas.
    - \* Avda. Reyes Católicos.



- c) *El viario urbano de primer orden de nuevo trazado deberá cumplir los estándares fijados en estas Normas (N. 448).*
- d) *Este viario de primer orden será, básicamente, el elemento separador de las Áreas de Reparto en suelo urbano y de los Sectores y Áreas PAU en suelo urbanizable (con independencia de que en cada caso concreto se utilicen criterios más apropiados de delimitación).*
- e) *En el caso de vías exteriores al suelo urbano de nueva creación se tendrán en cuenta las limitaciones impuestas por la Ley 25/88 del 29 de Julio, sobre Normas Reguladoras de Carreteras y Caminos.*

**N. 131. Parques públicos y áreas destinadas al ocio. Estándares mínimos.**

- a) *Se delimitan Parques Públicos en todo el Término Municipal en una proporción superior a 5 m2. de suelo por habitante, contabilizando la población de derecho prevista por el P.G.O.U.  
En estos Parques, distribuidos por todo el Municipio, solo se admitirán usos compatibles que, por su carácter, no supongan restricción del uso público (N. 321).  
Se consideran Parques Públicos las zonas ajardinadas y acondicionadas con vegetación con una superficie superior a 5.000 m2. en la que puede inscribirse una circunferencia de 50 m2. de diámetro como mínimo.  
Se incluyen dentro de estos Parques los denominados Parques Periurbanos en suelo no urbanizable.*
- b) *Se delimitan áreas públicas destinadas al ocio de tipo recreativo y cultural, como grandes zonas deportivas abiertas al uso público y instalaciones de similares características señaladas en la documentación gráfica del P.G.U.O.*

**N. 132. Sistemas Generales de equipamientos. Estándares mínimos.**

- a) *Se considera sistema general de equipamientos, a todos aquellos centros dedicados al servicio de toda la población del Municipio, destinados a usos administrativos, comerciales, culturales, docentes (centros de BUP con un mínimo de 9.000 m2. de suelo cuando sean de nueva creación), sanitarios, asistenciales, cementerios u otros señalados a nivel gráfico por el P.G.O.U., necesarios para el mejor desarrollo de los intereses comunitarios del Municipio.*
- b) *No se fijan estándares ni dimensiones mínimas para las propuestas de estos nuevos equipamientos por el P.G.O.U.*

**N. 133. Elementos de estructura general de infraestructura básicas.**

*Se consideran también como elementos de estructura general y orgánica del territorio:*

- a) *Las arterias y redes básicas de abastecimiento, captaciones y depósitos de almacenaje y reguladores de agua potable, tanto existentes como propuestas, por el P.G.O.U.*
- b) *Las arterias y redes básicas de saneamiento y depuradoras existentes o previstas por el P.G.O.U.*
- c) *Redes de alta tensión y centros de transformación existentes y previstas por el P.G.O.U.*
- d) *Vertederos de residuos sólidos existentes y asumidos por el P.G.O.U. y los previstos por éste.*
- e) *Red básica de telefonía y telecomunicación del Municipio.*

**N. 134. Otros elementos de sistema general.**

*Se definen también como elementos de estructura general y orgánica del territorio, los siguientes:*

- a) *Río de Oro. Atraviesa el Municipio de oeste a este y, tendrá que ser encauzado a su paso por el suelo urbano y urbanizable para evitar posibles inundaciones. el cauce del río tendrá una zona de protección a cada lado del margen encauzado, separada de este 5 m.l. dentro de la que esta prohibido cualquier nueva edificación, considerándose zona de uso público. En una zona de 1000 m.l. de anchura se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen, según el contenido de estas Normas (51).*

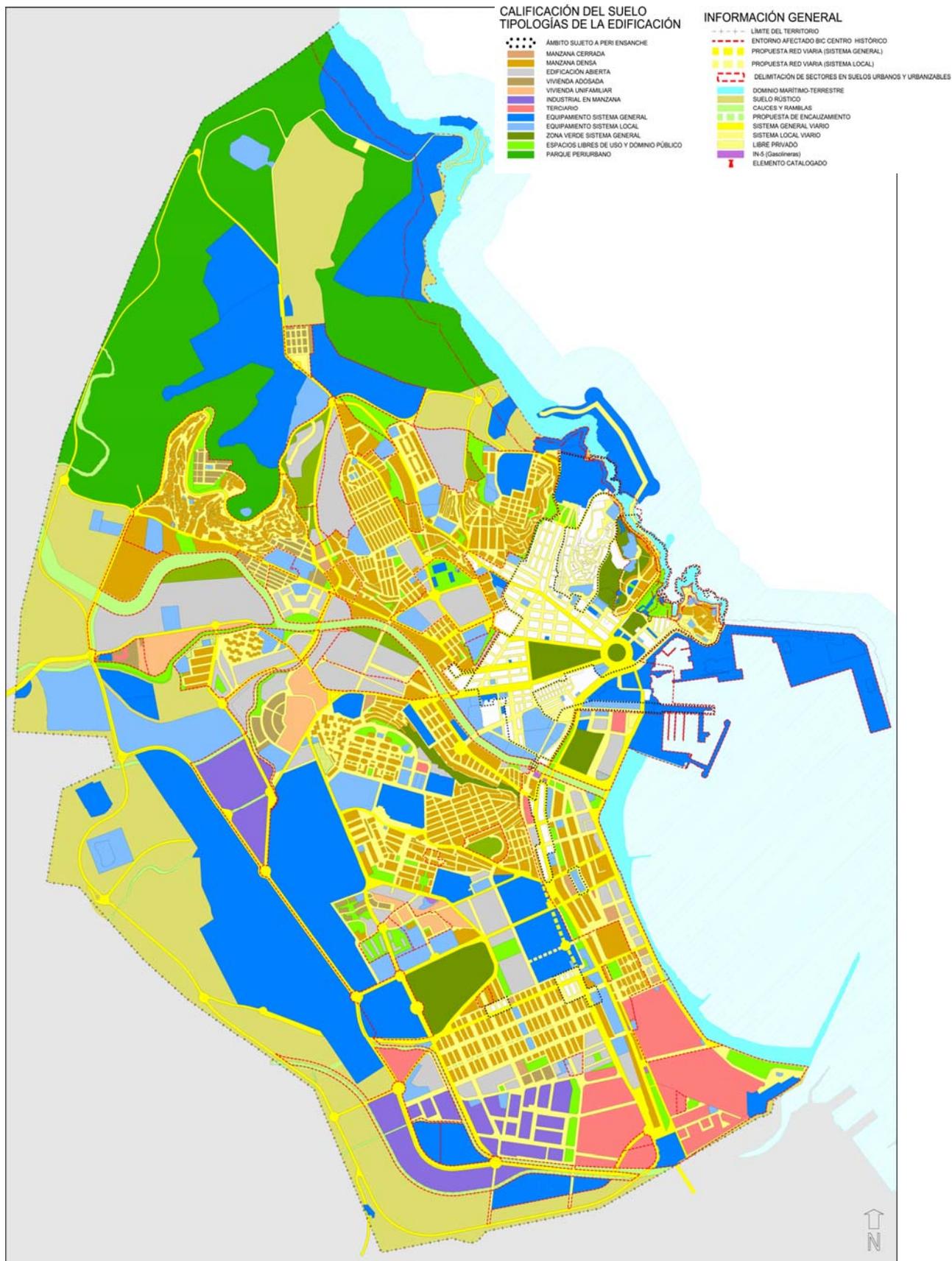


*En los suelos de nuevo desarrollo, ya sean urbanos o urbanizables, el cauce del río será encauzado con anterioridad a la construcción de la edificación, y en paralelo al proceso de la urbanización repercutiendo su costo, siempre que sea posible, en base a criterios de viabilidad de la intervención, sobre los propietarios incluidos en Unidades de Ejecución o Sectores.*

- b) Del mismo modo, se consideran elementos de estructura general y orgánica el conjunto de arroyos y cauces de agua que discurren por el termino municipal de Melilla. Estos deberán de ser encauzados a su paso por el suelo urbano y urbanizable, tal y como queda recogido en el Programa de Actuación del P.G.O.U.*
- c) Paseo Marítimo y playa señalado gráficamente en el P.G.O.U., situado en la mayor parte de su trazado dentro de la servidumbre de transito definida por la Ley 22/88, de 28 de Julio, sobre Costas, es decir, sobre una franja de 6 m.l. medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar. Se define gráficamente el dominio público.*
- d) También se consideran elementos de estructura general y orgánica el Puerto y el Aeropuerto.*
- e) Zona de Servicio del Puerto de Melilla: la Zona de Servicio del Puerto de Melilla tiene la calificación de Sistema General Portuario. Dicho sistema se desarrollará a través de un Plan Especial o instrumento equivalente. Los terrenos afectos a dicha Zona de Servicio del puerto tienen la consideración de bienes de dominio público portuario estatal, de conformidad con lo previsto en la Ley 27/92, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de Marina Mercante. En dichos terrenos solo se podrán llevar a cabo las actividades, instalaciones o construcciones permitidas por la Ley 27/92, Plan Especial o, en su defecto, Plan de*
- f) Utilización del Espacio Portuario.*

#### **4.2.2. Propuesta de Sistemas Generales**

La propuesta de este Plan General Municipal de Ordenación 2009 establece como Sistemas Generales los definidos en el esquema siguiente y que se definen:





- **Sistema General de Zona Verde**

Se incluyen como Sistema General de zona verde:

|                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| - Pinares de Rostrogordo              | 445.885,00 m <sup>2</sup> |
| - Parque Forestal de Juan Carlos I    | 103.858,00 m <sup>2</sup> |
| - Parque Hernández                    | 42.000,00 m <sup>2</sup>  |
| - Parque Ferial                       | 28.199,00 m <sup>2</sup>  |
| - Parque Lobera                       | 19.904,00 m <sup>2</sup>  |
| - Parques de la Ribera del Río de Oro | 45.210,00 m <sup>2</sup>  |
| * Sector Río de Oro                   | 17.181 m <sup>2</sup>     |
| * Sector Río Farkhana                 | 28.029 m <sup>2</sup>     |

Total: 685.056 m<sup>2</sup>

Estándar: 7,2 m<sup>2</sup>s/hab. para el Modelo Territorial > 5 m<sup>2</sup>s/hab.

- **Sistema general de equipamientos**

Se incluyen los siguientes equipamientos:

5. Áreas de Defensa:

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 5.1. Acuartelamiento Millán Astray.....                       | : 246.982 m <sup>2</sup> |
| 5.2. Acuartelamiento Capitán de la Paz Orduña.....            | : 115.422 m <sup>2</sup> |
| 5.3. Polvorín de las Horcas Coloradas.....                    | : 167.272 m <sup>2</sup> |
| 5.4. Gran Base Alfonso XIII.....                              | : 307.049 m <sup>2</sup> |
| 5.5. Acuartelamiento Pedro Estopiñan (núcleo A – Zoco Bajo) : | 75.010 m <sup>2</sup>    |
| 5.6. Destacamento F.A.M.E.T. Melilla.....                     | : 17.462 m <sup>2</sup>  |
| 5.7. Hipódromo.....   | : 103.917 m <sup>2</sup> |

6. Infraestructuras urbanas:

|                                    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| 6.1. Cementerio Purísima.....      | : 54.107,00 m <sup>2</sup> |
| 6.2. Cementerio Musulmán.....      | : 20.000,00 m <sup>2</sup> |
| 6.3. Centro penitenciario.....     | : 21.182,00 m <sup>2</sup> |
| 6.4. Vertedero.....                | : 96.311,00 m <sup>2</sup> |
| 6.5. Depuradora.....               | : 18.621,00 m <sup>2</sup> |
| 6.6. Desaladora.....               | : 8.425,00 m <sup>2</sup>  |
| 6.7. Pasos fronterizos.....        | : 18.195,00 m <sup>2</sup> |
| 6.8. Depósitos.....                | : 96.939,00 m <sup>2</sup> |
| 6.9. Incineradora.....             | : 18.400,35 m <sup>2</sup> |
| 6.10. Central Diesel (Endesa)..... | : 10.126,95 m <sup>2</sup> |



7. Equipamientos:
- 7.1. Hospital Comarcal..... : 35.279 m<sup>2</sup>
  - 7.2. Hospital cívico militar..... : 41.017 m<sup>2</sup>
  - 7.3. Universidad..... : 14.301 m<sup>2</sup>
  - 7.4. Área deportiva norte..... : 109.382 m<sup>2</sup>
  - 7.5. Área deportiva sur..... : 59.657 m<sup>2</sup>
  - 7.6. Campo fútbol y atletismo..... : 35.279 m<sup>2</sup>
  - 7.7. Bomberos..... : 3.948 m<sup>2</sup>
  - 7.8. Campo ciudad del fútbol..... : 53.160 m<sup>2</sup>
  - 7.9. Residencia Sanitaria 3ª edad..... : 11.188 m<sup>2</sup>
  - 7.10. Centro Reforma de Menores..... : 11.789 m<sup>2</sup>
8. Aeropuerto..... : 558.937 m<sup>2</sup>
9. Puerto..... : 261.887 m<sup>2</sup>

### 4.3. SITUACIONES BÁSICAS DEL SUELO

El suelo urbanizado y el suelo rural. Las situaciones básicas del suelo, vienen definidas en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, RDL 2/08 que establece en sus apartados 2 y 3 que dicen:

*2. Está en la situación de suelo rural:*

*a) En todo caso, el suelo preservado por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización, que deberá incluir, como mínimo, los terrenos excluidos de dicha transformación por la legislación de protección o policía del dominio público, de la naturaleza o del patrimonio cultural, los que deban quedar sujetos a tal protección conforme a la ordenación territorial y urbanística por los valores en ellos concurrentes, incluso los ecológicos, agrícolas, ganaderos, forestales y paisajísticos, así como aquéllos con riesgos naturales o tecnológicos, incluidos los de inundación o de otros accidentes graves, y cuantos otros prevea la legislación de ordenación territorial o urbanística.*

*b) El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización, y cualquier otro que no reúna los requisitos a que se refiere el apartado siguiente.*

*3. Se encuentra en la situación de suelo urbanizado el integrado de forma legal y efectiva en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población. Se entenderá que así ocurre cuando las parcelas, estén o no edificadas, cuenten con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística o puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión de las parcelas a las instalaciones ya en funcionamiento.*

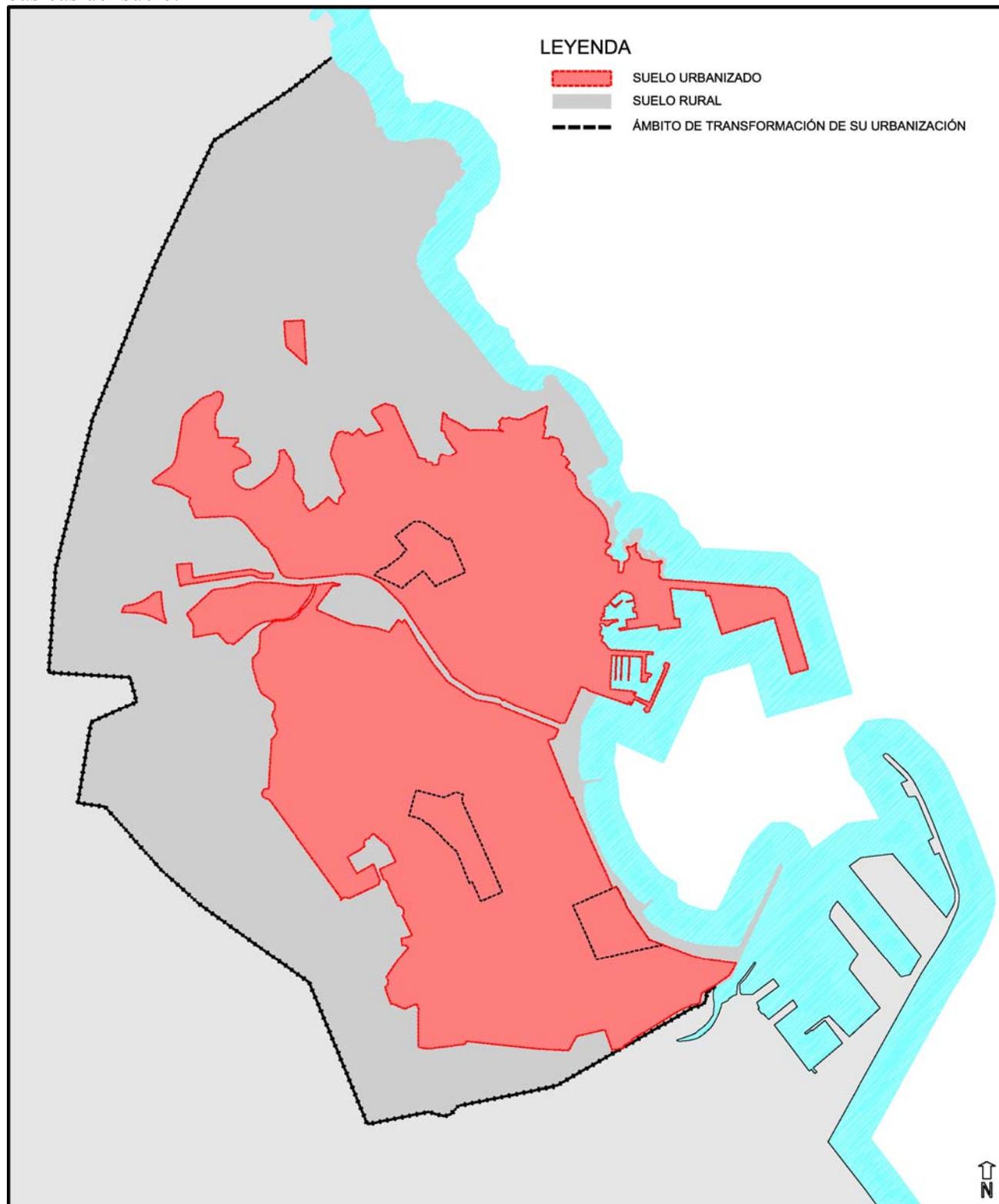
*Al establecer las dotaciones y los servicios a que se refiere el párrafo anterior, la legislación urbanística podrá considerar las peculiaridades de los núcleos tradicionales legalmente asentados en el medio rural.*

Las superficies correspondientes son:



- Suelo urbanizado: 633,67 has. (46,71 %)
- Suelo rural: 722,83 has. (53,29 %)

En el plano siguiente se determinan, en base a lo establecido en el artículo citado las dos situaciones básicas del suelo.





#### 4.4. LA ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO

Constituyen el suelo urbano, conforme el artículo 78 LS76, los terrenos a los que el Plan incluye en esa clase por contar con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación al menos en dos terceras partes de su superficie, en la forma que aquel determine; y a aquellos que en ejecución del plan lleguen a disponer de los nuevos elementos de urbanización a que se refiere el párrafo anterior.

En aclaración de lo dispuesto en la liberalidad de dicho artículo, la jurisprudencia se ha encargado de añadir que para que pueda considerarse como urbano un suelo determinado, esto no sólo debe contar con los servicios urbanísticos señalados, sino que dichos servicios debe tener características adecuadas para servir a la edificación que sobre ellos exista o se haya de construir. Además, es necesario que el suelo se encuentre insertado en la malla urbana, es decir, que exista una urbanización básica constituida por unas vías perimetrales y unas redes de suministro de agua y energía eléctrica y de saneamiento de que puedan servirse los terrenos, y que éstos, por su situación, no estén desligados completamente del entramado urbanístico ya existente.

A los efectos de la gestión urbanística se han diferenciado aquellos suelos que se encuentran urbanizados (UBO) o que pueden llegar a estado sin otras obras que las de conexión de las parcelas a las instalaciones ya en funcionamiento. Suelo urbano en ejecución (UBE), que comprende el suelo urbano en el que la actuación de urbanización se encuentra en fase de desarrollo y ejecución, y una vez concluidas y recibidas obtendrá las atribuciones de suelo urbano urbanizado.

Suelo urbano sujeto a unidades de actuación (UBA) conforme al artículo 117.3 LS 76. Se han determinado las siguientes unidades de actuación:

|     | SECTORES                      | CALIFICACION | SUPERFICIE          | VIV.         |
|-----|-------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| UBA | SANTIAGO Y GABRIEL DE MORALES | RESIDENCIAL  | 105.190,00          | 1.100        |
| UBA | CALLEJÓN DE LA MARINA         | RESIDENCIAL  | 60.126,75           | 300          |
| UBA | BARRIO INDUSTRIAL             | RESIDENCIAL  | 309.917,60          | 0            |
| UBA | PAJARES                       | RESIDENCIAL  | 37.458,00           | 150          |
| UBA | CAPITAN ARENAS                | RESIDENCIAL  | 83.772,00           | 400          |
| UBA | UBA-1                         | RESIDENCIAL  | 12.926,15           | 200          |
| UBA | UBA-2                         | RESIDENCIAL  | 21.571,80           | 350          |
| UBA | UBA-4                         | RESIDENCIAL  | 51.992,30           | 156          |
| UBA | UBA-5                         | RESIDENCIAL  | 5.386,80            | 50           |
| UBA | UBA-6                         | RESIDENCIAL  | 5.340,00            | 89           |
| UBA | UBA-7                         | RESIDENCIAL  | 1.940,60            | 50           |
| UBA | UBA-8                         | RESIDENCIAL  | 7.848,75            | 160          |
| UBA | UBA-11                        | RESIDENCIAL  | 27.329,00           | 105          |
| UBA | PLAZA DE LAS PALMERAS**       | RESIDENCIAL  | 14.279,30           | 71           |
| UBA | UBA-9                         | TERCIARIO    | 4.116,00            | 0            |
| UBA | UBA-10                        | TERCIARIO    | 6.350,70            | 0            |
| UBA | PRIMO DE RIVERA*              | TERCIARIO    | 99.540,40           | 0            |
| UBA | HIPODROMO                     | TERCIARIO    | 144.468,50          | 0            |
| UBA | UBA-3                         | DOTACIONAL   | 10.821,60           | 0            |
| UBA | PARQUE LA ESPIGUERA           | EQUIPAMIENTO | 25.413,45           | 0            |
|     | <b>TOTAL</b>                  |              | <b>1.035.789,70</b> | <b>3.181</b> |

\* Podrá tener capacidad para 450 viviendas.

\*\* Se trata de una Unidad de Ejecución en desarrollo



Entre las actuaciones más significativas de este Plan General Municipal de Ordenación, con respecto al suelo urbano debemos destacar las que a continuación se citan, teniendo en consideración que toda la zona centro: Héroes de España, Ataque Seco y Concepción Arenal están sujetos a un Plan Especial, actualmente en tramitación, y sobre éste, el Plan General no realiza ningún tipo de actuación innovadora, sino sólo de complemento, por remisión de aquél:

- a) Sobre los barrios de Cabrerizas, Reina Regente y Libertad.  
Se pretende el mantenimiento de su actual volumetría y densidad sin incremento de esta, planteando actuaciones de dotación que palien su déficit de equipamiento, zonas verdes y aparcamiento fundamentalmente, así como una mejor y mayor conectividad de estos barrios.

En el barrio de la Libertad se prevé la transformación del campo de fútbol de la Espiguera por zona verde sobre área de aparcamiento, condicionándose esta actuación al desarrollo previo de la zona deportiva prevista al sur de la Ciudad.



- b) Sobre las actuaciones en el Cuartel de Santiago y automovilismo, como pieza clave en la articulación de los barrios de Cabrerizas, Centro (Héroes de España, Concepción Arenal), con el río de Oro y la Ctra. de Hidum. Al mismo tiempo deben dotar de zona verde y equipamiento a la unidad y complementar los de la zona.

Esta pieza urbana no puede entenderse aisladamente sino con los barrios citados anteriormente y también con el desarrollo futuro del sector urbanizable (programado o no, o incluso no urbanizable) entre el callejón de la Marina y el río de Oro “Sector Barrio del Oro”.



- c) Conjunto acuartelamiento Pajares y Capitán Arenas, podrán ser piezas residenciales que deben aproximar el parque forestal Juan Carlos I al tejido urbano. La actuación debe servir para conectar los barrios del Real con Primo de Rivera, en dirección norte-sur, sin olvidar la penetración de zona ver hasta el acuartelamiento Pedro de Estupiñan.
- d) Transformación del río de Oro, como continuación de las previsiones iniciadas por el Plan Especial de Reforma Interior del Ensanche, y que deben continuar hasta el sector Arroyo Farkhana, con el sector Barrio del Oro en posición central. La idea de este espacio, con un desarrollo unitario, debe servir para enlazar dos partes de la Ciudad, en vez de separarlas como ocurre en la actualidad: El Río de Oro como vertebrador del espacio urbano.



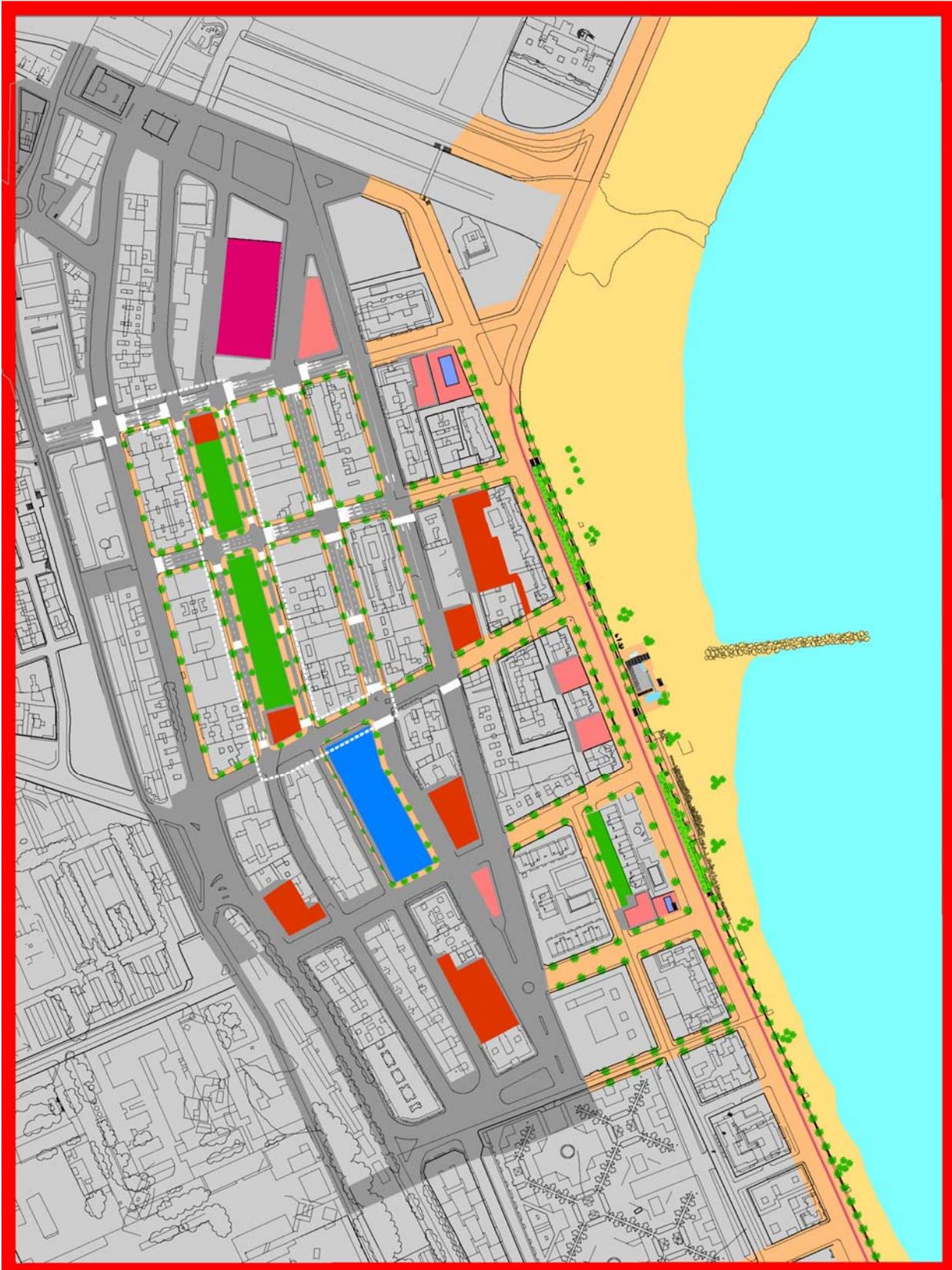
- e) Transformación del acuartelamiento Primo de Rivera, el planteamiento sobre esta dotación de Defensa y su reordenación intenta ser el inicio de un nuevo desarrollo sobre la zona de la playa, desde el Hipódromo hasta la playa de los Cárabos y San Lorenzo, en donde el sector terciario-hotelerero sea el referente para esa primera línea de costa.



- f) Transformación del barrio Industrial, en donde además de contener la primera línea de la playa de San Lorenzo con el inicio citado anteriormente y su vocación terciaria-hotelero, debe reconstruirse todo el eje del barrio industrial desde la frontera de Beni-Enzar hasta el Ensanche en un sector terciario-comercial manteniendo el uso residencial.

Por lo tanto sobre este entorno se pretende:

- Creación de aparcamiento subterráneo.
- Eliminar las actuales áreas residenciales en claro estado de deterioro. C/Álvaro de Bazán, entre c/Alfonso Gurrea y c/Conde de Alcaudete.
- Incentivar los usos terciarios mediante incrementos de edificabilidad y transferencias de aprovechamiento urbanístico.
- Reurbanización del barrio y creación de zonas peatonales en la zona de playa.
- Potenciar las plantas bajas para usos comerciales.



**BARRIO INDUSTRIAL**



#### 4.5. EL SUELO URBANIZABLE

El suelo urbanizable ya se ha descrito en el epígrafe correspondiente al Modelo Territorial.

Constituyen el suelo urbanizable los terrenos que el Plan General Municipal declare aptos para ser urbanizados (art. 79 LS76) y establecerá en las categorías de programado y no programado.

Ocupa una superficie de 36 has. con una capacidad de 3.378 viviendas y 12.760 habitantes, lo que colmataría las áreas susceptibles de ser urbanizadas dentro de la superficie municipal. En esta superficie se distribuye con los suelos urbanizable en ejecución, provenientes del Plan General de 1995, que suponen el 24 % de la total capacidad.

|     | SECTORES            | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.       |
|-----|---------------------|--------------|-------------------|------------|
| UZE | ROSTROGORDO         | RESIDENCIAL  | 35.917,45         | 176        |
| UZE | BARRANCO CABRERIZAS | RESIDENCIAL  | 79.222,80         | 317        |
| UZE | FARKHANA            | RESIDENCIAL  | 20.322,00         | 150        |
| UZE | S-11                | RESIDENCIAL  | 33.603,85         | 114        |
|     | <b>TOTAL</b>        |              | <b>169.066,10</b> | <b>758</b> |

Los suelos “ex novo” de este Plan General representan 110 has. de los que 27 has (24,50 %) son dotacionales; 31,5 ha. (28,6 %) industriales, 3,5 ha. terciarios (3,2 %) y 48 ha. (43,7 %) residenciales.

Su programación en el desarrollo del Plan General debe ser objeto de debate, en el periodo de Avance del Plan General Municipal de Ordenación, para su distribución temporal en suelo urbanizable programado, no programados y rústico (susceptibles de ser incorporados al Plan General sin alteración del Modelo Territorial).



La distribución y capacidad de estos suelos es la siguiente:

|     | SECTORES                          | CALIFICACION | SUPERFICIE          | VIV.         | densidad viv/ha |
|-----|-----------------------------------|--------------|---------------------|--------------|-----------------|
| SUZ | ROSTROGORDO                       | RESIDENCIAL  | 35.917,45           | 176          | 49              |
| SUZ | BARRANCO CABRERIZAS               | RESIDENCIAL  | 79.222,80           | 317          | 40              |
| SUZ | U-40                              | RESIDENCIAL  | 65.229,00           | 535          | 82              |
| SUZ | S-05                              | RESIDENCIAL  | 38.548,30           | 39           | 10              |
| SUZ | VICENTE MAESO                     | RESIDENCIAL  | 61.583,25           | 265          | 43              |
| SUZ | ARROYO FARKHANA                   | RESIDENCIAL  | 197.349,65          | 987          | 50              |
| SUZ | LA VÍA LÁCTEA                     | RESIDENCIAL  | 56.566,35           | 170          | 30              |
| SUZ | FARKHANA                          | RESIDENCIAL  | 20.322,00           | 150          | 74              |
| SUZ | BARRIO DEL ORO                    | RESIDENCIAL  | 83.897,80           | 419          | 50              |
| SUZ | LA COMETA                         | RESIDENCIAL  | 21.754,70           | 104          | 48              |
| SUZ | S-11                              | RESIDENCIAL  | 33.603,85           | 114          | 34              |
| SUZ | MUSTAFA ARRUF                     | RESIDENCIAL  | 33.886,20           | 102          | 30              |
| SUZ | HARDÚ                             | TERCIARIO    | 22.489,50           | 0            | -               |
| SUZ | VILLALBA                          | TERCIARIO    | 17.223,65           | 0            | -               |
| SUZ | POLIGONO INDUSTRIAL CAMINO CARROS | INDUSTRIAL   | 139.494,20          | 0            | -               |
| SUZ | POLIGONO INDUSTRIAL BARRIO CHINO  | INDUSTRIAL   | 176.806,50          | 0            | -               |
| SUZ | ANTIGUO DEPOSITO                  | EQUIPAMIENTO | 109.382,50          | 0            | -               |
| SUZ | CIUDAD DEL FUTBOL                 | EQUIPAMIENTO | 19.602,80           | 0            | -               |
| SUZ | ZONA DEPORTIVA DEL SUR SSGG       | EQUIPAMIENTO | 59.656,90           | 0            | -               |
| SUZ | LA GRANJA                         | EQUIPAMIENTO | 81.740,00           | 0            | -               |
|     | <b>TOTAL</b>                      |              | <b>1.354.277,40</b> | <b>3.378</b> |                 |

En el cuadro anterior están incluidos los sectores en ejecución citados con anterioridad.

Entre las actuaciones de suelo urbanizable cobran especial interés las actuaciones industriales del Barrio Chino y del Camino de Carros, en donde se plantean como alternativas en la actualidad, ya que no son necesarios sendos desarrollos.

Ambas actuaciones se sitúan en proximidad a los accesos fronterizos, de la Carretera de Farkhana y el Barrio Chino, como accesos industriales, dejando el acceso por Beni-Enzar como acceso turístico.

El sector Barrio del Oro se interpreta en este plan como pieza de interés en relación con el río de Oro y el desarrollo urbano del acuartelamiento de Santiago y automovilismo, al mismo tipo que sirve como regenerador del río del Oro hasta su desembocadura en la playa, aunando las actuaciones de mejora del río.



#### 4.6. EL SUELO NO URBANIZABLE

El suelo no urbanizable es aquél que está determinado formativamente por dos criterios, uno negativo, considerándose en esta categoría de suelo aquél que el plan no incluya en las clasificaciones de urbano y urbanizable, y otro criterio positivo, constituyendo este tipo de suelo aquél el plan determine con una especial protección, a los efectos de su excepcional valor agrícola, forestal, de sus valores paisajísticos, históricos o culturales, o para la defensa de la fauna, flora o equilibrio ecológico. Esta clasificación viene así determinada por imperativo del artículo 80 de la LS76. Además, a partir de la nueva Ley del Suelo de 2007, deben clasificarse en esta categoría, por imperativo del artículo 10 del Texto Refundido de la ley del Suelo de 2008, el suelo que NO es preciso para satisfacer las necesidades del desarrollo urbano, que debe preservarse necesariamente de la urbanización.

Esta clasificación responde a los nuevos principios de desarrollo territorial y urbano sostenible enunciados en el artículo 2.2.b) del nuevo texto de la Ley del Suelo, que obliga a un desarrollo sostenible, preservando y protegiendo el suelo innecesario o inidóneo para atender las necesidades de transformación urbanística.

El suelo no urbanizable representa el 43,05 % del ámbito territorial de Melilla, y su distribución en cuanto a las diferentes categorías es la siguiente:



| CLASIFICACIÓN DEL SUELO                | SUPERFICIES m2      | %            |
|--|---------------------|--------------|
| SUELO NO URBANIZABLE COMUN             | 3.202.443,70        | 23,61        |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. ECOLÓGICA    | 1.539.548,90        | 11,35        |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. PAISAJÍSTICA | 197.007,60          | 1,45         |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. COSTAS       | 576.665,70          | 4,25         |
| SUELO NO URBANIZABLE E.P. CAUCES       | 323.750,00          | 2,39         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>5.839.415,90</b> | <b>43,05</b> |

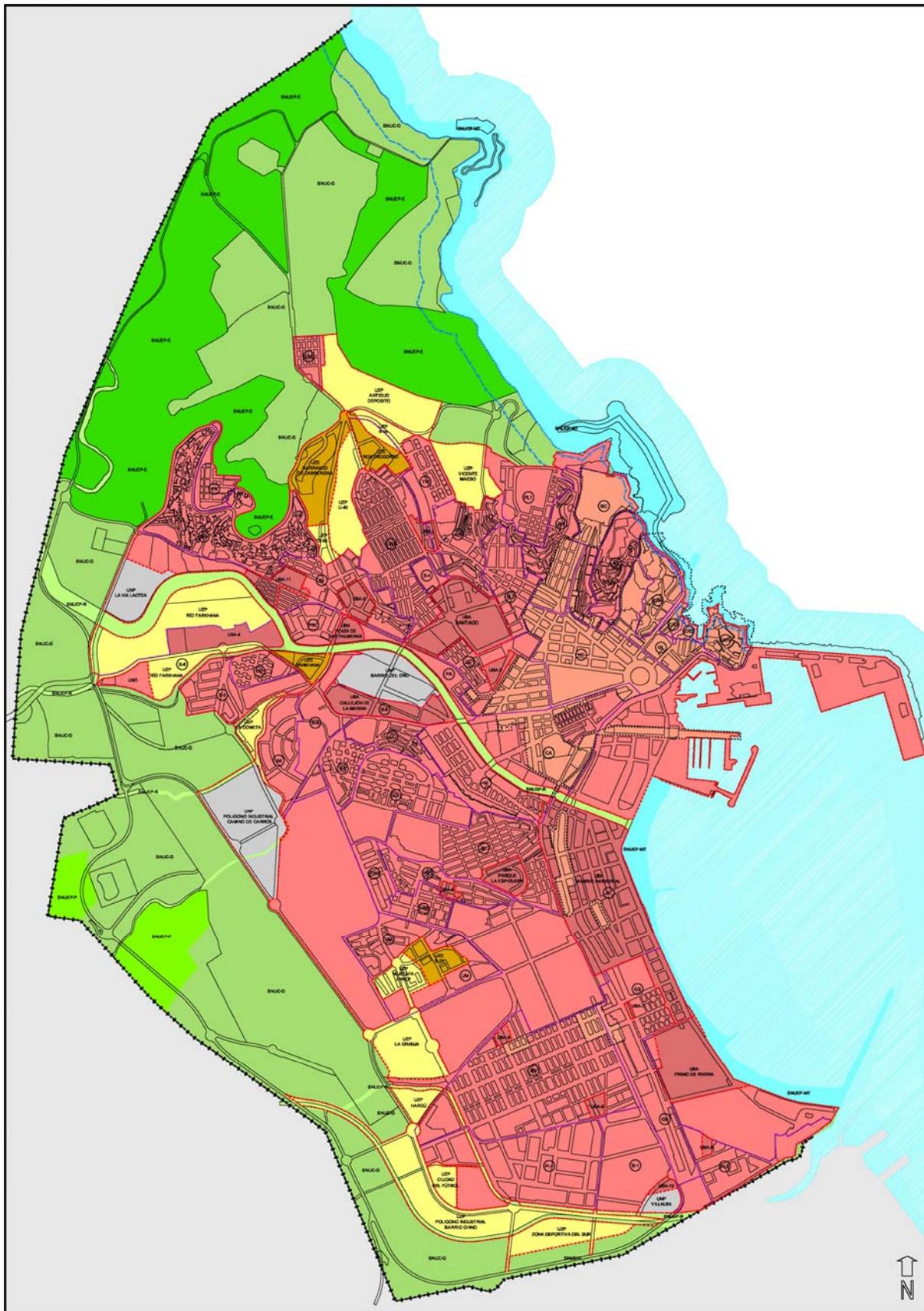
La justificación de los establecimientos de las diferentes protecciones quedó justificada en la memoria informativa de este Plan General, en los epígrafes 1.2.9. y 2.5.5. sobre espacios naturales y protegidos y hábitats de interés, los apartados 2.5.3. y 2.5.4. sobre dominio público de costa e hidráulico respectivamente.

#### 4.7. EXAMEN DE ALTERNATIVAS

En función de las consideraciones citadas se proponen tres alternativas, incluyéndose la alternativa 0 o actuación nula. Las alternativas 1 y 2 se fundamentan principalmente en el desarrollo para los suelos urbanizables, admitiendo que las actuaciones sobre suelos urbanos y sobre suelos urbanizables en ejecución son prioritarias. La alternativa sobre los restantes suelos no urbanizables de especial protección se fundamenta en las afecciones de la legislación sectorial así como las condiciones ecológicas y paisajísticas innatas. Se proponen las dos alternativas siguientes:



• **Alternativa 1**





**ALTERNATIVA 1**

**SUELO URBANO**

|     | UNIDADES DE ACTUACION/SECTORES* | CALIFICACION | SUPERFICIE       | VIV.       |
|-----|---------------------------------|--------------|------------------|------------|
| UBO | JARDIN MELILLENSE               | RESIDENCIAL  | 73.616,00        | 453        |
| UBO | ISLA TALLERES                   | RESIDENCIAL  | 11.759,00        | 275        |
|     | <b>TOTAL</b>                    |              | <b>85.375,00</b> | <b>728</b> |

\*Ambitos desarrollados con capacidad para nuevas viviendas

|     | SECTORES                      | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.         |
|-----|-------------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| UBA | SANTIAGO Y GABRIEL DE MORALES | RESIDENCIAL  | 105.190,00        | 1.100        |
| UBA | CALLEJÓN DE LA MARINA         | RESIDENCIAL  | 60.126,75         | 300          |
| UBA | BARRIO INDUSTRIAL             | RESIDENCIAL  | 309.917,60        | 0            |
| UBA | UBA-1                         | RESIDENCIAL  | 12.926,15         | 200          |
| UBA | UBA-2                         | RESIDENCIAL  | 21.571,80         | 350          |
| UBA | UBA-4                         | RESIDENCIAL  | 51.992,30         | 156          |
| UBA | UBA-5                         | RESIDENCIAL  | 5.386,80          | 50           |
| UBA | UBA-6                         | RESIDENCIAL  | 5.340,00          | 89           |
| UBA | UBA-7                         | RESIDENCIAL  | 1.940,60          | 50           |
| UBA | UBA-8                         | RESIDENCIAL  | 7.848,75          | 160          |
| UBA | UBA-11                        | RESIDENCIAL  | 27.329,00         | 105          |
| UBA | PLAZA DE LAS PALMERAS         | RESIDENCIAL  | 14.279,30         | 71           |
| UBA | UBA-9                         | TERCIARIO    | 4.116,00          | 0            |
| UBA | UBA-10                        | TERCIARIO    | 6.350,70          | 0            |
| UBA | PRIMO DE RIVERA               | TERCIARIO    | 99.540,40         | 0            |
| UBA | UBA-3                         | DOTACIONAL   | 10.821,60         | 0            |
| UBA | PARQUE LA ESPIGUERA           | EQUIPAMIENTO | 25.413,45         | 0            |
|     | <b>TOTAL</b>                  |              | <b>770.091,20</b> | <b>2.631</b> |

**SUELOS URBANIZABLES EN EJECUCION**

|     | SECTORES            | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.       |
|-----|---------------------|--------------|-------------------|------------|
| UZE | ROSTROGORDO         | RESIDENCIAL  | 35.917,45         | 176        |
| UZE | BARRANCO CABRERIZAS | RESIDENCIAL  | 79.222,80         | 317        |
| UZE | FARKHANA            | RESIDENCIAL  | 20.322,00         | 150        |
| UZE | S-11                | RESIDENCIAL  | 33.603,85         | 114        |
|     | <b>TOTAL</b>        |              | <b>169.066,10</b> | <b>758</b> |

**SUELOS URBANIZABLES PROGRAMADOS**

|     | SECTORES                         | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.         |
|-----|----------------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| UZP | LA COMETA                        | RESIDENCIAL  | 21.754,70         | 104          |
| UZP | U-40                             | RESIDENCIAL  | 65.229,00         | 535          |
| UZP | MUSTAFA ARRUF                    | RESIDENCIAL  | 33.886,20         | 102          |
| UZP | S-05                             | RESIDENCIAL  | 38.548,30         | 39           |
| UZP | ARROYO FARKHANA                  | RESIDENCIAL  | 197.349,65        | 987          |
| UZP | VICENTE MAESO                    | RESIDENCIAL  | 61.583,25         | 265          |
| UZP | HARDÚ                            | TERCIARIO    | 22.489,50         | 0            |
| UZP | POLIGONO INDUSTRIAL BARRIO CHINO | INDUSTRIAL   | 176.806,50        | 0            |
|     | <b>TOTAL</b>                     |              | <b>617.647,10</b> | <b>2.031</b> |

suelos urbanizables para Sistemas Generales

|     |                        |              |                   |
|-----|------------------------|--------------|-------------------|
| UZP | ANTIGUO DEPOSITO       | EQUIPAMIENTO | 109.382,50        |
| UZP | CIUDAD DEL FUTBOL      | EQUIPAMIENTO | 19.602,80         |
| UZP | LA GRANJA              | EQUIPAMIENTO | 81.740,00         |
| UZP | ZONA DEPORTIVA DEL SUR | EQUIPAMIENTO | 59.656,90         |
|     | <b>TOTAL</b>           |              | <b>270.382,20</b> |

**TOTAL CAPACIDAD VIVIENDAS ALTERNATIVA 1 6.148**

**SUELOS URBANIZABLES NO PROGRAMADOS**

|     | SECTORES                             | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.       |
|-----|--------------------------------------|--------------|-------------------|------------|
| UNP | LA VIA LACTEA                        | RESIDENCIAL  | 56.566,35         | 170        |
| UNP | BARRIO DEL ORO                       | RESIDENCIAL  | 83.897,80         | 419        |
| UNP | VILLALBA                             | TERCIARIO    | 17.223,65         | 0          |
| UNP | POLIGONO INDUSTRIAL CAMINO DE CARROS | INDUSTRIAL   | 139.494,20        | 0          |
|     | <b>TOTAL</b>                         |              | <b>297.182,00</b> | <b>589</b> |



Las superficies de la clasificación del suelo para esta alternativa son:

|                                |   |                      |               |
|--------------------------------|---|----------------------|---------------|
| <b>SUELO NO URBANIZABLE</b>    |   | <b>5.839.415,90</b>  | <b>43,05</b>  |
|                                | Suelo no urbanizable de especial protección | 2.636.972,20         | 19,44         |
|                                | Ecológico                                   | 1.539.548,90         |               |
|                                | Paisajístico                                | 197.007,60           |               |
|                                | Dominio marítimo terrestre                  | 576.665,70           |               |
|                                | Cauces y ramblas                            | 323.750,00           |               |
|                                | Suelo no urbanizable común                  | 3.202.443,70         | 23,61         |
|                                | General                                     | 3.202.443,70         |               |
| <b>SUELO URBANIZABLE</b>       |   | <b>1.354.277,40</b>  | <b>9,98</b>   |
|                                | Urbanizable en ejecución (UZE)              | 169.066,10           |               |
|                                | Urbanizable programado (UZP)                | 888.029,30           |               |
|                                | Urbanizable no programado (UNP)             | 297.182,00           |               |
| <b>SUELO URBANO</b>            |   | <b>6.371.387,80</b>  | <b>46,97</b>  |
|                                | Consolidado (UBO)                           | 5.601.296,60         |               |
|                                | Sujeto a actuación integrada (UBA)          | 770.091,20           |               |
| <b>TOTAL TERMINO MUNICIPAL</b> |   | <b>13.565.081,10</b> | <b>100,00</b> |





**ALTERNATIVA 2**

**SUELO URBANO**

|     | UNIDADES DE ACTUACION/SECTORES* | CALIFICACION | SUPERFICIE       | VIV.       |
|-----|---------------------------------|--------------|------------------|------------|
| UBO | JARDIN MELILLENSE               | RESIDENCIAL  | 73.616,00        | 453        |
| UBO | ISLA TALLERES                   | RESIDENCIAL  | 11.759,00        | 275        |
|     | <b>TOTAL</b>                    |              | <b>85.375,00</b> | <b>728</b> |

\*Ambitos desarrollados con capacidad para nuevas viviendas

|     | SECTORES                      | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.         |
|-----|-------------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| UBA | SANTIAGO Y GABRIEL DE MORALES | RESIDENCIAL  | 105.190,00        | 1.100        |
| UBA | CALLEJÓN DE LA MARINA         | RESIDENCIAL  | 60.126,75         | 300          |
| UBA | BARRIO INDUSTRIAL             | RESIDENCIAL  | 309.917,60        | 0            |
| UBA | UBA-1                         | RESIDENCIAL  | 12.926,15         | 200          |
| UBA | UBA-2                         | RESIDENCIAL  | 21.571,80         | 350          |
| UBA | UBA-4                         | RESIDENCIAL  | 51.992,30         | 156          |
| UBA | UBA-5                         | RESIDENCIAL  | 5.386,80          | 50           |
| UBA | UBA-6                         | RESIDENCIAL  | 5.340,00          | 89           |
| UBA | UBA-7                         | RESIDENCIAL  | 1.940,60          | 50           |
| UBA | UBA-8                         | RESIDENCIAL  | 7.848,75          | 160          |
| UBA | UBA-11                        | RESIDENCIAL  | 27.329,00         | 105          |
| UBA | PLAZA DE LAS PALMERAS         | RESIDENCIAL  | 14.279,30         | 71           |
| UBA | UBA-9                         | TERCIARIO    | 4.116,00          | 0            |
| UBA | UBA-10                        | TERCIARIO    | 6.350,70          | 0            |
| UBA | PRIMO DE RIVERA               | TERCIARIO    | 99.540,40         | 0            |
| UBA | UBA-3                         | DOTACIONAL   | 10.821,60         | 0            |
| UBA | PARQUE LA ESPIGUERA           | EQUIPAMIENTO | 25.413,45         | 0            |
|     | <b>TOTAL</b>                  |              | <b>770.091,20</b> | <b>2.631</b> |

**SUELOS URBANIZABLES EN EJECUCION**

|     | SECTORES            | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.       |
|-----|---------------------|--------------|-------------------|------------|
| UZE | ROSTROGORDO         | RESIDENCIAL  | 35.917,45         | 176        |
| UZE | BARRANCO CABRERIZAS | RESIDENCIAL  | 79.222,80         | 317        |
| UZE | FARKHANA            | RESIDENCIAL  | 20.322,00         | 150        |
| UZE | S-11                | RESIDENCIAL  | 33.603,85         | 114        |
|     | <b>TOTAL</b>        |              | <b>169.066,10</b> | <b>758</b> |

**SUELOS URBANIZABLES PROGRAMADOS**

|     | SECTORES                         | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.         |
|-----|----------------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| UZP | LA COMETA                        | RESIDENCIAL  | 21.754,70         | 104          |
| UZP | U-40                             | RESIDENCIAL  | 65.229,00         | 535          |
| UZP | MUSTAFA ARRUF                    | RESIDENCIAL  | 33.886,20         | 102          |
| UZP | S-05                             | RESIDENCIAL  | 38.548,30         | 39           |
| UZP | VICENTE MAESO                    | RESIDENCIAL  | 61.583,25         | 265          |
| UZP | HARDU                            | TERCIARIO    | 22.489,50         | 0            |
| UZP | POLIGONO INDUSTRIAL BARRIO CHINO | INDUSTRIAL   | 176.806,50        | 0            |
|     | <b>TOTAL</b>                     |              | <b>420.297,45</b> | <b>1.044</b> |

suelos urbanizables para Sistemas Generales

|     |                        |              |                   |
|-----|------------------------|--------------|-------------------|
| UZP | ANTIGUO DEPOSITO       | EQUIPAMIENTO | 109.382,50        |
| UZP | CIUDAD DEL FUTBOL      | EQUIPAMIENTO | 19.602,80         |
| UZP | LA GRANJA              | EQUIPAMIENTO | 81.740,00         |
| UZP | ZONA DEPORTIVA DEL SUR | EQUIPAMIENTO | 59.656,90         |
|     | <b>TOTAL</b>           |              | <b>270.382,20</b> |

**TOTAL CAPACIDAD VIVIENDAS ALTERNATIVA 2 5.161**

**SUELOS URBANIZABLES NO PROGRAMADOS**

|     | SECTORES        | CALIFICACION | SUPERFICIE        | VIV.       |
|-----|-----------------|--------------|-------------------|------------|
| UNP | ARROYO FARKHANA | RESIDENCIAL  | 197.349,65        | 987        |
|     | <b>TOTAL</b>    |              | <b>197.349,65</b> | <b>987</b> |



Las superficies de la clasificación del suelo para esta alternativa son:

|   |                                    |                      |               |
|---|------------------------------------|----------------------|---------------|
| <b>SUELO NO URBANIZABLE</b>                 |                                    | <b>6.136.597,90</b>  | <b>45,24</b>  |
| Suelo no urbanizable de especial protección |                                    | 2.636.972,20         | 19,44         |
|   | Ecológico                          | 1.539.548,90         |               |
|   | Paisajístico                       | 197.007,60           |               |
|   | Dominio marítimo terrestre         | 576.665,70           |               |
|   | Cauces y ramblas                   | 323.750,00           |               |
| Suelo no urbanizable común                  |                                    | 3.499.625,70         | 25,80         |
|   | General                            | 3.499.625,70         |               |
| <b>SUELO URBANIZABLE</b>                    |                                    | <b>1.057.095,40</b>  | <b>7,79</b>   |
|   | Urbanizable en ejecución (UZE)     | 169.066,10           |               |
|   | Urbanizable programado (UZP)       | 690.679,65           |               |
|   | Urbanizable no programado (UNP)    | 197.349,65           |               |
| <b>SUELO URBANO</b>                         |                                    | <b>6.371.387,80</b>  | <b>46,97</b>  |
|   | Consolidado (UBO)                  | 5.601.296,60         |               |
|   | Sujeto a actuación integrada (UBA) | 770.091,20           |               |
| <b>TOTAL TERMINO MUNICIPAL</b>              |                                    | <b>13.565.081,10</b> | <b>100,00</b> |

Son tres las alternativas planteadas: Alternativa 1, Alternativa 2 y Alternativa 0 o de ninguna intervención. Cada una de ellas, excepto la Alternativa 0, plantean crecimientos coherentes con los desarrollos propuestos en el plan general vigente (suelos urbanos y urbanizables) pero adaptando a criterios de ajuste a la proyección demográfica de la revisión de este plan y las necesidades de vivienda en el período de vigencia de éste.

Las diferencias entre la Alternativa 1 y Alternativa 2 estriba en el desarrollo de ciertos sectores urbanos y urbanizables con o sin programación (o todos) contemplados incluso previamente en el planeamiento anterior. Las tres propuestas conforman una estructura urbana acorde al modelo de ciudad compacta y compleja. El relleno de los intersticios urbanos con el desarrollo de sectores urbanizables o suelos urbanos sujetos a actuaciones integradas supone el “completar” la ciudad existente. La continuación del desarrollo en los límites de la ciudad actual con correlación urbanística supone la consolidación del espacio periurbano.

La alternativa 0 o la no intervención en el sistema urbanístico y territorial actual de la Ciudad Autónoma de Melilla propicia el mantenimiento del modelo territorial actual, con carencias de planificación y gestión de parámetros urbanísticos, ambientales, sociales y económicos.

El urbanismo de Melilla mantendría con la Alternativa 0 un sistema urbano sesgado funcionalmente, con barrios escasamente conectados unos con otros y con escasa homogeneidad del entramado urbano. Esta fragmentación entre barrios actual se mantendría en el tiempo con la dificultad que seguiría suponiendo la accesibilidad a algunos de éstos e, incluso dentro de estos y a escala menor, la dificultades para la relación entre éstos a través de los espacios públicos.

En general, también se mantiene la infradotación de algunos barrios residenciales en cuanto a equipamientos, servicios y conexiones, que deriva en el cada vez mayor peligro para la degradación de las edificaciones y del espacio público, tanto en el interior de los barrios, como en los espacios de relación entre éstos. Una amenaza que conllevaría una posible segunda consecuencia como es la creación de guetos en determinados barrios (especialmente los periféricos).

En definitiva se perdería las oportunidades que tiene este espacio urbano como son: el atractivo turístico de mucho de los barrios del centro de la ciudad, la recuperación de buena parte de los



espacios libres, tanto en el interior de los barrios, como en los espacios de relación entre éstos; y la recuperación de los vacíos urbanos por desuso existentes en el conjunto urbano.

El mantenimiento del planeamiento actual no supondría ninguna apuesta por la mejora de la calidad paisajística de su frente marítimo, con vistas a su rentabilización como recurso turístico pero también como espacio de amplia mejora urbanística con el propósito del aumento de la calidad de vida de la ciudad.

Con la no intervención o Alternativa 0 se mantendrían en el tiempo los mismos problemas actuales en cuanto a la inexistencia de una estructura jerárquica viaria que organice el conjunto del territorio y la ciudad. A esta deficiente estructura viaria, cuya organización no se adapta a las necesidades de tráfico y comunicación vigentes, se le añade la existencia de una gran cantidad de barrios configurados de manera independiente. Estas circunstancias suponen la progresiva saturación en los viales estructurales de la ciudad; y a escala de sector, entraña el peligro de una posible degradación de los viarios internos de los barrios.

Además, otra de las características que tiene la organización viaria de la ciudad autónoma es la diversidad de accesos –fronteras- desde y hacia Marruecos lo que permite una cierta especialización de cada uno de estos "pasos fronterizos."

El mantenimiento del planeamiento actual sin modificar ni revisar imposibilitaría la adopción de los criterios de la Estrategia española de Medio Ambiente Urbano, que propone las directrices y medidas que han de conducir a los pueblos y ciudades de España hacia escenarios más sostenibles manteniendo su competitividad, mediante el impulso a estrategias de desarrollo menos consumidoras de recursos y que favorezcan fenómenos de cohesión social frente a otros como la segregación social, a partir de la redefinición de la ciudad actual frente a otras propuestas segregadoras. Causa de ello es el mantenimiento de todos los sectores urbanizables sin criterios de adecuación a las proyecciones de población, sin criterio de ordenación urbanística conjunta a través de este plan general, con modificaciones puntuales teóricas posteriores, etc.

Por consiguiente, no se incorporarían los nuevos valores sociales respecto al medio ambiente, a los nuevos derechos de la propia sociedad, a las oportunidades de la sociedad del conocimiento y a los propios procesos del urbanismo como campo de conocimiento. No se sujetaría todas estas nuevas condiciones participativas de la población. Acciones generales como crear ciudad y no urbanización como hasta el momento ha ocurrido en Melilla, aumento de la calidad urbana, en especial de la red de espacios y equipamientos, públicos, entre otros, quedarían al margen de cualquier regulación.

En definitiva, no se abogaría por un nuevo modelo territorial donde se aunara los criterios económicos con los sociales con objetivos propios en materia de red de espacios públicos, servicios, dotaciones básicas, medio ambiente y vivienda.

Para la no intervención o Alternativa O, la gestión del territorio con valores ambientales destacables no se produciría y se mantendría un territorio sin suelo no urbanizable de especial protección, sin valoración y gestión de aquellos espacios dentro de Melilla con algún tipo de valor, generalmente ambiental.



Por otro lado, la elección definitiva de la Alternativa 1 se ha seleccionado en base a diferentes puntos de vista (social, económico, ambiental). De esta manera, los criterios se unifican para intentar llegar a un equilibrio que suponga la consolidación de un modelo territorial sostenible para las tres partes.

Las alternativas 1 (seleccionada) y 2 no difieren significativamente en cuanto a la clasificación de suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables, incluyendo ambas en esta última categoría todas las áreas de mayor interés faunístico, los LICs y las zonas arqueológicas y patrimoniales. Las diferencias son únicamente representadas en la clasificación del suelo urbanizable (prácticamente los mismos sectores para ambas alternativas pero diferentes estados de programación dentro del mismo).

La Alternativa propuesta, catalogada como nº2, constituye la alternativa diseñada en función de las necesidades de vivienda y proyección demográfica de la ciudad autónoma, así como creación de suelo industrial en función de la demanda de este tipo de suelo existente. Es igualmente respetuosa respecto a la1 en relación a posibles afecciones al medio físico, natural, socioeconomía y patrimonio.



## 5. EFFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES

El desarrollo, ejecución y puesta en funcionamiento del Plan General Municipal de Ordenación de la Ciudad Autónoma de Melilla, llevará asociado una serie de repercusiones y efectos ambientales. En el presente apartado se describen brevemente las posibles alteraciones no solo para el medio natural sino también para medio social y económico. Las repercusiones se pueden dar tanto en la fase de construcción como en la fase de funcionamiento de las futuras actuaciones previstas en la revisión del Plan General Municipal de Melilla.

- **Efectos sobre la población.**

Como recogen los estudios de diagnóstico en la fase I, la alternativa 2 propone un crecimiento moderado, conforme con las pautas biológicas propias de la ciudad en el momento actual, una vez superada la etapa de fuerte crecimiento por inmigración que ha llegado a colapsar algunos barrios y sus servicios y equipamientos. La alternativa 2 establece un escenario medio con un total de habitantes sostenibles dentro del frágil contexto de la ciudad. Por otro lado, propone la mejora de las condiciones de habitabilidad al reforzar equipamientos y servicios y la oferta de viviendas sociales. En ese contexto previsible que mejora la escena, los servicios y la educación general de la ciudadanía, es previsible que se produzca el proceso normal de control voluntario de la natalidad, aumento de la esperanza de vida y descenso de la mortalidad.

- **Efectos sobre la economía.**

La economía de la ciudad pivota sobre un fuerte sector de la administración y función pública, complementado por un terciario banal, que se sustenta en el comercio al por mayor y, sobre todo, al por menor, con estructuras familiares y anquilosadas. El modelo seleccionado propone mejoras sustanciales en el escenario urbano, para que el negocio del siglo XXI se desarrolle y potencie en nuevos escenarios que aporten un plus de competitividad y eficacia y colaboren al surgimiento y desarrollo de actividades complementarias y novedosas, en el contexto de segmentos emergentes del sector terciario, con una vocación de mercado local, regional (entendiendo por tal el nexo de unión entre el Sur de la Península y el Norte de Marruecos), y que se oriente en el futuro, de manera creciente, hacia una internacionalización y globalización, tal como sucede con otras ciudades-islas, potentes enclaves económicos, cabezas de puente de penetración de la modernidad y la nueva economía en otros continentes.

Atendiendo a los diferentes sectores económicos vigentes en la ciudad, se puede afirmar que los efectos sobre la agricultura serán beneficiosos, en tanto que las propuestas de suelo urbano y urbanizable no ocupan parcelas de cultivo. En cualquier caso, la agricultura en la ciudad es sector testimonial, práctica abandonada que ha dejado unos pocos campos de olivos ya abandonados. Aún así, se reclasificará esta área de cultivo abandonado pero con existencia de pies arbóreos de entidad en Suelo No Urbanizable de Especial Protección Paisajística.

La actividad industrial representa un importante segmento en la ciudad, bien que muy condicionado tanto por la escasez de suelo, como por las actividades desarrolladas: por lo general talleres de reparaciones y de servicios para los edificios y el parque móvil. No existe una auténtica actividad



transformadora, ni la ciudad tiene vocación de acogerla. La alternativa 2 propone el desplazamiento del suelo industrial actual, más terciario (almacenes y comercio al por mayor) que productivo, y un aumento moderado del emplazamiento, bien que sobre las bases de una moderna urbanización, que mitigue los actuales impactos ambientales por residuos en las calles y aceras. Ese desplazamiento alejará tales actividades de la principal entrada terrestre de la ciudad –paso fronterizo actual hacia Marruecos- y la ubicará en el interior del término municipal, favoreciendo la recuperación del paisaje urbano y, con él, la potenciación de las actividades terciarias, como se expone a continuación. El nuevo suelo industrial y las mejoras en los escenarios industriales existentes dispersos por el municipio permitirán cualificar la imagen de esa actividad, generando entornos más atractivos, con una gestión más eficaz, donde los emprendedores encuentren mejores condiciones de trabajo y, en especial, de negocio.

- **Efectos sobre el turismo.**

Las actuaciones más relevantes desde el punto de vista turístico son: reestructuración del Barrio Industrial, Nueva zona Hípica e Hipódromo y el cauce del Río de Oro.

*1.- La reestructuración del Barrio Industrial.*

Esta actuación irá encaminada a la consolidación y mejora de la trama urbana existente con el traspaso de locales y almacenes industriales a los polígonos situados en el perímetro sur del núcleo urbano. El desarrollo de los solares irá destinado al uso turístico como hoteles y servicios de restauración.

Otra de las acciones proyectadas asociado al desarrollo turístico y residencial de este sector es la peatonalización de varios viales para facilitar el acceso y la movilidad de los ciudadanos melillenses.

*2.- La nueva zona Hípica e Hipódromo*

Esta zona se ubica en el extremo sur del paseo marítimo, cercana a la frontera con Marruecos. La antigua zona de uso militar donde se encuentran varios edificios militares se transformará en un área para uso hotelero y servicios asociados como comercios y restaurantes que complementen el uso residencial.

Esta actuación aparece en todas las alternativas propuestas en el Avance y refleja la importancia de crear una franja turística-terciaria a lo largo de la costa para la dinamización del Paseo Marítimo Mir Berlanga. Este objetivo viene a prolongar dicho Paseo, con el fin de estimular la implantación de servicios comerciales y de ocio de cara tanto al ciudadano de Melilla como al turista.

Las actuaciones en el Barrio Industrial y la zona de Hípica e Hipódromo cumplen el doble objetivo de; por un lado aumentar el número de unidades alojativas de Melilla, algo fundamental para impulsar el sector turístico melillense y por otro potenciar la oferta de ocio y comercial, actualmente consolidada a la zona del puerto.

*3.- Cauce del Río Oro.*

El cauce del río cruza la ciudad de oeste a este, separando el núcleo urbano en dos partes; zona norte y zona sur. La remodelación del cauce y su borde con el casco urbano, tiene como objetivo crear un



corredor verde de carácter deportivo, lúdico y ambiental, no solo para el ciudadano de Melilla sino también para el turista. Con esto se conseguiría deslocalizar el turismo, hoy en día concentrado en la línea de costa y centro histórico. Las acciones más importantes serán la adecuación y regeneración de ambos márgenes, introducción de especies vegetales propias de ribera e introducción de mobiliario recreativo para el esparcimiento de la población.

Por lo tanto, esta actuación puede ser un elemento de identidad propia de la ciudad y que conecte no solo los barrios de ambos márgenes del río sino que el río de Oro se convierta en un eje vertebrador de toda la ciudad.

- **Efectos ambientales sobre la calidad del aire.**

Durante las fases de construcción y funcionamiento de las actuaciones e infraestructuras previstas en el Plan General se producirán una serie de acciones como movimiento de tierras, desbroces de vegetación o tránsito de maquinaria. Estas acciones provocarán efectos como humos, olores, aumento de partículas en suspensión, aumento de niveles de ruido, etc.

En función de las anteriores cuestiones, el efecto previsible del Plan General sobre la calidad del aire se divide en los siguientes impactos:

Emisiones de elementos contaminantes. El progresivo aumento de la población planteado en el Plan General incidirá en un aumento de la emisión de sustancias contaminantes debido a los vehículos particulares. Las emisiones producidas generarán un cambio en la calidad del aire que dependerá de la magnitud de dichas emisiones y de otra serie de parámetros, como la intensidad del viento, interviniendo en los valores de inmisión.

Aumento de los niveles sonoros. El anteriormente mencionado aumento de la población y con ella el del número de vehículos particulares, generará un aumento de los niveles sonoros en determinadas zonas del núcleo urbano. Sin embargo, la apuesta por un modelo de ciudad compacta reduce los desplazamientos, provocando una disminución de este tipo efectos negativos.

Contaminación lumínica. La contaminación lumínica se producirá por la localización de puntos luminosos en el viario de los nuevos desarrollos urbanísticos. Esta luminaria podrá ser más o menos contaminante en función de la disposición, diseño y materiales utilizados. Debido que las nuevas zonas iluminadas constituyen una ampliación de áreas residenciales existentes, el efecto consistente en la contaminación lumínica del territorio por la expansión urbanística se considera como positiva para el municipio.

- **Efectos ambientales sobre el suelo.**

Uno de los objetivos primordiales de un Plan General, es el de dimensionar y delimitar nuevo suelo urbano y urbanizable en coherencia con el crecimiento y las necesidades derivadas a veces de la aplicación de la normativa.



En la fase de construcción y funcionamiento de las actuaciones e infraestructuras asociadas provocará efectos sobre el suelo como: compactación del suelo, eliminación del manto vegetal natural y de los cultivos.

Las modificaciones del relieve tendrán carácter irreversible, y se realizarán mayoritariamente en la fase de construcción, debido a los procesos de explanación, nivelación y preparación de los terrenos. En este caso concreto el relieve no sufrirá alteraciones importantes, ya que en las nuevas áreas residenciales existe una morfología suave de llanura con muy ligera pendiente, a la vez que se trata de cohesionar la ciudad ocupando los huecos libres de edificación.

Otra de las consecuencias más directa y generalmente más importante de los cambios en la planificación es la ocupación del suelo y en algunos de los sectores contemplados en el Plan General de la pérdida o disminución de la potencialidad agraria que supone para el territorio. Aquí hay que señalar que la productividad agrícola de estas tierras es muy pequeña.

La cesión de los terrenos de Rostrogordo a la ciudad por parte del Ministerio de Defensa permitirá una mejor conservación y gestión de este espacio protegido.

- **Efectos ambientales sobre las aguas superficiales y subterráneas.**

En la fase de construcción y funcionamiento de cualquier actuación a desarrollar en el Plan General, provocará impactos sobre las aguas que pueden dar lugar al aumento de la escorrentía, alterar la dinámica de cauces o ramblas o provocar la contaminación de las aguas subterráneas.

A pesar de esta caracterización general de este posible efecto del Plan General, la ordenación de los nuevos sectores no altera ni modifica ningún cauce de rambla o barranco.

Se mantiene la protección en todos los colectores hídricos inventariados. Además, la medida planteada de recuperación del cauce del Río de Oro y su integración en la ciudad puede constituir un efecto positivo en relación a la situación previa a la ejecución del Plan.

- **Efectos ambientales sobre el paisaje.**

La afección al paisaje vendrá originada por la modificación del mismo derivada de la propia ejecución del planeamiento. Esta modificación tiene, básicamente, dos orígenes: por un lado la alteración de los componentes del paisaje; y por otro la inclusión en el mismo de nuevos elementos.

La planificación estructurada en el Plan General, traerá consigo la modificación de los componentes del paisaje y sobre todo de la calidad paisajística de la zona en la que se desarrollen las actuaciones, introduciendo contrastes cromáticos y de textura. Podrán implicar efectos de intrusión visual sobre determinadas perspectivas, teniendo la iluminación artificial efectos sobre el paisaje nocturno. Dependiendo de cada actuación, se deberá analizar el paisaje en el que se actúa, para tomar las medidas de integración paisajística o mitigación del efecto de la actuación en el entorno.

A grandes rasgos, la apuesta por una ciudad compacta actúa como un elemento positivo en el paisaje melillense, al cohesionar la unidad urbana y mantener las características de los espacios libres.



Además, la protección de parte de la meseta de Rostrogordo permitirá la potenciación de este espacio para un uso público y recreativo, con la creación de rutas e itinerarios paisajísticos.

La adecuación del sistema de ramblas, y en especial la restauración del Río de Oro permitirá la creación de un Sistema de Espacios Abiertos y conecte el espacio protegido con el corazón de la ciudad.

- **Efectos ambientales sobre la vegetación.**

La nueva planificación asigna una protección especial al conjunto de áreas naturales de interés de la ciudad autónoma de Melilla, quedando incluidas en la categoría de Suelo No Urbanizable de Especial Protección; los Pinares de Rostrogordo, los Acantilados de Aguadú y el Barranco del Río Nano, así como la zona forestal localizada entre la Calle de Alférez Santa Pau y la Carretera de la Vía Láctea.

Los terrenos incluidos en el ámbito del LIC, adquieren una protección urbanística complementaria y coherente con los principios y valores ecológicos, sociales y paisajísticos que motivaron la declaración de este Lugar de Importancia Comunitaria.

Algunas superficies ambientalmente deterioradas, han sido incluidas como zonas No Urbanizables de Protección especial, por el importante papel ecológico que juegan, amortiguando los impactos de las actividades urbanas o permitiendo la conectividad entre ecosistemas y poblaciones de fauna y flora. Se contribuye, de igual modo, a la regeneración natural de dichas zonas y a un aumento futuro de la superficie vegetal del territorio melillense.

- **Efectos ambientales sobre la fauna.**

La clasificación de la alternativa seleccionada incluye las áreas de mayor interés faunístico de la ciudad autónoma de Melilla en la categoría de Suelo No Urbanizable de Especial Protección; pinar de Rostrogordo, acantilados de Aguadú, barranco del Nano y red hidrográfica del río Oro. Por otro lado, se respeta la zona litoral mediante una zona de servidumbre de 100 m. en suelos urbanizables y no urbanizables y de 20 m. en suelos urbanos. Así mismo, los terrenos incluidos en el ámbito de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) Barranco del Nano y Zona Marítimo Terrestre de los Acantilados de Aguadú se clasifican también como Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

Como aspecto más negativo de la ordenación propuesta destacan los sectores urbanizables situados al norte del caso urbano, junto a los barrios Cristóbal Colón y Tiro Nacional, que ya están clasificados como suelo residencial en el planeamiento vigente. Se trata de zonas forestales con vegetación natural, por lo que constituyen un hábitat para determinadas especies de fauna silvestre.

A pesar de ello, la clasificación propuesta en la alternativa seleccionada no implica un impacto potencial relevante sobre la fauna al quedar incluidas en la categoría de Suelo No Urbanizable de Especial Protección todas las áreas naturales de mayor interés faunístico, así como los Lugares de Interés Comunitario propuestos para formar parte de la Red Natura 2000 del Unión Europea.



- **Efectos ambientales sobre el patrimonio**

En la Ciudad Autónoma de Melilla existe un valioso patrimonio material e inmaterial. La ciudad sigue siendo escenario de encuentro de diversas culturas, lo que constituye uno de sus principales activos. La ordenación de los usos del suelo propuesta, la incorporación de nuevos equipamientos y servicios generales y específicos para los vecinos (atendiendo a las singularidades culturales), constituye aspecto destacado en las propuestas de la alternativa 2. Por otro lado, por vez primera se incorpora al planeamiento urbano las directrices de una carta arqueológica elaborada de forma metodológica y con carácter integral, de manera que las propuestas parten precisamente de la existencia de esos vestigios materiales y sus áreas de salvaguarda y protección. Por último, el rico patrimonio material de la ciudad (recintos fortificados, fortines, galerías, edificios de culto religioso, edificios singulares del recinto modernista, acogidos a un plan especial, y otros elementos singulares) ha sido contemplado en su integridad en las propuestas, con el objeto de recuperar su valor (en algunos casos), incorporarlos al acervo patrimonial de la ciudad (en otros casos) y mantener el paisaje urbano en sus aspectos sustanciales, sobre todo en el Ensanche modernista.



## **6. EFECTOS PREVISIBLES SOBRE ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL, TERRITORIAL Y SOBRE LAS NORMAS APLICABLES.**

En este apartado se determinan las posibles interacciones con elementos que configuran el sistema territorial, tales como otros planes de ordenación del territorio, planes de ordenación de los recursos naturales, y otras figuras de planificación, así como con las infraestructuras existentes y necesarias, etc.

### • **Zona Centro: Plan Especial.**

El espacio central de la ciudad esta sujeto al Plan Especial, actualmente en tramitación, y sobre los que el Avance del Plan no contempla ningún tipo de actuación.

La zona centro, que cual esta afectada por dicho Plan, se centra concretamente sobre: Héroes de España, Ataque Seco y Concepción Arenal.

### • **Zona militar**

Históricamente Melilla ha sido una ciudad ligada a actividades militares a raíz de su estratégica situación geográfica. El Ministerio de Defensa aprobó la Orden 43/2001, de 27 de febrero, por la que señala la zona la de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla en relación a la necesidad de preservar las actividades militares de cualquier otra actividad u obra que pudiera afectarla, de conformidad con el Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por el Real Decreto 689/1978, de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En el territorio de la ciudad autónoma de Melilla existen multitud de zonas militares, todas y cada una de estas zonas viene perfectamente definida su superficie en la orden antes mencionada. Por consiguiente, a partir de la Orden 43/2001, quedan inventariadas y definidas las siguientes áreas o instalaciones militares:

- Acuartelamiento “Millán Astray”
- Base “Alfonso XIII”.
- Acuartelamiento “Capitán de la Paz Orduña.
- Acuartelamiento “Fuerte de la Purísima Concepción”.
- Acuartelamientos “Santiago” y “Coronel Gabriel de Morales”.
- Acuartelamiento “Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera”.
- Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.
- Acuartelamiento “Pedro de Estopiñán y Virués núcleo A”.
- Acuartelamientos “Pedro de Estopiñán y Virués núcleo B” y “Capitán Arenas”.
- Fosos de “Hornabeque” y “Los Carneros”.
- Destacamento de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra Melilla.
- Campo de Tiro y Maniobras de Rostrogordo.
- Polvorín de Horcas Coloradas.



Todas estas zonas e instalaciones vienen señaladas en el plano de usos del suelo de esta memoria informativa del PGOU de Melilla. Además estas zonas llevan asociadas unas zonas de seguridad o servidumbres las cuales aparecen recogidas también en la Orden 43/2001. Estas zonas son:

- Zona próxima de seguridad.
- Zona de seguridad radioeléctrica (asociado a aparatos radioeléctricos).
- Superficie de limitación altura (asociado a aparatos radioeléctricos).

- **Zona aeroportuaria.**

El aeropuerto de Melilla esta situado a 3 km al suroeste del núcleo urbano de la ciudad autónoma. Su ubicación geográfica, le convierten en una puerta al continente africano, más posee la ventaja de estar sobre suelo de la Unión Europea, junto con las ventajas que esto significa.

En las últimas décadas el aeropuerto ha sufrido varias remodelaciones, las más recientes han sido la nueva torre de control en el año 2002 y la ampliación del campo de vuelos en febrero de 2005. Hoy en día, el aeropuerto está inmerso en una profunda renovación de sus instalaciones con la ampliación del aparcamiento público y el edificio terminal de pasajeros, la renovación de la terminal de carga y la construcción de un nuevo bloque técnico y una nueva central eléctrica.

- *Plan Director del Aeropuerto de Melilla.*

El aeropuerto de Melilla, de interés general del Estado según el artículo 149.1.20.a de La Constitución y el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles, es un aeropuerto civil nacional con categoría OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) “2-C”; asimismo, está clasificado como aeropuerto de “tercera categoría” por el artículo 11.7 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, y como aeródromo de letra de clave “C” por el Real Decreto 2634/1981, de 2 de octubre, por el que establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Melilla.

Esta zona aeroportuaria esta regulada, como todo aeropuerto de España, por un plan director, en este caso el Plan Director del Aeropuerto de Melilla, fue publicado en el B.O.E. el 13/07/2001, mediante la redacción de la Orden de 5 julio 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Melilla. El Plan Director se define como un instrumento que establecerá las grandes directrices de ordenación y desarrollo del aeropuerto hasta alcanzar su máxima expansión previsible y que tendrá por objeto la delimitación de la zona de servicio del aeropuerto, en la que se incluirán las superficies necesarias para la ejecución de las siguientes actividades:

- Las superficies necesarias para la ejecución de las actividades de tráfico y transporte aéreos, estancia, reparación y suministro a las aeronaves, recepción o despacho de viajeros y mercancías; servicios a pasajeros y a las empresas de transporte aéreo, acceso y estacionamiento de vehículos, y, en general, todas aquellas que sean necesarias para la mejor gestión del aeropuerto.
- Los espacios de reserva que garanticen la posibilidad de desarrollo y expansión del aeropuerto y que comprenderán todos aquellos terrenos que previsiblemente sean necesarios para garantizar en el futuro el correcto desenvolvimiento de la actividad aeroportuaria.



La zona aeroportuaria de la ciudad de Melilla cuenta en la actualidad de una única pista de 1.347 x 45 m, con el umbral 15 desplazado de 265 m, está dotada de dos calles de salida que sirven también para el acceso a cabecera, una de las cuales es de uso militar y conduce a la plataforma de las instalaciones militares. En cuanto al estacionamiento de aeronaves, existen dos plataformas rectangulares; una de ellas, de 10.800 m<sup>2</sup>, dispone de 4 puestos para aeronaves tipo C y la otra, de uso militar, ocupa 315 m<sup>2</sup>. El extremo sur de la plataforma civil se dedica a aviación general.

El edificio terminal de pasajeros dispone de 806 m<sup>2</sup>, y está configurado exteriormente por dos volúmenes, de planta casi rectangular. Asimismo, el aeropuerto dispone de 5.000 m<sup>2</sup> y 220 plazas para el aparcamiento de vehículos, y de un edificio de bloque técnico.

En total la zona de servicio del aeropuerto delimitada por el Plan Director tiene una superficie estimada de 48,80 hectáreas, de las cuales 41,08 hectáreas corresponden al subsistema de movimiento de aeronaves, 4,12 hectáreas al subsistema de actividades aeroportuarias, 1,20 hectáreas a las zonas de reserva aeroportuaria, y 2,4 hectáreas a la zona militar.

Durante el año 2004 se aparece en el BOME (Boletín Oficial de Melilla), la Aprobación definitiva del Plan Especial del sistema general aeroportuario de Melilla, habiendo una rectificación de errores más tarde en el BOME nº 4117 del 24/08/2004. El Plan Especial tiene por objeto la ordenación urbanística y territorial del Sistema General Aeroportuario de Melilla, como elemento fundamental de la estructura general y orgánica del territorio, y como pieza esencial del Sistema General de comunicaciones de rango regional.

- *Plan Especial del Aeropuerto de Melilla*

Según el Plan Especial el régimen de suelo que afecta a dicho suelo es Dominio Público, siendo de Uso Público Aeroportuario con categoría de Sistema General, regulado por la vigente Ley 48/1960, de 21 de julio sobre Navegación aérea. En este documento quedan definidas las afecciones y limitaciones de la zona aeroportuaria y su entorno.

Las limitaciones impuestas por las Servidumbres aeronáuticas Físicas, Radioeléctricas y de Operación, al desarrollo urbanístico del Sistema General Aeroportuario y su entorno se derivan del dominio eminente del Estado sobre el espacio aéreo. Son normas de obligado cumplimiento, según está establecido en el Decreto 584/1972, de 24 de febrero y sus modificaciones, Decreto 2.490/1974, de 9 de agosto, Real Decreto 1844/1975, de 10 de julio y Real Decreto 1541/2003, de 5 de diciembre.

Dichas Servidumbres Aeronáuticas están sujetas a aprobación por Real Decreto, según está previsto en la vigente Ley de Navegación Aérea, y posterior normativa específica. Siendo así que las superficies limitadoras de obstáculos comprendidas en el conjunto de Servidumbres Físicas, Radioeléctricas y de Operación contienen restricciones al libre ejercicio edificatorio, y dado que estas limitaciones son norma de obligado cumplimiento, los Planes Generales Urbanísticos de los Municipios afectados (Melilla), deberán incluir en su normativa las determinaciones que garanticen el cumplimiento de las restricciones o limitaciones mencionadas.

La altura máxima de las construcciones e instalaciones en los espacios y zonas afectadas estará sometida a lo determinado en las Servidumbres Aeronáuticas vigentes del Aeropuerto de Melilla.



En cuanto a las servidumbres acústicas los criterios de análisis de los niveles sonoros generados por la operación del aeropuerto y las huellas sonoras resultantes, se encuentran recogidos en el Plan Director del Aeropuerto de Melilla, aprobado por Orden Ministerial, de 5 de julio de 2001. Las servidumbres quedan delimitadas por el plano de afecciones.

Referente a la elaboración del presente documento, se hace una alusión directa en el Plan Especial, concretamente en el punto 3.2.3. Informe y permisos en espacios sujetos a Servidumbres Aeronáuticas, donde dice: “Los Planes o instrumentos generales de ordenación urbanística o territorial, o los de su Revisión o Modificación, que afecten a la Zona de Servicio del aeropuerto o a sus espacios sujetos a las servidumbres aeronáuticas establecidas o a establecer en virtud de la Ley de Navegación Aérea, deberán ser compatibles con las disposiciones del Plan Director del, Aeropuerto de Melilla, requiriendo, antes de su aprobación inicial o trámite equivalente, informe previo definitivo Ministerio de Fomento, el cual tendrá carácter vinculante, de acuerdo con la Disposición Adicional segunda del R.D. 2591/1998, de 4 de diciembre.”

Por esto, la aprobación del presente documento deberá llevar asociado, el informe favorable del órgano competente en materia de zonas aeroportuarias.

- **Zona de ámbito litoral: Costas**

La Ciudad de Autónoma de Melilla, cuenta con más de 6 km de costa, bañadas por el mar de Alborán.. La mayor parte de la línea costera esta formada por acantilados y zonas rocosas, aunque la franja costera correspondiente al núcleo urbano es una zona de playas. Todo el borde costero esta sujeto a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta ley regula la determinación, protección, utilización y zona del dominio público marítimo-terrestre y especialmente de la ribera del mar. El desarrollo de esta ley queda determinado en el Reglamento Ley de costas, aprobado en Real Decreto 1471/1989 de 1 de Diciembre de 1989.

El dominio público marítimo-terrestre esta formado por playas, dunas, escarpes, bermas, marismas, acantilados, etc. Todas estas zonas tienen unas limitaciones en cuanto a usos y utilización definidos en la legislación ya mencionada. La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, órgano competente en materia de Costas, dispone en Melilla una Demarcación Periférica. Esta Demarcación tiene, entre sus principales funciones; de ejecutar la política ambiental en materia de costas, que se concreta en la protección y conservación de los sistemas litorales y marinos; desarrollar obras e infraestructuras orientadas a la gestión sostenible y regeneración del litoral y aplicación de los instrumentos jurídicos para la protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Por otra parte, el Plan General de Ordenación Urbana de Melilla aprobado el 5 de octubre de 1995, la protección del litoral marítimo melillense queda protegido conforme a lo definido como dominio público marítimo terrestre, además de las distintas servidumbres, limitaciones y de influencia recogidas en las distintas clases de suelo afectadas.

Estas limitaciones específicas aparecen recogidas en las Normas Urbanísticas contenidas en el Plan General, concretamente en las normas (N-153) y en la Ley 22/1988 de 28 de Julio sobre Costas.

Las normas sobre suelo no urbanizable establecen 3 subcategorías o zonas de protección diferenciadas:



- Zonas de Protección Común.
- Zonas de Protección Especial.
- Bienes de Dominio Público Hidráulico

Las zonas que nos atañen en este apartado son las relacionadas con las zonas o Bienes de Dominio Público Hidráulico, en referencia a este punto, la norma 153 del Plan General sobre “*Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre y protección de acantilados*”, menciona que:

- “Se considera suelo no urbanizable los Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre, delimitado gráficamente por el P.G.O.U., según la clasificación y definiciones contenidas en los art.3, 4 y 5 de la ley de Costas. Estos terrenos son propiedad demanial del Estado. Se prohíbe cualquier tipo de edificación o utilización de este terreno, salvo los previstos expresamente en los art.31 y servidumbres de la ley de Costas.*
- También se consideran como Bienes de Dominio Público al ámbito señalado en la cartografía del P.G.O.U., como protección de acantilados, donde se prohíbe cualquier construcción o ubicación de infraestructuras.”*

La delimitación de suelo como zona marítimo-terrestre queda grafiada en la cartografía del Plan General como “deslinde marítimo-terrestre”, esta línea recorre de norte a sur toda la franja costera de Melilla, siendo paralela a la costa en zonas no urbanizadas y de líneas irregulares en zonas urbanizadas del núcleo urbano. Señalar que existe una zona concretamente la playa de la Hípica, la más meridional de Melilla, donde existe un conflicto entre administraciones sobre el trazado del límite del dominio público marítimo-terrestre, el cual a día de hoy, esta pendiente de la resolución definitiva.

En la costa de Melilla, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino ha realizado diferentes proyectos y actuaciones, uno de los más recientes ha sido el denominado: Estabilización de playas de Melilla.

Esta actuación se desarrolla en la fachada marítima, que ocupa borde costero de Melilla entre el dique sur que existe como frontera con Marruecos y el puerto de la ciudad de Melilla. Esta zona abarca unos 800 m de línea de costa y esta integrada por las playas de la Hípica, la de los Cárabos y la de San Lorenzo. La playa de los Carabos en su tramo central había sufrido una fuerte erosión y los oleajes alcanzaban con cierta frecuencia el paseo marítimo. Por esto se llevó a cabo la ampliación de los dos espigones del tramo central, creación de un dique sumergido exento y la regeneración de 800 m lineales de la playa por medio de aportes de arena procedente de la celda situada más al sur y de la extracción de arenas en la zona de Rostrogordo.

Una vez concluidas las obras, en marzo de 2005, las playas han incrementado su superficie emergida hasta llegar a los 27.400 m<sup>2</sup>.

En la actualidad, dentro del Programa A.G.U.A., competencia del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino, hay elaboradas varias propuestas dentro de la ciudad autónoma de Melilla que afectan al dominio público:

- Encauzamiento del río de Oro (A-50)
- Túnel de desvío de avenidas en el río Oro



- Mejoras en los emisarios submarinos

- **Zona de Dominio Público Hidráulico**

El dominio público está constituido por el conjunto de bienes que siendo propiedad de un ente público están afectos a un uso público (plaza o calle), a un servicio público (edificios oficiales) o al fomento de la riqueza nacional (aguas, montes). En la Constitución Española se dice que: “son bienes de dominio público estatal, los que determine la Ley y en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial, los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental”.

El apartado que nos ocupa, sobre la zonas de dominio público hidráulico, el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, menciona que constituyen el dominio público hidráulico, entre otros bienes, los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas y los lechos de lagos, lagunas y embalses superficiales, en cauces públicos. Se consideran como dominio privado, los cauces por los que ocasionalmente discurran aguas pluviales, en tanto atraviesen desde su origen, únicamente, fincas de propiedad particular.

La mayor zona de dominio público hidráulico de Melilla esta asociada al curso del río de Oro, el cual atraviesa la ciudad de oeste a este, desembocando en el mar Mediterráneo. También son afectados por el dominio público hidráulico todos los barrancos localizados en Melilla los cuales son:

- Barranco del Nano (proviene del barranco de las Adelfas).
- Barranco del Farhana.
- Barranco Sidi Guariach.
- Barranco Alfonso XIII.
- Barranco de la Mezquita.

Todos los barrancos excepto el barranco de la Mezquita, que desemboca en el mar Mediterráneo, van a parar al cauce río de Oro. Las afecciones y los tipos de uso que se permiten en los suelos clasificados como Dominio Público Hidráulico vienen recogidos en la Ley de Aguas, y son:

- a) Usos comunes, de tal forma que "todos pueden, sin necesidad de autorización administrativa y de conformidad con lo que dispongan las Leyes y Reglamentos, usar de las aguas superficiales, mientras discurren por sus cauces naturales, para beber, bañarse y otros usos domésticos...". Se establece la forma en que deben llevarse a cabo tales usos.
- b) Usos comunes especiales, sujetos a obtener previamente una autorización administrativa, como la navegación y flotación, embarcaderos...
- c) Uso privativo, sea o no consuntivo, que requiere la obtención previa de una concesión administrativa o que se establezca el derecho a su uso por disposición legal. El derecho a cada uso privativo se transcribe al Registro de Aguas existente en el Organismo de cuenca que corresponda según la situación geográfica del aprovechamiento.



Las zonas de dominio público hidráulico tienen establecidas una serie de afecciones. Estas afecciones establecen una serie de limitaciones en los usos del suelo, las cuales se dividen en zona de policía y la zona de servidumbre. A continuación se presente una tabla con la superficie ocupada por estas limitaciones.

| AFECCIONES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO |                            |                     |                 |
|---|----------------------------|---------------------|-----------------|
|   | Dominio Público Hidráulico | Zona de servidumbre | Zona de policía |
| <b>Anchura afectada</b>                   | Max. crecida ordinaria     | 5 m                 | 100 m           |

Fuente: Ley de Aguas 1/2001

Según lo establecido en el Plan General del Ordenación Urbana de Melilla, la norma 158 sobre Cauces, riberas y márgenes, que pertenece a la sección II del Capítulo III sobre “Intervenciones posibles en suelo No Urbanizable”, señala que:

*“Se entiende por riberas las fajas laterales de los cauces públicos situadas por encima de aguas bajas, y por márgenes de terrenos que lindan los cauces. En los márgenes de los cauces de agua y arroyo:*

- *Quedan prohibidas las obras, construcciones, plantaciones o actividades que puedan dificultar el curso de las aguas en cauces de ríos, arroyos, etc., así como en la zona de precaución contra avenidas, delimitadas por 100 m.l. a partir de ambos límites del alveolo del cauce, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de este límite en atención a lo previsto en la legislación de aguas y su reglamento (Ley 29/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, respectivamente).*
- *La realización de obras sólo podrá autorizarse cuando se justifique que no se producirán consecuencias que afecten adversamente a la calidad de las aguas y a la seguridad de la población o aprovechamiento interior.”*

Por lo mencionado en estos párrafos, queda fijado a priori las prohibiciones y limitaciones dentro del Plan General de Ordenación Urbana. No obstante, el cauce del río de Oro, que transcurre de oeste a este a través del núcleo urbano es considerado como elemento del sistema general, así viene reflejado en la norma 134 sobre “otros elementos del sistema general”, esta definición viene recogida con independencia de la clase de suelo por el que transcurra. En esta norma se alude a su encauzamiento a su paso por el suelo urbano o urbanizable para evitar posibles inundaciones. Así mismo, se establece una zonificación del dominio público hidráulico, al igual que lo mencionado en párrafos anteriores pero determinado concretamente para el río de Oro, delimitando una zona de 5 m.l. a cada lado del margen encauzado, donde se prohíbe cualquier tipo de edificación nueva y una zona de 100 m.l. donde los usos están condicionados según la norma 51. Del mismo modo el conjunto de cauces y arroyos del término municipal, se definen también como elementos del sistema general.

Por último, existe una propuesta de Actuación Aislada (A-50) en sistemas generales, por todo el suelo urbanizable que rodea el río de Oro, para rehabilitar y regenerar toda la zona. Esta área correspondiente a todo el curso del río que circula a lo largo del suelo urbano y urbanizable de Melilla, se debe desarrollar a partir de un Plan Especial, el cual no se ha redactado hasta el momento.



- **Lugares de Importancia Comunitaria (LICs)**

Uno de los objetivos del presente documento es la de definir un modelo territorial, en el cual se identifiquen y conserven zonas de alto valor natural. Para ello se han revisado los criterios establecidos en la directiva europea sobre conservación de hábitats de interés comunitario (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de Europa), adaptada a la legislación española según el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre.

En la ciudad de Melilla se han inventariado dos zonas catalogadas como Lugar de Importancia Comunitaria (LICs). Estos lugares son:

- **LIC Acantilados de Aguadú:** incluye la zona marítimo terrestre al norte de Melilla, ocupando la línea de costa acantilada que se prolonga hasta la punta del Cabo Tres Forcas en Marruecos. Se trata de un acantilado de aproximadamente 100 m. de altura, protegido por una plataforma de abrasión que forma la Punta de Rostrogordo y que provoca la existencia de fondos rocosos de gran valor ecológico con presencia de coralígeno mediterráneo hasta una profundidad de 20 metros.

Hábitats presentes:

- *Vegetación de acantilados costeros mediterráneos.*
  - *Matorrales halonitrófilos*
  - *Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos*
  - *Arrecifes costeros*
  - *Cuevas submarinas*
- **LIC Barranco del Río Nano.** Zona agreste que partiendo de la meseta de Rostrogordo a 123 m. de altitud, alcanza el valle del Río de Oro, a tan sólo 30 m. de altitud. Su elevada pendiente, poca accesibilidad y un uso exclusivo militar, ha permitido una mayor conservación de los ecosistemas naturales, no encontrándose exento de actuaciones de fuerte impacto ambiental. Muy mermadas se localizan poblaciones naturales de araar (*Tetraclinis articulata*), junto a pequeños pinares de repoblación en ladera, algarrobos, higueras y acebuches. Entre las singularidades que aportan valor a este espacio se debe destacar, la presencia de tortuga mora (*Testudo graeca*), camaleón (*Chamaleo chamaleon*), eslizón rifeño (*Chalcides colosii*), culebrila mora (*Trogonophis wiegmanni*), bulán (*Eumeces algeriensis*), y Agama briboni. Entre los mamíferos es destacable la presencia de la rata de trompa (*Elephantolus roseti*), el chacal (*Canis aureus*) o el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrum-equinum*).

Hábitats presentes:

- *Bosques de Olea y Ceratonia y Bosques de Tetraclinis articulata*
- *Matorrales termomediterráneos y pre-desérticos*
- *Galerías Ribereñas termomediterráneas (Nerio – Tamaricetea)*

Estas zonas naturales aparecen en el nuevo modelo del Plan General como áreas naturales de interés de la ciudad autónoma de Melilla, quedando incluidas en la categoría de Suelo No Urbanizable de Especial Protección. De esta forma, no solo no hay afección sobre ellas sino que adquieren una categoría de protección antes inexistente.



## **7. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

### **7.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN**

El Plan de Participación Ciudadana se plantea como un instrumento de trabajo en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla básico para la consecución de los objetivos marcados.

Mediante la participación ciudadana el ciudadano de Melilla aportará opinión de los problemas y soluciones de su ciudad, aportando sus puntos de vista, sus conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. Por tanto, los documentos de planeamiento actualmente no se conciben sin el necesario acuerdo entre los diferentes intereses susceptibles de interactuar en el territorio, representados por los diversos agentes sociales y la población en general.

Por consiguiente, auspiciados por la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla se abordó y consensó un Plan de Participación Ciudadana para el Plan General de Ordenación Urbana de Melilla en el que estuvieran implicadas asociaciones, colectivos, ciudadanos y agentes económicos y sociales del municipio en las fases más tempranas del mismo. Para ello se planteó una metodología con una serie de actividades a realizar que darán como resultado las diferentes estrategias de desarrollo urbanístico para el municipio desde el punto de vista de sus propios ciudadanos.

### **7.2. MEDIDAS ACORDADAS Y LLEVADAS A CABO PARA EL FOMENTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN.**

La utilización del proceso de participación pública del PGOU de Melilla tiene por objeto:

- Incentivar la participación de los agentes territoriales y la población en general.
- La consecución de la transparencia del proceso e implicación de los interesados.
- La obtención de valiosa información aportada por los ciudadanos.
- Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones

Las actividades de participación se identifican con los métodos y los mecanismos que se definen en el Plan de Participación Pública y que permiten ejercer los derechos de los ciudadanos en materia de participación ciudadana. Además estas actividades deben realizarse en un lenguaje comprensible y accesible a toda la población.

La propuesta para llevar a cabo el proceso de participación se planteó teniendo en cuenta tres enfoques diferentes:

- Representatividad: se ejecutarán estrategias que garanticen la participación y representatividad de todo el tejido social del municipio.
- Accesibilidad: se facilitarán distintas herramientas para la accesibilidad de cualquier persona, asociación o interesado.
- Dinamización: se efectuarán diversas acciones que dinamizarán el proceso de participación, con el propósito de incrementar la implicación de los componentes de las redes sociales y económicas del municipio.



El Plan garantiza la participación activa de los ciudadanos, estableciendo mecanismos adecuados para el acceso a la información y cauces directos de intervención ciudadana. También se promovió la aportación de sugerencias y alternativas, bien se desarrollen de forma general para el conjunto de la ciudadanía o bien se trate de actos sectoriales con determinados grupos de población.

Por ello, se crearon herramientas o mecanismos de participación que cumplieran estos enfoques y mecanismos y que se coordinaran y fomentaran a través de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma como son:

- Realización de Jornada de Presentación de inicio del PGOU de Melilla y del Plan de Participación Pública de éste.
- Reuniones entre la Consejería de Fomento y diversas asociaciones.
- Conferencias de expertos versados en materia urbanística y territorial donde expondrán su visión sobre el espacio melillense.
- Jornadas Técnicas y reuniones entre el equipo redactor del PGOU y asociaciones, colectivos y particulares que lo soliciten.
- Creación plataforma web con contenidos sobre participación pública, tanto de instrumentos de participación (foro, encuestas, etc) como de la exposición de los trabajos a medida que se avanzan fases.
- Jornadas Técnicas-Talleres de Participación-Exposición del Avance del PGOU. Periodo de Información pública del Avance del PGOU.
- Difusión de la Aprobación Inicial a través de enlaces en la web.
- Jornadas Técnicas-Talleres de Participación-Exposición de la propuesta para la Aprobación Provisional del PGOU. Periodo de Información pública del PGOU.

Por consiguiente, entre las finalidades del Plan de Participación Pública se encuentran los siguientes aspectos:

- Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de planeamiento.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al territorio por los ciudadanos mediante diversas metodologías.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de la participación.

El cronograma de trabajos del PGOU de Melilla quedó acordado de la siguiente manera. En él se refleja el periodo más activo (que no exclusivamente cerrado) de acción del proceso de participación. A continuación, el cronograma del proceso de participación pública, acordado y consensuado con la administración de la Ciudad Autónoma, como reflejo de las medidas acordadas y llevadas a cabo para el fomento de la coordinación administrativa y la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan.



## CRONOGRAMA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

| FASES    | ACTUACIONES  | ACCIONES   | PÚBLICO INTERESADO                                       |
|----------|--|--|--|
| FASE I   | Reuniones con administración y representantes de asociaciones (Grupos y Colectivos). | <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de las presentaciones</li><li>- Preparación de los puntos a debatir</li></ul>  | Administración<br>Grupos y Colectivos<br>Público general |
|          | Organización de Jornadas Técnicas. Ciclo de Conferencias                             | <ul style="list-style-type: none"><li>- Sesiones de conferencias</li><li>- Mesas redondas y debate</li><li>- Establecer conclusiones y acuerdos</li></ul>  | Público general  |
|          | Creación de plataforma web   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Concienciación para la participación</li><li>- Web con información sobre el Plan de Participación Pública y sus fases.</li></ul>   | Público en general                                       |
| FASE II  | Difusión Social tras Avance PGOU.  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Creación plataforma web con información Avance PGOU</li><li>- Difusión cuestionarios</li><li>- Charlas-coloquios</li><li>- Exposición con paneles informativos. Creación Talleres Participación Ciudadana.</li><li>- Establecer finalmente conclusiones y acuerdos. Memoria.</li></ul>   | Grupos y Colectivos<br>Público general                   |
| FASE III | Aprobación Inicial   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Enlace web del PGOU</li></ul>  | Público general  |
| FASE IV  | Información Pública, Consultas y Alegaciones y Aprobación Provisional                | <ul style="list-style-type: none"><li>- Respuesta a las consultas</li><li>- Memoria del Proceso Participativo</li><li>- Exposición pública, consulta y recogida de alegaciones. Difusión y publicidad variada incluida plataforma web.</li><li>- Memoria del Plan de Participación Pública con los resultados de la difusión en fases anteriores de cuestionarios sobre el plan, de la memoria final de los talleres de participación, del resultado de la exposición y de las charlas-coloquios.</li><li>- Traslado de la Memoria del Plan de Participación Pública al PGOU</li><li>- Aprobación Provisional.</li></ul> | Público general  |



### **7.3. ACCIONES PARTICIPATIVAS EN LA CONSECUCIÓN DEL NUEVO MODELO O DE SU RESULTADO Y, EN ESPECIAL, LOS RELATIVOS A LA FASE PRECEPTIVA DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA FASE DE AVANCE.**

#### **7.3.1. Jornadas Técnicas, Conferencias y presentación del inicio del PGOU.**

##### **- Primera Reunión y contacto con la administración**

Se pretendió que en los primeros contactos con la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se llegaran a acuerdos de formulación y medidas consensuadas y acordadas para el fomento de la coordinación administrativa y la participación ciudadana en el proceso de elaboración del plan.

Independientemente de la toma de contacto, discusión del cronograma del plan de participación ciudadana y fijación de las bases del plan a lo largo de la redacción del PGOU, se definió el público interesado, lista de asociaciones y agentes territoriales.

El objetivo que se persiguió en esa reunión inicial fue identificar a los agentes implicados en el desarrollo del PGOU y de los trabajos asociados como el Plan Estratégico de Melilla y la Agenda 21 Local, determinando su función y responsabilidad en el proceso (políticos, técnicos, dirección facultativa, responsables de áreas, etc.)

En la fase inicial del proceso de participación ciudadana se propusieron una serie de jornadas informativas, que se han ido llevando a cabo según el cronograma del Plan. Las jornadas informativas y mesas redondas forman parte de las actuaciones previstas dentro de la fase I del Avance del Plan General.

##### **- Jornadas Técnicas.**

Estas conferencias fueron llevadas a cabo por miembros del equipo redactor del Plan, entre ellos: Jesús Quesada Polo, Gabino Ponce Herrero y Juan López Jiménez, además de otros expertos del mundo de ordenación territorial y modelos urbanos. Estas jornadas fueron abiertas a todo el público en general y en total se desarrollaron tres jornadas informativas y un taller de participación dirigido a asociaciones y colectivos municipales y diversas reuniones sectoriales.

A continuación se presenta un resumen de las conclusiones de cada una de las jornadas de participación pública:

- 1ª Jornadas de Participación Pública.

El 27 Enero de 2009, con motivo del inicio de los trabajos del Plan de Participación Ciudadana, se celebraron en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Melilla las primeras jornadas públicas sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Melilla, dentro del proceso de del Plan de Participación Ciudadana incluido en el Plan General.

Las jornadas estuvieron presentadas y organizadas por la Consejería de Fomento, y en ellas, miembros del equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla presentaron el inicio de los trabajos del plan general y del plan de participación ciudadana de éste a través de unas ponencias técnicas. Las ponencias tuvieron una consecuente fase de ruegos y preguntas donde se instó, y así fue,





a la participación de los asistentes (administración, asociaciones y público en general) que consecuentemente derivó en un foro de participación.

Los temas abordados a partir de sugerencias, dudas e inquietudes del público asistente fueron diversos, todos ellos relacionados con la dinámica socioeconómica, territorial, urbanística y medioambiental de la Ciudad Autónoma.

Cuestiones como la existencia de un suelo limitado en extensión en el entorno de la ciudad y las posibles soluciones al posible crecimiento urbanístico fue un tema presente. Se plantearon cuestiones como atender a una proyección demográfica fiable para la propuesta de viviendas futuras por parte del plan, puesto que la previsión de crecimiento demográfico previsto es menor que el que se planteó hace años. Al respecto, en relación al posible crecimiento, se planteó, desde los miembros del foro participativo, un aumento de la edificabilidad en los nuevos crecimientos.

Otros temas abordados desde la participación de los asistentes a las jornadas fue la imagen urbana de determinadas áreas de la ciudad, condicionadas por la actividad del paso fronterizo, y como condicionante de la potencial actividad turística de la ciudad.

Dentro de la concepción de espacio territorial melillense se insta a atender una ordenación territorial que tenga en cuenta el espacio transfronterizo, es decir, concebir que Melilla es un “área metropolitana con influencia de más allá de la frontera”, con lo que en las decisiones y propuestas que se adopten siempre se ha de tener en cuenta esta relación.

La dotación de equipamientos e infraestructuras fue otro tema surgido del coloquio, con la deuda histórica de infraestructuras básicas del conjunto del Estado con Melilla, y que no se ha solventado ni ordenado y solucionado ni siquiera a partir del Plan General de Ordenación Urbana vigente desde el año 1995.

Los equipamientos por barrios y para la ciudad de Melilla al completo se manifiestan como insuficientes en el coloquio. Las zonas verdes o áreas de esparcimientos, equipamientos deportivos, zonas de juegos infantiles se plantean como insuficientes. También el mobiliario urbano. Se hablan de determinados barrios con esta situación.

La vivienda se plantea como una necesidad a atender y que ha de basarse en dos aspectos fundamentales: el de dotar de vivienda de protección oficial (en adelante VPO) a un amplio segmento poblacional demandante y de plantear viviendas de primer nivel a un segmento de población con mayor poder adquisitivo que pudieran incluso venir de fuera de la ciudad a manera de ocupación de segunda residencia. Aún así, se insta a analizar la proyección de construcción de viviendas unifamiliares en un espacio físico limitado como Melilla.

Para las viviendas existentes, el coloquio generado en las jornadas aludió a la existencia de espacios degradados que repercute en la calidad de vida ciudadana y en donde se reclaman políticas de rehabilitación y renovación. En este sentido, dentro de la estructura edificatoria-residencial del núcleo urbano de Melilla se atiende al tipo de vivienda propiedad de población de determinadas culturas. Se cita la “Casa Mata” y la problemática edificatoria y social asociada.

Cuestiones como la movilidad aparecen como determinantes en el debate de las jornadas de participación. Los denominados “cuellos de botella” y escasa interconexión entre barrios de la ciudad se expone como un tema importante a abordar.



También las alusiones a las distintas afecciones existentes en el ámbito territorial melillense como los terrenos del Ministerio de Defensa y las afecciones y terrenos del aeropuerto principalmente, que “estrangulan” ciertas áreas (algunas residenciales) de Melilla.

El Río de Oro y sus inundaciones periódicas surgen en el coloquio y se insta a una coordinación interestatal para paliar o minimizar un riesgo consecuente de una cuenca vertiente compartida con cabecera y mayor parte de la cuenca en el país vecino. Se exhorta al tratamiento del problema desde más allá de la frontera.

Por último, se recomienda que las propuestas turísticas atiendan no solo a los potenciales visitantes de la península, sino también y de manear muy importante, a los visitantes de Marruecos que es un turismo actual y real.

- 2ª Jornadas de Participación Pública.

Las segundas jornadas del Plan de Participación Ciudadana del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla se celebraron entre los días 23 y 26 del mes de febrero. Estas jornadas estuvieron compuestas por una serie de charlas y conferencias de expertos en materias como el urbanismo, medio ambiente y turismo, de reuniones con colectivos y asociaciones y de la presentación en rueda de prensa de la página web de la participación pública de la revisión PGOU.

Las conferencias fueron impartidas por D. Antonio Prieto Cerdán y Dña. Rosario Navalón García, expertos en materia de urbanismo, evaluación ambiental estratégica y turismo que expusieron durante la jornada las tendencias actuales en las materias y su repercusión en Melilla.

El martes 24 y el miércoles 25 se establecieron sesiones informativas contando con los colectivos y asociaciones municipales, a modo de Talleres de Participación, en los que se puso a disposición de los grupos las primeras conclusiones del análisis que está realizando el equipo redactor. Estos talleres de participación se fomentaron con el objeto de seguir recabando la impresión del público objetivo, difundir las primeras conclusiones del análisis territorial pero, sobre todo, para recoger impresiones, dudas y sugerencias de la ciudadanía al plan y al modelo territorial pretendido.

Las intervenciones de asociaciones y público en general en las conferencias sobre Medio Ambiente y Turismo de Melilla y su relación con el urbanismo y territorio de Melilla mostraron puntos de opinión diversos.

La problemática medioambiental de Melilla respecto a otros espacios urbanos y territoriales se plantea como coincidente. Las líneas de participación como la propuesta para alcanzar objetivos positivos en el medio ambiente urbano se destaca como factor clave.

La opción de mejora del espacio urbano y territorial para alcanzar objetivos de dinamización del turismo se plantea como fundamental. La opción de localizar Melilla en un espacio turístico donde sirva de puente o unión con el norte de África (localización del desierto a menos de 6 horas) se convierte en un recurso turístico a potenciar.

La recopilación de sugerencias y aportaciones aportadas por la ciudadanía y colectivos melillenses a lo largo de estas jornadas de participación se plasmaron en el documento “Información, Análisis y Diagnóstico de Melilla” que culminó la primera fase de revisión del PGOU de Melilla.





o 3ª Jornadas de Participación Pública

Las 3ª Jornadas de presentación del Avance del Plan General se celebraron los días 9 y 10 de junio de 2009. En estas jornadas se presentó ante diferentes colectivos de técnicos, agentes socioeconómicos, delegados de otras administraciones y vecinos, en diferentes sesiones, las conclusiones del documento de Diagnóstico.

Las jornadas comenzaron con la exposición al público de los resultados del diagnóstico socioeconómico, articulado en varios temas claves. En primer lugar se puso de manifiesto la voluntad de llegar a un modelo socioeconómico que armonice los criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. Que sea eficaz y competitivo, pero sobre la base de una estructura social equilibrada y cohesionada y, a la vez, en un escenario urbano propio del siglo XXI.

Con diferentes planos de escala urbana, regional e internacional, se desglosó los resultados del diagnóstico sobre el crecimiento sostenido esperado de la población de Melilla, se cuantificaron las necesidades de viviendas y de equipamientos y servicios básicos necesarios para ese crecimiento en un horizonte temporal de 15 y 20 años, conforme con la estrategia de trazar un modelo sostenible de crecimiento. Se apuntaron las oportunidades para la ciudad, en ese escenario estratégico en el Norte de África como puente de la Unión Europea, para la diversificación económica y la potenciación de las actividades terciarias en su conjunto, desde las más banales hasta el terciario más especializado, pasando por el desarrollo turístico.

Se especificó los impactos que ese desarrollo futuro deseable tendrían sobre el medio físico, señalándose desde la “alternativa 0”, no hacer nada, no crecer, hasta las alternativas con mayor crecimiento, para poner de relieve cómo los cambios socioeconómicos comportan siempre cambios en el escenario físico –urbano y natural- y por ello se debe ser especialmente cuidadoso en las propuestas.

Analizados los aspectos socioeconómicos se pasó a exponer el modelo urbano susceptible de acoger esos crecimientos sostenibles, moderados, armónicos, eficaces y competitivos.

Entre los temas más destacados se trató de la accesibilidad exterior de la ciudad y se presentaron diferentes propuestas de mejora y ampliación de las infraestructuras de comunicación de la ciudad, suscitándose un debate de ideas, con el objetivo último de poner de manifiesto la importancia de este aspecto sectorial en el desarrollo futuro de la ciudad, y en los condicionantes existentes, para los que se propusieron diferentes posibilidades, siempre con el propósito de suscitar la reflexión, tales como las alternativas para la ampliación del puerto y del aeropuerto.

Después se pasó a analizar el sistema viario general de la ciudad, poniendo énfasis en los problemas internos de conexión viaria, en la saturación de algunas vías y en la infrutilización de otras. Se esbozaron propuestas para el debate y la reflexión, como la posibilidad de abrir algún túnel de conexión entre diferentes partes de la ciudad.

Al hilo de esos análisis, se señaló la diferente conectividad existente entre los diferentes barrios de la ciudad. Piezas que a veces encajan perfectamente y otras veces padecen problemas de conexión. También se expusieron algunas ideas sugestivas para el debate.

Mayor fue el interés por el diagnóstico planteado sobre las áreas industriales y terciarias, donde se señalaba cómo las inercias del mercado del suelo y la carencia de una directriz general coherente con





un modelo de ciudad preciso, habían llevado a que algunos usos no estuviesen asentados en los lugares idóneos, suscitando problemas que podrían llegar a hipotecar el desarrollo armónico futuro de la ciudad, teniendo en cuenta la vocación terciaria de la misma.

El diagnóstico prosiguió exponiendo las insuficiencias de algunos de los equipamientos y servicios existentes en la ciudad y las oportunidades para corregir esos déficits que ofrecía la liberación de suelo afectado por otras administraciones públicas.

De igual manera, se debatió sobre los espacios naturales y residuales de la agricultura que es preciso definir y proteger para el cuidado del diseño urbano y para la salud pública en todas sus acepciones. Significativas fueron las reacciones a las propuestas de recuperación del Río de Oro como arteria verde de la ciudad.

Muchas de las propuestas tienen que ver con la desafección de suelos bajo la administración del Ministerio de Defensa. Se señalaron las posibilidades que tales suelos ofertarían, en su caso, al desarrollo armónico de la ciudad y, al tiempo, se evidenciaron como algunas de esas afecciones siguen condicionando el crecimiento actual y futuro. El debate prosiguió exponiéndose los diferentes puntos de vista desde la administración local y desde los diferentes delegados de las unidades del ejército presentes en las jornadas.

A partir de ahí, el diagnóstico se centró en las previsiones de crecimiento demográfico y en las necesidades futuras de viviendas y, por tanto, de suelo residencial. Se señalaron las tendencias actuales de ese tipo de suelo y se propusieron alternativas, como el crecimiento en altura moderada y el incremento de densidades en algunos barrios en que la estructura urbana lo permitiese, al tiempo que se proponía la descongestión de otros barrios y su reequipamiento.

Una vez puestos de manifiesto los análisis DAFO de los temas críticos señalados, y debatidas las alternativas presentadas por el equipo redactor y por los asistentes a las jornadas, se pasó a exponer el Avance del Modelo Territorial, también con el objetivo claro de establecer un debate creativo, una tormenta de ideas, una reflexión entre ciudadanos y agentes socioeconómicos, que enriquezca las propuestas del equipo redactor.

El modelo señalaba el perímetro del suelo urbano actual, las áreas en crecimiento y las áreas susceptibles de constituir el colchón verde de la ciudad, propuestas como suelo no urbanizable.

A partir de planos y tablas con datos cuantitativos, se indicaba como la ciudad podía ganar suelo no urbanizable con las propuestas del equipo redactor, una vez cumplidas las demás expectativas de un crecimiento ajustado a parámetros veraces, conforme con los cálculos de proyecciones demográficas establecidas para diferentes horizontes.

Tras ese esbozo de clasificación del suelo, se procedía a presentar un minucioso estudio de calificación en el que se procedía a rellenar –a completar- todos los vacíos urbanos existentes, con el objetivo de limitar la expansión sin control de la ciudad mediante estrategias de densificación y ocupación coherente del suelo inserto en la red urbana, con el firme propósito de liberar suelo para el disfrute ciudadano como espacio libre y de equipamientos. En ese sentido, se proponía redefinir la tipología del hábitat de Melilla, ajustando en cada caso el modelo de edificación con las posibilidades del barrio.

Se indicaba también cuales serían las estrategias normativas para la gestión futura de ese modelo territorial definido, que tenía como primer proceso de desarrollo el plan general por aprobar, que





debería ser complementado con sucesivas revisiones del plan, para mantener la armonía entre directrices estructurales del modelo y adaptación necesaria a coyunturas específicas sin que el modelo se viese afectado.

### **7.3.2. Ronda de contacto con agentes institucionales**

Durante estas mismas fechas se mantuvieron reuniones con colectivos como los colegios profesionales. Se invitaron al Colegio de Arquitectos de Melilla, al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, al Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y al Colegio de Abogados.

Se organizó una reunión y foro con el sector Empresarial se citó a la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME) y a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

En la reunión con la Administración del Estado estuvieron representadas las siguientes instituciones: la Guardia Civil, el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno, el Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Para la reunión con las Asociaciones de Vecinos se invitaron a todas las que están representadas en la FEAVEME (Federación de Asociaciones de Vecinos de Melilla).

En la Reunión con miembros del equipo de Gobierno de la Ciudad y Técnicos asistieron los representantes de Cultura, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Deportes y Fomento.

Las aportaciones y conclusiones recogidas en las reuniones con los diferentes grupos institucionales mencionados anteriormente, han sido tratadas e incluidas a lo largo del proceso de participación pública.

### **7.3.3. Otras herramientas de Participación.**

#### ***7.3.3.1. Plataforma web***

Con fecha de febrero de 2009 se presenta la página web del PGOU de Melilla en el enlace [www.pgoumelilla.es](http://www.pgoumelilla.es). A dicha página también se accede desde la página web oficial de la Ciudad Autónoma.

Este sitio web hospedado en un servidor de propiedad, gestión y mantenimiento del equipo redactor del PGOU tiene dos objetivos: fomentar la participación a través de foros y encuestas, y servir de soporte de información para el periodo de exposición e información pública.

Para el primero de los objetivos el sitio web ha sido parte activa de la participación ciudadana mediante el acceso a formularios de consulta de información, encuestas y foros de participación desde los que se ha podido ejercer el derecho de participación. La web también aportó información para la difusión y concienciación a la participación pública.

Los contenidos de la web en este sentido han sido un primer apartado de inicio donde se fueron recopilando las noticias que se fueron sucediendo en cuanto a los avances y desarrollos del plan como al proceso de participación.





Acompañando a esta página de inicio se creó un apartado de participación donde se podía enlazar con la metodología del propio Plan de Participación Ciudadana, información genérica al ciudadano y a un sistema de encuestas. Las encuestas fueron en primer momento descargables desde la propia página web y posteriormente rellenables desde ésta para enviarlas directamente por correo electrónico al correo [información@pgoumelilla.es](mailto:información@pgoumelilla.es) donde se recopilaron para analizar la información.

En otro enlace se conectaba con el foro de participación. Mediante un procedimiento previo de registro de usuario se podía acceder a cada una de las cinco temáticas (ciudad y modelo territorial, actividades económicas, medio ambiente, vivienda y equipamientos y servicios) para opinar sobre la situación territorial y socioeconómica de Melilla previa redacción del plan y avances de éste.

La encuesta es otra herramienta de las que cuenta el plan de participación ciudadana para recopilar información a cerca de diversos temas que afectan al modelo territorial. El análisis de los cuestionarios se realiza al final del presente apartado.

Para el segundo de los objetivos, la utilización de la web servirá para visualizar los distintos documentos (incluidos los cartográficos) de que se compone el Avance del PGOU en su fase de información pública, que permita tanto la gestión como la consulta y descarga de la citada documentación para alegaciones y sugerencias.

Por esto, la web queda abierta a cualquier consulta y comentario a los documentos que acompañan al Plan General. De la misma forma, que la participación ciudadana sigue abierta para fases posteriores al Plan, una vez salga a consulta pública.

#### **7.3.3.2. Foro de participación.**

Una vez finalizado el primer período participativo del Avance del Plan, que tuvo lugar desde finales de febrero de 2009 y la primera semana de septiembre de ese mismo año, en el foro habían participado un total de 12 personas.

De este foro se han podido extraer dos tipos de conclusiones, por un lado, una conclusión general de la situación actual y la visión futura de la ciudad, y por otro, unas propuestas y recomendaciones enfocadas a aspectos concretos de la ciudad que han sido objeto de discusión en el foro.

Según la estadística registrada por el foro, ha habido un total de 16 mensajes abiertos, se registraron como usuarios un total de 12 personas y se comentaron 9 temas distintos. A continuación, se presentan las conclusiones extraídas una vez analizados los comentarios del foro de participación ciudadana.

El resultado del foro de participación de la página web [www.pgoumelilla.es](http://www.pgoumelilla.es) queda reflejado a continuación con un resumen de los comentarios y debates que se han sucedido en las diferentes áreas temáticas.

- Ciudad y modelo territorial.

Este punto trata de poner de manifiesto que aspectos propondría la población de cara al nuevo modelo del ordenación Melilla. En esta línea, se ha propuesto el diseño de un carril bici a través de la ciudad. Para dicho carril bici se demanda que cumpla una doble función, por un lado, que sirva como actividad lúdica y deportiva para la población melillense y por otro, la de ser una alternativa real al uso del





vehículo privado. La finalidad, por tanto del carril bici es mejorar la movilidad dentro del núcleo urbano y ofrecer al ciudadano una actividad deportiva al aire libre.

Otro aspecto que se destacado dentro del modelo territorial es el patrimonio arquitectónico de Melilla. Se destaca el patrimonio cultural de Melilla como uno de los recursos más importantes de los que dispone la ciudad. Por esto, se plantea la necesidad de realizar un catálogo exhaustivo del todos los bienes patrimoniales, ya sean arqueológicos, etnológicos, etc.

Por último, se recoge la opinión sobre el modelo de crecimiento urbanístico de la ciudad. En cuanto a este tema se subraya la superficie limitada que tiene Melilla y recomienda un cambio de tipología urbanística hacia un modelo en altura.

- Actividades Económicas (comercio, turismo, etc)

No se han recogido opiniones respecto a este tema.

- Equipamientos y servicios (zonas verdes, centros educativos, etc)

En cuanto a los sistemas dotacionales donde se encuentran englobados, los equipamientos de tipo sanitario, centros docentes, centros para la 3ª edad o zonas verdes y deportivas, se destaca la preocupación por la falta de equipamiento docente como colegios e institutos.

Por otro lado, la gente ha mencionado la existencia de solares sin urbanizar en el núcleo urbano, donde a día de hoy, se han convertido en focos de contaminación y suciedad. A esta circunstancia, se le añade que estos espacios proporcionan una sensación de inconexión y falta de continuidad en la trama urbana de un barrio. La población propone estas zonas como posibles lugares para ubicar diferentes equipamientos como zonas verdes, colegios, etc.

- Vivienda

La vivienda es un aspecto fundamental en el desarrollo de una ciudad, la tipología de vivienda o de urbanización, condiciona de manera directa la vida de las personas que habitan ese espacio. Por esto, las participantes del foro han recogido sus inquietudes acerca de la posibilidad de un crecimiento más vertical en algunas áreas de la ciudad. Se señala, posibilidad de un aumento de la edificabilidad para las zonas de menor densidad de población, con el consecuente aumento de servicios públicos asociados.

Cambiando de tema, se pone de manifiesto la importancia de que los cuarteles militares de la zona de Hípica se trasladen a otro lugar y ese espacio se destine para uso turístico o comercial. De esta forma se favorecería a la extensión del paseo marítimo en esta área, actualmente poco atractiva desde el punto de vista turístico.

- Medio Ambiente

En el presente tema no hubo una participación activa de la población.

Como conclusiones del foro, pueden resumirse en la propuesta de los siguientes aspectos:



- Diseño de un carril-bici.
- Catálogo de bienes culturales.
- Modelo de crecimiento vertical.
- Rehabilitación de solares abandonados.
- Aumento del número de equipamientos de tipo docente.
- Impulso y mejora de la actividad turística.

En líneas generales, las valoraciones recogidas del foro, se han valorado muy positivamente, de esta manera queda demostrado el funcionamiento de la herramienta foro web, de participación fácil y accesible a cualquier ciudadano. Todos los debates han sido registrados, analizados y tenidos en cuenta en la elaboración del presente documento de participación pública.

### 7.3.3.3. Encuestación

El cuestionario de Participación Ciudadana elaborado para el Plan General de la Ciudad Autónoma de Melilla, posee 32 preguntas, las cuales están estructuradas en 4 áreas temáticas, que ha su vez se dividen en otros subtemas. Mediante el cuestionario se consigue que las aspiraciones e inquietudes de los ciudadanos de Melilla sean tenidas en cuenta en la elaboración del Plan.

Este apartado recoge el análisis de los cuestionarios recogidos durante la primera y segunda fase de participación pública del Avance del Plan. En dicha fase se han recogido un total de 13 cuestionarios, una escasa participación si se tiene en cuenta la población a la que va dirigida. Sin embargo, este modelo participativo en fases tempranas del Plan General es relativamente nuevo, desarrollado en la *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*.

Las áreas temáticas en las que se divide el cuestionario son:

- Planeamiento y Participación
- Modelo de Ciudad
  - o Actividades económicas.
- Espacio Urbano
  - o Movilidad y transporte público
  - o Accesibilidad
  - o Seguridad
  - o Los Equipamientos
  - o La vivienda
  - o El Patrimonio
- Ciudad Sostenible
  - o Medio Ambiente
  
- Planeamiento y participación

El Plan General es la figura legal para diseñar el nuevo modelo de ciudad para Melilla de los próximos 20 años. Todo Plan General posee nuevos retos y objetivos que llevar a cabo con la consecución del proyecto, en la primera pregunta el ciudadano refleja que retos debería abordar el nuevo equipo redactor del Plan General.



El cuestionario propone un total de 17 retos u objetivos, de los cuales existen dos con un alto grado de consenso. Por un lado, la opción con una valoración más alta ha sido, la necesidad de mejorar sus infraestructuras de transportes y comunicaciones, tales como el aeropuerto, puerto, puerto deportivo (24 %). En segundo lugar con el (16 %), se ha seleccionado la falta de zonas verdes y de esparcimiento como parques, zonas de ocio, recintos deportivos, etc. Destacar la demanda de una mayor oferta turística de Melilla, potenciando el patrimonio cultural y urbano y la mejora de la imagen urbana del municipio, ambos con un (7 %). Las demás opciones no han tenido una puntuación relevante.

En líneas generales, se observa que la mayor preocupación del ciudadano melillense es la mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte, el impulso del turismo como base para una economía estable y la mejora imagen urbana de la ciudad, rehabilitando las zonas de mayor interés histórico-cultural.

- El modelo de ciudad.

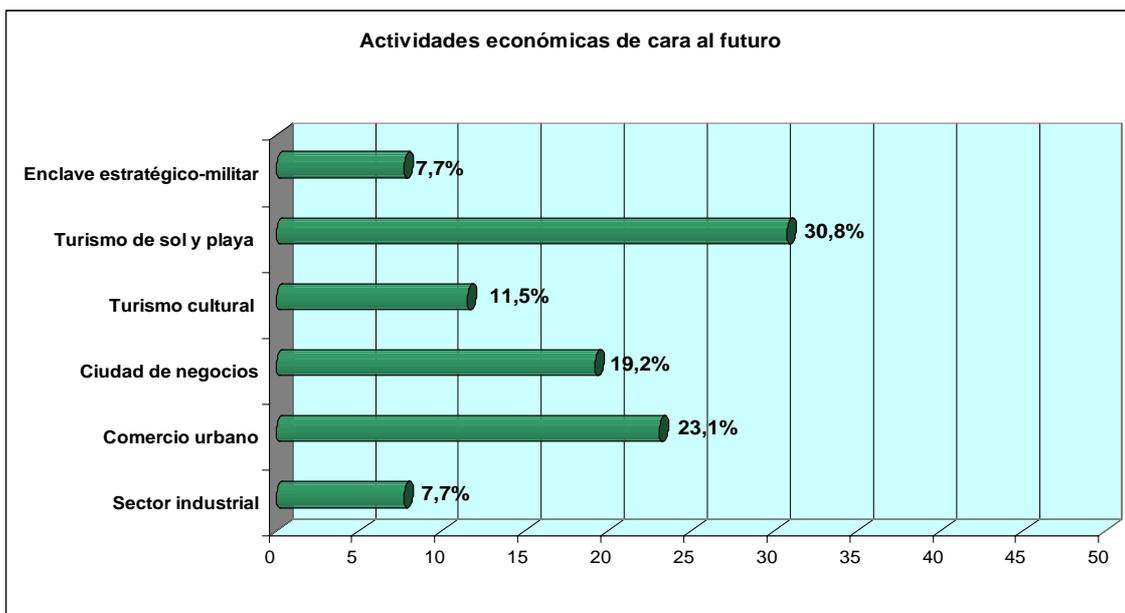
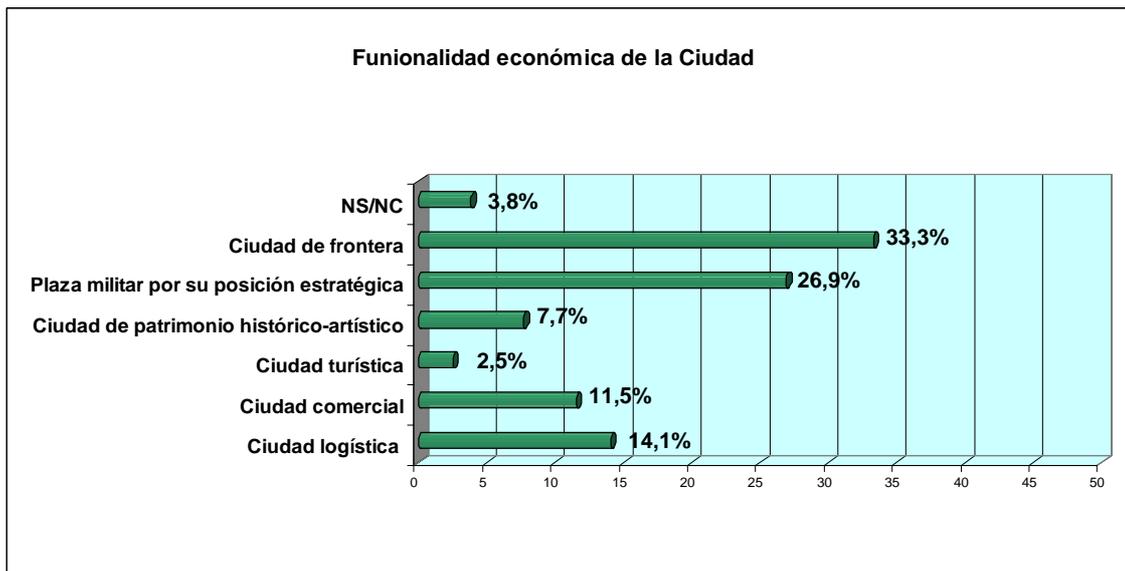
Las siguientes dos cuestiones tratan conocer cuales son las principales demandas de la población acerca de los aspectos estructurales que debe recoger el nuevo Plan General (transportes, reconstrucciones, zonas verdes, etc.). En este sentido, las deficiencias urbanísticas que se han detectado en la ciudad autónoma han sido: el tráfico y la falta de aparcamientos (29 %), número insuficiente de zonas verdes como parques y jardines (18 %) y la inexistencia de zonas comerciales y los defectos en la conservación del patrimonio histórico-cultural ambos con el 12 %.

Por lo que respecta a las prioridades que la población demanda con más urgencia en el nuevo Plan, ha habido disparidad de opiniones, sin embargo se destacan dos grupos según la puntuación obtenida. Por un lado las prioridades con mayor puntuación la mejora del transporte, accesos, viales y aparcamientos (16 %), mejora de la seguridad en ciertos espacios conflictivos de la ciudad (16 %) y mejorar la limpieza de las calles (15 %). En otro orden de prioridad, se encuentran la mejora de dotaciones y espacios verdes en los barrios (7 %) y la mejora de la imagen del Río de Oro (7%).

- Actividades económicas.

Las cuestiones referentes a actividades económicas se incluyen dentro de este apartado del cuestionario. Según la opinión de los encuestados sobre la funcionalidad económica de Melilla, es la de Ciudad Frontera con una puntuación del (33 %), le sigue Plaza o enclave militar por su posición estratégica entre el continente europeo y africano (27 %) y Ciudad Logística dado su posición estratégica entre el continente europeo y africano (14 %). En menor medida la capital es también considerada como Ciudad Comercial y Ciudad de Patrimonio Histórico-Cultural.

En cuanto a los sectores económicos de cara al futuro, la población se decanta hacia un modelo turístico basado en una oferta de “sol y playa”, unido a actividades complementarias como el golf o los deportes náuticos. El sector comercial junto al de negocios son las otras dos actividades más valoradas, como se observa en el gráfico de abajo.



Como conclusión, es evidente la preocupación en el tema del tráfico en la ciudad, junto con el déficit de espacios públicos como parques y zonas verdes. También aparece la necesidad de recuperar el cauce del río de Oro como área de esparcimiento y uso público, este último punto, es uno de los aspectos a prioritarios incluidos en los objetivos del nuevo Plan.

En lo que respecta a los sectores económicos, parece evidente la opinión unánime de que el desarrollo de la economía local pasa por estimular y potenciar un sector turístico de “sol y playa”, desarrollando de forma paralela actividades complementarias como el golf o de tipo náutico. No hay que olvidar el comercio y los negocios que Melilla posee con el exterior dado su privilegiada situación geográfica.

- El Espacio Urbano.



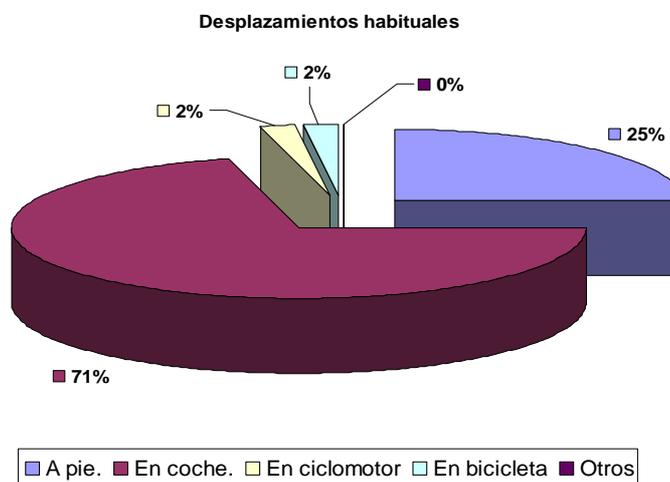
El espacio urbano es el lugar de convivencia y relación de la ciudadanía. Un lugar de encuentro con los demás y el entorno, donde se produce la manifestación de la cultura de un pueblo.

Desde el punto de vista del espacio urbano, los aspectos más destacados de la ciudad de Melilla han sido: su rico patrimonio arquitectónico modernista (24 %), su acogedor clima (22 %), la multiculturalidad de la ciudad de las “cuatro culturas” (9 %), el diseño de las calles y lugares públicos (7 %) y sus ambientes naturales como la franja litoral con sus playas y acantilados (7 %). Es muy significativo que la tercera opción más valorada con un (17 %) ha sido la de; “no me gusta la imagen de la ciudad de Melilla”. Lo que denota la oportunidad de mejora en diversos aspectos.

En cuanto los aspectos más negativos del entorno urbano han sido: incremento de la población pero no de los servicios (18 %), la falta de actividad económica y comercial, y el crecimiento desordenado de la ciudad ambos con el (16 %). En menor medida, otros aspectos valorados de manera negativa son: la falta de seguridad ciudadana (11 %) y la concentración de actividades molestas y contaminantes en el extrarradio como la depuradora, incineradora y la planta desaladora, (10 %).

- Movilidad: transporte público y accesibilidad.

La movilidad y el transporte público es un tema de suma importancia a la hora de gestionar el espacio urbano de un núcleo urbano. Los desplazamientos que genera la actividad cotidiana de las personas debe ser tenida en cuenta en el planeamiento urbanístico, facilitando la movilidad y el acceso a las distintas zonas de la ciudad. En la siguiente gráfica se puede observar los desplazamientos cotidianos de los habitantes de Melilla.



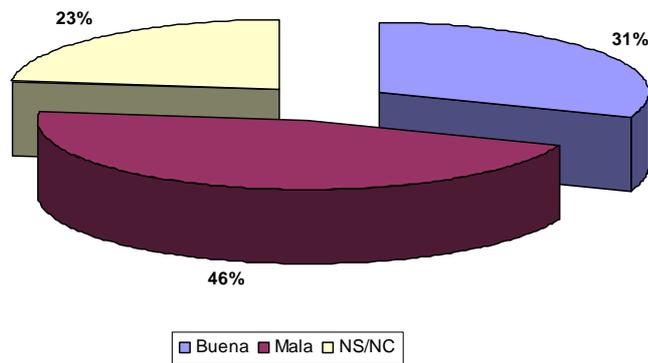
Según los datos arrojados, se comprueba que el transporte privado por medio del coche es el recurso que más utiliza la población con el (71 %), el (25 %) se desplaza a pie y el (2 %) lo hace en bicicleta y ciclomotor.

En la pregunta nº9 se pretende conocer como se desplazan los niños al su centro educativo, en este sentido el (50 %) de los encuestados afirma que se desplazan en el vehículo de padre o madre, el (32 %) van a pie, y el resto, el (18 %) se desplazan mediante otros medios como la bicicleta o el autobús.

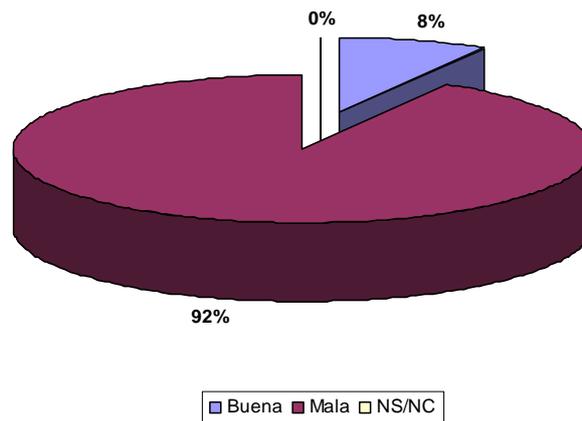


La cuestiones nº10 y nº11 van dirigidas a conocer la opinión de la población acerca de la comunicación con el exterior de la ciudad de Melilla, es decir, por un lado las comunicaciones con la Península y por otro las comunicaciones con el vecino Marruecos. A continuación se presentan los resultados.

#### Conexión Núcleos marroquíes-Melilla



#### Conexión Península-Melilla



La opinión de los encuestados referente a la comunicación de Melilla con los principales núcleos de población marroquí, es en general mala con un 92 %, tan solo el 8 % considera que el estado de las comunicaciones es bueno. Se considera que tanto las infraestructuras que unen los núcleos como los pasos fronterizos necesitan una mejora.



Por lo que respecta a las comunicaciones entre Melilla y la Península, la percepción de la población aunque es mejor que la anterior, sigue teniendo una valoración negativa. En esta cuestión se considera buena con un 31 %, con el 46 % mala y un 23 % no sabe o no contesta.

En la última cuestión se pretende dilucidar el principal problema para el tráfico en el núcleo urbano. Los principales problemas que dificultan la movilidad rodada son: la falta de aparcamiento para el parque de vehículos que acoge Melilla (44 %), el mal estado del pavimento de viales y aceras (26 %) y la mala planificación de la trama urbana (11 %). Se destacan también aunque en menor medida, la falta de “zonas de carga y descarga” o la ausencia de carril-bici con un 7 % y 6 % respectivamente.

- Accesibilidad.

El apartado de accesibilidad a elementos urbanos y arquitectónicos de la ciudad por parte de la ciudadanía es de vital importancia para detectar cuales son los problemas a nivel peatonal que tiene el viandante.

En este sentido, se tratan de conocer los problemas de accesibilidad entre lo barrio de Melilla. A la luz de los resultados de las encuestas la dificultad del peatón se centra en; que los vehículos invaden las aceras y no se puede pasar (27 %), mal estado de las aceras (27 %), insuficientes calles peatonales (13 %), que las aceras y espacios libres estén ocupados por mobiliario urbano, arquetas, postes, etc, (12 %), al igual que las obras (11 %).

A la vista de los resultados obtenidos en el apartado de movilidad urbana, se puede decir que la movilidad y transporte público en Melilla es en líneas generales deficiente, teniendo una mala comunicación tanto en el interior de la ciudad, como los enlaces con el exterior (Marruecos y la Península). Los factores que propician una deficiente movilidad del tráfico rodado es: la escasez de plazas de aparcamiento principalmente, zonas de carga y descarga o carriles bici. En general, es necesario aumentar y mejorar las infraestructuras viarias de la ciudad tanto para del tráfico rodado como para el peatón. A esta circunstancia se añade el alto porcentaje de movilidad con vehículo para desplazamientos habituales, lo que no hace más que agravar una situación ya problemática.

En lo referente a la movilidad del peatón, su principal problema esta relacionado con la saturación de tráfico en algunas partes de la ciudad, ya que ocupan parte de las aceras e impiden el paso de las personas. A esta cuestión se le añade la ocupación debido a obras, mobiliario urbano, postes, etc.

- Seguridad.

Para que la ciudadanía pueda disfrutar plenamente de su entorno, se debe garantizar su seguridad a todos los niveles. El (93 %) de los encuestados aseguran que existen lugares inseguros en Melilla, frente al (7 %) que responden negativamente a la cuestión. Los lugares más inseguros de la ciudad se concentran por regla general en las zonas del extrarradio del núcleo urbano como los Barrios de Reina Regente o Tiro Nacional en la zona norte y la Frontera en la zona sur.

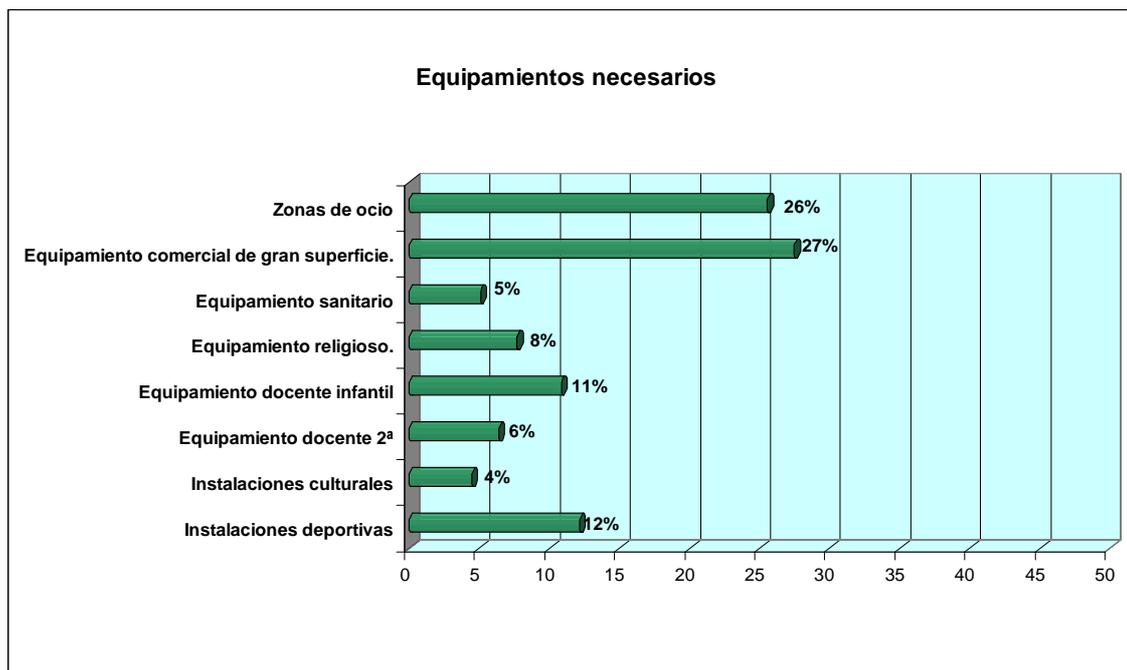
En cuanto a los motivos que provocan la inseguridad en estos lugares, se encuentran tres circunstancias que sobresalen del resto, estas son: existencia de solares vacíos donde se acumula la suciedad, siendo focos de infección (23 %), el alto grado de delincuencia en un barrio (20 %), la presencia de lugares solitarios donde es difícil pedir ayuda (18 %). Otras causas son la poca iluminación, los coches no respetan las aceras provocando un riesgo al transeúnte y las plazas y calles en mal estado.



- Equipamientos.

Los equipamientos son el conjunto de servicios necesarios para la población como: consejerías, colegios, museos, centros deportivos, centros de salud y hospitales, etc. El nuevo Plan General debe satisfacer el nivel de dotaciones y prever espacios futuros para la implantación de éstas.

La pregunta nº16 va dirigida a conocer la necesidad del ciudadano sobre que tipo de equipamientos son más necesarios en la actualidad. Según se observa en el siguiente gráfico, hay gran disparidad de opiniones lo que refleja la existencia de varias necesidades por parte de la población.

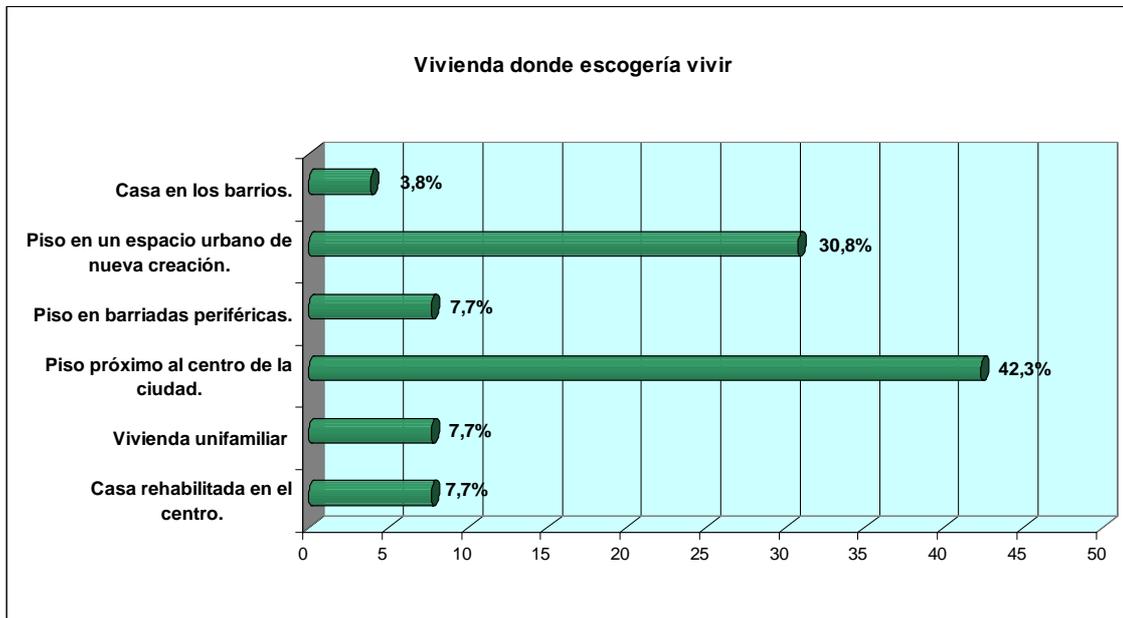


Los equipamientos más solicitados por la población melillense son equipamiento comercial de gran superficie (27 %) y las zonas dedicadas al ocio y disfrute de los ciudadanos (26 %). Los equipamientos de tipo sanitario y docente (infantil) quedan relegados a un segundo plano de necesidad al obtener un (5 %) y (11 %) respectivamente. Por último se puede destacar que las opciones sobre equipamiento administrativo y equipamiento comercial de pequeña superficie han obtenido un (0 %).

Por lo que respecta a las principales deficiencias que presentan los equipamientos existentes se han obtenido diversos resultados, los de mayor puntuación han sido: que son insuficientes en número (31 %), la oferta cultural es escasa (20 %) y la mala distribución por la ciudad e instalaciones deportivas solo pensadas para jóvenes ambas con el (11 %).

- La vivienda.

La vivienda constituye el espacio donde se desarrollan las actividades privadas de las personas que habitan en un mismo municipio. Puesto que las necesidades de los mismos varían con el tiempo, se debe aspirar a que sean flexibles, prácticas y acogedoras.



Según los resultados observados en el gráfico, la población tiene dos preferencias claras, por lado, vivir en un piso próximo al centro de la ciudad (42 %) y por otro, en un piso en un espacio de nueva creación (30,8 %). Entre los dos reflejan casi las  $\frac{3}{4}$  partes de la opinión de los encuestados. Por tanto, parece clara la predisposición a la compra de una vivienda (piso), ya sea en el centro u otra área, evitando los barrios periféricos, debido posiblemente al problema anteriormente mencionado de la inseguridad.

En lo relativo a los principales problemas que tiene el ciudadano al acceso de una vivienda, las respuestas han sido de muy diversa índole. Sin embargo, las dos opciones más valoradas fueron: la calidad de la vivienda no se ajusta al precio (21 %), y el alto precio de ésta (18 %). El insuficiente número de pisos ofertados (13 %), la antigüedad y el mal estado de algunas casas (10 %), sus escasas dimensiones y la falta de aparcamientos (8 %), son otras de las causas de la problemática que rodea a la vivienda.

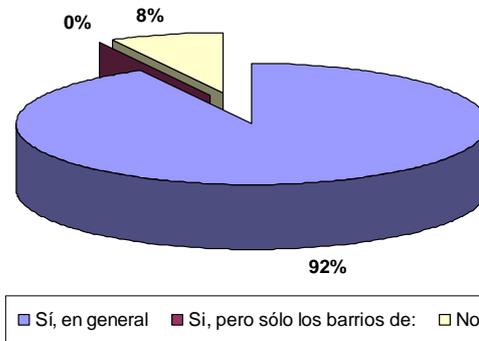
- El patrimonio.

El patrimonio es la herencia cultural de un municipio y en ella la ciudad alberga su seña de identidad. La conservación, restauración y divulgación del patrimonio histórico es un objetivo primordial del Plan General, de manera que pueda ser transmitido a generaciones posteriores.

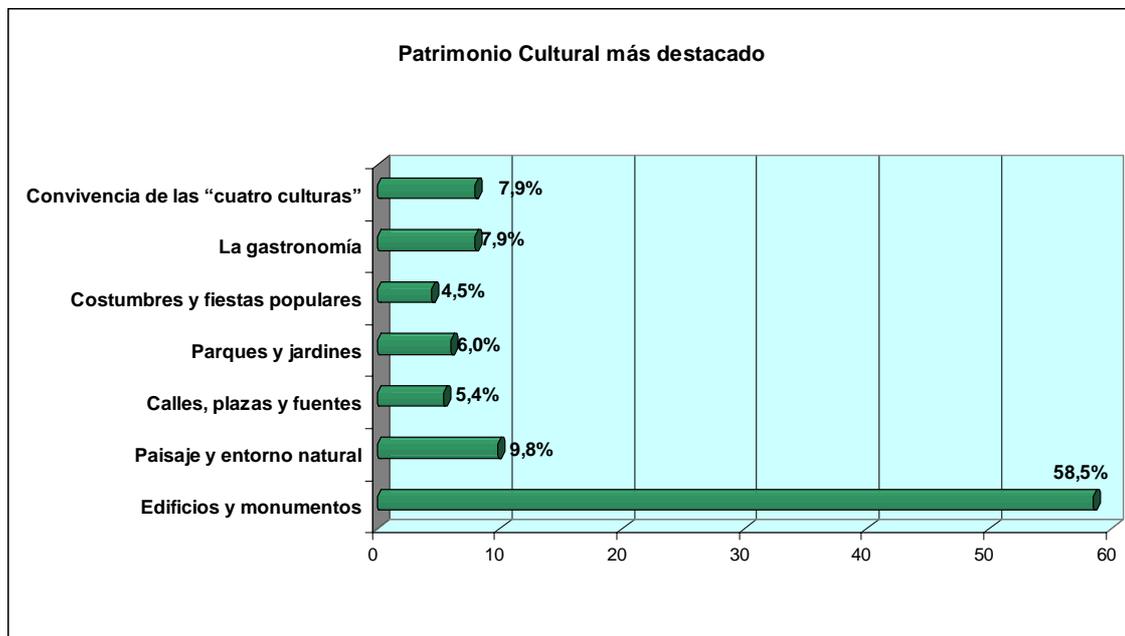
Para valorar que consideraciones posee la población de Melilla acerca de su patrimonio cultural, paisajístico, natural, etc, se han realizado dos cuestiones. En primer lugar, una pregunta acerca de si el patrimonio debería o no estar protegido y catalogado, y una segunda cuestión, en caso de que se haya contestado afirmativamente la primera cuestión, sobre que elementos podrían destacarse como principal patrimonio de la ciudad de Melilla.



¿Deber ser protegido y catalogado el patrimonio cultural de Melilla?



La respuesta a la primera cuestión, es unánime, el 92 % de los encuestados piensa que el patrimonio cultural de Melilla debería ser inventariado y protegido según sus valores culturales, arquitectónicos, paisajísticos o ambientales, frente a un 8 % que opina que no debería ser objeto de ningún instrumento de protección.



Como se puede observar en la gráfica superior, los encuestados coinciden en resaltar como elemento patrimonial de primer orden los edificios y monumentos de la ciudad (58 %), los demás tipos tienen una valoración semejante sin llegar a destacar uno sobre el otro. Esta circunstancia pone de manifiesto la alta estima de la población por el rico patrimonio de edificaciones, y monumentos, que en muchas ocasiones son un fiel reflejo de la diversidad cultural que posee la ciudad. Resaltar el paisaje y entorno natural como segunda opción más valorada (10 %).





Por tanto, queda claro que la población melillense es conocedora del alto potencial que posee su ciudad desde el punto de vista del patrimonio histórico-cultural. Igualmente, la puesta en valor de este tipo de recursos es una pieza clave para el desarrollo de sectores económicos como el turístico.

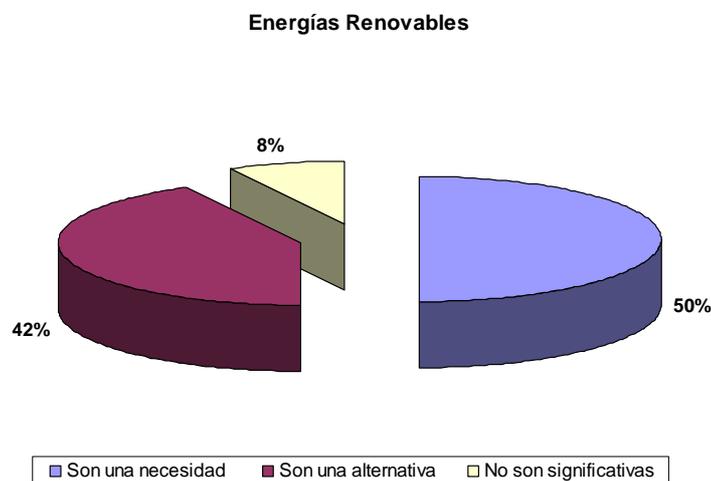
- Ciudad Sostenible

El conjunto de elementos naturales, sociales y culturales constituyen en medio ambiente. Gracias a la planificación medioambiental se puede conseguir un municipio sostenible, que utilice recursos racionalmente de manera que no se comprometa el legado de las generaciones venideras.

En este apartado se trata de recabar la opinión de la población sobre recursos básicos y elementales de la ciudad como son: la energía, el agua, ruido o residuos.

La cuestión nº22 pregunta al ciudadano que opinión tiene sobre un recurso tan necesario y escaso a la vez: el agua. En este sentido, la gran mayoría (60 %) considera que el agua es un elemento fundamental a considerar en el planeamiento urbanístico, el (33 %) la considera como un elemento natural que hay que utilizar de manera sostenible y el (6 %) la considera un elemento sensible al desarrollo urbanístico.

La siguiente cuestión alude a las energías en concreto a las de tipo renovables. Atendiendo a las respuestas analizadas, la mitad de los encuestados (50 %), coincide que es necesario este tipo de energías para el nuevo modelo de ciudad, con el (42 %) que es una alternativa a las demás energías y tan solo el (8 %) opina que este tipo de energía no es significativa para la ciudad.



La contaminación del aire es, en la actualidad, uno de los problemas que más afecta al ser humano en el interior de las ciudades, además de tener graves consecuencias para el medio ambiente. Si bien, hay que considerar dos clases de contaminación del aire, por un lado, la contaminación atmosférica que es la alteración de los componentes del aire por sustancias contaminantes, y por otro la contaminación acústica provocada por un aumento de los niveles sonoros (ruido), tanto en las calles como en el interior de las viviendas.

En primer lugar se analiza cuales son los principales contaminantes que afectan a la calidad del aire en Melilla. La mayor parte de los encuestados destaca el tráfico como principal causa de la polución del

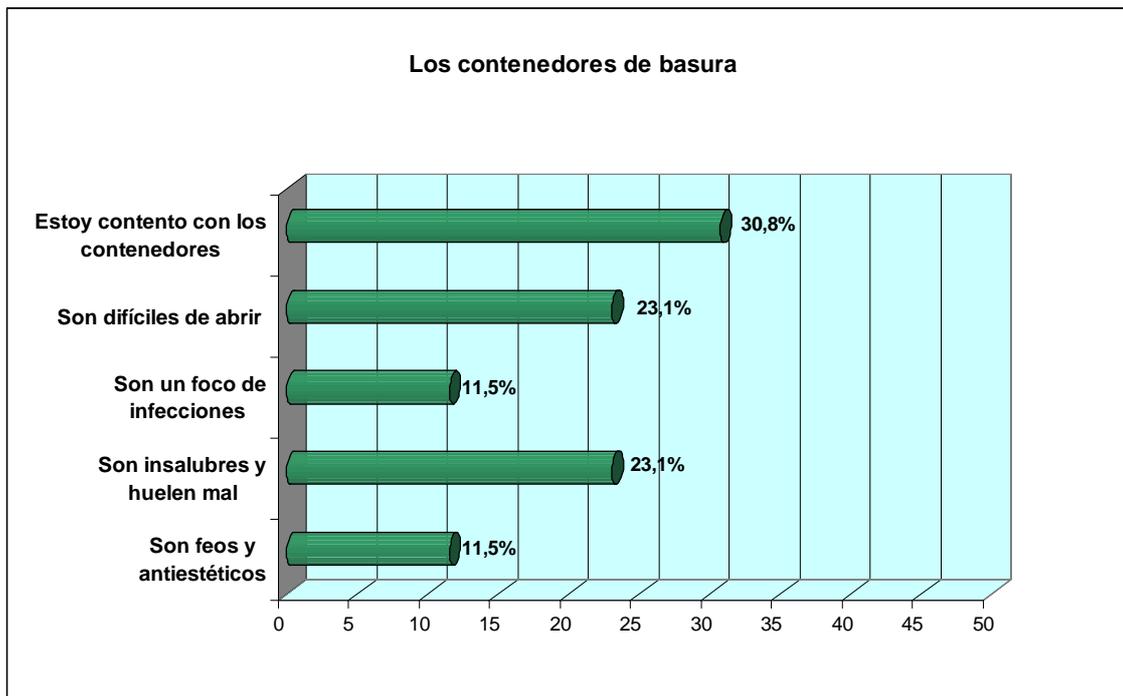




aire (31 %), le siguen los olores que produce el vertedero de Punta del Morrillo y la incineradora y el ruido emitido por el tráfico, ambos con un (18 %), los olores procedentes de la suciedad de los cauces (12 %), ruidos producidos por las actividades de ocio, normalmente nocturnas, (10 %), ruido procedente del vertedero de Punta del Morrillo e incineradora, y por último, este aspecto poco significativo el gases y olores procedente de las fábricas.

En el caso concreto de los problemas provocados por el exceso de ruido, se plantean una serie de actuaciones para atenuar el impacto sonoro. Las acciones que más puntuación han obtenido en la encuesta han sido: concentrar las actividades ruidosas en puntos concretos del extrarradio de la ciudad (33 %) y proteger el centro de la ciudad (23 %). Con una puntuación algo menor se plantea la instalación de carriles-bici (14 %), como alternativa al tráfico rodado, establecer horarios en locales (8 %) y limitar el tráfico en zonas residenciales (6 %). Para finalizar añadir, que un (15 %) no sabe o no contesta a la pregunta.

En la pregunta nº26 se intenta recoger las dificultades que la población encuentra a la hora de reciclar los residuos ya sean de vidrio, papel, plásticos u orgánicos. Una vez realizado el análisis de las encuestas, se ha detectado que el mayor problema para el reciclaje es la falta de contenedores donde llevar a cabo la retirada selectiva (65 %). Si bien, tan solo el (15 %) de los encuestados afirman depositar los residuos en los contenedores adecuados.



En el gráfico inferior se muestran las distintas opiniones de los encuestados acerca de los contenedores de basura presentes en su barrio. En líneas generales se observa que la gente está de acuerdo con los contenedores, aunque existen deficiencias tales como la dificultad de su apertura o la insalubridad y olores desprendidos de los contenedores, etc.

Otro recurso fundamental de las ciudades son las zonas verdes, estas ejercen una función importantísima dentro de las urbes, naturalizando las ciudades y siendo una oportunidad para el

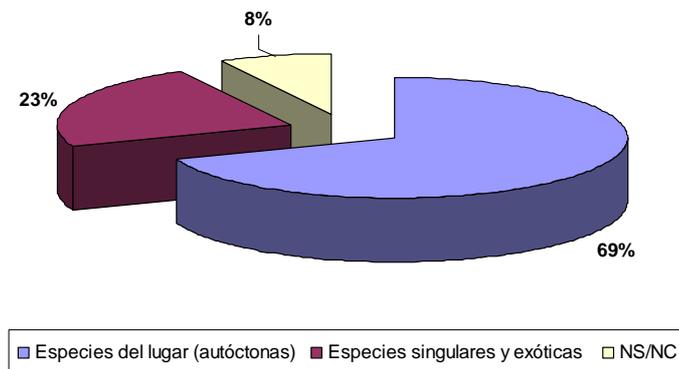


esparcimiento para sus habitantes. Por ello, la siguiente pregunta recoge la problemática que pueden tener estos espacios públicos.

Atendiendo a los resultados de la pregunta, las deficiencias son diversas, siendo de mayor a menor afección los siguientes problemas: la presencia en los parques de gente que no los cuida y que es problemática (26 %), la escasez de sombra la que se agrava en verano por el calor (19 %), la mala ubicación de los parques al estar en muchas ocasiones en lugares alejados (17 %), mobiliario urbano deteriorado (15 %). Otros problemas detectados son la falta de mobiliario, la pequeña dimensión de las zonas verdes o la falta de estética.

Sin abandonar las zonas verdes, la siguiente pregunta da a elegir al encuestado entre dos tipos de vegetación a utilizar a la hora de diseñar nuevos espacios urbanos, jardines o parques. Por un lado vegetación formada por especies vegetales autóctonas de la zona, que hacen que la imagen final se integre en el paisaje del municipio. Por otro, vegetación con especies singulares y exóticas que dan una imagen nueva y diferente al entorno paisajístico del municipio. Como se observa en el gráfico inferior casi el 70 % prefiere las especies autóctonas en detrimento de las especies exóticas o singulares que representan el (23 %).

Tipo de vegetación para zonas verdes



- Medio ambiente

El apartado de medio ambiente cierra la parte final de la encuesta, no por ello es menos importante que los demás, al contrario, el medio ambiente de Melilla a pesar de la extensión de la ciudad encierra multitud de lugares de altísimo valor.

La ordenación del suelo no urbanizable representa un aspecto de primer orden en la protección del medio ambiente y de cómo compaginar un el desarrollo urbano con la protección del entorno natural. En esta línea, la cuestión nº30 pregunta al encuestado sobre la necesidad de proteger los suelos de valores agrícolas existentes en Melilla.

A la luz de los resultados arrojados, la diferencia entre las personas que están a favor de la protección del suelo agrícola y las que no, es mínima. Exactamente un 54,5 % de los encuestados afirman ser

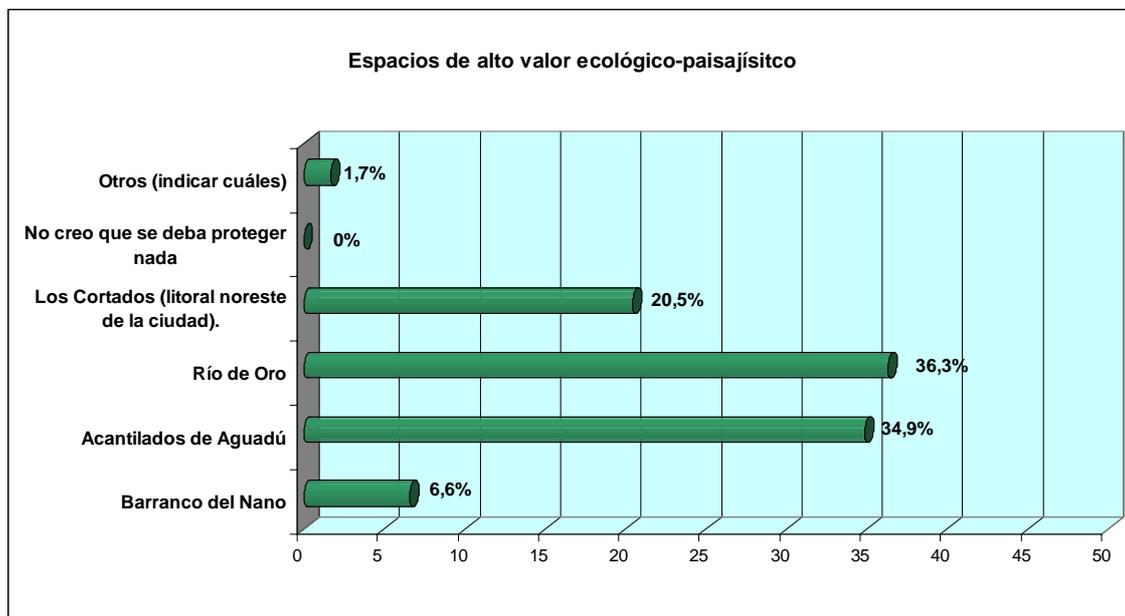


partidarios de proporcionar al suelo agrícola algún tipo de protección en el nuevo Plan, por el contrario el 45,5 % esta no cree que sea conveniente crear ningún tipo de protección para este tipo de suelos.

De las personas que contestaron afirmativamente a la protección del suelo: la mayor parte (50 %) de la gente opina que este suelo se deberían ser protegido debido a que es parte importante del paisaje melillense, con el (16 %) cada una respuesta, los encuestados opinan que debería ser protegido porque ha sido y sigue siendo parte del desarrollo histórico del municipio y por su valor productivo.

Respecto de los que opinaron negativamente, el 60 % lo hizo porque cree que estos suelos en la actualidad están muy degradados. El resto, opina que es debido a no tener ningún interés.

En cuanto a los espacios naturales con mayor valor ecológico y paisajístico de Melilla, se ha establecido 4 lugares naturales, además se da la posibilidad de añadir cualquier otro o de contestar ningún espacio. Los resultados se puede observar en el gráfico de abajo.



Se puede apreciar como existen dos zonas que obtiene un mayor valor como son los acantilados de Aguadú y el Río de Oro, este último propuesto como una de las zonas a regenerar en el Avance del Plan. Los cortados y litoral también poseen una valoración positiva. En cuanto a otras zonas de interés ambiental destaca el Pinar de Rostrogordo.

Por último, la pregunta nº32, quiere recoger que espacios necesitan una actuación prioritaria debido a la pérdida de sus valores ambientales y paisajísticos. Una vez analizados los resultados de la gráfica inferior se observa como el río de Oro y los acantilados de Aguadú son los espacios considerados prioritarios para este tipo de actuación. Otros espacios considerados son Barranco del Nano y los cortados (litoral noreste de la ciudad).

## **Conclusiones generales**

El resultado de las encuestas de opinión resultantes de su difusión en web y en las dependencias de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla queda reflejado a continuación, en unas



conclusiones a nivel general que dan una visión generalizada de la situación en que se encuentra la ciudad, su problemática y medidas de actuación frente a los diferentes temas propuestos.

- Planeamiento y participación.

La mayor demanda del ciudadano melillense, en lo que se refiere al planeamiento vigente se basa fundamentalmente en una mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte tanto en el interior de la trama urbana. Otro aspecto importante acerca del planeamiento urbanístico, es la recuperación y restauración de la trama urbana en general y de las zonas de mayor interés histórico-cultural en particular.

- El Modelo de Ciudad.

Según las opiniones recogidas en este apartado, el nuevo modelo de ciudad debe pasar por: una mejora de la movilidad dentro del núcleo urbano de la ciudad y el aumento del número de espacios públicos como parques y zonas verdes. Referido a este último aspecto, se recalca la necesidad de recuperar el cauce del río de Oro para como área recreativo-ambiental para la ciudad, conectando los barrios de ambas orillas.

Referente al modelo económico de Melilla, los ciudadanos reclaman una potenciación del turismo revalorizando los numerosos recursos de tipo histórico-militar, ambiental y cultural. De esta forma consolidar el sector turístico como base de la economía local.

- Espacio Urbano.

Los elementos positivos que se han destacado dentro del espacio urbano han sido: su rico patrimonio cultural debido a la diversidad cultural de la ciudad, su excelente clima.

Por el contrario los elementos negativos detectados en entorno urbano han sido: falta de equipamiento asociado al comercio y el turismo y el crecimiento desordenado de la ciudad.

- Movilidad y transporte público.

Se observa una preferencia por el uso del vehículo privado en los desplazamientos de la población, al mismo tiempo, este uso mayoritario del coche, provoca la saturación en muchas zonas del núcleo urbano. Esta saturación del sistema circulatorio se agrava por la falta de aparcamientos, mal estado del pavimento y la mala planificación de la trama urbana.

En cuanto a la comunicación con el exterior de la ciudad, tanto con la Península como con los principales núcleos de Marruecos se describe como deficiente.

Toda esta saturación del tráfico en las diversas zonas, dificulta la accesibilidad y seguridad del viandante a través de la ciudad.

- Seguridad

Las principales zonas que albergan una mayor inseguridad son los barrios perimetrales del núcleo urbano, como Reina Regente o Tiro Nacional. Los motivos que favorecen la creación de estos lugares son la existencia de zonas abandonadas y el alto índice de delincuencia.





- Equipamientos (cultural, deportivo, docente...) y vivienda.

Las necesidades en cuanto a equipamiento en la ciudad, se centran en las de uso comercial y turístico. En este sentido las deficiencias en los equipamientos existentes son básicamente la escaso de número de estos, sobretodo de de tipo cultural.

En cuanto a la vivienda, los lugares más atractivos donde la población melillense prefiere residir son en pisos, ya sea en la zona centro o en zonas de nueva construcción.

- Patrimonio.

Se destaca la necesidad de protección de su valioso patrimonio cultural, principalmente los monumentos y edificios que destaquen por sus características arquitectónicas o históricas.

- Ciudad Sostenible

La población de Melilla es consciente de la importancia de considerar recursos como el agua o las energías renovables a la hora de realizar la planificación del nuevo Plan.

Los contaminantes que más afectan a la calidad de vida de los ciudadanos son: la polución y el ruido proveniente del tráfico, olores y ruidos de lugares concretos como el vertedero de Punta del Morrillo, incineradora o el cauce del río de Oro.

Ante el problema del tráfico se han propuesto varias soluciones, las más valoradas han sido: concentrar las actividades ruidosas en puntos concretos del extrarradio de la ciudad, proteger el centro de la ciudad y diseño de carriles bici como alternativa al tráfico rodado.

El tema de los residuos se centra en recoger los principales problemas que la población posee a la hora de reciclar. La mayor dificultad es el escaso número de contenedores. Aun así, el porcentaje de la gente que realiza una separación es muy escaso, tan solo un (15 %).

Los principales problemas que presentan las zonas verdes son: presencia de personas que no cuida los parques, escasez de zonas de sombra, mala ubicación y la falta y deterioro del mobiliario.

En cuanto al tipo vegetación apropiada para estas zonas es una vegetación de especies autóctonas de la zona.

- Medio Ambiente.

Las zonas de mayor valor ecológico-paisajístico son el río de Oro, acantilados de Aguadú, los cortados de la parte litoral noreste y el Barranco del Nano.

Por último, las zonas que precisan una restauración ambiental coinciden con las zonas anteriormente mencionadas, dado la continuada pérdida de sus valores tanto ecológicos como paisajísticos.



#### **7.4. EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON AGENTES INSTITUCIONALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS.**

Durante el proceso de participación el equipo redactor y la Consejería de Fomento han tenido reuniones y jornadas explicativas y foros de debate sobre la situación territorial de Melilla con la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), con diferentes asociaciones de vecinos, con el Grupo ecologista Guelaya, con el Colegio de Arquitectos de Melilla y, finalmente, con representantes de diferentes administraciones estatales (Ministerio de Fomento, Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación)

#### **7.5. CONCLUSIONES.**

Una vez finalizada la segunda fase del plan y su correspondiente documento de participación pública, se pueden establecer unas conclusiones generales, a falta de la memoria definitiva de participación pública la que se publicará al finalizar la fase IV de información pública, consultas y Aprobación inicial.

A la vista de las jornadas informativas, foros, reuniones sectoriales y encuestas recibidas, el equipo redactor ha elaborado unos puntos generales que recogen la problemática y soluciones planteadas al modelo territorial existente y futuro de la ciudad de Melilla. A continuación se presentan unas conclusiones generales de la participación y su proyección de la misma a la gestión y ejecución del Plan.

Se ha observado que el crecimiento de la ciudad a lo largo de los años no ha sido equilibrado, existiendo zonas con una alta densidad poblacional frente otras de muy baja densidad. Debido a esto la población ha propuesto un cambio en el modelo urbanístico, aumentando de la altura de los edificios en aquellos lugares donde la densidad sea menor. Dicho esto, uno de los objetivos primordiales nuevo Plan es la de homogenizar el tejido urbano de la ciudad, haciendo hincapié en la ocupación de solares sin urbanizar.

La rehabilitación y renovación de espacios urbanos es otro de los temas más discutidos a lo largo del proceso de participación. Se reconoce la falta de inversión en rehabilitación de inmuebles y la preocupación por la escasa conexión de algunos barrios periféricos de la ciudad.

El diagnóstico presentado en la fase I, ya destaca las deficiencias mencionadas anteriormente y desarrolla unos objetivos claros para la estimulación y fortalecimiento de proyectos de renovación urbana y potenciación del patrimonio urbano de la ciudad.

Desde un punto de vista medioambiental y según el análisis que se desprende de las encuestas de participación ciudadana, los espacios que necesitan una actuación prioritaria de restauración ambiental son: los acantilados de Aguadú y cauce del río de Oro.

Atendiendo a estos espacios, reseñar que uno de los objetivos del nuevo Plan, es la de recuperar el cauce del río de Oro en todo su tramo urbano. Este proyecto cumplirá un doble objetivo, por un lado servir como eje estructurante de la ciudad y por otro, ser un corredor verde de uso lúdico-ambiental.



Sin embargo esta función va directamente relacionada con un cambio de modelo urbano en los barrios más cercanos al cauce, dado que hasta este momento los barrios perimetrales al río han vivido de espaldas a éste. El río de Oro actualmente muy degradado funciona en muchos casos como zona sumidero y fuente de vertidos incontrolados, convirtiéndose en una zona insalubre que no hace más que agravar el deterioro de este espacio.

De esta forma el Plan plantea una recuperación y reordenación de dos zonas colindantes al cauce, como son: el barrio del Oro y Santiago. El barrio de Oro se clasifica como suelo urbano y la zona de Santiago como suelo urbano sujeto a actuaciones integradas. De esta forma se consigue reforzar la conexión entre las zonas del norte y del sur del cauce del río, no solo por carretera sino por medio de zonas verdes den continuidad a la actuación en el río.

Otras actuaciones que vienen a mejorar la articulación de la trama urbana residencial de Melilla son: Capitán Arena, Pajares y la Granja II. Todas estas zonas están dotadas de espacios públicos y equipamientos necesarios.

La mejora de los espacios públicos y las infraestructuras ha sido uno de los aspectos más solicitados por la población a través de los distintos canales de participación como han sido el foro y los cuestionarios de participación. En este sentido el equipo redactor del Plan conecedor de esta problemática ha diseñado varias zonas en las cuales ha incrementado el número de metros cuadrados destinados a tales usos. En la zona norte se plantea la creación de la zona verde Pinar de Rostrogordo, además se crearán dos equipamientos deportivos uno en la zona de los Antiguos depósitos al norte y la Ciudad del Fútbol al sur.

Otro de los temas de especial interés es el sistema viario general de la ciudad, poniendo énfasis en los problemas internos de conexión viaria, en la saturación de algunas vías y en la infrautilización de otras. Al hilo de los comentarios surgidos tanto en las jornadas de participación como en encuestas, es necesaria la reordenación de algunos viales de la ciudad, sobretudo los que conectan la parte norte del río de Oro con la parte sur. Entre otras mejoras en la movilidad futura de Melilla se plantean nuevos viales perimetrales y nueva reestructuración de los viales urbanos.

Como aspecto de mejora de la movilidad urbana se fomentará la movilidad peatonal y en bicicleta pero sobre un proyecto de movilidad global que resuelva el problema de circulación viaria actual en Melilla, como se planteo en la fase de diagnóstico del Plan. El carril bici, ha sido una de las reivindicaciones por parte de la población, destacar que se debe diferenciar entre un carril bici que mejora la movilidad como medio de transporte alternativo al vehículo privado y un carril bici destinado a la practica deportiva y que conecte con lugares fuera del núcleo urbano como Rostrogordo o barranco del Nano.

Respecto al turismo, se detecta una creciente preocupación por el estancamiento del sector, en este sentido la población reclama una mayor potenciación de dicho sector mejorando tanto el turismo de "sol y playa" como el turismo hacia el país vecino, Marruecos. El nuevo Plan pretende dar una continuidad a la fachada litoral con el desarrollo de la actuación Hípica e Hipódromo, de este mismo modo generar una actividad comercial-turística que prolongue la zona del puerto.

Por último, una pieza fundamental en el desarrollo turístico de Melilla es el acondicionamiento y mayor divulgación del patrimonio cultural de la ciudad. Este rico patrimonio que recoge elementos de tipo arquitectónico, histórico-cultural, militar y ambiental se debe inventariar y desarrollar una protección específica sobre este.